



**CONSEJO
NACIONAL DE
PLANEACIÓN**
Para pensar el país

CONCEPTO
A LAS BASES DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2018-2022

“PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

Concepto a las Bases del Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Se prohíbe el uso comercial de esta publicación y tal podría castigarse de conformidad con las políticas y/o las legislaciones aplicables.

© Consejo Nacional de Planeación - 2019
Carrera 10 # 24-55 Piso 14 - Edificio World Service;
Bogotá D.C., enero de 2019
ISBN digital: 978-958-5422-43-8

www.cnp.gov.co

Primera edición

Equipo de apoyo
Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del DNP
Diana Urbano Castro

Lina María Valencia Ordoñez

María Claudia Gechen Sarmiento

Zayury Tibaduiza, consultora Políticas Públicas Género y Sector Social LGBTI

Nebar Fabian Salas Enriquez (Asesor Gobernación de Putumayo)

Coordinación editorial

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas del DNP
Luis Segundo Gámez Daza - Carmen Elisa Villamizar Camargo



Hada Marlén Alfonso Piñeros
Sector Mujer Rural
Presidenta

Camilo Humberto Llinás
Sector Económico
Vicepresidente

Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
Gobernadora de Putumayo
Secretaria General

Amanda Vargas Prieto
Sector Educación

Dídier A. Tavera Amado
Gobernador de Santander

John Abiud Ramirez
Alcalde de Girón

Andrés Vivero
Alcalde de Corozal

Edgar A. Velasco Tumiña
Sector Indígena

José G. Contreras Hernández
Sector Educación

Camilo Romero
Gobernador de Nariño

Eduardo I. Verano de la Rosa
Gobernador del Atlántico

Josué Alirio Barrera
Gobernador de Casanare

Carlos Augusto del Valle Arellano
Sector Económico

Edwin J. Chirivi Bonilla
Sector Económico

Luis Alejandro Jiménez C.
Sector Social

Carolina Urrutia Vásquez
Sector Ecológico

Endis Livingston Bernard
Sector Raizal

Liliana P. Rodríguez Burgos
Sector Social

Ceferino Mosquera Murillo
Sector Comunitario

Gloria A. Arboleda Murillo
Sector Mujer

Mario Gómez
Sector Social

Clara Imelda Restrepo de Mitchell
Sector Económico

Gustavo A. Lugo Vallecilla
Comunidades negras

Raul E. Cardona González
Alcalde de Envigado

Dario Castillo
Sector Social

Hernán Dario Camacho
Alcalde de Tame

Otros sectores de Sociedad Civil
Sector Discapacidad
Comunidad LGTBI

Sector Víctimas
Niñez

Sector Jóvenes
Envejecimiento y Vejez

CONTENIDO

PRÓLOGO	25
Recomendaciones estructurales	25
Recomendaciones puntuales	26
INTRODUCCIÓN.....	28
ASPECTOS TRANSVERSALES RESALTADOS POR DIFERENTES SECTORES	31
SECTOR EDUCATIVO.....	31
SECTOR CULTURA	31
SECTOR GRUPOS ÉTNICOS	31
SECTOR ECONÓMICO	32
VIVA LA CIUDADANÍA	32
SECTOR SOCIAL-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG	32
Propuesta de modificación en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo: ...	32
Propuesta de inserción	33
III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	34
A. <i>Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos</i>	34
Narrativa	34
<i>Sector Social-Iniciativa NiñezYA</i>	34
Objetivos orientadores	34
Componente 1: Hacia la consolidación de la rectoría y de la gobernanza del sistema de salud colombiano	35
<i>Sector Mujeres</i>	35
<i>Sector económico</i>	35
<i>Sector económico – ANDI</i>	36
Componente 2: Salud pública para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.....	36
<i>Sector económico</i>	36

Sector económico - ANDI	36
Colombia Diversa.....	37
Comité Olímpico de Colombia (COC).....	37
Sector Social - Iniciativa NiñezYA.....	37
Componente 3: Articulación de los agentes en torno a la calidad	39
Componente 4: Más infraestructura y dotación en salud, como contribución al acceso efectivo y la calidad.	40
Sector Social - Iniciativa NiñezYA.....	40
Sector económico, propuestas.....	40
Sector económico, comentario sobre los indicadores	40
Componente 5: Acuerdo por el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.	41
Sector Social - Iniciativa NiñezYA.....	41
B. Primero los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.....	42
Sector educación, aclaraciones	42
Sector educación, propuesta de inserción	42
Sector educación, propuesta de modificación	43
Sector mujeres, propuesta	43
Sector social-Federación Antioqueña de ONG	43
Propuesta de inserción	43
Sector social - Federación de ONG de Caldas.....	44
Propuesta de inserción y de modificación:	44
Sector social-Iniciativa NiñezYA	44
Diagnóstico, propuesta de inserción	45
Objetivos orientadores, propuesta de inserción:.....	45
C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	51
Objetivos y estrategias.....	51
Sector educativo, aclaración.....	51
Sector Social - Iniciativa NiñezYA.....	51
Estrategia 4: Vinculación de las familias y comunidades a los procesos de educación inicial en el grado transición	51
Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.....	52
Sector educativo, propuestas.....	52

Sector LGBTI, inserción	52
Sector Social - Congregación Mariana Claver	53
Sector Social - Iniciativa NiñezYA.....	53
Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos	56
Sector educativo, competencias para proyecto de vida, inserción.....	56
Sector educativo, reenfoque de los programas de articulación	56
Propuesta sector económico, Fenavi.....	56
Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad	57
Sector educativo, propuestas.....	57
Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano ..	58
Sector educativo	58
Sector económico, estrategias, inserciones	58
Comité Olímpico de Colombia (COC), estrategia, inserción.....	58
Viva la Ciudadanía, propuesta de un acápite adicional: Plan Especial de Educación Rural	59
Sector social - Iniciativas NiñezYA.....	60
D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos	60
Sector mujeres, inserción, propuesta	60
Sector campesino, ANUC inserción, propuestas	61
Sector económico - ANDI	61
Sector económico, anunciantes.....	61
Sector ambiental (contexto e inserción)	62
Sector social-Federación de ONG de Antioquia	62
Sector social - Iniciativa NiñezYA.....	63
Ajuste diagnóstico	63
Nuevas para incluir	65
E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes.....	66
Sector mujeres, estrategia, inserción.....	66
Sector económico, Financiamiento para el sector vivienda	66
Sector económico - ANDI	66
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.	67
Objetivos y estrategias.....	67
Propuestas sector económico	67

	<i>Sector económico - ANDI</i>	68
	<i>Sector ambiental</i>	69
	<i>Sector social y solidario, modificación</i>	69
	<i>Propuesta Confederación Colombiana de ONG, CCONG</i>	69
	<i>Propuesta de Pacto entre actores del desarrollo, CCONG</i>	69
	<i>Propuesta sector LGBTI, inserción</i>	69
	<i>Sector juventud, inserción</i>	70
	<i>Sector LGBTI, inserción</i>	72
	<i>Sector social y solidario, inserción y aclaración sobre educación financiera</i>	72
	<i>Sector ambiental</i>	73
	<i>Sector social y solidario, emprendimientos agropecuarios, inserción de estrategia</i>	73
G.	<i>Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país</i>	74
	<i>Sector social y solidario, comentario sobre el diagnóstico</i>	74
	<i>Concepto sector juventud, estrategias, inserción</i>	74
	<i>Sector social y solidario, propuesta inserción</i>	74
	<i>Concepto sector juventud, estrategia, inserción</i>	75
	<i>Sector LGBTI, modificación (subrayado)</i>	75
	<i>Concepto sector educación, modificación</i>	75
	<i>Concepto sector educación, inserción</i>	75
	<i>Sector mujeres, propuesta</i>	76
	<i>Sector campesino - ANUC , propuestas de inserción</i>	76
	<i>Sector económico, propuestas</i>	77
	<i>Sector juventud, estrategias, inserción</i>	77
	<i>Sector LGBTI, inserción</i>	78
H.	<i>Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores</i>	78
	<i>Sector económico - ANDI</i>	78
	<i>Federación Antioqueña de ONG - FAONG, inserción</i>	81
	<i>Sector social - Mesa de trabajo sobre envejecimiento, vejez y transcurso de la vida, propuesta de inserción</i>	81
	<i>Federación Antioqueña de ONG-FAONG, inserción</i>	82
	<i>Sector social - Mesa de trabajo sobre envejecimiento, vejez y transcurso de la vida, propuesta de inserción:</i>	82
	<i>Federación Antioqueña de ONG - FAONG, inserción</i>	82

I.	<i>Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia y cohesión social</i>	82
	<i>Sector Social. Iniciativa NiñezYA. Inserción en el título de pacto transversal</i>	82
	<i>Comité Olímpico de Colombia (COC), comentario</i>	83
	<i>Comité Olímpico de Colombia (COC), comentario, inserción</i>	84
	<i>Sector Social. Iniciativa NiñezYA. Inserción</i>	84
	<i>Sector Campesino - ANUC , inserción</i>	85
	<i>Sector juventud, inserción</i>	85
	<i>Federación Antioqueña de ONG FAONG, inserción</i>	85
	<i>Sector Social. Iniciativa NiñezYA. Inserción</i>	86
	<i>Comité Olímpico de Colombia (COC), comentario, inserción</i>	86
	<i>Federación Antioqueña de ONG - FAONG, inserción</i>	86
J.	<i>Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza</i>	87
	<i>Recuperando la institucionalidad para la reducción de la pobreza</i>	87
	<i>Sector social - Congregación Mariana Claver, propuesta de inserción</i>	87
	<i>Sector LGBTI, modificación</i>	87
	<i>Sector LGBTI, inserción</i>	87
	<i>Sector económico, comentario</i>	87
K.	<i>Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados</i>	88
	<i>Sector económico, comentarios</i>	88
	<i>Sector económico, propuestas</i>	88
	<i>Sector económico - ANDI</i>	89
	<i>Sector LGBTI, Pacto por la Equidad, propuesta de línea 12: Igualdad y no discriminación</i>	89
	<i>Sector Campesino - ANUC</i>	89
IV.	<i>Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos</i>	90
	<i>Comentario general, sector económico</i>	90
	<i>Sector económico - ANDI</i>	90
	<i>Sector campesino - ANUC</i>	90
A.	<i>Entorno para crecer: formalización del emprendimiento y dinamización empresarial</i>	90
	<i>Mentalidad y cultura, comentarios sector económico</i>	90
	<i>Sector económico - ANDI</i>	91
	<i>Sector campesino ANUC</i>	91
	<i>Propuestas sector mujeres</i>	91

Comentarios, sector económico.....	92
Sector económico - ANDI	92
Comentarios, sector económico.....	92
Propuestas, sector campesino - ANUC.....	93
Propuestas, sector económico.....	93
Sector social y solidario	94
B. Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad..	95
Sector económico, comentario.....	96
Sector económico, Inversiones en capital de empresas de tecnología financiera	96
Innovación, regulación moderna y libre competencia en materia de movilidad, sector económico	96
Sector económico.....	97
Sector social - Iniciativa NiñezYA.....	97
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas.....	97
Sector económico - ANDI	97
Narrativa, sector campesino - ANUC, comentario	97
D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	98
Sector económico, propuesta	98
Sector económico - ANDI	98
E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	99
Propuesta de adendo al objetivo general, Viva la Ciudadanía	99
Sector campesino - ANUC, comentarios y propuestas	99
Sector económico, narrativa.....	99
Sector económico, comentarios	100
Sector avícola, propiedad de usufructo de la tierra	102
Sector avícola, sanidad agropecuaria	102
Sector económico - ANDI	102
Programas de asistencia alimentaria y / o proyectos productivos, sector económico, Fenavi	103
Sector campesino - ANUC, propuestas en inversión sectorial.....	104
Sector campesino - ANUC, propuestas en materia institucional	104
Sector económico, propuestas.....	104

Programa de Recuperación Económica y Social para la Equidad, el Emprendimiento y la Legalidad en las Regiones del Pacífico Nariñense y Catatumbo	105
<i>Comentario sector económico</i>	105
<i>Sector ambiental</i>	106
<i>Comentarios sector económico</i>	106
<i>Sector juventud, inserción</i>	108
<i>Sector económico, propuestas</i>	108
V. Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia	111
<i>Narrativa introductoria del pacto</i>	111
<i>Confederación Colombiana de ONG - CCONG</i>	111
Aclaración en la narrativa	111
Propuesta de inserción	111
A. Imperio de la ley y convivencia pacífica: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	111
Narrativa, Confederación Colombiana de ONG, CCONG, inserción.....	111
Reconocimiento del sector ONG, Confederación Colombiana de ONG (CCONG)	112
Diagnóstico.....	112
<i>Comentario, Viva la Ciudadanía</i>	112
<i>Propuesta, Viva la Ciudadanía, modificación</i>	112
<i>Sector social - Huipaz (Programa de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico)</i> ..	112
<i>Sector social - Confederación Colombiana de ONG y Federación de ONG de Caldas, inserción</i>	113
<i>Sector social - Confederación Colombiana de ONG (CCONG)</i>	113
<i>Sector social - Huipaz, inserción</i>	114
<i>Modificación, propuesta, Viva la Ciudadanía</i>	115
<i>Sector social - Iniciativa NiñezYa</i>	115
<i>Indicadores, inserción, propuesta de Viva la Ciudadanía</i>	118
B. Seguridad y orden para la libertad: fuerza pública, compromiso ciudadano y tecnología para proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos.	118
Propuestas Confederación Colombiana de ONG (CCONG), inserción	118
<i>Comité Olímpico de Colombia (COC)</i>	119
<i>Sector social - Iniciativa NiñezYA</i>	119
C. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos	120

Propuestas Confederación Colombiana de ONG (CCONG), aclaración	120
<i>Confederación Colombiana de ONG (CCONG)</i>	121
<i>Confederación Colombiana de ONG (CCONG)</i>	121
<i>Confederación Colombiana de ONG (CCONG)</i>	122
<i>Confederación Colombiana de ONG (CCONG), propuesta de inserción</i>	123
<i>Federación de ONG de Caldas, propuesta de inserción</i>	124
<i>Observatorio de participación ciudadana, propuestas de modificación</i>	124
D. <i>Colombia en la escena global: Política exterior responsable, innovadora y constructiva</i>	126
<i>Aclaración, Confederación Colombiana de ONG (CCONG)</i>	126
Diagnóstico.....	126
<i>Confederación Colombiana de ONG (CCONG), inserción</i>	126
<i>Sector ambiental, propuesta</i>	127
<i>Inserción, Confederación Colombiana de ONG, CCONG</i>	127
<i>Confederación Colombiana de ONG (CCONG), indicadores, inserción</i>	127
VI. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	128
<i>Sector ambiental</i>	128
<i>Sector económico, comentario general</i>	129
A. <i>Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático</i>	129
<i>Sector ambiental</i>	129
<i>Sector económico, propuestas de mejora regulatoria</i>	130
<i>Sector económico, Fenalco</i>	131
<i>Sector económico, Fedegán</i>	131
Tasas por uso de agua en la producción agropecuaria	132
<i>Sector económico - ANDI</i>	132
B. <i>Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación</i>	132
<i>Sector juventud, inserción</i>	132
<i>Propuestas Sector mujeres</i>	133
<i>Comentarios y propuestas Acoplásticos</i>	133
<i>Propuestas Cotelco</i>	133
C. <i>Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático</i>	134
<i>Sector juventud, decisiones en el territorio, propuesta de inserción</i>	134

D. <i>Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales</i>	134
<i>Sector ambiental</i>	134
<i>Sector campesino - ANUC, comentarios y propuestas</i>	135
Línea 4: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales	135
<i>Sector económico, propuestas Acoplásticos</i>	135
G. <i>Participación y construcción de convivencia</i>	136
<i>Sector comunidades negras y afrocolombianas</i>	136
VII. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	137
<i>Sector económico - ANDI</i>	137
Optimización del marco regulatorio, propuestas sector económico	137
Estímulo a la relación universidad-empresa, sector económico	138
C. <i>Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social</i>	138
Documento sector educación: Condiciones institucionales para la innovación pública	138
Apoyo y financiación para la innovación	138
Mentalidad y cultura afines a la innovación	138
VIII. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	139
A. <i>Institucionalidad moderna para asegurar inversiones y transporte seguro</i>	139
<i>Propuesta sector ambiental</i>	139
<i>Propuesta sector económico</i>	139
<i>Sector económico - ANDI</i>	140
Movilidad urbano-regional limpia, sostenible y equitativa	140
<i>Sector ambiental</i>	140
<i>Sector mujeres</i>	140
<i>Sector económico - ANDI</i>	140
Corredores estratégicos multimodales: redes de transporte y nodos logísticos para para acercarnos con el mundo	140
<i>Sector económico - ANDI</i>	140
Financiación inteligente de infraestructura para profundizar la conectividad y disminuir los costos de transporte	141

<i>Sector económico - ANDI</i>	141
<i>Solidez del sistema de transporte masivo, Sector económico</i>	141
<i>Sector ambiental</i>	141
IX. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	141
<i>Comentarios ANDI, transformación digital</i>	141
A. <i>Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos</i>	142
<i>Sector económico - ANDI</i>	142
<i>Sector económico</i>	142
Estrategias, sector económico, inserción	143
<i>Sector económico, calidad de las redes de telecomunicaciones</i>	143
<i>Sector mujeres, comentario</i>	143
<i>Transformación digital, sector económico, propuestas</i>	143
<i>Sector económico - ANDI</i>	144
Inserción: Estrategia de cierre de brechas, propuesta del sector económico	144
<i>Sector económico</i>	145
Transformación digital territorial	146
<i>Propuesta sector económico. Inclusión financiera y transformación digital</i>	146
<i>Sector mujeres</i>	147
<i>Identidad digital, propuestas sector económico</i>	147
<i>Desarrollo de medios de pago electrónicos, sector económico</i>	148
Ciberseguridad y ciberdefensa	148
<i>Sector económico</i>	148
X. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	149
Propuesta sector mujeres	149
<i>Sector económico, propuestas</i>	149
<i>Sector económico - ANDI</i>	149
XI. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	150
<i>Propuesta sector mujeres</i>	150
Biocombustibles como política de Estado	151

<i>Sector económico</i>	151
<i>Sector ambiental</i>	151
<i>Sector económico - ANDI</i>	152
<i>Sector ambiental</i>	152
XII. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura	153
<i>Sector mujeres, propuestas</i>	153
<i>Sector juventud, inserción</i>	153
<i>Sector económico, propuestas</i>	154
<i>Instrumentos para la promoción de la renovación urbana, Camacol</i>	154
Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias	154
<i>Sector económico</i>	154
<i>Sector social - Congregación Mariana Claver</i>	155
XIII. Colombia le cumple a las víctimas Pacto por la Construcción de Paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación	156
<i>Confederación Colombiana de ONG(CCONG), propuesta</i>	156
<i>Sector comunidades negras y afrocolombianas</i>	157
Implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz.....	157
<i>Propuesta sector económico</i>	157
<i>CEPDIPO, comentario</i>	157
<i>Sector campesino -ANUC, comentarios y propuestas</i>	158
<i>Sector mujeres</i>	158
<i>Sector ambiental</i>	159
<i>Viva la Ciudadanía, comentarios y propuestas</i>	159
<i>Sector social – Inicitiva NiñezYa</i>	160
XIV. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom	161
<i>Sector comunidades negras y afrocolombianas, comentarios y propuestas</i>	161
<i>Sector mujeres, propuesta inserción</i>	166
<i>Sector ambiental</i>	166
<i>Sector económico -ANDI</i>	166
XV. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	167

Sector mujeres.....	167
Propuesta Consejeros departamentales de discapacidad	167
Propuesta sector económico	167
XVI. Pacto por la igualdad de la mujer	168
A. Fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia.....	168
Sector mujeres.....	168
B. Empoderamiento educativo y económico para la eliminación de brechas de género en el mercado laboral.....	169
Sector mujeres.....	169
C. El cuidado y otras acciones coordinadas.....	170
Sector mujeres.....	170
D. Empoderamiento político para la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones	170
Sector mujeres.....	170
E. Derechos sexuales y reproductivos: promover el bienestar y la salud de las mujeres	171
Sector mujeres.....	171
Sector social - Iniciativa NiñezYa.....	171
F. Promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.....	173
Sector mujeres.....	173
Mujeres diversas y con identidades no heteronormativas, sector mujeres.....	174
Sector social - Iniciativa NiñezYA	174
G. Mujeres rurales como pilar de desarrollo en el campo	175
Sector mujeres.....	175
Sector campesino - ANUC, comentarios y propuestas	176
Sector campesino, ANUC, comentarios y propuestas.....	177
H. Equidad de género para alcanzar la paz que nos une.....	177
Sector mujeres.....	177
XVII. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones	178
Confederación Colombiana de ONG (CCONG), comentarios.....	178
Fundación Amanecer, propuesta de inserción.....	178
Diagnóstico, inserción, CCONG	179
Sector Comunidades negras y afrocolombianas	179
Indicadores, inserción, CCONG.....	180

<i>Sector Social Fundación Reconciliación y Paz Recomendaciones al PND para para fortalecer los procesos de descentralización fiscal.....</i>	181
Entidades territoriales. Departamentos análisis comparativos respecto a las propuestas departamentales	184
<i>Propuestas omitidas presentadas por los departamentos.....</i>	185
Salud	185
Educación	185
Finanzas y descentralización	185
Regalías - Infraestructura	185
Agua potable, sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo	186
Desarrollo rural	186
Niñez.....	186
Fronteras y política migratoria.....	186
Paz y seguridad.....	186
<i>Alertas para los departamentos del PND.....</i>	187
<i>Políticas e inversiones para el desarrollo regional</i>	187
<i>Propuesta sector económico</i>	187
<i>Ordenamiento territorial, sector económico</i>	187
<i>Sector mujeres y planeación urbana y regional</i>	188
<i>Sector mujeres, desarrollo urbano.....</i>	188
<i>Sector social – Corporación Compromiso.....</i>	189
<i>Gobiernos territoriales capaces y efectivos: Fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable.....</i>	189
<i>Sector económico, propuestas.....</i>	189
<i>Confederación Colombiana de ONG (CCONG), propuesta.....</i>	189
<i>Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional</i>	190
<i>Sector social - Iniciativa NiñezYa.....</i>	190
PACTOS REGIONALES.....	190
XVIII. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible	190
A. Diagnóstico	190
<i>Aclaración Foro Regional:</i>	190
B. Pacto regional Pacífico.....	190

<i>Propuesta de inserción Foro Regional:</i>	190
C. <i>Estrategias diferenciadas en el Pacífico</i>	191
Propuesta de inserción Foro Regional: Presentación Observaciones al Plan Nacional de Desarrollo - Región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP)	191
Narrativa	192
Diagnóstico.....	193
XIX. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad	193
<i>Propuesta de cambio de nombre Foro Regional:</i>	193
A. <i>Visión regional</i>	193
<i>Aclaración Foro Regional</i>	193
<i>Propuesta de incorporación Foro Regional</i>	194
<i>Propuesta de eliminación Foro Regional</i>	195
<i>Propuesta de modificación Foro Regional</i>	195
B. <i>Diagnóstico:</i>	195
<i>Aclaración Foro Regional</i>	195
<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	195
<i>Propuesta de modificación Foro Regional</i>	196
C. <i>Pacto regional Caribe</i>	196
<i>Aclaración Foro Regional</i>	196
<i>Propuestas de incorporación Foro Regional</i>	197
D. <i>Acciones diferenciadas para la superación de la pobreza en La Guajira</i>	199
<i>Aclaración Foro Regional</i>	199
XX. Región Kriuol & Seaflower: Por una región prospera, segura y sostenible	199
<i>Equidad: política pública moderna para la inclusión social y productiva</i>	199
<i>Emprendimiento y productividad</i>	200
<i>Legalidad y seguridad</i>	200
<i>Sostenibilidad ambiental</i>	201
<i>Conectar territorios, gobiernos y poblaciones</i>	201
<i>Ciencia, tecnología e innovación</i>	201
<i>Transporte y logística para el comercio exterior y la integración regional</i>	201
<i>Transformación digital</i>	202

<i>Bienes públicos y recursos naturales para la productividad y la equidad</i>	202
<i>Economía naranja y cultura</i>	202
<i>La paz que nos une</i>	202
<i>Una administración pública eficiente y de servicio al ciudadano</i>	202
<i>Regiones: El pacto por la productividad y la equidad en las regiones</i>	202
XXI. Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional	203
A. <i>Visión regional</i>	203
Aclaración Foro Regional	203
<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	203
<i>Propuesta de modificación Foro Regional</i>	203
B. <i>Diagnóstico</i>	203
Aclaración Foro Regional	203
<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	203
C. <i>Pacto regional</i>	204
<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	204
<i>Propuesta de eliminación Foro Regional:</i>	204
XXII. Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia	204
A. <i>Visión regional</i>	204
Aclaración Foro Regional	204
<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	204
<i>Propuesta de eliminación Foro Regional:</i>	204
B. <i>Diagnóstico</i>	205
Aclaración Foro Regional	205
<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	205
C. <i>Pacto regional</i>	205
<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	205
<i>Propuesta de modificación Foro Regional</i>	206
XXIII. Región Amazonia: Desarrollo ambientalmente sostenible por una Amazonia viva	206
A. <i>Visión regional</i>	206
Aclaración Foro Regional	206

	<i>Propuesta de inserción Foro Regional:</i>	206
B.	<i>Diagnóstico</i>	206
	<i>Aclaración Foro Regional</i>	206
	<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	206
	<i>Propuesta de modificación Foro Regional</i>	207
C.	<i>Pacto regional</i>	207
	<i>Aclaración Foro Regional</i>	207
	<i>Propuesta de modificación Foro Regional:</i>	207
	<i>Sector ambiental, aclaración y propuestas:</i>	208
XXIV.	Región Eje Cafetero y Antioquia: Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.....	209
A.	<i>Visión regional</i>	209
	<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	209
B.	<i>Diagnóstico</i>	209
	<i>Aclaración Foro Regional</i>	209
	<i>Propuesta de inserción Foro Regional:</i>	209
	<i>Propuesta de inserción Federación Antioqueña de ONG</i>	209
C.	<i>Conectividad y extracción ilícita de minerales en Antioquia</i>	210
	<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	210
D.	<i>Eje Cafetero logístico, turístico y cultural</i>	211
	<i>Aclaración Foro Regional</i>	211
E.	<i>Pacto regional</i>	211
	<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	211
	<i>Propuesta de modificación Foro Regional</i>	211
	<i>Propuesta de inserción Federación Antioqueña de ONG</i>	211
XXV.	Región Llanos - Orinoquia: Conectando y potenciado la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.....	212
A.	<i>Visión regional</i>	212
	<i>Aclaración Foro Regional:</i>	212
	<i>Aclaración Fundación Amanecer</i>	213
	<i>Propuesta de inserción Foro Regional:</i>	213
	<i>Propuesta de modificación Foro Regional:</i>	213
B.	<i>Diagnóstico</i>	213

<i>Aclaración Foro Regional</i>	213
<i>Propuesta de inserción Foro Regional</i>	214
<i>Propuesta de eliminación Foro Regional</i>	214
<i>Propuesta de modificación Foro Regional</i>	214
C. <i>Pacto regional</i>	215
<i>Aclaración Foro Regional</i>	215
<i>Propuesta de inserción Foro Regional, referente a lo social</i>	215
<i>Propuesta de eliminación Foro Regional</i>	216
<i>Propuesta de modificación Foro Regional</i>	217
<i>Aclaración Fundación Amanecer</i>	217
<i>Propuesta de inserción Fundación Amanecer</i>	217
D. <i>Consideraciones especiales: aspectos fronterizos</i>	217
<i>Propuesta de inserción Fundación Amanecer:</i>	217
Propuesta de pactos adicionales.....	218
<i>Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina</i>	218
Propuesta Mesa Campesina del Cauca, ANUC, Fensuagro, PUPSOC, Renaf, Anzorc, Cima y otras Organizaciones Campesinas:.....	218
<i>Pacto entre los Actores del Desarrollo (ver Anexo J)</i>	
<i>Pacto por la Participación Ciudadana (ver Anexo J)</i>	
XXVII. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	218
<i>Sector social - NiñezYA</i>	218
<i>Propuesta de inserción en literal B. Consistencia del PND: Crecimiento, empleo y pobreza 2018-2022 en crecimiento de los no transables:</i>	218
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	219
REFERENCIAS	220

LISTA DE ANEXOS

A. SECTOR SOCIAL

Anexo 1. Asociación Nacional De Usuarios Campesinos De Colombia (ANUC)

- *Consideraciones Sobre El Proyecto De Plan Nacional De Desarrollo*
- *Pacto por la Equidad Rural y el Bienestar de la Población Campesina*

Anexo 2. Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG)

La Oferta de Valor de la Sociedad Civil Colombiana como Actor Corresponsable del Desarrollo Sostenible - Documento de Recomendaciones al Plan Nacional de Desarrollo

Anexo 3. Organizaciones Solidarias

Recomendaciones Al Plan Nacional De Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022

ANEXO B. SECTOR MUJER-MUJER RURAL

- *Propuestas al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Sector Mujeres*
- *Formatos con Registro de Observaciones y Propuestas*
- *Propuestas Sustitutivas con Enfoque de Género a las Bases del PND 2018-2022 (Gpaz)*
- *Cuadro de Evaluación y Recomendaciones a Documento Bases del PND 2018-2022*

ANEXO C. Comunidades Negras

Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos: Comunidades Negras, Afrocolombianos, Pueblo Raizal y Palenquero 2018-2022

ANEXO D. COMUNIDAD INDÍGENA

Propuesta Comunidad Indígena (Radicada directamente al DNP)

ANEXO E. SECTOR ECOLÓGICO

Aportes al Sector Ambiental a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

ANEXO F. SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL

- *Recomendaciones al Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022*
- *Educación Superior Pública en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (Universidad Nacional de Colombia)*

ANEXO G. SECTOR COMUNITARIO

- *Confederación Nacional de Acción Comunal. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Aportes para la Discusión*

ANEXO H. SECTOR ECONÓMICO

- *ANDI. Comentarios al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*
- *Propuestas de Asobancaria para la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*
- *Camacol. Aportes al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Ordenamiento Territorial*
- *Consejo Gremial Nacional. Comentarios y Propuestas del Consejo Gremial al Plan Nacional de Desarrollo*
- *Acoplásticos. Comentarios y propuestas a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.*

ANEXO I. OTROS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Anexo 1. Consejeros Departamentales de Discapacidad. Documento de Trabajo. Primer Encuentro Nacional de Consejeros Departamentales de Discapacidad Territoriales de Planeación y Sociedad Civil

Anexo 2. Concepto Sector Juventud. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad

Anexo 3. Colombia Diversa. Justificación, Bibliografía, Sustento y otros Documentos Relacionados con el Resumen Ejecutivo de Observaciones y Propuestas de la Organización Colombia Diversa para las Bases del Plan Nacional de Desarrollo

Anexo 4. Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas. Propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 para el Fortalecimiento a la Implementación de la Política de Víctimas.

Anexo 5. Centro de Pensamiento y Diálogo Político. Inclusión de un Plan Plurianual de Implementación y el Plan Plurianual de Inversiones de la Implementación al Acuerdo Final en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Anexo 6. Fundación Paz y Reconciliación. Propuestas sobre Descentralización Fiscal y Administrativa para el PND

Anexo 7. Red Nacional de Programas de Desarrollo y Paz-Red Prodepaz. Documento e Aportes al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Anexo 8. Observatorio de Participación Ciudadana. Resumen Ejecutivo de Comentarios y Propuestas a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Anexo 9. Viva La Ciudadanía. Resumen Ejecutivo de Comentarios y Propuestas a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Anexo 10. Confeccop. Pacto por la Economía Solidaria y Cooperativa: Una Cultura para la Prosperidad Colectiva

Anexo 11. Comité Olímpico. Concepto y Recomendaciones del Deporte Asociado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Anexo 12. Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) Comentarios Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Anexo 13. Análisis y Aportes de NiñezYa a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018-2022

Anexo 14. Las Fundaciones Afe y su Aporte al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad 2018-2022”

Anexo 15. Recomendaciones de la Mesa Nacional de Plataformas Nacionales de la Sociedad Civil en Torno a los PDET - Frente al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 - Pacto por Colombia - pacto por la equidad

Anexo 16. CIVISOL. Plan Desarrollo Economía Circular. Aportes al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Anexo 17. Aportes de la Procuraduría General de la Nación

ANEXO J. NUEVOS PACTOS PROPUESTOS

- *Pacto por la Equidad Rural y Bienestar de la Población Campesina*
- *Pacto entre los Actores del Desarrollo*
- *Pacto por la Participación Ciudadana*

ANEXO K. XXII CONGRESO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Memorias XXII Congreso Nacional De Planeación Neiva – Colombia, 24 al 28 de septiembre de 2018

PRÓLOGO

EL 10 de enero el Consejo Nacional de Planeación le hizo entrega formal del concepto a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, las cuales el Señor Presidente sometió a nuestra consideración el día 14 de noviembre del año pasado de conformidad con lo consagrado en los artículos 340 de la Constitución Política de Colombia y 12 y 18 de la Ley 152 de 1994 **“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”**. Este concepto es fruto del trabajo colectivo y participativo de cientos de organizaciones para recopilar y consolidar las propuestas de los diferentes sectores, entidades territoriales y organizaciones sociales participantes en este proceso.

En nuestra función misional de emitir el concepto en la fase de elaboración de las bases del Plan, nos permitimos presentar la siguiente declaración:

Recomendaciones estructurales

El Consejo valora el esfuerzo del Gobierno Nacional por recoger en las bases del Plan de Desarrollo la persistencia de la desigualdad, la pobreza, los hechos de corrupción e impunidad y el desprestigio de lo público. Es claro y compartido el objetivo primordial de reestructurar nuestros pactos como nación en torno al logro de la igualdad, la equidad y el fortalecimiento de una institucionalidad estatal, pública y garante de los derechos.

El Plan debería reconocer la difícil situación que están enfrentando las organizaciones sociales y demás actores del desarrollo en los territorios a lo largo del documento. Además, las estrategias del plan no corresponden a la magnitud de los graves hechos sistemáticos de amenaza, persecución, desaparición, desplazamiento y asesinato de líderes y lideresas sociales y de pueblos étnicos; defensores y defensoras de derechos humanos.

Es indispensable avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de paz y en la consolidación de ésta con todos los actores del conflicto, fortaleciendo el diálogo político y social en los territorios, donde prime la confianza y la credibilidad, y se creen alternativas para los que han vivido directa e indirectamente el conflicto armado.

Si bien el Plan de Desarrollo observa algunos enfoques de orden diferencial étnico, territorial, de derechos y de género es necesario profundizar su autonomía e incluir otros aspectos como el transcurso de vida y el enfoque de géneros.

Es fundamental que el Plan garantice los derechos civiles y políticos: como el de asociación, libertad de expresión, acceso a información pública, protesta pacífica, y especialmente el de participación, control y monitoreo social.

Teniendo en cuenta los escasos avances en materia de productividad es necesario generar oportunidades de desarrollo económico bajo la óptica de la sostenibilidad y sin perjuicio de la visión de desarrollo de los pueblos étnicos.

Recomendaciones puntuales

- Las bases del Plan presentan ausencia de articulación entre sectores. Es preocupante que en gran parte del plan no aparecen las metas ni los indicadores de cada uno de los pactos.
- Es necesario revisar la estructura general de los pactos, pues es confuso encontrar 19 pactos divididos en pactos estructurales y bases transversales. Se recomienda cambiar los pactos estructurales por bases estructurales. Las bases transversales deberían estar vinculadas a los tres pactos estructurales. Además, se deben adicionar los nuevos pactos propuestos por la sociedad civil (Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina, Pacto entre actores del desarrollo y Pacto por la participación).
- Recomendamos analizar la fuente de la ecuación del bienestar o encontrar una ecuación que defina mejor el Plan. Una sugerencia podría ser:

PACTO POR COLOMBIA = EQUIDAD + EMPRENDIMIENTO + LEGALIDAD

- Se recomienda estructurar el documento de acuerdo con tres componentes: los pactos, el Plan Plurianual de Inversiones y las disposiciones instrumentales.
- Ampliar el concepto de Pacto, donde se reconozcan todos los actores del desarrollo (sector público, el sector privado y el sector social) llamados a participar e incidir en el fortalecimiento, ajuste y construcción de las Políticas Públicas con las cuales se hacen efectivos los derechos.

En conclusión, aunque el documento entregado de las bases del Plan Nacional de Desarrollo ha sido modificado varias veces por el gobierno, solamente una versión ha sido revisada formalmente por la sociedad civil. Por esto, es necesario que siga siendo retroalimentado y revisado por el Consejo Nacional de Planeación. En este contexto resulta esencial aclarar las metas, los indicadores, la financiación y los instrumentos de implementación.

El Consejo Nacional de Planeación es el escenario para el diálogo político y social en torno a la Planeación Participativa, mediante el diálogo permanente con el gobierno nacional. Para ello, se requieren sesiones periódicas con los ministerios y las distintas agencias del Estado sobre el seguimiento a metas e indicadores y al cumplimiento del plan. Actualmente el Consejo no cuenta con el reconocimiento político, técnico y presupuestal suficiente. Confiamos en que nuestro trabajo conjunto le devolverá la relevancia política y social necesaria.

Cumpliremos con la tarea de socializar y visibilizar el Plan Nacional de Desarrollo definitivo, así como compartir las propuestas y recomendaciones entregadas en el Concepto. Adelantaremos ejercicios territoriales y nacionales de seguimiento y monitoreo social a los compromisos definidos

y haremos lo posible por fortalecer el diálogo político y social entre las organizaciones, los gobiernos, el sector privado y demás actores del desarrollo.

Agradecemos a las organizaciones, redes, plataformas, iniciativas sociales, sector privado, a los gobiernos territoriales, así como a los diversos actores que enviaron insumos y participaron activamente en el proceso de construcción de este concepto, tanto por vías remotas como en la realización de los foros territoriales. Sus propuestas y recomendaciones fueron fundamentales para la construcción del concepto que hoy entrega el Consejo Nacional de Planeación al Presidente de la Republica, a quien hacemos un llamado para que acoja y haga vinculantes estos valiosos e importantes aportes.

Así mismo, agradecemos al DNP por su apoyo técnico y la apertura que han demostrado a lo largo de la preparación de este concepto.

Con estas palabras se hace entrega formal del documento.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Planeación (CNP) como la máxima instancia de la planeación participativa de la sociedad civil en el país, en esta época cumple una de sus mayores líneas misionales consagradas en la Constitución Nacional enmarcada en la Ley 152 de 1994, Artículos 12 y 18 la cual **es emitir el concepto en la fase de elaboración de las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, así como realizar el posterior seguimiento y evaluación periódica sobre el desarrollo de su ejecución.** En este sentido el CNP ha definido una ruta para la elaboración de este concepto que incluye a los diferentes sectores que involucran la sociedad civil y representantes de las entidades territoriales, convirtiéndose así en el escenario más importante de consulta en el proceso socialización de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con lo anterior y en el marco del proceso de socialización de las bases del Plan Nacional de Desarrollo en los territorios, se llevaron a cabo, entre otros, siete talleres en las regiones **establecidas en las bases del Plan de Desarrollo “Conectando Territorios” (Pacífico, Caribe, Centro, Santanderes, Amazonia, Eje Cafetero, Llanos/Orinoquia)**; igualmente, se recogieron propuestas de los sectores que hacen parte del Consejo Nacional de Planeación como los sectores económico, social, educativo, ecológico, comunitario, mujeres, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y entidades territoriales quienes adelantaron procesos propios de socialización y consulta; así mismo, otros sectores de la sociedad civil fueron invitados a participar de este proceso, como el sector de Niñez, Jóvenes, discapacidad, comunidad LGTBI, víctimas, adulto mayor, entre otros actores.

Un primer insumo a este proceso fue la elaboración de un documento previo de propuesta frente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que consolida opiniones y recomendaciones de los integrantes del Sistema Nacional de Planeación y de la Sociedad Civil. El documento de memorias respectivo fue entregado en acto público al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el **marco del XXII Congreso Nacional de Planeación “Sociedad Civil Construyendo País”, celebrado en la Ciudad de Neiva, entre el 24 y el 28 de septiembre de 2018.** Estas memorias fueron el resultado de la propuesta metodológica apoyada por la Universidad Santo Tomás y se anexan al presente documento.

Consecuente con lo anterior y en la línea base de la elaboración del concepto del Plan de Desarrollo 2018-2022, el presente documento hace aportes a partir de la estructura de las Bases del Plan, la cual se centra en Pactos Estructurales y Bases Transversales; para lo cual se definió una propuesta metodológica basada en una ficha de recolección de insumos que facilitó la participación de diferentes actores tanto regionales como sectoriales; y se convierte en un instrumento que aporta a la acción del Consejo Nacional de Planeación para emitir el concepto como para hacer seguimiento y monitoreo social a las propuestas entregadas al Gobierno Nacional.

Tomando como referencia las bases del Plan Nacional de Desarrollo y su estructura, este propone una apuesta por la equidad de oportunidades a partir del ejercicio de derechos de todos los colombianos, que se proponen hacer posible el disfrute de una vida más digna, teniendo en cuenta que para avanzar en materia de bienestar deben abordarse exitosamente los factores que impulsan ese avance y las restricciones que lo obstaculizan. Se plantea que la población colombiana ha crecido y las ciudades y la clase media se han expandido, pero se ha estancado la productividad en los últimos veinte años; lamentablemente, han aumentado las economías ilegales, la corrupción, las grandes disparidades regionales, la informalidad laboral y empresarial; hay grandes rezagos en transformación digital, vulnerabilidad frente a riesgos y al cambio climático, y un incremento en los índices de violencia contra las mujeres y las niñas, entre otros escenarios, que llevan al Gobierno Nacional desde la apuesta del PND 2018-2022 a proponer para el Plan Nacional de Desarrollo un Pacto por Colombia donde concurren diferentes tendencias políticas y sectores hacia la definición del conjunto de prioridades, estrategias y líneas de acción para todos los sectores.

Este “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se basa en la ecuación de bienestar LEGALIDAD+EMPREDIMIENTO = EQUIDAD donde el pacto por la Legalidad se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho en la garantía de la convivencia y el asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para todos y todas. El Pacto por el Emprendimiento y la Productividad buscan sentar las bases de una economía dinámica, incluyente y sostenible, así como la construcción de una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia Rural. Se propone también un Pacto por la Equidad por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a territorios.

El “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” incluye un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades: sostenibilidad, ciencia, tecnología e innovación, transporte y logística, transformación digital, servicios públicos, recursos minero energéticos, identidad y la creatividad, construcción de paz, grupos étnicos, personas con discapacidad, igualdad de la mujer, pactos que tienen como base la conexión con los distintos territorios del país por lo cual el PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” ha establecido unos pactos regionales que son la ruta de implementación que permite habilitar la apuesta de la ecuación legalidad + emprendimiento para el logro de la equidad. Estos pactos son:

- Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible,
- Caribe: Por una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad
- San Andrés y Providencia: Promover el cuidado del ambiente teniendo en cuenta la protección a los ecosistemas, el impulso de negocios verdes, y el uso de fuentes de energía alternativas.
- Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
- Gran Santander; Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia

- Amazonia: Por un desarrollo ambientalmente sostenible
- Eje Cafetero y Antioquia: Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible
- Orinoquia/Llanos: Conectando y potenciando la despensa sostenible con el país y el mundo.
- Océanos: Colombia potencia bioceánica.

El concepto del Consejo Nacional de Planeación organiza, sintetiza e integra las recomendaciones y aportes de diferentes actores de la sociedad civil, haciendo explícito el sector que los formula, a partir de las propuestas de aclaración, inserción, eliminación o modificación de textos frente a la narrativa, diagnóstico, componente, estrategias e indicadores de cada propuesta de pacto tanto estructural como transversal. Propuestas que están soportadas en los anexos que se relacionan y que hacen parte de la estructura del concepto.

El trabajo de recolección, recopilación y consolidación de las propuestas de los diferentes sectores y organizaciones sociales no gubernamentales participantes del proceso y recogidas en este documento de concepto se someten a consideración del Gobierno Nacional para que sean tenidas en cuenta como un documento vinculante dentro del proceso de ajuste al Plan Nacional de Desarrollo **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**.

ASPECTOS TRANSVERSALES RESALTADOS POR DIFERENTES SECTORES

SECTOR EDUCATIVO

Se recomienda revisar la estructura general de los pactos, pues es confuso encontrar 19 pactos divididos en pactos estructurales y bases transversales. Se recomienda cambiar pactos estructurales por bases estructurales y así quedarían 19 pactos divididos en bases estructurales y transversales. Las bases transversales (16) deberían estar vinculadas a los 3 pactos estructurales. De esta manera, serán visibles, por ejemplo, la educación, la salud, la vivienda en el pacto por la equidad.

Con respecto a la ecuación del bienestar, se recomienda revisar la fuente o definir una ecuación que defina mejor el PND. Por ejemplo:

$$\text{PACTO POR COLOMBIA} = \text{EQUIDAD} + \text{EMPRENDIMIENTO} + \text{LEGALIDAD}$$

En el Plan Plurianual de Inversiones se citan 18 pactos, lo cual es incoherente con los 19 del índice.

Se recomienda estructurar el Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo con tres componentes: los pactos, el Plan Plurianual de Inversiones y las disposiciones instrumentales. Se recomienda integrar en una tabla los tres componentes, lo que permitiría una fácil socialización y comprensión del plan. De otra parte, no son claras las disposiciones instrumentales, dificultando la identificación del tercer componente.

SECTOR CULTURA

A lo largo y ancho del plan no aparecen pactos estructurales, ni transversales, tampoco líneas principales, ni las estrategias y en consecuencia no se perciben indicadores y metas del PND 2018 – 2022 para el aspecto de cultura, se sugiere que se incorporen estos aspectos pues si la cultura no es importante en un Plan de Desarrollo, no sería un pan completo e íntegro.

SECTOR GRUPOS ÉTNICOS

Se sugiere que en la parte general, en los pactos estructurales, los transversales, las líneas principales, las estrategias, indicadores y metas del PND 2018 – 2022 se nombre y se incorpore los mandatos de la Ley 22 de 1981 por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Programa de Acción de la III Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, de Durban, Sudáfrica, de 2001; el Consenso de Montevideo, emanado de la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe realizada en

Montevideo, Uruguay, en 2013 y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015 - 2024 resolución A/RES/68/237 de la Organización de Naciones Unidas.

SECTOR ECONÓMICO

En términos generales, se requiere de:

- Precisión sobre mecanismos de articulación entre los Pactos
- Acciones más claras de identificación y gestión de demanda, oferta, brechas y mecanismos de cierre para facilitar que las empresas alcancen y se consoliden en sus mercados, como se espera con los encadenamientos productivos con cadenas de valor
- Mejor definición de los mecanismos de participación del sector privado para trabajar en temas de común interés con el gobierno y buscando coherencia y continuidad de políticas.
- Un capítulo sobre eficiencia estatal
- Metas que no se precisaron oportunamente en muchos pactos

VIVA LA CIUDADANÍA

Se propone incluir el siguiente texto, antes de la Ecuación del Bienestar:

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es una aproximación a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que parte de considerar que su principal objetivo debe ser propender para que los derechos humanos sean materializados, es decir, **gozados de manera efectiva por la ciudadanía. Este enfoque “busca la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos, como un marco conceptual que puede ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo para las políticas y prácticas relacionadas”. El punto de partida deja de ser personas con necesidades por asistir, para volverse sujetos de derechos con la capacidad de demandar y exigir determinadas prestaciones y conductas por parte del Estado. El cumplimiento de muchas exigencias deja de ser considerado como mandato moral o político, y empieza a entenderse como el mecanismo mediante el cual el Estado hace efectivas garantías jurídicas, imperativas y exigible”. Todas las políticas públicas que se formulen para la implementación de este Pacto por Colombia estarán orientadas por este enfoque.**

SECTOR SOCIAL-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE ONG

Propuesta de modificación en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo:

No utilizar el término operadores sociales o ejecutores de recursos, para referirse a la acción solidaria y articulada que desarrollan con organizaciones sociales y entidades sin ánimo de lucro -

ESAL. Es importante reivindicar su rol social y político como socios y aliados del desarrollo. Esta petición se hace teniendo en cuenta el reconocimiento que agendas globales como la Agenda de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Eficacia de la Cooperación al Desarrollo hace de manera expresa a las organizaciones de la sociedad civil como un actor relevante en el desarrollo del país, con derecho propio y en igualdad de condiciones a los demás actores de la sociedad.

Propuesta de inserción

Es importante ampliar el concepto de Pacto, donde se reconozcan todos los actores del desarrollo (sector público, el sector privado y el sector social) llamados a participar e incidir en el fortalecimiento, ajuste y construcción de las Políticas Públicas con las cuales se hacen efectivos los derechos.

Se propone incorporar en la introducción de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, el siguiente texto: El Pacto por Colombia desarrollará acciones colectivas que conduzcan a la construcción de un "PACTO ENTRE LOS ACTORES DEL DESARROLLO) lo que implica: 1. Reconocer el rol y los aportes de cada actor del desarrollo; 2. Implementar la planeación y presupuestación pública participativa; 3. La lucha contra la corrupción y por la Transparencia; y 4. Fortalecer la **descentralización. Para esto es necesario construir escenarios de "Diálogo Político y Diálogo Social"**, en donde, de manera articulada, solidaria, responsable y respetuosa del rol de cada uno de los actores; se pueden construir caminos para la consecución del desarrollo sostenible.

Incorporar: El "PACTO ENTRE LOS ACTORES DEL DESARROLLO", como la sumatoria de programas, acciones y de las condiciones normativas, institucionales, financieras y políticas, para garantizar los derechos; y muy especialmente fortalecer la confianza y la articulación entre los diferentes actores sociales, academia, sector privado, cooperación internacional, y gobiernos; como el comienzo de la consolidación de la gobernabilidad y el desarrollo sostenible en cada uno de los territorios del país.

El "PACTO ENTRE LOS ACTORES DEL DESARROLLO", tiene como objetivo: Potenciar y fortalecer el diálogo político y el diálogo social con los diferentes actores del desarrollo (sector público, sector privado, sociedad civil - OSC, medios de comunicación - entre otros), reconociendo el rol, fortaleciendo sus capacidades para la Incidencia; potenciando la interlocución; y promoviendo la participación activa durante el ciclo de las políticas públicas (diagnóstico, formulación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación), especialmente aquellas que están establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (Colombia Naranja; Agenda Nacional de Cooperación Internacional; Biodiversidad y riqueza natural; más ciencia más futuro; desarrollo minero energético; Colombia atiende a sus víctimas; y el Fortalecimiento de las descentralización y el territorio, entre otros).

Como estrategias de este Pacto se propone: Consolidar una estrategia para promover el Diálogo Político y el Diálogo Social entre los diferentes actores del desarrollo (sector público, sector privado, sector social) reconociendo el rol, fortaleciendo sus capacidades para la Incidencia; potenciando la interlocución; y promoviendo la participación activa durante el ciclo de las políticas públicas. El Gobierno Nacional deberá establecer procesos y canales para la conformación del PACTO ENTRE

LOS ACTORES DEL DESARROLLO; construyendo una Agenda de trabajo articulado, concertando los temas en los cuales se promoverá la acción articulada; estableciendo una ruta de acción y un sistema de seguimiento para reconocer los avances, los aportes y las lecciones aprendidas de esta novedosa acción articulada y solidaria para el desarrollo.

Como metas del PACTO ENTRE LOS ACTORES DEL DESARROLLO se propone:

Políticas Públicas, Programas y proyectos que se consolidan en el marco del "Pacto entre los Actores del Desarrollo".

Línea de Base 2018: No existe.

Meta del Cuatrienio: Cinco políticas o programas (Colombia Naranja; Agenda Nacional de Cooperación Internacional; Biodiversidad y riqueza natural; más ciencia más futuro; desarrollo minero energético; Colombia atiende a sus víctimas; y el Fortalecimiento de las descentralización y el territorio, entre otros).

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

A. *Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos*

Narrativa

Sector social - Iniciativa NiñezYA

En el párrafo tercero propuesta de inserción: Los determinantes de la salud se pueden agrupar en dos categorías: i) aquellos que por ser propios de la prestación de los servicios de salud es posible gestionarlos desde el sistema de salud; y, ii) aquellos que por su naturaleza intersectorial deben ser intervenidos con acciones colectivas (p. ej. La desnutrición crónica, el medio ambiente sano, los estilos de vida y las circunstancias sociales, entre otros).

Objetivos orientadores

Los pilares sobre los cuales se debe alcanzar acuerdos para la construcción de dicha perspectiva de largo plazo son:

1. Fortalecer la rectoría y gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio, con énfasis en el sector rural y rural disperso.
2. Alcanzar altos estándares de calidad, tanto en la prestación, como en el aseguramiento con el fin de responder de manera efectiva a las necesidades de la población, con especial atención en la población rural dispersa y con pertenencia étnica.

Componente 1: Hacia la consolidación de la rectoría y de la gobernanza del sistema de salud colombiano

Sector mujeres

El derecho a la salud requiere de un efectivo sistema de seguimiento a la capacidad institucional con indicadores diferenciales, en donde se tengan en cuenta aspectos como la salud mental de las víctimas de cualquier tipo de violencia y espacios de encuentro para personas con enfermedades huérfanas o catastróficas, realizando una detección temprana y el tratamiento efectivo. El MSPS creará el sistema de información diferencial para reconocer el tipo de enfermedad y las problemáticas principales de las mujeres y las niñas.

Sector económico

La ineficiencia del sistema acarrea gastos al estado en términos de atención en salud, por lo cual nos parece preciso reevaluar los canales y actores para así lograr armonía del sistema antes de tomar decisiones y hacer propuestas que puedan llegar a incrementar el gasto del Presupuesto Nacional.

Operatividad, regulación y naturaleza jurídica de ADRES: El funcionamiento de la Administradora de Recursos del SGSSS, ADRES, enfrenta un lento flujo de recursos ante los principales actores de salud, esto puede ser un punto a tener en cuenta bajo la intención de mejoramiento jurídico de ADRES.

En razón de la inequidad regional y rural-urbana, se requiere de más infraestructura y dotación en salud, como contribución al acceso efectivo y la calidad.

Cobertura Universal con mejor gasto y más aportes con el compromiso de todos: Colombia está en un 97% en materia de aseguramiento en salud. El restante 3% son población vinculada a grupos al margen de la ley, personas residentes de lugares apartados que no cuenta con registro civil o personas que por cambios laborales no se encuentra ni en el contributivo ni en el régimen subsidiado.

Recomendamos que ADRES se concentre en la actualización y adecuado manejo de su deuda a los principales actores y a partir de allí focalizar esfuerzos hacia un mejor manejo de esta cartera.

Para una visión de largo plazo que oriente el fortalecimiento de la rectoría y gobernanza del sistema de salud: Se debe tener en cuenta el estado actual del sistema de salud en materia de gasto, de atención de enfermedad, necesidad de fortalecimiento de acciones promoción y prevención, con el fin de mitigar el impacto del rápido envejecimiento de la población colombiana y las altas demandas de servicios de salud.

Esa visión a largo plazo debe contemplar la búsqueda de formas de financiación del sistema de salud que responda a las necesidades actuales de acuerdo al perfil epidemiológico en Colombia.

Consolidar la importancia de prestación de servicios de salud de carácter oportuno de tal forma que aumente la adherencia a los tratamientos y con ello el mejoramiento del estado de salud de los pacientes que reduce costos al sistema de salud.

Sector económico - ANDI

Es importante contar con asesoría técnica que le permita a los jueces acceder a criterios médicos en las decisiones de salud; se trata de grupos de expertos en salud al cual los jueces pueden acudir de forma expedita para las acciones de tutela.

El sector debe contar con una política y regulación que mejore la competitividad de la cadena de la salud que comprende las entidades prestadoras, aseguradoras y proveedoras de insumos del sector como son la industria farmacéutica, insumos de salud y la industria de gases medicinales.

Resulta fundamental el desarrollo de una política de precios de medicamentos basada en reglas claras y criterios de sostenibilidad.

Componente 2: Salud pública para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos

Sector económico

Salud Pública para la Transformación de la calidad de vida: programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y programas de alto impacto como Plan Ampliado de Inmunizaciones, entre otros, a cargo de los programas de Salud Pública y en caso de enfermedad individual asegurar la atención de calidad al paciente por medio del sistema de aseguramiento.

Sector económico - ANDI

El Gobierno Nacional estudiará alternativas de financiamiento del sistema de salud que permitan la negociación de las deudas vencidas, buscando la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

Es necesario una revisión del valor de la UPC por medio de un cambio en la metodología que realmente tenga un impacto en el presupuesto del sector y la cobertura y que se traduzca en una disminución de la brecha entre la asignación para régimen contributivo y régimen subsidiado

Se requiere un ajuste de políticas y métodos de racionalización del gasto dando cumplimiento a los principios de integralidad, actualización del PBS y fortalecimiento del proceso de exclusión.

Debe promoverse la digitalización en el sistema de salud. Igualmente, para garantizar el acceso a la tecnología de última generación se hace necesaria la motivación de los agentes para que evalúen nuevas formas de contratación apoyados en big data, inteligencia artificial y machine learning.

Las medidas como los impuestos a los alimentos, o “impuestos saludables” suelen tener un efecto regresivo e inflacionario y contradicen el informe publicado en junio de 2018 por la OMS “Es hora

de actuar” donde la OMS hace un llamado para que el gobierno trabaje en conjunto con la industria de alimentos para construir estrategias multifactoriales. En esta dirección las empresas de alimentos ya vienen implementando esquemas de autorregulación y promoción de vida saludable.

Colombia Diversa

MODIFICAR Crear espacios para las intervenciones en salud pública: en lo territorial (con diferenciación urbana y rural), para diferentes grupos poblacionales, en el ámbito comunitario, familiar, y por entornos.

NUEVA: Continuar la implementación de la Política Pública de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos liderada por el Ministerio de Salud.

Deben crearse un pacto estructural con sus respectivos pactos transversales, las líneas principales, las estrategias, indicadores y metas en el Plan para el tema de Salud Pública en referencia al **tratamiento del “Habitante de Calle” el cual cada vez se hace más inmanejable, generando** problemas sanitarios, de violencia e inseguridad para la ciudadanía.

Comité Olímpico de Colombia (COC)

Estrategia de promoción y prevención a través del deporte, la recreación y la actividad física, inserción: El Ministerio de Salud, a través del sistema nacional de salud y protección social, apoyará la actividad física, la recreación y el deporte como medios de promoción y prevención en salud y promoverá su inclusión en los planes acción territorial en salud.

Sector Social - Iniciativa NiñezYA

Justificación 1

La coexistencia de desnutrición y exceso de peso se conoce como la doble o múltiple carga de la malnutrición y se puede desarrollar en diversas fases de la vida (1, 2). Algunos estudios evidencian que en países en desarrollo los lactantes con crecimiento insuficiente y desnutrición, que aumentan el consumo de alimentos calóricos en un momento posterior de su vida, pueden desarrollar sobrepeso u obesidad (1), esto es consecuente con los estudios que reportan que los primeros mil días de vida del ser humano son vitales en la prevención de la malnutrición y que después de esta etapa es imperativo concentrar los esfuerzos en prevenir ganancias aceleradas de peso, puesto que estas últimas están asociadas con el riesgo futuro de desarrollar hipertensión y diabetes (3). La anterior situación es una alarma del riesgo que tienen los países de medianos y bajos ingresos de tener una transición nutricional acelerada, como consecuencia de consumos deficientes o excesivos de calorías, que termina con la concurrencia de retraso en talla y obesidad en los mismos individuos (4, 5).

Además, el fenómeno de la múltiple carga de malnutrición es una condición insostenible para los sistemas de salud y, en conjunto, para las estructuras culturales, económicas y sociales de las naciones, constituyendo el mayor obstáculo para el desarrollo del capital humano, al mismo tiempo que exacerba en la población los riesgos futuros de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)

con altos costos de tratamiento y efectos negativos en las condiciones fiscales, sociales y de productividad de los países.

Ajuste en estrategias

- La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad serán el foco para la política pública y para la gestión de riesgo de los actores del sistema de salud, bajo este énfasis el MSPS analizará la carga de la enfermedad del país identificando las prioridades en salud para el diseño de las intervenciones en salud pública. Las prioridades identificadas de forma preliminar en promoción son la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes, y la salud mental de niños, niñas y adolescentes. Y en la prevención son: enfermedades cardiovasculares, respiratorias y metabólicas; desnutrición crónica; neoplasias; salud mental; consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas; enfermedades trasmisibles emergentes como malaria, tuberculosis y otras como accidentes de tránsito. Estas condiciones, y demás que sean priorizadas por el MSPS, tendrán en cuenta medidas como impuestos saludables, etiquetado de sodio y grasas trans, o copagos adicionales para personas que aumentan su riesgo (p.ej. fumadores). (Ver justificación 1)
- Bajo el liderazgo del MSPS se desarrollarán estrategias territoriales, para el análisis de riesgo e intervención diferenciado a nivel urbano/rural, por grupos poblacionales, a nivel familiar y en cada uno de los entornos en los que se desarrolla el individuo y la comunidad. De esta manera, las entidades territoriales implementarán acciones y estrategias para el monitoreo continuo de los riesgos en salud y nutrición y generarán informes de riesgos por entornos que permitirán coordinar acciones con otros sectores para la mitigación de los riesgos. Se diseñarán e implementarán el lineamiento de atención integral del retraso en talla y su Ruta de Atención Integral en el marco de la estrategia de "Construcción de la Ruta Nacional de Atención Integral a la Malnutrición (obesidad y desnutrición)" para propiciar intervenciones multisectoriales por parte del Gobierno nacional y de las administraciones territoriales.
- En el marco de la política de salud mental, el MSPS elaborará lineamientos para la atención psicosocial que contribuya a la inclusión social (mitigue afectaciones psicosociales, transformación imaginarios sociales, desarrollo de capacidades y oportunidades a nivel individual, familiar y comunitario) que desagregue las atenciones que recibirán niños, niñas y adolescentes en promoción, prevención, mantenimiento y rehabilitación de los problemas y trastornos mentales, la epilepsia y las violencias interpersonales y desarrollará competencias en las direcciones territoriales para el reconocimiento y la articulación de la oferta en promoción de la convivencia y atención integral de consumo de sustancias psicoactivas.

En desarrollo de la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, desarrollará las acciones para aplicar la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Política Pública de Salud Mental, reforzando en el ámbito

territorial el cumplimiento de las Leyes 1566 de 2012 (Atención al consumo de sustancias psicoactivas), 1616 de 2013 (Salud mental) y Ley 1751 de 2015 (Estatutaria de la salud).

Inclusión de estrategias

- Desde el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) se ejecutará un plan de acompañamiento para la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de Salud y Ruta Materno – Perinatal, obligatoria para las entidades territoriales, las EPS e IPS.
- Se incorporarán los indicadores de lactancia materna y retraso en talla como indicadores de calidad de vida en el sistema de vigilancia en salud pública y en mecanismos de rendición de cuentas nacionales y territoriales.
- Se instará a las entidades territoriales a formular metas frente a los indicadores de lactancia materna y retraso en talla, en consonancia con las metas planteadas por el país para el cumplimiento de los ODS.
- Se activarán los recursos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para levantar información relevante para caracterizar la situación nutricional de la población rural y rural dispersa, considerando acciones de tamizaje periódicos y con enfoque de determinantes sociales.

Componente 3: Articulación de los agentes en torno a la calidad

Justificación 2

(Hay un 12,1 de los NNA sin afiliación al sistema de aseguramiento. El 87,9% de niñas, niños y adolescentes está afiliado al sistema de aseguramiento; para los adolescentes la cobertura es del 97,4%. Cuando se compara por régimen de afiliación, se encuentra que el 56,6% está afiliado al régimen subsidiado, el 39,5% al régimen contributivo y el 3,7% al régimen de excepción) (PIA, 2018).

Ajuste en estrategias

- El MSPS definirá un marco de calidad que abarquen las diferentes funciones del sector salud: aseguramiento, prestación de servicios y salud pública, lo cual será construido en un espacio de participación ciudadana. En ese marco se buscará aumentar el aseguramiento en salud para todos los grupos de niñas, niños y adolescentes hasta coberturas universales y mejorar la calidad de su atención. (Ver justificación 2)
- Se recuperará el papel de las entidades territoriales en relación con competencias diferenciadas, reconociendo diagnóstico y desarrollo de capacidades, para aportar y articular la gestión en relación con la garantía de la calidad. Para el caso de las entidades territoriales indígenas se garantizará la implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), reconocido como política en salud de los pueblos indígenas por la Ley 1450 de 2001.
- Se promoverá la modernización de la gestión de prestación de servicios a través de avances en la interoperabilidad de los sistemas de información, mejoras en conectividad en los

territorios apartados en articulación con Ministerio TIC, impulsando los programas de tele salud, historia clínica electrónica interoperable que integre software para clasificación nutricional (Anthro OMS), factura electrónica y demás apropiaciones TIC.

- Se redefinirá el modelo integral de atención en salud con calidad y enfocado en el paciente. Los parámetros del modelo de salud deberán estar fuertemente vinculados al territorio, las condiciones de oferta, las intervenciones, la gestión de la atención y los momentos del ciclo de vida de la población, con prioridad en niñas, niños y adolescentes; así como la articulación de actores de acuerdo con las necesidades regionales. En particular, se evaluará la necesidad de establecer un único operador del aseguramiento en zonas con población dispersa.

Componente 4: Más infraestructura y dotación en salud, como contribución al acceso efectivo y la calidad

Sector Social - Iniciativa NiñezYA

Inclusión de estrategias

- Es necesario mejorar y ampliar la oferta de servicios en zonas rurales, con énfasis en mujeres gestantes y niñas, niños y adolescentes, para ello se propone articular incentivos con entidades territoriales y sector privado.

Sector económico, propuestas

Se hace necesaria la ampliación de la infraestructura y dotación en salud en zonas de mayor de población en condición de vulnerabilidad o pobreza y en regiones intermedias y ciudades pequeñas que permita mejorar los indicadores de oportunidad y calidad.

Acuerdo por el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud

La cobertura en salud debe ser sinónimo de acceso a los servicios integrales con oportunidad y calidad que se rijan por una eficiencia y eficacia en el gasto. Para ello se proponen mejoras en los procesos internos de los actores del sistema que eviten complicaciones en los pacientes.

Los aportes al sistema de salud en materia de financiación deben provenir de fuentes públicas que logren cubrir los gastos asumidos por el sistema para la prestación de los servicios.

Sector económico, comentario sobre los indicadores

No hay metas a destacar en el Sector. Es importante definir las para poder lograr la construcción de la visión a largo plazo y los demás objetivos planteados para este sector.

Componente 5: Acuerdo por el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.

Sector Social - Iniciativa NiñezYA

Estrategias

Una vez reglamentado el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) se concluirá de manera articulada con el MSPS el diseño de las cualificaciones requeridas por el sector salud, con miras a fortalecer la educación y formación técnica y tecnológica en salud, y los procesos de aseguramiento de calidad de los programas de educación y formación profesional en salud, en el marco de la **“Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento Humano”**⁴. El MSPS regulará y establecerá las condiciones para el desarrollo del estatuto enfocando esfuerzos en incentivar el movimiento del talento humano a los territorios alejados de Colombia. En el caso de población con pertenencia étnica se formará personal de salud y cuidado de la primera infancia perteneciente a las comunidades indígenas que dominen su lengua para facilitar la comunicación, la comprensión y la construcción de soluciones interculturales que reconocidas y apropiadas por la comunidad.

Se formará personal de salud de los equipos municipales de salud en manejo básico de la lengua de la población que atiende.

Se retomarán los desarrollos de modelos de atención intercultural elaborados por el Estado con el apoyo de organizaciones de cooperación internacional especializadas como:

- La Guía para la adecuación sociocultural de los programas de salud pública (MSPS, Dirección General de Salud Pública, 2011).
- El Proyecto Línea Litoral Pacífico 2009 -2012 realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social - OPS/OMS.
- **Atenciones interculturales en salud al “Proyecto de Fortalecimiento de las estrategias alto a la tuberculosis y atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia- AIEPI en Pueblos Indígenas de Colombia 2002 -2010” realizado por ACDI/CIDA Canadá – OPS/OMS y el Ministerio de Salud y Protección Social.**

Metas e indicadores

Se sugiere incluir en la tabla de metas e indicadores dos columnas adicionales: 1. para especificar la unidad de medida del indicador (ej: Tasa por cada 1.000 nacidos vivos, porcentaje, meses, etc) y 2. Para especificar la fuente oficial de dicho indicador (Linea base y meta).

B. Primero los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia

Sector educación, aclaraciones

Nombran a la primera infancia como la etapa de vida más importante. Sin embargo, la atención integral la proponen a partir del grado transición cuando el niño ya tiene 6 años. No se sabe qué pasa con los grados anteriores (caminadores –párvulos– prejardín y jardín), de 2 a 5 años: está demostrado que la estimulación es fundamental en esta etapa de neurodesarrollo, siendo la edad ideal para ingresar al preescolar los 2 años de edad.

Califican como política de Estado el programa De Cero a siempre que maneja la secretaria de integración del Distrito Capital, pero no se tiene en cuenta el resto del país. Se limita a la educación pública y no hay estrategias en la privada que puede aportar todo un bagaje de años de experiencia **prestando el servicio como “jardines infantiles privados”**.

Se afirma que el reto es implementar la PNIA y vincularla con otras políticas dirigidas a la infancia, pero nunca se desarrolla la propuesta de vinculación ni de implementación.

No son claros aspectos como: promoción del uso responsable de las nuevas tecnologías por parte del Ministerio de las TIC; fortalecimiento del involucramiento parental por parte del ICBF; acciones del MinTrabajo para la conciliación de la vida laboral y familiar; papel de Colciencias en la red nacional sobre infancia; disponibilidad de becas; proyectos de investigación; consolidación del observatorio sobre la niñez. No precisa el apoyo de la cooperación internacional para la evaluación de procesos de atención.

Sector educación, propuesta de inserción

Es necesario identificar quien es el ente similar a la secretaria de integración del distrito para el resto del país fuera de Bogotá. Se deben proponer directrices claras e incluir a la educación privada en las estrategias para la primera infancia.

En el punto 5 Sistema de seguimiento al desarrollo integral a la primera infancia; el SIMAT solo lo manejan los Colegios; es importante incluir los preescolares sean privados o públicos para cumplir con el objetivo del mismo; esta plataforma debería servir para realizar seguimiento a los preescolares que no cumplen con la normatividad vigente y son guarderías de garaje que ponen en peligro la vida y desarrollo de los niños. Y los padres que no ingresan a sus hijos a un Preescolar por lo menos a partir de los 3 años viéndose esto también como negligencia.

Se observa la ausencia de indicadores que permitan revisar si las propuestas si pueden ser alcanzadas. La propuesta para mitigar las inquietudes expuestas es la creación de becas de maestría y doctorado en las que se reúnan los sectores como el sector privado y el público para realizar estas investigaciones. En otros países, se realizan convenios entre organizaciones que permiten facilitar la realización de estas investigaciones. Por ejemplo, la empresa en este caso el ICBF aporta los datos,

la oficina y la universidad aporta la matrícula de la maestría o el doctorado, el estudiante realiza su investigación en las dos organizaciones que se reparten la inversión. Se deben establecer las metas del cuatrienio.

Sector educación, propuesta de modificación

En el punto 2 Rectoría de la educación inicial: habla de crear un mecanismo de inspección y vigilancia, este mecanismo de inspección y vigilancia ya existe y también los referentes técnicos, lo que necesita es coherencia entre lo que pide la secretaria de integración social y el ministerio de educación; que actualmente son totalmente diferentes; por ejemplo, los colegios privados deberán ofrecer atención al Curso de Transición, anexando a sus programas el Curso Preescolar y Párvulos recibiendo a niños a partir de tres años.

Sector mujeres, propuesta

Como parte del desarrollo integral de las niñas se deben realizar estrategias de protección y prevención de cualquier tipo de delito cometido por menores de edad. Fortaleciendo aspectos relacionados con el cuidado y la seguridad de los espacios en los que crecen, pero incluyendo el concepto global de seguridad humana donde se habla de la seguridad alimentaria, y el mejoramiento de la nutrición escolar a través de programas de capacitación en huertas caseras a fin de mejorar la alimentación de las niñas.

Sector social-Federación Antioqueña de ONG

Propuesta de inserción

Diagnóstico: Las Organizaciones Sociales que han venido adelantando la gestión de su Oferta de Valor en la atención relacionada con la infancia, la adolescencia y la familia; han visto como, de manera sistemática y poco evaluada, se ha reducido su rol de aliado estratégico en la atención integral a la primera infancia debido al debilitamiento de las condiciones favorables para poder seguir cumpliendo con esta importante acción de desarrollo (decreto de contratación pública especialmente, los recursos de contrapartida en efectivo, entre otros aspectos), especialmente en los territorios en los cuales la oferta institucional tanto pública como privada no es suficiente; y en donde las comunidades reconocen de manera favorable la atención por parte de las organizaciones sociales y que al vincular a la misma comunidad genera mayores beneficios.

En los Objetivos Orientadores. Objetivo 2: Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorando la focalización, fortaleciendo la Oferta de Valor de las organizaciones sociales que atienden a estas poblaciones y consolidando los proyectos de vida.

En las estrategias: El ICBF y entidades de gobierno respectivas fortalecerán la oferta de valor y la sostenibilidad de las Organizaciones Sociales que desarrollan su objeto social en el trabajo con infancia, adolescencia y familia; con procesos de formación pertinentes, sistemáticos y evaluados,

basados en metodologías y pedagogías propias y que potencien el “ser, el “saber” y el “saber hacer”; desarrolladas e implementadas por organizaciones sociales, universidades y centros especializados con conocimiento y experiencia en el sector; potenciando así los avances en los temas de auto-control y el buen gobierno; adaptación a las cambiantes normas contables, tributarias y fiscales; escenarios de participación e incidencia en las políticas públicas; entre otros aspectos. (Confederación Colombiana de ONG, (2018).

En metas e indicadores: Número de organizaciones sociales que hacen parte del Sistema de Seguridad en la Atención de los programas que desarrolla el ICBF o la entidad que haga sus veces.

Sector social - Federación de ONG de Caldas

Propuesta de inserción y de modificación:

En el primer objetivo orientador adicionar: Optimizar el diseño institucional que facilite la coordinación nacional y fortalezca las responsabilidades territoriales, posibilitando y reconociendo el rol de la OSC como un actor del desarrollo (NO OPERADOR) que cuenta con la experiencia, la oportunidad, y la confianza entre las diferentes poblaciones.

En el objetivo 4 del literal b. Atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, ampliando los logros y vinculando a las familias: Reorganizar y rediseñar la oferta estatal, generando lineamientos para conectar la oferta pública, privada y mixta, y rediseñar la oferta institucional del ICBF. Se propone modificarlo de la siguiente manera: Reorganizar y rediseñar la oferta estatal, generando lineamientos para conectar la oferta pública, con la oferta de valor social, privada y mixta, y rediseñar la oferta institucional del ICBF; reconociendo los roles como actores de desarrollo (NO como OPERADORES).

Sector social-Iniciativa NiñezYA

- Gran parte de la materialización de estas inversiones sucede en la infancia y la adolescencia. En la infancia, período sensible donde las niñas y los niños descubren y desarrollan talentos en el arte, la cultura, el juego, el deporte, y la ciencia y la tecnología (Robinson, 2009; Gardner, 1999) Página 36.// En la Gráfica 3. Política Pública del Deporte, la Recreación, el Juego, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre Política Nacional. Página 39. // En: 4. Crear espacios de participación infantil como medio de transformación social, económica y cultural en donde se priorice el juego como lenguaje ideal en el desarrollo de la niñez.
- Finalmente, las familias son instituciones corresponsables del desarrollo integral de la infancia y cuentan con capacidades a ser fortalecidas y por esta vía, inciden en la transformación social y económica del país (MSPS, 2018). Dado que Colombia ha construido un acuerdo social alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, sobre la base de que es crucial para su desarrollo social, económico y cultural,

se adoptará el enfoque de prevalencia de derechos de niñez y del gasto público para niñez en el marco de la protección integral (art. 44 de la C N), en la elaboración del presupuesto nacional, a través de un esquema programático para primera infancia, infancia y adolescencia que permita la integración de acciones y resultados sectoriales. Lo que supone, la identificación de las necesidades presupuestales para infancia y adolescencia y asignación financiera suficiente, pertinente y oportuna, que incluya lo requerido para la continuación de los diferentes programas en primera infancia, la creación de nuevos y los programas de atención integral de infancia y adolescencia que hoy no existen; un presupuesto programático para primera infancia, infancia y adolescencia que permita la integración de acciones y resultados multisectoriales. El incremento gradual del presupuesto de infancia y adolescencia para llegar a equiparlo con el de primera infancia en 2020; el incremento anual de la inversión para la atención a la primera infancia para mantener la calidad y ampliar la cobertura (Ley 1804 de 2006); y la asignación especial del Sistema General de Participaciones para que entidades territoriales y los sectores atiendan a la primera infancia.

Diagnóstico, propuesta de inserción

El PND tiene como reto implementar la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 (PNIA), vincularla armónicamente con otras políticas y líneas dirigidas a la infancia (Gráfica 3), y conectarla con la política social. De igual manera la PNIA tiene el reto de desarrollar componentes específicos concertados con los grupos étnicos y las zonas marginales más afectadas por el conflicto armado. Para ello será necesario la realización del diagnóstico de situación de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el enfoque diferencial (género, edad, etnia y discapacidad), la elaboración del plan de acción, la formulación e implementación en el ámbito nacional del correspondiente plan operativo de la política que asegure la articulación de las diferentes políticas, planes y programas, y la disposición de agentes del Estado que apliquen los nuevos marcos conceptuales para la gestión pública, especialmente en el campo de los enfoques de diversidad y equidad.

Objetivos orientadores, propuesta de inserción:

Esta línea vincula al Estado, a las familias y a la sociedad, y se estructurará en el marco del SNBF, de la CIPI y de Colombia Joven según los siguientes objetivos orientadores:

- Garantizar la inversión prioritaria en la primera infancia de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1804 de 2016, de manera que se asegure los recursos para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, y no se disminuya esta inversión de un año a otro.

Justificación

Responde la prevalencia del gasto público en favor de la infancia y la adolescencia, contemplado por la Corte Constitucional en Sentencia C-041 de 1994, mediante la cual señaló: La consideración del niño como sujeto privilegiado de la sociedad produce efectos en distintos planos. Dentro del gasto

público social, las asignaciones dirigidas a atender los derechos prestacionales en favor de los niños deben tener prioridad sobre cualesquiera otras (CP art. 350).

Rectoría y consolidación institucional, transición a la juventud: un acuerdo entre la Nación y el territorio

En estrategias y programas

- El Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el SNBF, consolidarán el sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia a la adolescencia, en armonía con la interoperabilidad del Sisbén IV y con base en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). El SNBF y la CIPI diseñarán e implementará tableros de control con desagregación municipal para la implementación de las políticas. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el DNP fortalecerán las encuestas de seguimiento a la situación de la primera infancia y la infancia con representatividad urbano – rural y con una periodicidad bienal, rediseñarán el índice de derechos de la niñez, y realizarán la encuesta a profundidad de trabajo infantil en el año 2021.
- En coordinación Inter sistémica entre el SNBF, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA), el Sistema Nacional de Juventud, el Sistema para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, y otros sistemas responsables de los derechos de la infancia, el DNP realizará un estudio que dará recomendaciones sobre la coordinación, focalización y atención integral. Asimismo, la Presidencia de la República, el SNBF, el ICBF y el DNP, evaluarán el diseño institucional del SNBF, revisarán las funciones de decisión y operación, y las instituciones responsables asignadas por el Decreto 936 de 2013, la Ley 1804 de 2016, y definirán una actualización del Sistema. Se estudiará la pertinencia de ampliar el accionar de la CIPI desde la primera hasta la adolescencia y su vínculo con Colombia Joven. Y se formalizarán los arreglos institucionales para que la política sea llevada a la práctica bajo un esquema de intersectorialidad que genere sinergias entre los sectores responsables.
- El SNBF desarrollará un modelo de gestión territorial vinculado al Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones, línea Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable que desarrolle las capacidades institucionales, técnicas mediante estrategias de fortalecimiento y acompañamiento, y financieras de los gobiernos territoriales, para la articulación de los temas de infancia y adolescencia.
- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el DNP fortalecerán las encuestas de seguimiento a la situación de la infancia, rediseñarán el índice de derechos de la niñez, y realizarán la encuesta a profundidad de trabajo infantil en el año 2021, y estructurará esquema de evaluación de la política que fortalezca el seguimiento de la garantía de derechos a través del Sistema Único de Información de la Niñez.
- Finalmente, el ICBF será referente en Colombia en la investigación y análisis sobre la primera infancia, infancia y adolescencia, consolidando el observatorio sobre la niñez. Este observatorio se articulará con el Laboratorio de calidad del MEN.

Atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, ampliando los logros y vinculando a las familias

En estrategias y programas

- El ICBF diseñará e implementará una modalidad no convencional, para que la atención integral se ajuste a las dinámicas territoriales, laborales y sociales de las familias, por ejemplo, atención nocturna, atenciones flexibles. Así mismo, se fortalecerá la atención nutricional en el marco de la atención integral y de acuerdo a las modalidades de atención, de esta forma la modalidad institucional brindará atención con complementación alimentaria 225 días (15 de enero a 15 de diciembre). Durante los días de vacaciones las familias recibirán un paquete de alimentos. La población mil días atendida en la modalidad familiar, recibirá complementación alimentaria los 12 meses del año y 10 meses de acompañamiento pedagógico. En todos los casos las modalidades de atención a la primera infancia serán de calidad y tendrán en cuenta la diversidad en la que se desarrolla la primera infancia. El Gobierno Nacional evaluará la viabilidad institucional, técnica y financiera de extender la licencia de maternidad a 6 meses.
- En el marco del SNBF y con el liderazgo del ICBF, se implementará la Política Nacional de Infancia y adolescencia 2018-2030-PNIA, y se desarrollarán rutas integrales de atención nacionales y territoriales para infancia y adolescencia, que deberán concluirse en el primer semestre de 2019, que articulen y armonicen la oferta pública y privada e incluya las relacionadas con prevención del delito en adolescentes.
- A partir de lo anterior, el ICBF creará un nuevo programa que tendrá una visión de desarrollo naranja, el cual estará en armonía con la jornada única, tendrán enfoque diferencial, y componentes de prevención de vulneraciones y fortalecimiento familiar. Así mismo, buscará que el programa sea permanente a lo largo del curso de vida, y esté diseñado de acuerdo al ámbito no convencional anteriormente definido. Se vinculará con la línea de Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país de este PND. Para la primera infancia, fortalecerá el fortalecimiento familiar en el modelo de operación de la atención integral para el desarrollo de capacidades de cuidado y crianza, en el marco de las Políticas de primera Infancia, familia y de las Leyes 1361 de 2009 y 1857 de 2017.
- El SNBF y el ICBF buscarán la concurrencia de las entidades territoriales y de la sociedad civil, para que se implemente localmente el programa desarrollo naranja, y se focalice la infancia en condiciones de vulnerabilidad 16. Así mismo, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) promoverán que las niñas, niños y adolescentes afiliados a estas, accedan a programas de descubrimiento y desarrollo sus talentos y el y el fortalecimiento familiar. El Fondo para la Atención Integral a la niñez y Jornadas Escolares Complementarias (Foniñez) de las CCF, se dirigirá a la atención de la infancia en situación de pobreza y se fortalecerá¹⁷.

Fortalecer el modelo de operación de la atención integral a la primera infancia, financiando la línea de fortalecimiento familiar para el acceso a subsidios, desarrollo de capacidades de estas en lo atinente pautas de crianza y desarrollo productivo, en el marco de la Política de Familia y de la Ley 1361 de 2009 y Ley 1857 de 2017.

Se crearán en todo el territorio nacional los programas indicados en el artículo 7º de la Ley 1878 de 2018 (orientación a las familias, orientación o tratamiento de alcohólicos, adictos a sustancias que produzcan dependencia, programas de tratamiento psicológico o psiquiátrico), en el marco de las Directrices Sobre las Modalidades de Cuidado Alternativo de Niños y Niñas, adoptadas por la Asamblea de Naciones Unidas en 2009.

- El progresivo acceso de las niñas, los niños y los adolescentes a la atención integral partirá de una efectiva focalización de los territorios y las poblaciones más vulnerables del país, vinculándose a las estrategias que ponen límite a las violencias y vulneraciones de derechos, a la superación de la pobreza multidimensional, y a la malnutrición señalados por este PND. Para ello, se realizará un trabajo coordinado con Alcaldes y Gobernadores, con el fin de que incluyan la atención integral en sus planes de desarrollo y en sus planes plurianuales de inversiones. De igual forma, según lo dispone la Ley 1804 de 2016, se promoverán las acciones e inversiones intersectoriales a nivel nacional, departamental y municipal. pg 45

Un límite a la violencia y vulneración de derechos de la niñas, niños y adolescentes

En objetivos

- Incorporar un enfoque de prevención de violencias contra la niñez en los programas de infancia, y los de fortalecimiento familiar y comunitario.

En estrategias y programas

- Se desarrollará un modelo interinstitucional de protección de derechos bajo liderazgo del ICBF y en el marco del SNBF. El DNP realizará una evaluación institucional y de resultados del subsistema conformado por defensorías, comisarías y juzgados de familias, que permita plantear ajustes sobre el tema. El modelo interinstitucional consolidará los roles de los actores involucrados, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), la Fiscalía, y la Policía Nacional y hará lo propio para que tenga un esquema institucional fortalecido en el en el ámbito territorial.
- El ICBF fortalecerá su modelo de atención para los adolescentes en el SRPA de tal manera que promueva su desarrollo integral, conforme a los mandamientos de este PND y los principios de Ley 1098 de 2006: justicia restaurativa y carácter pedagógico. El DNP, con el apoyo de la cooperación internacional, evaluará los procesos de atención. Estos adolescentes serán atendidos en el marco de la estrategia de transición de la infancia a la juventud y en los programas de la línea Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país. De igual manera, en el marco del fortalecimiento de los gobiernos territoriales, se crearán capacidades técnicas y financieras para el desarrollo de la de infraestructura y los programas dirigidos al SRPA.
- El ICBF, en conjunto con el Ministerio de Justicia, el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), los Comités Departamentales del SNCRPA, la sociedad civil colombiana, la cooperación internacional, UNDOC y UNICEF, fortalecerá la implementación del modelo existente de atención especializada para los adolescentes en el SRPA, conforme a los principios establecidos en el libro II del Código de

la Infancia y Adolescencia fortaleciendo los procesos y medidas de carácter pedagógico, específico y diferenciado, con respecto al de los adultos, que garanticen la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño y los mandatos de este PND. De igual manera, se evaluarán los procesos de atención y prevención existentes, para realizar mejoras a la actual implementación en la promoción de su desarrollo integral, su reintegración a la sociedad y la familia y la disminución de la reincidencia. La estrategia de transición de la infancia a la juventud y los programas de la línea Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país incluirán a la población adolescente que se encuentre en el SRPA como parte la población de la política y programas. De la misma manera, en el marco del fortalecimiento de los gobiernos territoriales, se fortalecerán capacidades técnicas y financieras para el desarrollo de la de infraestructura y el desarrollo de programas idóneos dirigidos al SRPA. También, que se fortalecerá la capacitación y formación de las autoridades y órganos especializados responsables de la ejecución de las medidas del SRPA, para obrar en consonancia con los principios rectores del SRPA.

- Propuesta de inserción: El ICBF desarrollará un plan de implementación de las Directrices de Modalidades Alternativas de Cuidado de Niños, con énfasis en la progresiva desinstitucionalización, de aquellos niños y niñas privados de cuidados parentales e institucionalizados. El plan debe incluir; 1) Prohibir la institucionalización de bebés de 0 a 3 años, 2) Identificar familias en riesgo y fortalecerlas; 3) Separar los niños y niñas de sus familias únicamente cuando ésta sea la última opción. 3) Fortalecer a las familias que han perdido el cuidado de sus hijos para que logren recuperar el cuidado, de manera que los niños y niñas no crezcan en las instituciones de protección del Estado, 4) Dar acompañamiento a las organizaciones que actualmente desarrollan modalidades de institucionalización de niños y niñas, para pasar a modalidades de acogimiento familiar o similares.

Participación infantil y cambio cultural

En objetivos, propuesta de modificación:

- Avanzar en la garantía del derecho a la participación de la infancia, consolidando las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar el empoderamiento de las niñas y las adolescentes, a través de procesos de movilización social y de una estrategia que involucre a las comunidades, familias, escuelas y organizaciones sociales.
- Promover relaciones intergeneracionales democráticas, que favorezcan la participación de la infancia desde sus propios saberes y lenguajes.
- Propuesta de inserción:
- Fortalecer el desarrollo de la Ley 724 para ofertar espacios no tradicionales en donde los gobiernos departamentales y municipales privilegien la participación infantil.
- Realizar programas que promuevan la participación de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio y constructores de Paz, Reconciliación y Convivencia, con énfasis en los

126 municipios priorizados por el conflicto armado, vinculándolos a los Consejos territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

- Acompañar y formar entes territoriales sobre lo que significa la verdadera participación infantil.

En estrategias y programas:

- Propuesta de modificación: El MEN y el ICBF promoverán relaciones intergeneracionales en el contexto familiar y comunitario que favorezcan la participación de la infancia desde sus propios saberes y lenguajes, además de relaciones democráticas. Finalmente, se realizarán procesos de formación del talento humano en las entidades públicas para la garantía de la participación de la primera infancia, infancia y la adolescencia en los distintos entornos donde transcurre su vida.
- Propuesta de inclusión: El SNBF promoverá la Estrategia de Protección Integral para la Infancia y la Adolescencia, la cual articulará el conjunto de políticas, planes y programas que se ejecuten en los ámbitos nacional y territorial para promover una cultura de respeto por los derechos de la infancia y la adolescencia. El Gobierno nacional y los gobiernos territoriales dispondrán recursos financieros y humanos para su desarrollo. El MJD y el ICBF propondrán una ley que penalice la violencia contra la infancia, prohíba el castigo físico, prohíba el matrimonio infantil, y se castigue con celeridad y aplicando las penas establecidas en la ley a quienes abusen sexualmente y asesinen a niñas, niños o adolescentes.

Metas

- Se sugiere incluir en la tabla de metas e indicadores dos columnas adicionales: 1. para especificar la unidad de medida del indicador (ej: Tasa por cada 1.000 nacidos vivos, porcentaje, meses, etc) y 2. Para especificar la fuente oficial de dicho indicador (Linea base y meta).
- Establecer un sistema integrado de información nominal sobre reportes de diferentes tipos de violencia contra la niñez, identificados en distintos entornos (educativo, salud, protección, entre otros), que permita a las organizaciones del SNBF cruzar información para actuar de manera inmediata y articulada.
- Incluir en el servicio de salud la atención psicosocial para niñas y niños víctimas de cualquier tipo de violencia.
- Se estructurará una campaña permanente de concientización y rechazo a la violencia contra niñas y niños como delito y a la responsabilidad frente a la denuncia como mecanismo de protección.
- 10% municipios con protocolo de participación con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- 40% municipios y gobernaciones que han indagado a niños y niñas en el marco de la ley 724

- Reducir a 8.500 hogares el indicador: Niñas, niños y adolescentes privados del cuidado parental viviendo en entornos familiares y no institucionalizados.

C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

Objetivos y estrategias

Educación inicial de calidad para el desarrollo integral

Sector educativo, aclaración

Los siguientes conceptos no son claros:

- Sistema de Gestión de Calidad de la educación Inicial (SGCEI), estrategia de cualificación para el fortalecimiento pedagógico y sistema de seguimiento al talento humano
- Plataforma digital con contenido socioemocional
- Se dignificará la profesión docente con programa preferencial a becas para programas posgraduales. No se tiene claro en convenio con quién (Icetex, Colciencias, número de cupos, estrategia). No se tiene clara la manera cómo se adelantarán alianzas con el sector privado, ni cómo se fortalecerán las capacidades de las entidades territoriales para identificar y priorizar las necesidades en materia de infraestructura educativa. Tampoco, la promoción de la articulación de la inversión pública y privada
- Ruta de acceso y permanencia para niños y niñas entre los 6 y 17 años; estrategia para mejorar los contenidos de los textos escolares sin lenguaje sexista u ofensivo para las minorías sociales.

Sector Social - Iniciativa NiñezYA

Estrategia 4: Vinculación de las familias y comunidades a los procesos de educación inicial en el grado transición

Dada la importancia de la familia en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas, se establecerán orientaciones técnicas sobre la educación en el hogar, partiendo del enfoque de “familias que aprenden” y que aportan al aprendizaje intergeneracional.

Asimismo, se diseñará y pondrá en servicio una plataforma digital, en la cual maestros y familias tendrán acceso continuo y permanente a contenidos y materiales de apoyo para la orientación y desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales que potencien sus interacciones con los niños. Esta plataforma incluirá información sobre sistematizaciones, investigaciones e innovaciones sobre educación para la primera infancia y contará además con una estrategia de comunicaciones que permitirá fortalecer el rol de las familias y sus habilidades parentales en el

proceso de desarrollo integral de los niños y niñas. Esta plataforma integrará los avances que en esta materia ya tienen el MEN y el ICBF.

Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media

Sector educativo, propuestas

Más que pruebas, se recomienda revisar y actualizar currículos. Por ejemplo, en competencias ciudadanas, en historia, en lecto-escritura. Aunque se proponen tutorías desde noveno grado, esto ayuda a preparar para exámenes, pero no hay un trabajo desde la adquisición de las competencias.

Con respecto al componente 1) Bienestar y equidad en el acceso a la educación, en el aparte c) Más y mejor educación rural (pág. 60), insertar como herramienta pedagógica la alfabetización digital para todos los miembros de la familia así como de los vecinos y comunidad (incluido el magisterio), teniendo en cuenta las edades de los diferentes sujetos participantes (niños, niñas, preadolescentes, adolescentes, hombres y mujeres jóvenes, adultos y adultos mayores) para que aprendan el uso de celulares, tabletas, ordenadores, siempre y cuando se cuente con la infraestructura que permita la conectividad a las redes y al internet, para que aprendan a tomar fotografías, hacer videos, audios, usar el celular como instrumento para la educación y la comunicación.

En el componente 1) Bienestar y equidad en el acceso a la educación, en el aparte d) Ambientes de aprendizaje (pág. 60), insertar como ambiente de aprendizaje la herramienta Cátedra familiar, como instrumento pedagógico que complementa la educación recibida en la escuela y el colegio, al desarrollar temas relacionados con la salud, la alimentación (consumo responsable), el cuidado de los niños y las niñas, el entorno biofísico de la vivienda y/o sistema finca, el proyecto de vida familiar, desarrollos artístico como la música, el baile, la danza, etc.

En el componente 2) Todos por una educación de calidad (p. 61), aparte a) Directivos líderes y docentes que transforman (p. 62) y c) Entornos escolares para la vida (p. 63), insertar como ambiente de aprendizaje la herramienta Cátedra familiar, como instrumento pedagógico que complementa la educación recibida en la escuela y el colegio e insertar como herramienta pedagógica la alfabetización digital para todos los miembros del magisterio.

Sector LGBTI, inserción

Una escuela para todos y todas: Instituciones Educativas, Secretarías de Educación y el Ministerio de Educación trabajan activamente para eliminar las barreras en el acceso y la permanencia de los grupos poblacionales con barreras motivadas en la discriminación y la violencia en el sistema educativo.

Sector Social - Congregación Mariana Claver

En el diagnóstico propuesta de inclusión: Con el fin de lograr una oferta educativa y formativa pertinente, el país avanzó en el diseño de una Estrategia de Gestión del Recurso Humano (EGERH)²³ que busca mejorar la pertinencia de la educación y formación posmedia, y que busca contribuir a aumentar la productividad y competitividad del país. Esta estrategia propone nuevas herramientas para fomentar una mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades para el acceso al derecho a la educación; fortalecer de los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación, y de establecer las bases para una política de aprendizaje permanente en la población. No obstante, los avances en cuanto al desarrollo de la estrategia han sido insuficientes frente a los retos que aún enfrenta el país en calidad y pertinencia de la oferta educativa y formativa, y en materia de productividad y competitividad. Hay una tasa alta de analfabetismo y una baja inserción a la educación técnica superior, se requieren garantías para el acceso y procesos de empalme de los jóvenes rurales a las entidades educativas urbanas para que no se dé la deserción. Desarrollar programas de formación técnica y profesional para mejorar la productividad en el campo teniendo en cuenta la vocación de los municipios. Desarrollar enfoques investigativos y aplicados para que la educación contribuya a resolver los problemas técnicos y de producción que hay en sus territorios.

Y no se encuentra lo que está pasando frente a la pregunta ¿Cómo mejorar los programas de formación laboral para obtener mejores empleos?

En el componente de bienestar y equidad en el acceso a la educación en la línea: Más y mejor educación rural en la parte ...el empoderamiento de las Secretarías de Educación para la **implementación de Modelos Educativos Flexibles**, ... **propone incluir el empoderamiento de organizaciones de la sociedad civil, líderes y comunidades rurales** permitiendo el empleo en jóvenes extensionistas rurales.

Sector Social - Iniciativa NiñezYA

- En educación inclusiva: En este sentido, se realizarán procesos de formación docente, se realizará un trabajo articulado junto con las Secretarías de Educación para la gestión de dotaciones y apoyos para la atención de estudiantes con discapacidad, se fortalecerán los modelos etnoeducativos en concordancia con lo definido en la línea de equidad e inclusión social para grupos étnicos, se apoyará y acompañará la implementación de proyectos educativos propios y se generarán lineamientos relacionados con estrategias educativas flexibles para favorecer procesos de aprendizaje acordes con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en otras condiciones de vulnerabilidad, en especial los de contextos rurales y grupos proclives a la exclusión social.
- En Nuevo Programa de Alimentación Escolar (PAE): Se reformará el Programa de Alimentación Escolar con un conjunto de estrategias que permitirán: a) ampliar su cobertura con criterios técnicos de focalización; b) fortalecer la territorialidad con la definición de modelos de operación adecuados que favorezcan los entornos productivos, sociales y

naturales de las comunidades locales; c) vincular a las comunidades como veedoras de los recursos y optimizar los recursos en un marco de transparencia con el acompañamiento de distintas entidades y organismos de control y la Super Intendencia de Industria y Comercio; y d) garantizar la calidad y la continuidad del servicio a lo largo del año escolar.

- En Más y mejor educación rural:
 - Dentro de las principales apuestas que se incluirán en la Política de Educación Rural para garantizar el derecho al aprendizaje en zonas rurales se encuentran el fortalecimiento de las escuelas normales superiores, el mejoramiento y construcción de la infraestructura educativa, la implementación pertinente del Programa de Alimentación y transporte Escolar y el empoderamiento de las Secretarías de Educación para la implementación de Modelos Educativos Flexibles. La política de Educación Rural incluirá la articulación entre educación formal y no formal y entre distintas apuestas de educación para la ruralidad, incluidos los modelos flexibles cuya evaluación arroje buenos resultados. Profundizará en propuestas educativas alternativas a los modelos existentes, que garanticen las trayectorias completas, desde la primera infancia hasta la educación terciaria, recogiendo experiencias en diversas modalidades. La política pública dará lineamientos para la articulación de las estrategias de los ministerios de Educación, Agricultura y Salud, las Corporaciones Autónomas, Cajas de Compensación, Instituciones con atención especial como ICFES, ICBF, ICETEX, para que respondan a las necesidades particulares de los distintos territorios rurales.
 - Finalmente, dadas las precarias condiciones a las cuales han sido expuestos los niños, niñas y adolescentes que asisten a establecimientos educativos en la modalidad de internado, ubicados en las zonas más apartadas del país, se realizarán inversiones para mejorar tanto las condiciones de infraestructura como de dotaciones, que permitan dar garantía de protección y de goce efectivo de derechos de esta población. Estos mejoramientos favorecerán la permanencia escolar en zonas rurales dispersas y que a su vez contribuyan con un mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio. De igual forma, se reglamentará el funcionamiento de este tipo de establecimientos educativos y se definirán nuevas posibilidades para el acceso a la educación, de la población dispersa, que incluya esquemas de itinerancia, garantizando la permanencia de los estudiantes en sus comunidades.
- En Ambientes de aprendizaje: Se promoverá la articulación de la inversión pública y privada alrededor de la infraestructura estratégica para la educación y se consolidará un sistema de información que dé cuenta de la situación de la infraestructura educativa actual, con énfasis en infraestructura rural y en lugares con poblaciones más vulnerables para focalizar el mejoramiento y la construcción de espacios físicos que proporcionen ambientes dignos para el aprendizaje.
- En Ruta de acceso y permanencia:

- Para lograr esto, se realizarán guías, lineamientos y referentes, así como capacitación en los mismos a docentes, directivos docentes relacionando sus roles y funciones con las competencias transversales y socioemocionales (CTSE) para que no solamente se actualicen en la importancia de incluirlas en los planes de estudio de los estudiantes, sino también, en el ejercicio de sus funciones. Además, se crearán las escuelas de familia y comunidades a lo largo del territorio nacional. De igual forma, la ruta se articulará con la oferta de programas existentes, como Jornada Única, entre otros, a fin de que se puedan realizar la incorporación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de competencias transversales y socioemocionales (CTSE).
- De igual forma, se fortalecerán los sistemas de información para realizar seguimiento niño a niño en su trayectoria educativa, que permita la trazabilidad de su permanencia y tránsito en los diferentes niveles, lo cual permitirá además generar un módulo de alertas tempranas ante el riesgo de deserción escolar, a partir de las cuales se definan acciones, coordinadas con otros actores institucionales, para la prevención y el restablecimiento del derecho a la educación en los casos donde este se vea vulnerado y para la promoción de la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema escolar.
- En Evaluación para el aprendizaje:
 - Para fortalecer el sistema de evaluación, se desarrollará una nueva propuesta de Índice Sintético de Calidad (ISCE) que será implementado en el 2020. Se implementarán las pruebas 3.º, 5.º y 9.º anualmente y se incluirá la prueba de competencias ciudadanas y un componente de evaluación de habilidades socioemocionales. Estas acciones estarán encaminadas a disminuir las brechas de calidad en educación entre la población rural y urbana, y entre quintiles socioeconómicos; especialmente a los estudiantes que habitan zonas rurales, afectados por las múltiples formas de violencia y por el conflicto armado, con pertenencia étnica, con discapacidad y habitantes de frontera.
- En Directivos líderes y docentes que transforman:
 - o En este sentido, en formación inicial se fortalecerán las escuelas normales superiores y los planes curriculares de las licenciaturas en Educación de las instituciones de educación superior, para que orienten sus programas al desarrollo de las competencias que los futuros docentes requieren para una práctica pedagógica innovadora que integre las tendencias en materia de aprendizajes efectivos. De igual forma se adelantarán acciones para la formación en servicio para docentes y directivos docentes, de acuerdo con sus necesidades y contextos de trabajo, con énfasis en educación rural. En esta línea se desarrollará una estrategia concreta de evaluación y seguimiento a procesos de formación en servicio e incentivos para el desarrollo de docentes y directivos.
 - Igualmente, para que los colegios cuenten con un ambiente de calidad, se destacará el rol de liderazgo de los directivos docentes, para lo cual, mediante escuelas de

liderazgo, se abordará la formación, la investigación y la innovación de los directivos docentes y de los equipos de calidad de las Entidades Territoriales Certificadas y se darán herramientas a los rectores para incidir en sus procesos pedagógicos, de planeación, administrativos y financieros para lograr una mejor gestión escolar. Igualmente, y con el ánimo de cualificar el perfil de los directivos docentes, se realizará, en equipo con las entidades que proponen las pruebas y se encargan del proceso, la revisión de la selección y así mismo las prácticas de implementación de la evaluación de los directivos docentes.

- Además, se liderará desde el área de calidad de las secretarías de educación y en compañía de aliados regionales, la consolidación de redes de trabajo entre pares de directivos docentes con el fin de consolidar comunidades de aprendizaje que indaguen y promuevan prácticas exitosas sobre dirección escolar.
- A modo de incentivo, en reconocimiento de la importancia de la labor de los docentes y de los directivos docentes, y con el fin de cerrar las brechas territoriales y por sector existentes en materia de calidad, se otorgarán becas para postgrado en la modalidad de maestría, priorizando a aquellos docentes o directivos que laboran en zonas rurales y en educación inicial.

Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos

Sector educativo, competencias para proyecto de vida, inserción

Se propone insertar como estrategia coordinar el apoyo de las organizaciones solidarias locales para impulsar entre sus asociados y sus familias presentes en la comunidad, la formación en economía solidaria en sus componentes de consumo responsable, comercio justo, producción asociativa, finanzas solidarias, formación ciudadana y convivencia pacífica, como parte de la cátedra familiar y el proyecto de vida individual y familiar, como especificidad de las estrategia pedagógica que debe contener la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (ENEEF).

Sector educativo, reenfoque de los programas de articulación

Se recomienda revisar el enfoque.

El SENA no debe responder a las necesidades actuales, sino reenfocar las competencias teniendo en cuenta las necesidades del mercado. Ante el aumento de profesionales universitarios que salen al mercado laboral y no consiguen trabajo, se debe pensar cómo el SENA puede fortalecer los programas técnicos y tecnológicos que garanticen el ingreso de los y las jóvenes al mercado laboral. Incluso las universidades deberían trabajar el tema de nuevas tecnologías, no solamente para la formación profesional sino para el desarrollo de sujetos políticos.

Propuesta sector económico, Fenavi

De los recursos totales correspondientes a los aportes de nómina de que trata el artículo 30 de la Ley 119 de 1994, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) destinará un 20% de dichos ingresos

para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo. El SENA ejecutará directamente estos programas a través de sus centros de formación profesional o podrá realizar convenios en aquellos casos en que se requiera la participación de otras entidades o centros de desarrollo tecnológico e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias. En el caso particular de los aportes de nómina generados por sector agropecuario y agroindustrial, el porcentaje antes establecido, se destinarán con orientación especial a este sector de la economía.

El gobierno nacional debe revisar la jurisprudencia que reglamenta los parafiscales, donde ese 4 % que va a las Cajas de Compensación, sea para generar bienestar y no para crear Nuevas Universidades. (Compensar=Unipanamericana, Colsubsidio y Cafam).

Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad

Sector educativo, propuestas

Con respecto al fortalecimiento de la educación superior pública, es necesario presentar las propuestas concretas. Por ejemplo, montos y destinos de recursos para inversión. Se deben incluir los nombres de los diferentes programas propuestos; relacionar la información con los pactos relacionados; aclarar el tema de la actualización de los referentes teóricos; relacionar el tema de la educación media con los programas de articulación.

Es conveniente incluir la propuesta de involucrar las Instituciones de Educación Superior (IES) en los centros de investigación de los diferentes organismos relacionados en estas estrategias. Para el uso de los recursos de cooperación internacional se recomienda la vinculación de las universidades.

El PND plantea fomentar la regionalización de las IES, pero no se dice cómo. La propuesta de implementación del esquema de contribución solidaria, financiando sus estudios con sus ingresos futuros, no es clara ni pertinente. Todas las propuestas relacionadas con el Icetex deben ser aclaradas y discutidas.

No es claro cómo se apoyará la formación de capital humano de alto nivel con apoyo de becas doctorales y maestrías, de acuerdo con las demandas del país y el desarrollo de programas nacionales estratégicos.

La representación profesoral del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional opina que las Bases del Plan no acata los fines de la Ley General de Educación 115 de 1994 y solicita incorporar un concepto de educación pública basado en principios de integralidad, universalidad, gratuidad y sostenibilidad, en un marco de justicia sociocognitiva, constructora de paz, reveladora de diversidad y armónica con la naturaleza. Más que una apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad, es primordial que asuma una noción de educación en defensa de la vida, tanto humana como no humana.

En tal sentido, se solicita incorporar el Acuerdo que el Gobierno Nacional pactó en la mesa de diálogo constituida como resultado de la movilización estudiantil de 2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, debe tener en cuenta e incluir, los principales acuerdos que ha pactado con las diferentes agremiaciones sindicales que representan a los docentes de tanto la educación superior como la básica ASPU Y FECODE.

Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano

Sector educativo

Se debe revisar la relación entre el sector productivo, la academia y empresas privadas para que otorguen becas de doctorado y maestría para las mujeres y hombres jóvenes de territorios alejados o con menores recursos económicos. Se sugiere modificar la redacción de la alianza por la calidad.

Sector económico, estrategias, inserciones

Se justifica la implementación del Programa Nacional de Educación Económica y Financiera desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional en todos los colegios de Colombia, iniciando por la incorporación de esta habilidad en la Ley 115 de 1994, además de adelantar todas las acciones complementarias que faciliten su comprensión y adecuada adopción, tales como formación a docentes en finanzas personales, metodología del programa, determinación de sus directivos, participación de los padres de familia y la entrega efectiva de los recursos pedagógicos necesarios para su ejecución.

Se propone que se incorpore la siguiente Meta en las Bases del Plan:

“Implementar el Programa Nacional en Educación Económica y Financiera en todos los colegios de Colombia.”

Se contempla el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés a través del Programa Nacional e Internacional de Formación Docente Colombia Bilingüe, es un requisito que éste se convierta en un tema preponderante frente a la cualificación del talento humano del país, con miras a generar un real incremento en su nivel de competitividad en este ámbito.

Comité Olímpico de Colombia (COC), estrategia, inserción

Estrategia de Educación física de calidad para todos: El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con Coldeportes evaluará la cobertura y calidad de la educación física en el país de conformidad con las recomendaciones de la Unesco y la Agenda Global 2030.

El gobierno nacional promoverá el emprendimiento deportivo juvenil y apoyará las empresas e industria orientadas a promover la práctica de los deportes y la recreación en el país, para lo cual Coldeportes coordinará la formulación de las políticas en el marco de la construcción de una visión de largo plazo para el sector.

Viva la Ciudadanía, propuesta de un acápite adicional: Plan Especial de Educación Rural

Con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Ministerio de Educación creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La cobertura universal con atención integral a la primera infancia.
- Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial.
- La construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.
- La garantía de la gratuidad educativa para educación preescolar, básica y media.
- El mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte.
- La oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte.
- La incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media.
- La disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención.
- La promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas.
- La implementación de un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural.
- El fortalecimiento y la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc.
- Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales, con acceso equitativo para hombres y mujeres, incluyendo personas en condición de discapacidad. Se tomarán medidas especiales para incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales.
- Promover la ampliación de oferta y la capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural.

- Las Instituciones de Educación Superior Públicas y privadas del país a través de una de sus dimensiones sustantivas, La Extensión, proyectará su servicio social a las comunidades rurales, aportando con sus proyectos de grado en soluciones para las regiones.

Sector social - Iniciativas NiñezYA

Inserción en Metas

- Niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en marco de atención integral: 2.200.000 *Esto no implica aumento de cupos, pues pueden entrar hogares comunitarios si son cualificados y preescolar Integral.
- Aumentar la Calidad Pedagógica de acuerdo con el Instrumento de Medición de la Calidad de la Educación Inicial del MEN: 3,3 (Resultado de la primera medición en 2017: promedio nacional 2,3).
- Aumentar 1 punto en Calidad Pedagógica de acuerdo con el Instrumento de Medición de la Calidad de la Educación Inicial del MEN: 1 punto adicional a línea de base.
- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos: 2.500.000 ** Los niños atendidos en Primera Infancia acceden a bibliotecas y espacios culturales y se suman niños en el continuo educativo.
- Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias: 50% (Agentes educativos cualificados y profesionalizados).
- **Niñas, Niños y Adolescentes que cuentan con atenciones priorizadas en marco de atención integral: 70%** (Unidades de servicio dotadas con colecciones de literatura infantil).
- Escuelas Normales Superiores Fortalecidas en orientaciones curriculares de sus programas para el desarrollo de las competencias que requieren los docentes en formación para una práctica pedagógica innovadora e inclusiva que integre las tendencias en materia de aprendizajes efectivos.
- Escuela de liderazgo educativo diseñada y en funcionamiento, con procesos para la formación, la investigación y la innovación de los directivos docentes y docentes.
- Bienestar y equidad en el acceso a la información.

D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos

Sector mujeres, inserción, propuesta

Se propone incrementar los impuestos a comidas no saludables, a gaseosas y bebidas azucaradas que no ofrecen ninguna alimentación para las mujeres y las niñas. Por el contrario, las frutas y verduras no deberían tener IVA o cualquier tipo de impuesto y se debe facilitar la comercialización de los productos nacionales.

Sector campesino, ANUC inserción, propuestas

Línea 4: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

Objetivo 1: Incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana.

Agregar una tercera estrategia que diga:

Fortalecer el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Objetivo 2: Mejorar la capacidad de los hogares para acceder de forma física y económicamente estable a alimentos, con herramientas y mecanismos para la producción o adquisición de alimentos, el acceso al mercado y la generación de ingresos.

Agregar una estrategia que diga:

Diseñar y poner en marcha el sistema de comercialización de productos de la economía campesina que integre las redes de productores con las de consumidores

Objetivo 4: Establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN

Complementar la siguiente estrategia con la parte de texto subrayado:

Crear un mecanismo de agregación de demanda que apalanque las oportunidades de compra de alimentos de programas como el PAE, hospitales públicos, cárceles, militares, entre otros. Dicho mecanismo incluirá el componente de financiamiento y pronto pago a las asociaciones de productores de alimentos.

Sector económico - ANDI

La industria de alimentos comparte la importancia de desarrollar una alianza por la seguridad alimentaria y nutrición en Colombia y está comprometida con ser la contraparte en el sector privado. Esta alianza debe incluir guías y proyectos, promover la lactancia materna, promover el desarrollo de productos que responda a los requerimientos nutricionales de los niños, prevenga y reduzca las pérdidas y desperdicio de alimentos, promueva la actividad física, entre otros.

Las limitaciones a la publicidad no son la solución a los problemas de obesidad o mala nutrición. Lo importante es proveer al consumidor la más amplia información para que tomen decisiones informadas. Además, no se puede desconocer la importancia de la publicidad, el mercadeo y la importancia de la tecnología e información en las nuevas generaciones.

Sector económico, anunciantes

Se contradicen, por un lado, el propósito de regulación de la publicidad, promoción y patrocinio de alimentos a menores de 18 años y, por otro, el reconocimiento del mercadeo y la innovación en la

generación de valor agregado naranja, a través del diseño, la publicidad y el poder distintivo del patrimonio cultural. Por lo anterior, se sugiere considerar al segmento de edades entre 0 y 11 años como un público distinto al comprendido entre 12 y 18 años, enfocando la regulación de publicidad, promoción y patrocinio, en cualquier caso, exclusivamente para los niños. La Constitución y la ley diferencian a los niños de los adolescentes, a quienes se les reconoce un grado superior de desarrollo, madurez y capacidad de decisión.

Sector ambiental (contexto e inserción)

Es necesario incluir de manera explícita las amenazas que representa el cambio climático para las prioridades tanto de Pacto por la Equidad como del Pacto por el Emprendimiento y la Productividad. El cambio climático es una amenaza tanto para ese porcentaje de población que aún se describe como en estado de vulnerabilidad como para los sectores productivos. De no tomarse en cuenta de manera suficiente, los fenómenos climáticos pueden deshacer los enormes avances en lucha contra la pobreza de la última década, en particular en ciudades de la costa Caribe y Pacífico. Esto es particularmente importante en términos de la producción agrícola y su potencial impacto en la población rural, que depende directamente de lo que produce, es la más vulnerable.

Sector social-Federación de ONG de Antioquia

En el objetivo orientador d. Establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN incorporar el fortalecimiento a organizaciones sociales y demás Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) que desarrollan acciones de seguridad alimentaria y de nutrición en territorios donde no alcanza a llegar el Estado o donde su presencia es limitada para cubrir a todas las poblaciones.

En estrategias y programas de ese mismo objetivo orientador, incluir: El Gobierno Nacional priorizará la vinculación de programas y proyectos para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que tienen por objeto o en sus acciones estratégicas, la producción, la innovación, y la transformación de bienes, productos y servicios que garanticen la seguridad alimentaria y la reducción de los factores de desnutrición en Colombia; garantizándoles los medios para el acceso a los insumos limpios, el agua, la comercialización justa, la formalización en los mercados, y la vinculación con los programas de PEI, adulto mayor y demás que requieren de sus productos y servicios.

Como indicadores se propone:

- Reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria
- Fortalecimiento de las REDES de OSC —rurales y urbanas—, que tienen entre su Oferta de Valor la Seguridad Alimentaria.

Sector social - Iniciativa NiñezYA

Ajuste diagnóstico

Accesibilidad en alimentos

De igual forma, se observó una reducción en el porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria, de 57,7% en 2010 frente a 54,2% en 2015 (Ministerio de Salud, 2017), según la estimación de la ELCSA incluida en la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2015, que basa la estimación de inseguridad alimentaria en el hogar en función de los recursos físicos o económicos en el hogar para comprar alimentos durante un periodo de tiempo determinado (FAO, 2012).

Alimentación adecuada

La situación nutricional de la primera infancia, infancia y adolescencia demuestra un comportamiento complejo en relación con los esfuerzos del país para revertir sus indicadores desfavorables. Al respecto de la primera infancia, la desnutrición crónica presentó una prevalencia de 10,8 %, disminuyendo en 2,4 puntos porcentuales con respecto al 2010 (13,2%); sin embargo, la desnutrición aguda, a pesar de su decrecimiento en los últimos años, para este quinquenio casi se triplicó, pasando de 0,9 % a 2,3 % a nivel nacional, (Ministerio de Salud, 2017).

1. Objetivos orientadores

c. Lograr una alimentación adecuada y mejorar es estado nutricional de la población, con especial énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas.

Aclaración

Justificación 1: De acuerdo a la Resolución 2465 de 2016, el indicador de den no se debe utilizar como indicador trazador para focalizar intervenciones a nivel individual o poblacional. La sugerencia es enfocarse en desnutrición crónica y aguda.

Justificación 2: Tener en cuenta que en toda la zona andina está la mayor cantidad de niños y niñas en riesgo o desnutrición, por la cantidad de población que allí habita. Bogotá es la ciudad con mayor cantidad. Si se revierte en estos territorios el indicador bajará notablemente. Por ello se recomienda mejorar focalización en general, y extender programas a zonas con resultados nutricionales más desfavorables.

Propuestas de modificación e inserción

- El ICBF, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia en coordinación con PS y MSPS y en el marco de la articulación entre el SNBF, la CIPI y la CISAN acordarán iniciativas de coordinación y apoyo en los niveles nacional y territorial en torno a la gestión y planeación de la atención nutricional de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de la atención integral. Realizarán especial énfasis en mejorar los porcentajes de lactancia materna exclusiva en menores de seis meses y continua al año y a los dos años y revertir al

aumento de los indicadores de sobrepeso, del porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, de la desnutrición crónica (baja talla para la edad) y aguda (bajo peso para la estatura). (Justificación 1)

- Mejorar la focalización en entidades territoriales con alto número de niños y niñas con desnutrición crónica y ampliar la cobertura de programas en los departamentos donde se presentan los resultados nutricionales más desfavorables (desnutrición crónica y aguda), con énfasis en La Guajira, Chocó, frontera con Venezuela y zonas dispersas. (Justificación 2)
- Adaptación de la oferta de programas con enfoque diferencial étnico en zonas donde se presentan mayores tasas de mortalidad infantil por desnutrición (La Guajira, Chocó y zonas dispersas principalmente), mediante el estudio y protección integral de los sistemas alimentarios particulares, la elaboración de Guías Alimentarias que permitan ajustar los programas de asistencia alimentaria y nutricional, en particular, los programas orientados a las madres gestantes y los niños y niñas menores de 5 años, así como los programas complementarios de alimentación escolar; generar programas de apoyo a la agricultura familiar indígena, afro y campesina.
- Se implementará cabalmente el CONPES 3810/2014 con medidas de saneamiento básico, provisión de agua segura y servicios de salud accesibles a las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas que habitan la zona rural dispersa. Expedición de los lineamientos técnicos a cargo del DNP para la articulación de la oferta social, especialmente en salud y nutrición, educación, seguridad alimentaria y acceso a agua en La Guajira y Chocó, en el marco del Documento CONPES 3944 Estrategia para el desarrollo integral del departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas, aprobado en 2018, así como de la Comisión Intersectorial para el departamento de Chocó respectivamente.
- Construcción de la Ruta Nacional de Atención Integral a la Malnutrición (obesidad y Desnutrición crónica y aguda). A través de esta ruta se logrará la articulación intersectorial para la prevención y atención de la desnutrición crónica y aguda, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso y obesidad en niños y niñas menores de cinco años. Se dará línea técnica a las 33 regionales del ICBF para construir rutas territoriales con enfoque diferencial. Lo anterior dando respuesta a las líneas 1 y 2 del plan de gobierno.
- Se fortalecerán las capacidades de equipos interdisciplinarios de la educación inicial en los componentes de salud y nutrición, en el marco de la atención integral y se contará con equipos antropométricos funcionales y material requerido para aplicar la escala abreviada del desarrollo y detectar riesgo de malnutrición o alteración en el desarrollo.
- Estrategia de prevención y atención a la desnutrición. A través de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo (en proceso de reestructuración), que plantea como objetivo contribuir en la atención para la prevención de la desnutrición crónica y aguda en niñas y niños menores de 5 años y el bajo peso en mujeres gestantes, principalmente de áreas rurales y zonas dispersas, mediante el fortalecimiento de acciones que favorezcan la generación de entornos alimentarios saludables, a través de 3 componentes: educación alimentaria y nutricional, acciones sociales complementarias y complementación

alimentaria a través de la entrega de un alimento listo para el consumo y la entrega de una ración familiar.

- Como Secretaria Técnica y en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la CISAN, se liderará la construcción del nuevo Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que será el derrotero de la Política Pública de Nutrición del país hasta el 2029 y garantizará que las entidades sectoriales responsables adopten las medidas necesarias para su implementación. De la mano con este proceso se brindará asistencia técnica para la reformulación de los planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial, de acuerdo con las necesidades regionales y generando capacidad instalada

Nuevas para incluir

- El MSPS diseñará e implementará el lineamiento de atención integral del retraso en talla.
- Se estandarizará el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN) y se establecerá como obligatorio para las entidades territoriales.
- Se realizarán la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) 2020 con representatividad departamental, guardando la comparabilidad internacional.
- La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) liderará y garantizará que las entidades sectoriales responsables adopten las medidas necesarias para implementar la Política de Seguridad y Autonomía Alimentaria para los pueblos indígenas, como una medida estructural y de protección que impacta directamente en el desarrollo integral de los niños y niñas, sus familias y la comunidad. Regiones priorizadas: Pacífico, Orinoquía, Amazonía, Alta Guajira y frontera con Venezuela.

d. Establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN.

Propuestas de inserción

- Reestructuración de la CISAN para fortalecer su accionar como espacio de estructura institucional establecida para dirigir, coordinar, concertar y armonizar la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con otras políticas existente. Se ampliarán los cupos de la sociedad civil a dos participantes.
- La CISAN liderará la construcción e implementación de la política pública contra la pérdida y desperdicio de alimentos, la cual otorgará incentivos a las organizaciones que, en lugar de destruir alimentos aptos para el consumo humano, los donen para ser aprovechados por población vulnerable.

2. Metas

Propuestas de inserción

Se sugiere incluir en la tabla de metas e indicadores dos columnas adicionales: 1. para especificar la unidad de medida del indicador (ej: Tasa por cada 1.000 nacidos vivos, porcentaje, meses, etc) y 2. Para especificar la fuente oficial de dicho indicador (Linea base y meta).

Ver en los anexos: Ficha de propuestas NiñezYA – Salud y nutrición; hoja 2 con información para indicadores

E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes

Sector mujeres, estrategia, inserción

La vivienda propia o usada es uno de los factores que genera más dificultades de acceso y garantía de derechos para las mujeres, por ello se deben establecer estrategias para el ahorro y facilidades de arriendo y/o compra. Así como el mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales debe ser garantizado por procesos individuales y/o colectivos liderados por las alcaldías municipales.

Sector económico, Financiamiento para el sector vivienda

Los programas del Gobierno Nacional a través de subsidios a la cuota inicial o a la tasa de interés han permitido que un número importante de hogares logre el cierre financiero para acceder a la propiedad de una vivienda. En el caso particular del subsidio a la tasa de interés con cargo a los recursos del FRECH, los programas adelantados desde el año 2009 han apalancado la compra de más de 475.000 viviendas con un valor de adquisición de \$39,5 billones y desembolsos por \$23 billones, con una incidencia del 75% en el total de desembolsos del segmento de interés social (VIP y VIS). En todas las propuestas de adquisición de vivienda deben estar enfocadas hacia las mujeres cabeza de familia, independientes y/o solteras.

No obstante lo anterior, el fondeo del FRECH a través de vigencias futuras implica trámites presupuestales al inicio de cada año (aprobación de CONFIS), que retardan el uso de la cobertura, afectando no solo los desembolsos de los establecimientos de crédito sino también a los oferentes de vivienda que requieren de un pago ágil del inmueble, principalmente para cubrir la financiación que les fue concedida por las mismas entidades financieras, y a los deudores, que esperan beneficiarse del subsidio.

Por tal razón, se recomienda incluir en las Bases del Plan la recomendación de consolidar un esquema que garantice la existencia y disponibilidad de los programas de subsidio a la tasa de interés, tales como el FRECH.

Sector económico - ANDI

En lo relacionado con la legalidad es importante que:

1. Los subsidios para las mejoras de las viviendas sean otorgados a viviendas cuya tradición y propiedad se encuentren con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Los subsidios para las mejoras se den a viviendas, que no estén en zonas vulnerables en cuanto a factores naturales se refiere.

En lo pertinente a ordenamiento territorial

1. Para la construcción de nuevas viviendas los POT y los EOT, así como todo el ordenamiento territorial debe estar articulado.
2. Articulación de todos los determinantes ambientales, ejemplo POMCAS, con las normas de ordenamiento territorial con el fin de dar certeza jurídica y evitar que unas normas estén en contraposición con otras. Las normas claras evitan la conflictividad social.

Con respecto a la entrega de viviendas dignas y al crecimiento de la industria

1. Los programas de vivienda deben incluir los acabados, es decir que dentro del subsidio o mecanismos financieros para la vivienda se incluya un punto para acabados.
2. Que en los programas de vivienda del gobierno se tenga en cuenta el crecimiento del país en su industria nacional, es decir que todos los encadenamientos productivos

F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.

Objetivos y estrategias

a. Hacia una protección social integral para los trabajadores

Propuestas sector económico

Proveer seguridad social a personas que devengan más de 1 smmlv por la vía del régimen contributivo, es decir, por el sistema de riesgos laborales. De otro lado, para la cobertura a personas con ingresos inferiores a 1 smmlv, el medio de protección más adecuado es BEPS.

Se propone ampliar la cobertura de BEPS optimizando el esquema de incentivos, particularmente, frente a la universalización del seguro inclusivo de riesgos laborales para sus afiliados.

Finalmente, la financiación de este programa sería a través del Fondo de Riesgos Laborales y a cargo de las personas beneficiarias del programa. En consecuencia, se propone (i) utilizar, como sucede en la actualidad, los recursos del fondo de riesgos laborales para cubrir el costo de las primas del microseguro, ahora seguro inclusivo, lo que permitiría no utilizar, en el inmediato futuro, el incremento del 1 al 3% de la cotización con destino al Fondo de Riesgos Laborales y, (ii) esta cobertura adicional podría ser financiada parcialmente por el beneficiario de BEPS. De acuerdo con cálculos de Sector económico el fondo cubriría a 6.376.400 beneficiarios del seguro inclusivo y sus recursos se agotarían en el año 2036 utilizando el 1% de la cotización.

Ampliar BEPS y acceso a cajas de compensación familiar con énfasis en zona rural: Los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) es un programa de ahorro voluntario diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanzan para cotizar a pensión. De esta forma, si uno de los objetivos del PND es aumentar la formalización del empleo, reducir la informalidad e incentivar el emprendimiento, los BEPS deben ser propuestos como medidas temporales de protección mientras la población pobre o vulnerable en Colombia mejora sus condiciones económicas para lograr la cotización al sistema pensional. El fortalecimiento del mercado laboral formal necesariamente conlleva al fortalecimiento del sistema de protección social en Colombia (salud + pensión + riesgos laborales).

Esfuerzo de formalización agropecuaria: En materia de protección social se ve un claro compromiso del gobierno por mejorar las condiciones de vida de aquellas personas de tercera edad y trabajadores informales que realicen actividades agropecuarias que cuenta con ingresos estacionales y no suelen cotizar salud y pensión a través del fortalecimiento y ampliación del programa BEPS y Seguro Inclusivo Rural.

Educación financiera: Se impartirán actividades de concientización sobre la importancia de la cultura de ahorro para la vejez y el conocimiento de las herramientas disponibles acorde la situación de empleo e ingresos. Este es un punto importante, sin embargo, se recomienda realizar dichas actividades de manera articulada con los gremios en pro de generar ejercicios más completos.

Fomento de emprendimiento, la economía naranja y la formalización empresarial a través de las Cajas de Compensación Familiar: Para este objetivo, el Gobierno podría tener en cuenta a los gremios y sus diferentes acercamientos en estos ejes.

Formalización: Reconocemos la propuesta de inclusión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, junto a subcomisiones departamentales y subcomisiones temáticas para contribuir a la formulación de iniciativas de formalización laboral y generación de empleo. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el Gobierno la formalización es necesario que el régimen simple que se promueve en la Ley de Financiamiento sea coherente con el PND.

El Ministerio del Trabajo en conjunto con entidades nacionales realizará la construcción del Sistema General de Información dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones. Este es un punto clave ya que los empresarios, empleados, entes y demás podrán conocer de previamente a su personal y acorde a ello hacer procesos de selección idóneos a la par de crear políticas más precisas y tomar decisiones más acertadas.

Sector económico - ANDI

Se necesita avanzar en la simplificación regulatoria y simplificación tributaria

El acceso a materias primas a precios competitivos debe ser incluido en etapas de mercadeo y comercialización para que sea incluida de manera productiva.

Sector ambiental

En cuanto a los principios que rigen el desarrollo urbano del país, aún sobran oportunidades para fortalecer las posibilidades de entornos urbanos más verdes y sostenibles. Se pueden incluir indicadores relacionados con el número de parques por barrio y/o localidad y la dotación de espacios públicos deportivos entre otros.

Las metas de movilidad eléctrica resultan risibles y deberían consultar con seriedad los planteamientos de la Misión de Crecimiento Verde. Sin embargo, la preocupación más evidente que surge del texto es el indicador, absolutamente anacrónico, para el sistema de ciudades como motor del desarrollo: las hectáreas de suelo habitado. Visión alguna de ciudades modernas consideraría positivo el incremento en las hectáreas de suelo habitado. Sugerimos la eliminación de ese indicador por uno que se compadezca con las virtudes de las zonas urbanas renovadas y compactas.

Sector social y solidario, modificación

Si se habla de emprendimiento debe hablarse de trabajo y no de empleo, (pág. 104).

Respeto de los derechos fundamentales del trabajo y diálogo social

Propuesta Confederación Colombiana de ONG, CCONG

Potenciar, fortalecer y valorar los procesos solidarios y colaborativos que se articulan en redes, plataformas, y sinergias, las formas asociativas y colectivas que gestionan procesos de desarrollo sostenible; priorizando su participación; en los procesos de Diálogo Político y Social.

Propuesta de Pacto entre actores del desarrollo, CCONG

Objetivo: Consolidar una estrategia para promover el Diálogo Político y el Diálogo Social entre los diferentes actores del desarrollo (sector público, sector privado, sector social).

Propuesta sector LGBTI, inserción

El Ministerio del Trabajo promoverá mecanismos para ampliar la participación de personas Trans en condiciones de vulnerabilidad a estrategias de formación para el trabajo y para el acceso y permanencia en programas encaminados a la inclusión productiva.

Formación del talento humano al servicio de las personas y el sector productivo

Estrategias, sector juventud, inserción

- Emprendimiento juvenil: generación de un banco de proyectos o fondo rotatorio para el acceso a créditos para la creación de empresa con enfoque de género y derechos de las mujeres, teniendo en cuenta periodos de gracia para el pago de los créditos. Si se logra la vinculación laboral, impacto en el territorio y el fortalecimiento familiar, facilitar la condonación de la deuda.

- Acompañamiento y fortalecimiento a los y las jóvenes emprendedores en la formulación y ejecución de los proyectos productivos.
- Flexibilización de los requisitos para acceder a estos fondos y préstamos para la generación de empresa.
- Educación para el emprendimiento, a través de la formación desde los colegios.
- Fortalecimiento de las iniciativas juveniles existentes, red de jóvenes rurales. Teniendo en cuenta las niñas y mujeres jóvenes rurales.
- Todas las actividades y los emprendimientos deben ser visibilizados desde la potencialidad de las regiones y los territorios.

Servicio público de empleo para la inclusión laboral de las personas y la productividad empresarial

Sector juventud, inserción

Generar un banco de hojas de vida de juventudes en alianza con el Ministerio del trabajo, donde se agrupen todas las ofertas laborales en la bolsa de empleo, y capacitar en el fortalecimiento de capacidades y habilidades para los jóvenes.

Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno

Emprendimientos sostenibles e innovación social, sector fundaciones

Innovar implica un proceso de ensayo y error. Se requieren tiempos de maduración de los nuevos procesos y las normas legales que guían el funcionamiento de las entidades públicas limitan las **posibilidades para que estas puedan involucrarse en este “explorar de nuevas formas de la gestión social”**. **Es de la mayor importancia promover una mayor integración entre las organizaciones** sociales de la sociedad civil y las entidades del Estado, de tal manera que se pueda aprender de las innovaciones sociales que se vienen desarrollando, en conjunto con las diferentes comunidades, para convertirlas en ideas que alimenten las políticas públicas y así masificar los efectos de las mismas.

Así, con procesos de innovación social, se buscaría dar respuesta a los problemas sociales que no han podido ser solucionados por las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno en los diferentes niveles.

En suma, esta articulación deberá posibilitar:

- El desarrollo de nuevas formas de gestión, alternativas de trabajo o incluso de incidencia en el desarrollo de regiones, hasta ahora aisladas del efecto de las políticas públicas, en tanto sus condiciones y necesidades no se ajustan al marco en el cual el diseño de las entidades del estado opera.
- Permitir una participación más activa de las comunidades, desde las primeras fases de definición del problema y búsqueda de soluciones.

- Fortalecer la capacidad de liderazgo y organización de las comunidades y de las organizaciones gestoras de las iniciativas.

Innovación Social, Inversión de Impacto y Finanzas innovadoras, sector fundaciones, inserción

Incluir en el documento del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 los conceptos de Innovación Social, Inversión de Impacto y Finanzas innovadoras, como vehículos para fortalecer la participación de entidades privadas en el diseño y la financiación de los programas y proyectos de carácter social.

Enfatizar en la necesidad de fortalecer mecanismos de pago por resultados y la rendición de cuentas por logros, además de dejar abierta la consideración de que se generen estímulos para su implementación en las diferentes entidades y niveles del Estado.

Definir una instancia dentro del gobierno para dialogar y coordinar con las distintas organizaciones sociales, universidades, entidades estatales y demás interesados e involucrados, sobre mecanismos de innovación social y mecanismos de inversión de impacto y financiamiento innovador, asociados a la gestión pública.

Esta instancia de diálogo y coordinación se encargaría de evaluar y gestionar las modificaciones que es necesario ir realizando a las normas de contratación, presupuesto y en general de la gestión pública, con el fin de poder habilitar la adopción de modelos de innovación social y mecanismos de inversión de impacto y financiamiento innovador.

Esta instancia sería también responsable de incentivar el intercambio de información con las entidades que desde la sociedad civil buscan incrementar las inversiones y el logro de resultados a través de la implementación de modelos de innovación social y mecanismos de inversión de impacto y financiamiento innovador. Este intercambio de información permitiría dirigir las inversiones a los sectores con mayores falencias, además de estimular la sistematización de experiencias exitosas en materia de inversiones de impacto.

Emprendimientos sostenibles y compras públicas, sector económico, inserción

Se busca promover mecanismos que privilegien los productos agropecuarios nacionales en los procesos de compras públicas estatales especialmente de aquellos que provengan de iniciativas económicas colectivas gerenciados por mujeres.

Si bien esta ya es una iniciativa contenida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, en dicho documento se limita la creación de proyectos o programas que promuevan compras públicas de productos de origen o destinación agropecuaria cuando estas provengan de pequeños productores o de agricultura familiar.

A partir de esto, se propone ampliar el espectro para todos los productores del agro, con mayores incentivos para pequeños productores, sin dejar excluidos a medianos y grandes productores. Lo

anterior permitirá garantizar que se logre el abastecimiento completo de la demanda y que se garantice la calidad de los productos.

Sector LGBTI, inserción

Diseñar rutas integrales para la inclusión productiva, con especial énfasis en poblaciones tradicionalmente excluidas del mercado laboral tales como personas Trans, personas con discapacidad, migrantes entre otros grupos poblacionales.

Educación financiera, sector económico, comentarios y propuesta de inserción

La educación financiera es un objetivo que debe ser permanente en la agenda de políticas públicas para promover la inclusión financiera, el ahorro a través de vehículos de inversión colectiva formales y, en consecuencia, la promoción del mercado de valores que permite a su vez, el desarrollo del tejido empresarial y el crecimiento económico.

Aquí cobra relevancia que se le dé continuidad a la Estrategia Nacional de Educación Financiera que ha liderado el Ministerio de Hacienda y otras carteras del Gobierno Nacional, de manera que se cuente con una política de Estado debidamente articulada que permita que la población desde edades tempranas tenga conocimientos sobre el sector financiero, hábitos y cultura de ahorro e inversión, entre otros asuntos que contribuyan a largo plazo a incrementar los indicadores de profundización financiera, tema sobre el cual Colombia todavía tiene un amplio camino por recorrer, en comparación con otros países miembros de la OCDE.

Incorporar como meta dentro de las Bases del Plan implementar el Programa Nacional en Educación Económica y Financiera, desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, en todos los colegios de Colombia, así como adelantar todas las acciones complementarias que faciliten su comprensión y adecuada adopción.

Sector social y solidario, inserción y aclaración sobre educación financiera

Se propone coordinar actividades educativas y de formación con las entidades e instituciones de la economía solidaria para impulsar la formación en finanzas solidarias y recomendar que plantea las Bases en materia de emprendimientos sostenibles (*El Ministerio del Trabajo y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias promoverá emprendimientos asociativos solidarios desarrollando las dimensiones social, ambiental, cultural y política*) se relacione con las propuestas que se están haciendo en ese aparte, para que haya un sentido lógico en la formación del talento humano.

Al respecto, este mismo sector impulsó hace 4 años una propuesta que no fue acogida por la ley del PND 2014-2018, pero luego quedó incorporado en el artículo 27 de la ley 1780 de 2016. Aun así, tras más de dos años de haberse firmado, existe aún una reglamentación pendiente en lo que tiene que ver con el fomento de la educación financiera, cooperativa y solidaria en instituciones de educación, tanto pública como privada.

Sector ambiental

Las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde en términos de prioridades para formar talento en aquellos sectores productivos novedosos en los que Colombia podría tener ventajas comparativas no han sido atendidas en este Pacto, se sugiere revisar el Documento CONPES 3439 e incluir sus recomendaciones.

Sector social y solidario, emprendimientos agropecuarios, inserción de estrategia

Estrategia de Cooperativismo y Desarrollo Rural

Se propone:

- El estímulo y la promoción de la educación cooperativa y la asistencia técnica y organizacional, la investigación y el desarrollo para la consolidación del modelo cooperativo y solidario;
- La participación de las cooperativas y otras formas asociativas y solidarias en la producción, transformación, distribución y comercialización, compra de maquinaria, acceso a tierras, logística, asistencia técnica, y provisión de servicios sociales y comunitarios, y otras formas de economía rural, como el turismo rural y ecológico, la minería, mantenimiento de infraestructura básica, instrumentos financieros de promoción del ahorro y el crédito para el desarrollo rural, la focalización del crédito en los territorios, la gestión y administración de los distritos de riego.
- El incentivo a las formas cooperativas agropecuarias y rurales para el fomento de la producción y distribución de bienes públicos en los territorios;
- Los presupuestos públicos de las entidades del orden nacional y territorial deberán establecer líneas concretas, cuantificables y verificables, para el fomento y desarrollo de las cooperativas y otras formas asociativas solidarias.
- Las entidades públicas convocarán a las cooperativas y formas asociativas solidarias ancladas a los territorios rurales, a las entidades gremiales ubicadas en los territorios y a los centros de investigación, para el diseño y formulación de programas de inversión en el ámbito territorial con un enfoque de planeación y elaboración de presupuesto participativos.
- A nivel nacional, regional y local el Estado priorizará en las compras públicas de productos y servicios ofrecidos por las cooperativas y empresas asociativas solidarias rurales.

G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país

Sector social y solidario, comentario sobre el diagnóstico

Se debe corregir el diagnóstico con las cifras que ofrece el censo de población y vivienda 2018, En los temas de diagnóstico, donde se hable de cifras relativas a las del censo 2005 deben ajustarse a las nuevas cifras.

Objetivos y estrategias

Transición armónica de la infancia a la juventud

Concepto sector juventud, estrategias, inserción

- Incluir en las estrategias: el liderazgo, la ciudadanía juvenil y su participación en los escenarios del subsistema de participación establecidos en la ley de juventud 1622 modificada ley 1885.
- Crear y fortalecer redes juveniles en los departamentos y municipios con enfoque de género y derechos de las mujeres.
- Generar encuentros nacionales donde los jóvenes puedan compartir experiencias positivas que sirvan de réplica en sus territorios y ser capacitados en temas de ciudadanía juvenil.
- Creación de la política pública de juventud establecida en el estatuto de ciudadanía juvenil.
- La dirección de Colombia Joven y el Ministerio de Educación Nacional gestionarían, en la materia llamada competencias ciudadanas que se da en las instituciones educativas, la socialización, el fortalecimiento y la apropiación de la ley de juventud (ley 1622 de 2013), con el objetivo de generar empoderamiento en los jóvenes y su participación en los escenarios juveniles.
- Fortalecer el subsistema de participación del Sistema Nacional de Juventud, a través de la realización de las elecciones al consejo municipal de juventud antes del 2020, el fortalecimiento de las plataformas municipales, departamentales y la creación de la plataforma de juventud nacional, fortalecimiento de las asambleas juveniles y las practicas organizativas existentes en el país y la creación de la comisión de concertación nacional todo ello dando cumplimiento a la ley estatutaria de juventud.
- Generar una cultura por el reconocimiento de su territorio de esta manera el sentido de pertenencia y que se quieran quedar transformado realidades.
- Dar cumplimiento a la ley estatutaria de juventud.

Sector social y solidario, propuesta inserción

El plan de desarrollo debe incluir la mención del sector solidario para proponer acciones coordinadas con el estado para promocionar la inclusión y el emprendimiento solidario, teniendo

en cuenta las experiencias que empresas solidarias y organizaciones solidarias de desarrollo tienen en este sentido.

Movilidad social y cierre de brechas

Concepto sector juventud, estrategia, inserción

c) Estrategia: Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad (ver **Pacto I, línea C: ‘Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos’**).

Se propone la creación de universidad en el campo como una estrategia que genere el cierre de brechas buscando acceso, permanencia a la educación superior por parte de los jóvenes del país que se encuentran en las zonas rurales. El objetivo es lograr que se busquen además alianzas con el sector privado, universidades públicas, Sena entre otros para tener valor agregado y potenciar el sector agroindustrial en el campo. Tomando como modelo el departamento de Caldas como experiencia exitosa.

Pacto por la educación firmado por la mesa de negociaciones del movimiento estudiantil.

Sector LGBTI, modificación

“Escalamiento de Jóvenes en Acción: rediseño, diversificación y ampliación del programa de transferencias monetarias condicionadas para la educación superior, técnica y tecnológica Jóvenes en Acción, con énfasis en jóvenes de sectores sociales no cubiertos aún por el programa.

Concepto sector educación, modificación

Se habla particularmente de la inclusión productiva de los y las jóvenes, pero no hay una propuesta educativa clara para esta población. Se debe corregir el diagnóstico con las cifras que ofrece el censo 2018, que puede tener cambios de alguna relevancia en los temas que se tratan.

Concepto sector educación, inserción

En el punto d) Inclusión productiva de los jóvenes. Objetivo: Estimular la inclusión productiva de los jóvenes para promover la movilidad social (p. 132), el plan de desarrollo debe incluir la mención del sector solidario para proponer acciones coordinadas con el estado para promocionar la inclusión y el emprendimiento solidario, teniendo en cuenta las experiencias que empresas solidarias y organizaciones solidarias de desarrollo tienen en este sentido.

Se recomienda incluir el desarrollo de Pactos sociales por una economía más solidaria. El Pacto Social es un acuerdo entre actores públicos (sean nacional, regional o local) y actores privados que implica el diálogo, la concertación y la definición de compromisos tendientes a fomentar la solidaridad, la economía de solidaria y fortalecer la asociatividad solidaria, esto con el fin de que los jóvenes se vinculen en procesos productivos solidarios como asociaciones, corporaciones, cooperativas, entre otras que tengan en cuenta a las mujeres.

Se recomienda generar reconocimientos y estímulos al voluntariado que realizan personas naturales o jurídicas, para ello se harán extensivos los estímulos de la Ley 1505 de enero de 2012 del voluntariado de emergencia a otras expresiones del voluntariado. En especial se promoverá el voluntariado juvenil.

Se recomienda promover la educación solidaria en todos los niveles de la educación formal (básica, media y superior). Promover los emprendimientos solidarios (cooperativas, mutuales y asociaciones estudiantiles) en los establecimientos de educación, dando cumplimiento a la ley 1014 de 2004, ley de cultura del emprendimiento.

Se recomienda que en las becas de maestría y doctorado aparezca como requisito el impacto social y ojalá la inserción de organizaciones solidarias para apoyar la investigación y divulgación para la innovación social y solidaria que realizan las universidades y entidades especializadas del sector.

Sector mujeres, propuesta

La Juventud Naranja debe tener enfoque de género y de derechos para las mujeres, las mujeres jóvenes buscan oportunidades laborales estables con derechos como la igualdad salarial y facilidades educativas. Los programas brindados en instituciones como Coldeportes o el Ministerio de Cultura pueden ofrecer programas de apoyo diferencial e invertir en escuelas de formación deportiva y artística para niñas y mujeres jóvenes.

Sector campesino - ANUC, propuestas de inserción

Línea 7: Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país

Objetivo 4: Estimular la inclusión productiva de los jóvenes para promover la movilidad social.

Una de las estrategias busca promover emprendimientos no agropecuarios con los jóvenes rurales, la cual es válida, siempre que no excluya, niegue o prohíba hacerlo con los emprendimientos agropecuarios, pues sería un contrasentido desestimular la producción de alimentos en cabeza de las nuevas generaciones campesinas.

ANUC propone adicionar una estrategia que diga:

Estrategia de emprendimientos agropecuarios y pesqueros con jóvenes campesinos.

Línea 11. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados

En relación con el seguimiento y evaluación a la presencia de operadores que ejecutan los recursos de la política social, es pertinente anotar que, con contadas excepciones, su participación se limita a manejo de los recursos y cobro de su comisión por esa labor, pero no se traduce en resultados tangibles ni facilidades para los beneficiarios. Al contrario, su intermediación dilata procesos, encarece costos y genera confrontación con las comunidades.

Por lo anterior, la ANUC propone: utilizar y mejorar las capacidades que ya poseen las mismas comunidades organizadas, para convertirlas en ejecutoras de sus propios proyectos, generar una acción más directa entre el estado y la sociedad que elimine la intermediación improductiva y que en algunos casos deja serias dudas de transparencia

Sector económico, propuestas

Oferta educativa incompleta: La comunicación entre los diversos actores del sistema educativo no es articulada. El gran objetivo para apoyar el talento joven e impulsar su progreso social reza **textualmente: “Garantizar el tránsito de más jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica, para promover la movilidad social y el cierre de brechas”**. Debido a esto, la desarticulación, los objetivos no van más allá de una buena intención. Por lo anterior, sugerimos intentar la cuantificación y alcance de esta encomiable iniciativa.

Articulación de actores: Los altos costos salariales que asume la oferta de mercado laboral impide la articulación de los comerciantes en la inclusión de Jóvenes educados hacia la innovación y cultura.

Becas: La creación de nuevos programas educativos resulta contraproducente en el caso de la coyuntura actual, las movilizaciones y reclamos de los estudiantes de universidades públicas. En un contexto de falta de recursos para la educación pública, la creación de nuevos programas a los ya existente genera la necesidad de financiamiento y por ende la recolección de recursos por parte del Estado -Impuestos-. Esto afecta la productividad futura de la economía y por lo tanto consideramos que la creación de nuevos programas se contemple de manera inclusiva en los ya existentes - Generación E y Jóvenes en Acción- en línea con la sostenibilidad de estos.

Inclusión productiva de los jóvenes

Sector juventud, estrategias, inserción

Formalización laboral para los jóvenes

Generar en las empresas que contraten jóvenes una reducción en sus impuestos según el número de jóvenes contratados.

Dar cumplimiento a la ley de primer empleo

Dar continuidad y mejorar al programa de los 40 mil primeros empleos y que se garantice la estabilidad laboral

Sector LGBTI, inserción

Estrategia de desarrollo de habilidades para la vida comunitaria y social de jóvenes estigmatizados y excluidos socialmente

H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores

Sector económico - ANDI

Algunos puntos a tener en cuenta:

1. La telemedicina es un mecanismo efectivo para atender a los adultos mayores.
2. Una política cierta a los cuidadores.
3. Cuidados y cuidadores.
4. Hábitos de vida saludable y alimentación para el envejecimiento.

Propuestas de la Mesa de trabajo sobre envejecimiento, vejez y transcurso de la vida

Narrativa

Aclaración: Es necesario considerar un lenguaje incluyente, cuyo punto de partida sea, precisamente, la dignidad. En la línea hay un uso extendido de lenguaje excluyente y estereotipado en relación con lo que se considera una persona vieja. La categoría etaria 'adulto mayor' es un eufemismo con el que se pierde de vista que las personas que llegan a viejas suelen ser excluidas porque se enfatiza la diferencia con quienes aún no han llegado a la vejez: no existe la categoría 'adultos menores', ni tampoco es cierto que haya personas mayores o menores en importancia para el país: todas las personas tenemos derecho a una vida digna.

Inserción: La inclusión social es posible cuando las personas gozan de la garantía de los derechos humanos sin distinción; en el caso de las personas viejas, el acceso a la participación, a la vida digna y a la ciudadanía son una conquista para el país que el Plan de Desarrollo contempla en su propuesta.

Eliminación: A diferencia de la garantía de dignidad o vida digna, la garantía de la felicidad supone unas condiciones de posibilidad distintas que, probablemente, el Plan de Desarrollo no puede cuantificar; por esta razón, sugerimos mantener la idea de la vida digna y prescindir, para los efectos del plan, de la idea de la felicidad.

Modificación: "El acceso de todas las personas, de todas las edades y condiciones, a los servicios de bienestar significa un gran logro de inclusión social y productiva. Esto es especialmente importante en el caso de algunas personas viejas que se ven obligadas a depender económicamente, debido a sus capacidades físicas y mentales, a sus condiciones de salud, a sus necesidades particulares de cuidado y a la falta de posibilidad para acceder a una pensión digna. Por lo tanto, se requieren oportunidades efectivas para que todas las personas alcancen la vejez con garantía de

derechos, acceso real a la calidad de vida y a los servicios de salud, educación/formación y trabajo. La ciudadanía digna, a cualquier edad, es un compromiso social ineludible, que implica el desarrollo de una oferta de un sistema nacional de cuidados en todo el territorio (áreas rurales y urbanas)."

Diagnóstico

Aclaración: Es necesario aclarar el uso de los conceptos vejez y envejecimiento. El envejecimiento es un proceso que ocurre a lo largo de toda la vida, desde el nacimiento hasta la muerte, y la vejez es el momento en el que más tiempo ha vivido una persona; por eso, junto con la disminución de la morbilidad y la multimorbilidad a lo largo de la vida, se requiere estimular las prácticas saludables que aumenten la probabilidad de llegar en mejores condiciones de salud a la vejez.

En el mismo orden de ideas, si la recreación, el deporte y la educación llegaran durante la vejez, la brecha de la inequidad y la pobreza se hace imposible de cerrar: el acceso a estos servicios debe garantizarse a lo largo de la vida, para que la vejez implique condiciones favorables al bienestar. La oferta de estos servicios, tanto para quienes ya han llegado a la vejez como para quienes están envejeciendo, así como un Sistema de Cuidado oportuno y pertinente, son una condición necesaria para la vida digna.

Inserción: La meta del Plan, debería centrarse en las acciones afirmativas que permitirán que las personas vivan más años en mejores condiciones y al diagnóstico le hace falta información sobre las acciones en relación con educación, empleo, salud y hábitat que facilitarán que quienes aún no han llegado a la vejez, así como quienes ya son personas viejas, puedan vivir en condiciones de dignidad.

Modificación: Las razones por las cuales se vive la vejez en condiciones de precariedad varían mucho. Sugerimos que se amplíe este punto del diagnóstico con información sobre la necesidad de contar con una política pública de empleo, que sea incluyente y que no discrimine a las personas en razón de su edad.

Estrategias

Seguridad económica en la vejez

Modificación: el texto dice: "El DPS, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, propenderán porque en el cumplimiento de sus acciones de apoyo al emprendimiento (líneas de inclusión productiva y emprendimiento), se promueva la participación de los adultos mayores en las iniciativas de negocio de los hogares. Esto permitirá aprovechar los conocimientos y experticia de los adultos mayores a la vez que fortalece sus relaciones intergeneracionales.". Debería decir: "...Esto permitirá aprovechar los conocimientos y experticia de los adultos mayores a la vez que fortalece las relaciones intergeneracionales."

Cuidado de las personas mayores

Inserción: "Objetivo: Suministrar servicios de cuidado oportunos, suficientes y de calidad para los adultos mayores". Es necesario incorporar el Sistema Nacional de Cuidado para todas las personas, de todas las edades y condiciones, en el que quepan también las personas viejas.

Aclaración: Es necesario un Sistema Nacional de Cuidado para todas las personas, de todas las edades y condiciones, en el que quepan también las personas viejas.

Envejecimiento activo y saludable para una vida digna e independiente

Aclaración: Estrategia: Establecer acciones desde los sectores de salud, educación, formación y recreación para mejorar la vida de los adultos mayores. En el texto dice: "Los ministerios de Salud y de Educación impulsarán la oferta de formación de posgrado en geriatría y en estudios interdisciplinarios en gerontología con altos estándares de calidad. Estas acciones se harán teniendo en cuenta las necesidades de atención de adultos mayores a nivel local".

Por tanto, La formación acorde con la creación de un Sistema Nacional de Cuidado debe estar dirigida a la totalidad de la vida, porque puede ser necesario en distintas condiciones de dependencia sin importar la edad; esto es, para bebés y preescolares, para personas en situación de discapacidad temporal, para personas en condición de discapacidad permanente, para personas mayores con autonomía restringida, etc.

Por esta razón, la oferta de formación debe ser más amplia y debe centrarse en el cuidado, en el acompañamiento y en la búsqueda de la dignidad y la autonomía a cualquier edad; de nuevo, se trata de centrar la atención en las distintas necesidades de cuidado y no en un grupo de edad en particular. Esta es una preocupación expresada en la Ley 1850 de 2017 que requiere implementación y el Plan puede contribuir a ello.

Modificación: **"El Ministerio de Educación diseñará e implementará modelos de educación flexible para adultos mayores en los territorios urbanos y rurales. Igualmente, adaptará los contenidos y metodologías pedagógicas acorde con las particularidades de los adultos a atender y hará énfasis en el manejo de nuevas tecnologías con el fin de cerrar la brecha tecnológica de tipo generacional. Así mismo, los ministerios de Educación y del Trabajo promoverán que las instituciones de educación y de formación para el trabajo, incorporen a adultos mayores en los procesos de transmisión de conocimientos. Esto permitirá aprovechar el conocimiento y legado de las viejas generaciones al tiempo que les puede retribuir tanto en reconocimiento como en ingresos."** En relación con los procesos de transmisión de conocimientos, sería más importante promover espacios pedagógicos en los que primen metodologías más acordes a la construcción común del conocimiento; de este modo, sin duda, es posible fomentar las relaciones intergeneracionales respetuosas en los modelos de educación flexible a los que se refiere el Plan.

Eliminación: "Coldeportes consolidará y ampliará las estrategias de promoción de la actividad física, deportiva y de recreación para las personas adultas y adultas mayores. De esta manera, en cada certamen o evento deportivo o recreativo que se realice a nivel local, deberá contemplar

eventos específicos para las personas mayores o su incorporación en este tipo de actividades.", debido a que la actividad física, deportiva y de recreación deben formar parte de toda la vida y tal vez esta estrategia excluya a quienes no han vivido de esta manera.

Modificación; Por tanto, se propone cambiar por: Coldeportes "deberá promover que diversas instancias y organizaciones como las juntas de acción comunal, las secretarías de desarrollo social y las cajas de compensación, y demás actores sociales desarrollen actividades culturales, deportivas y de recreación para las personas mayores.

Federación Antioqueña de ONG - FAONG, inserción

"Los entornos intergeneracionales son, sin lugar a dudas, oportunidades de inclusión social y espacios de participación para todos, indistinto de la edad que se tenga, toda vez que fomenta un sinnúmero de experiencias que permiten el intercambio de saberes de las personas jóvenes con las personas mayores siendo, estas últimas, sujetos que tienen mucho que ofrecer a las generaciones futuras.

Es así como se desataca la importancia de identificar espacios que propicien encuentros entre generaciones, con el fin de lograr beneficios y aportes integrales mutuos; máxime cuando, en nuestro tiempo, los encuentros de este tipo no están inmersos en un programa específico, que trace objetivos y metas concretas, pues las realizadas hasta ahora obedecen al deseo de iniciar un camino hacia el fortalecimiento de una sociedad para todas las edades, en la que no se discrimine por la edad.

Por lo anterior adquiere importancia mayúscula la sensibilización del imaginario colectivo en torno a la importancia de fortalecer procesos de participación, de cara a la construcción de una sociedad para todas las edades, el fortalecimiento del proyecto de vida de generaciones más jóvenes para que sean conscientes de su propio envejecimiento y el de otros, de la mano de la experiencia de las personas más viejas, quienes también se ven beneficiadas en su proceso." (Restrepo, Laura C., (2018). Entornos intergeneracionales: una alternativa para la construcción de una sociedad para todas las edades. En: Envejecer, 1. Mesa de Envejecimiento y Vejez, FAONG. p.5.

Hacia una institucionalidad, suficiente, articulada, y eficaz

Sector social - Mesa de trabajo sobre envejecimiento, vejez y transcurso de la vida, propuesta de inserción

De acuerdo con la Ley 1850 del 19 de julio de 2017, las funciones del Consejo Nacional del Adulto Mayor son claras, y es buena idea que el Plan contemple la reactivación de este espacio. Hace falta añadir que el Consejo reglamente la Ley 1251 de 2008, de manera que se comuniquen con claridad los procedimientos de elección de quienes representan a los sectores que menciona dicha Ley, así como los mecanismos de participación que el Consejo dispondrá para que sean escuchadas otras voces en él. La claridad en relación con estos procedimientos no solo favorece la participación,

también enriquece la toma de decisiones y facilita las acciones afirmativas en el contexto del Consejo.

Federación Antioqueña de ONG-FAONG, inserción

Las entidades del Gobierno Nacional pertenecientes al Consejo Nacional del Adulto Mayor deben propiciar la formulación de Políticas Públicas que buscan el fortalecimiento y promoción de las OSC — y demás Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)—; entre ellas las que cuentan con una oferta de valor de la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Metas e Indicadores Inserción:

Sector social - Mesa de trabajo sobre envejecimiento, vejez y transcurso de la vida, propuesta de inserción:

- Aumentar el porcentaje de personas de 60 años o más que reciben algún tipo de cuidado.
- Disminuir el índice mortalidad de personas de 60 años y más por enfermedades crónicas

Modificación: Los indicadores son insuficientes dada la narrativa, el diagnóstico y las estrategias presentadas en el documento; por lo tanto, se requiere revisarlos uno-a-uno de manera que correspondan. Especialmente, es necesario revisar el indicador según el cual se pretende "Aumentar el % de adultos mayores que recibe ingresos por parte de los esquemas estatales para protección en la vejez.", porque esta medida claramente asistencialista se contradice con la intención de fortalecer capacidades y con el indicador que propone "Desarrollar rutas de empleabilidad para los adultos mayores".

Federación Antioqueña de ONG - FAONG, inserción

- Política Pública de Fortalecimiento y promoción de las OSC
- Política Pública de Protección al adulto mayor

1. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia y cohesión social.

Sector Social. Iniciativa NiñezYA. Inserción en el título de pacto transversal

Ajuste: Deporte, juego y recreación para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia y cohesión social.

Diagnóstico

Propuesta de modificación: Durante los últimos años, Colombia alcanzó significativos avances en materia de promoción y provisión de servicios en la actividad física, recreación y el deporte. Actualmente, más de 4 millones de personas se benefician de la oferta deportiva y recreativa

(Coldeportes, 2018). A pesar de esto, la práctica deportiva de la población aun es baja. El 51,1% de la población de 18 a 64 años cumple con las recomendaciones de actividad física correspondiente a acumular por lo menos 150 minutos de actividad física moderada a la semana o como mínimo 75 minutos de intensidad vigorosa semanalmente. A lo anterior se suman los problemas de sobrepeso de la población. El 56,4% de adultos de 18 a 64 años se encontraba en exceso de peso. Pese a que cada vez más departamentos tienen escuelas de formación deportiva aun es necesario ampliar esta oferta a un mayor número de municipios, focalizando prioritariamente territorios y municipios más vulnerables.

Igualmente, reconociendo el llamado que hace el Comité de los Derechos del Niño, instancia internacional responsable de monitorear el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte los gobiernos, que expone en la Observación General n.º 17 de abril de 2013 la importancia del derecho al juego, la vida cultural y las artes, en el país se avanzó con recursos de alcaldías y gobernaciones en el desarrollo de al menos 300 ludotecas y diversos espacios lúdicos. En ellos la primera infancia, la infancia y la adolescencia fueron favorecidos desde el juego al demostrarse que las ludotecas pueden ser más que equipamientos para convertirse en ambientes y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes, y en espacios que favorecen el desarrollo infantil. Esto porque promueven el juego como derecho en interdependencia con los demás derechos y lo fundamentan en el principio de la protección integral y del interés superior de la infancia.

Rectoría y consolidación Institucional del Sistema Nacional del Deporte

Comité Olímpico de Colombia (COC), comentario

Encontramos conveniente, oportuno e incluso estratégico la consideración para que el deporte haga parte del Pacto por la Equidad en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, aunque consideramos insuficiente la propuesta contenida allí.

El éxito del modelo actual reside en una alianza público privada en que participa el sector público, la empresa privada y la sociedad civil organizada en el deporte asociado, reconocida legalmente y desarrollada en las políticas públicas construidas participativa y concertadamente durante los últimos años, con el fin de detectar, estimular, reconocer y apoyar a los atletas del país y, asegurar su participación en los eventos de carácter nacional e internacional, especialmente aquellos que contribuyen al llamado ciclo olímpico que inicia con los juegos deportivos nacionales.

No obstante, durante los últimos años se han venido cruzando las funciones que de acuerdo con la ley tienen los diferentes organismos públicos y privados que conforman el Sistema Nacional del Deporte, lo cual dificulta muchas acciones y en algunos casos produce colisión de competencias que dificultan la gestión, aumentan los costos y afectan la sostenibilidad de los procesos.

Comité Olímpico de Colombia (COC), comentario, inserción

Estrategia: Consolidar al país como potencia deportiva a través del Comité Olímpico Colombiano.

Construir una visión de largo plazo para el deporte, la recreación y la actividad física en el país, en el marco de una articulación funcional y territorial de los subsistemas que conforman el sistema nacional del deporte a partir de la evaluación del plan decenal del deporte 2009-2019, estableciendo las estrategias y mecanismos para su sostenibilidad y financiamiento.

Destinar al menos el 30% de los recursos de inversión asignados a Coldeportes para la promoción, preparación y participación de los atletas reconocidos en el deporte asociado, en los eventos del calendario deportivo nacional e internacional en que participa Colombia, de acuerdo con el capítulo V de Ley 181 de 1995.

El gobierno nacional a través de Coldeportes como ente rector del sistema nacional del deporte establecerá un plan de acción orientado a fortalecer las capacidades de organización, planeación y financiación de los organismos del deporte asociado que conforman este sistema previendo la detección, preparación, competición y participación de nuestros atletas en eventos nacionales e internacionales en el marco del calendario deportivo nacional e internacional concertado con el Comité Olímpico Colombiano.

El gobierno nacional con el concurso de los deportistas y demás organismos que conforman el deporte asociado formulará una política pública orientada a garantizar la preparación y participación de nuestros deportistas de alto nivel en los eventos del ciclo olímpico mediante un documento CONPES orientado a la financiación y sostenibilidad de estos procesos, así como de la organización y administración del deporte asociado responsable de su coordinación.

El gobierno nacional a través de Coldeportes y el Comité Olímpico Colombiano promoverán alianzas con universidades públicas y privadas del país para la formación profesional y de posgrado, del recurso humano en gerencia y administración deportiva.

Sector Social. Iniciativa NiñezYA. Inserción

Con el fin de asegurar una mejor y mayor cobertura en la atención a la población que se beneficia de los programas de recreación, juego, actividad física y deporte, Coldeportes fortalecerá la rectoría del sector como generador de política deportiva. Lo anterior exige el desarrollo de una acción armonizada y coherente con los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte y sistema paralímpico. De esta forma, se desarrollarán las siguientes estrategias a cargo de Coldeportes para lograr la coordinación con otras entidades del Gobierno nacional.

Más deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre

Sector Campesino - ANUC , inserción

Línea: Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia y cohesión social.

Estrategia 2. Más deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.

Esta estrategia debe garantizar la inclusión de la población campesina, sus juegos autóctonos y sus expresiones culturales propias. Por ello la ANUC propone adicionar la siguiente estrategia:

Promover modelos de deporte y aprovechamiento del tiempo libre para la población campesina como juegos, ferias u olimpiadas campesinas con la participación del sector público, la empresa privada y las asociaciones campesinas.

Sector juventud, inserción

El deporte es una estrategia que los y las jóvenes tienen no solo para generar hábitos saludables, sino como ocupación del tiempo libre y proyecto de vida. Por ello, es muy importante que en los municipios se dé la creación, apoyo y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas que no sean sexistas y puedan ser incluidas las mujeres jóvenes y las niñas en deportes no tradicionales.

Infraestructura deportiva: escenarios aptos y dotados para los y las jóvenes deportistas de las diferentes disciplinas no solo tradicionales, sino deportes alternativos.

Fortalecimiento y apoyo a la estrategia de campamentos juveniles

Federación Antioqueña de ONG FAONG, inserción

Específicamente se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

El fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil, movimientos sociales y Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL, para que generen procesos significativos de trabajo para la promoción de la sana convivencia, el adecuado uso del tiempo libre, la salud mental y física, con enfoque diferencial, a través de la recreación y el deporte.

Por lo anterior se propone:

- Fortalecer a las Organizaciones Sociales que en su oferta de valor promueven la recreación y el deporte, para que tengan mayor capacidad de cobertura y acompañamiento a las poblaciones que benefician, y puedan incidir en la política pública del deporte social y comunitario.
- Fortalecer la cultura organizacional y legal de clubes deportivos, grupos y ligas, para que incorporen prácticas administrativas que les permita potenciar su labor.

Sector Social. Iniciativa NiñezYA. Inserción

- Participar en una mesa de trabajo con entes del gobierno nacional como Ministerio de Educación, ICBF, MinCultura y del orden departamental y municipal con experiencia en ludotecas, así como representantes de la sociedad civil para definir lineamientos nacionales sobre las ludotecas como ambientes y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes, que promueven el juego como derecho en interdependencia con los demás derechos, y fundamentado en el principio de la protección integral y del interés superior de la infancia, favorece el desarrollo infantil.

Propuesta de inserción:

- **Ampliar la oferta de programas en actividad física y deporte escolar extracurricular de las** escuelas deportivas, bibliotecas, ludotecas, espacios lúdicos, salas de lectura, recreos institucionales, colegios, y comunidades del país.

Talentos deportivos con potencial de alto rendimiento

Comité Olímpico de Colombia (COC), comentario, inserción

Coldeportes adelantará las gestiones necesarias para promover un sistema de identificación de talentos deportivos, desde las regiones, a través de los entes deportivos territoriales, con criterios de equidad e inclusión social, orientado a la constitución de una reserva deportiva nacional que facilite de manera organizada su articulación desde el deporte social comunitario y deporte estudiantil con el deporte asociado.

Federación Antioqueña de ONG - FAONG, inserción

Establecer alianzas con las Organizaciones Sociales que apoyan el desarrollo integral de los deportistas de alto rendimiento, con el fin de que el gobierno nacional apoye total o parcialmente vivienda, alimentación, transporte, compra de materiales y productos asociados a las prácticas deportivas de los beneficiarios.

Metas e indicadores

Propuesta de inserción:

- • Política Pública de Fortalecimiento y promoción de las OSC
- • Política Pública de Deporte, recreación y ocio

J. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza

Recuperando la institucionalidad para la reducción de la pobreza

Sector social - Congregación Mariana Claver, propuesta de inserción

Incluir como integrante de la MESA DE EQUIDAD a las OSC, quedando así:

La aceleración de la reducción de la pobreza y de la desigualdad a partir de las estrategias planteadas en este capítulo requiere una instancia de alto nivel y de carácter decisorio presidida y convocada por el Presidente de la República, para coordinar sectores y entidades del gobierno nacional en el diseño e implementación de acciones y destinación de recursos de acuerdo con las prioridades territoriales y poblacionales en la reducción de la pobreza, así como en el seguimiento y rendición de cuentas frente a las metas trazadoras de pobreza. La secretaría técnica de la mesa estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Prosperidad Social (PS); y se convocará a los diferentes sectores de la sociedad (públicos, privados, social, OSC, nacionales y territoriales). La Alta la Consejería para la Gestión del Cumplimiento participará en la Mesa y las metas trazadoras de pobreza a las que haga seguimiento dicha consejería serán las mismas de la Mesa de Equidad.

Sector LGBTI, modificación

Ampliar la descripción “Tablero de control y camino al cumplimiento de las metas para la reducción de la pobreza y la desigualdad con indicadores de resultado diversificados por variables sociodemográficas.

Sector LGBTI, inserción

Creación de un mecanismo nacional para la medición de discriminación por motivos de raza, religión, orientación sexual, e identidad de género

Programas rediseñados con base en evidencia y consistentes con el cambio social

Sector económico, comentario

En materia de inclusión financiera de las Familias en Acción, el gremio comparte el propósito de consolidar el acceso a la bancarización de esta población, pero llama la atención sobre la necesidad de dotar a las familias que han superado la pobreza, gracias al programa, de mecanismos de protección que garanticen, al menos, que, ante el fallecimiento del jefe de hogar, los ingresos y las condiciones de vida de las familias no se vean deterioradas.

El sector económico puede contribuir a estructurar un mecanismo de seguro que le brinde al Estado la garantía que, ante un choque adverso, las familias que se graduaron del Programa no caigan de nuevo en la pobreza, logrando con ello, además, que la inversión en las familias tenga su rendimiento.

K. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados

Sector económico, comentarios

Se sugiere revisar la redacción del acápite, ya que se presta para múltiples interpretaciones.

Ineficiencia de los programas sociales existentes: la aceptación de esta idea por parte del Gobierno Nacional expone la iniciativa de búsqueda de la eficiencia de los programas ya existentes con el fin de optimizar los recursos.

Registro Social Unificado: Nos parece favorable en cuanto a los que ya hemos planteado anteriormente en términos de eficiencia. Recomendamos la inclusión de actores pertinentes en cuanto a los objetivos de bancarización, educación, medición de objetivos y estimación de metas, etc.

En relación con la bancarización las iniciativas propuestas son imprecisas. Sugerimos examinar experiencias de otros países de similar desarrollo. En Uruguay, por ejemplo, a los pequeños comerciantes se les concede un tratamiento tributario especial si su clientela-estratos populares cancelan las compras con dinero plástico. Del mismo modo, puede la banca colombiana diseñar programas de bancarización verdaderamente audaces, con un mínimo costo para los usuarios. Siguiendo esta línea, se puede considerar la posibilidad de eximir del pago de las comisiones de transferencia a los tenderos.

Igualmente, es necesario considerar la actividad de crédito que prestan los comerciantes minoristas y de retail, por cuanto son estas prácticas las que han permitido la democratización del crédito en el país, generando beneficios para la economía nacional. Gracias al comercio, los ciudadanos no bancarizados tienen acceso a bienes y servicios.

Sisbenización ad Infinitum: En términos de política social nos preocupa que a medida que se fortalezcan las acciones estatales de asistencia social, las personas beneficiadas se perpetúen en “zona de confort” y no realicen esfuerzos por salir de su condición de pobreza. Debe evaluarse con detenimiento estrategias tendientes a evitar la “sisbenización ad infinitum” de las familias de menores ingresos.

Sector económico, propuestas

El Gobierno Nacional definirá para el año 2022 metas de acceso y uso de servicios financieros por parte de la población colombiana mayor de 18 años.

El Gobierno Nacional fomentará la diversificación y divulgación de productos de bajo monto del activo y el pasivo, con el objeto de ampliar la cobertura financiera a una mayor parte de la población que no se encuentra bancarizada, en especial en las áreas rurales.

Para ello, se ampliarán las actividades financiables con recursos del programa de inversión Banca de las Oportunidades y los Estudios dirigidos a analizar las implicaciones normativas y operativas

de la aplicación de nuevas innovaciones tecnológicas que favorezcan la eliminación de barreras de acceso al sistema financiero colombiano y a promocionar el diseño de nuevos productos financieros de bajo monto del pasivo y activo bancario, entre ellos el crédito de consumo de bajo monto y las **cuentas de tramite simplificado.**”

Sector económico - ANDI

En la estrategia de política social moderna que busca generar oportunidades sostenibles y competitivas a las poblaciones más vulnerables, resulta importante articular la estrategia de política pública con las iniciativas que se están desarrollando en el sector privado. Una de estas estrategias es la desarrollada por la Fundación ANDI donde se definen 4 ejes estratégicos transversales para desarrollar y fortalecer las unidades productivas de población vulnerable. Estos ejes son: empleo, encadenamientos, compras y distribución

Sector LGBTI, Pacto por la Equidad, propuesta de línea 12: Igualdad y no discriminación

Objetivos

Estrategias que promuevan el valor de la diversidad y su aporte a una sociedad incluyente. El Gobierno nacional realizará a través de sus distintas entidades acciones destinadas a resaltar el valor de la diversidad del país.

Información para la diversidad. El Gobierno nacional con el liderazgo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Departamento Nacional de Planeación y en alianza con la Rama Judicial y otras entidades, buscará adelantar esfuerzos para datos desde el Estado para conocer de manera más precisa la situación del país y los distintos grupos poblacionales.

Un Estado para todos. La Presidencia de la República, en alianza con la Rama Judicial, estructurará programas y acciones destinadas a que los servidores públicos, funcionarios y contratistas, como también las personas vinculadas a la Rama Judicial, reciban formaciones relacionadas con los distintos grupos y poblacionales vulnerables.

Instituto Nacional por la Igualdad (INI). Se propone crear o establecer acciones destinadas a la creación del Instituto Nacional por la Igualdad (INI).

Sector Campesino - ANUC

En relación con el seguimiento y evaluación a la presencia de operadores que ejecutan los recursos de la política social, es pertinente anotar que, con contadas excepciones, su participación se limita a manejo de los recursos y cobro de su comisión por esa labor, pero no se traduce en resultados tangibles ni facilidades para los beneficiarios. Al contrario, su intermediación dilata procesos, encarece costos y genera confrontación con las comunidades.

Por lo anterior, la ANUC propone: utilizar y mejorar las capacidades que ya poseen las mismas comunidades organizadas, para convertirlas en ejecutoras de sus propios proyectos, generar una

acción más directa entre el estado y la sociedad que elimine la intermediación improductiva y que en algunos casos deja serias dudas de transparencia

IV. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos

Comentario general, sector económico

Es necesario diferenciar las actividades productivas en zonas urbanas de las rurales (agropecuaria) de manera específica pues las proposiciones que se realizan son demasiado generales y no permite cuales estrategias van direccionadas a cada una de las zonas teniendo en cuenta sus particularidades.

Sector económico - ANDI

Con el contar con un contexto adecuado resultar útil precisar los diferentes conceptos de emprendimiento según sus características: emprendimiento; emprendimiento emergente o emprendimiento de crecimiento acelerado.

Sector campesino - ANUC

La política narrada como “Se aumentará el peso del comercio internacional en la economía” debe ser objeto de revisión cuidadosa para crear condiciones que no sigan exponiendo la producción nacional que no cumple estándares internacionales al dominio de las economías de países desarrollados. Es indispensable entonces primero garantizar por ejemplo en el sector agropecuario y la economía campesina el cumplimiento de condiciones fitosanitarias que impone el mercado global, al cual no se logra acceder en la misma proporción al volumen de productos importados y que no fortalecen, sino debilitan nuestra economía

A. *Entorno para crecer: formalización del emprendimiento y dinamización empresarial.*

Mentalidad y cultura, comentarios sector económico

Se insiste de nuevo en el diseño de programas liderados por el Ministerio de Educación para estimular el emprendimiento en el bachillerato. Esta iniciativa existe es de hace más de 20 años en la normativa, pero no ha podido materializarse. El documento debería plantear la voluntariedad en los colegios de invitar al menos una vez al mes a un empresario para que cuente a los estudiantes sus éxitos, fracasos y obstáculos. Este método es muy interesante para aprender de los mejores.

El documento plantea un programa de acompañamiento para emprendimientos innovadores. Aquí simplemente sugerimos no dejar por fuera al sector de los servicios, en articular el comercio y sus nuevas formas.

Se anuncia el desarrollo de “un programa para consolidar una cultura y generación de capacidades en torno a la inversión en emprendimientos y sus diferentes modalidades, impactando a las personas naturales, gestores profesionales y emprendedores. Esta acción... será implementada por las Cámaras de Comercio y el Ministerio del Trabajo a través de las cajas de compensación”. Al respecto, consideramos que la experiencia de los gremios es invaluable y que no se debe dejar expresamente de lado la colaboración de estas organizaciones en el propósito de fomentar el emprendimiento.

El documento plantea un programa de acompañamiento para emprendimientos innovadores. Aquí simplemente sugerimos no dejar por fuera al sector de los servicios, en articular el comercio y sus nuevas formas.

Sector económico - ANDI

Desarrollar proyectos y programas que busquen promover la investigación y desarrollo de nuestra diversidad.

En materia educativa debería analizarse el fomento de la innovación y emprendimiento a través de la inclusión de estos aspectos en la acreditación institucionales de las Instituciones de Educación Superior.

En las guías asociadas con mentalidad y cultura es importante aclarar y diferenciar entre las diferentes etapas del proceso: pre-incubación e incubación.

Es importante que las empresas salgan más a mercados globales y formen parte de las CGV. Por lo tanto, deben generarse espacios y herramientas para aprovechar los TLC.

Sector campesino ANUC

Para poder incursionar en la formalidad y el emprendimiento, las Asociaciones Campesinas requieren regulación normativa específica y acorde a sus condiciones, de manera que se garantice seguridad jurídica para su constitución, registro, certificación y operación, de las cuales hoy carecen.

Objetivo 3. Consolidar y articular el ecosistema para el emprendimiento, y promover la formalidad mejorando la relación costo-beneficio de ser formal.

ANUC propone incluir dentro de las estrategias de este objetivo, la siguiente que se complemente con la última ya anotada sobre registro mercantil:

- Expedir una normatividad específica, que regule la formalización de las asociaciones campesinas de acuerdo a sus condiciones socioculturales y económicas del sector

Propuestas sector mujeres

Articular los trabajos de investigación desarrollados y liderados por mujeres entre las universidades y las empresas, a través del apoyo de Colciencias.

Crear ecosistemas científicos nacionales, locales y regionales de innovación y experimentación con enfoque de género y poblacional.

Comentarios, sector económico

Se anuncia un “programa de crecimiento empresarial para la formalización, a cargo del MinCIT... centrado en el desarrollo del emprendimiento y las habilidades empresariales”. Aquí tenemos dos observaciones: luce en extremo gaseoso y poco práctico, y se desconoce al SENA, lo que a todas luces es una grave omisión.

En el punto que explica la conveniencia de facilitar el financiamiento a mipymes, las “Bases” mencionan el impulso de un esquema tipo *factoring* que incluye facturas e historia crediticia. El sector económico tiene experiencia en esta iniciativa concreta y puede aportar más elementos de juicio para extender esta interesante opción crediticia.

La creación de un programa de beneficios tributarios para empresas en etapa temprana consistente en retornar el IVA a emprendedores luce complejo de aplicar y posiblemente muy permeable a prácticas evasoras. Se sugiere profundizar en la propuesta.

Sector económico - ANDI

Como parte del desarrollo de la política de desarrollo empresarial podría pensarse en la creación de un Portal de desarrollo emprendedor que incluya información sobre: entidades del Estado relacionadas con el desarrollo empresarial; marco normativo, temas nacionales y regionales sobre emprendimiento y desarrollo empresarial, entre otros.

En compras públicas se debe incluir un plan anual de compras públicas innovadoras trazándose como meta alcanzar el 1% del PGN.

También se debe propiciar la implementación de cajas de arena (*sand-box*) para modelos de negocios innovadores en industrias reguladas.

La Ventanilla Única Empresarial debe sofisticarse incorporando nuevas herramientas tecnológicas.

Ambiente de negocios y costos de la formalización

Comentarios, sector económico

Al tratar el tema en el diagnóstico, la lectura puede sugerir la necesidad de reformar las tarifas del registro mercantil para las mipymes. Estamos de acuerdo con ello, y apreciaríamos el esfuerzo de examinar sin prevenciones la conveniencia de gestionar el registro mercantil cada dos o cada tres años y no en forma anual, porque nos parece engorroso, costoso e inoficioso.

Se puede apreciar la forma como el documento critica la determinación del salario mínimo en Colombia, que ha influido directamente para que la informalidad laboral disminuya

sustancialmente. “La metodología de aumento anual del salario mínimo tiende a aumentarlo más que la productividad laboral promedio, por lo que el número de personas cuya productividad está por debajo del costo de contratarlos formalmente viene creciendo”, por estas y muchas otras razones se considera que el Gobierno actual podría responder a la necesidad de una Reforma Laboral, decisiva para mejorar la productividad laboral y para combatir la informalidad.

Propuestas, sector campesino - ANUC

Objetivo 3. Consolidar y articular el ecosistema para el emprendimiento, y promover la formalidad mejorando la relación costo-beneficio de ser formal.

Para poder incursionar en la formalidad y el emprendimiento, las Asociaciones Campesinas requieren regulación normativa específica y acorde a sus condiciones, de manera que se garantice seguridad jurídica para su constitución, registro, certificación y operación, de las cuales hoy carecen. Por eso ANUC propone incluir dentro de las estrategias de este objetivo, la siguiente que se complemente con la última ya anotada sobre registro mercantil:

Expedir una normatividad específica, que regule la formalización de las asociaciones campesinas de acuerdo a sus condiciones socioculturales y económicas del sector.

Propuestas, sector económico

Para las posibles mipymes del sector agropecuario, es preciso que exista un periodo de tránsito entre la informalidad y la formalidad (3 años libres de carga tributaria y registro mercantil, un régimen laboral flexible adecuado a la naturaleza del sector rural), en el que se dé apoyo de capacitación administrativa, contable, tributaria y se fortalezca el emprendimiento e innovación

Es urgente precisar la normatividad al respecto porque hoy día, en la práctica, a un número nada despreciable de comerciantes los municipios les aplican doble tributación. Un absurdo que encarece los costos de producción, los precios y comprime los márgenes de ganancia.

Ver Anexo Territorialidad del impuesto de industria y comercio (ICA). Propuesta sector económico

Definición y fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control de las entidades y regionales que aumente la efectividad en las medidas contra la informalidad.

Desarrollo de una campaña masiva de comunicación que promueva el uso de servicios turísticos formales.

Promulgación de un marco regulatorio para las actividades de intermediación a través de plataformas tecnológicas, ajustándolas a la legislación vigente, considerando esquemas de competencia justa y leal.

Crear un registro obligatorio y regulación vigilada que abarque todas las figuras legales para el registro de las entidades de colocación de microcrédito y crédito digital con enfoque de género y

derechos de las mujeres. Las Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia estarán exceptuadas de la obligación de realizar este registro, en la medida en que requieren de una licencia especial del Estado para su constitución y cuentan con supervisión permanente por parte de dicha Entidad.

Comentarios y propuestas, legislación laboral ajustada para el campo

Es de rescatar el enfoque de empresarización y formalización de las actividades agropecuarias contenido en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta los avances que esto genera en materia de desarrollo y equidad para la población rural, específicamente las mujeres rurales.

Sin embargo, consideramos necesario contar con una legislación laboral específica para el sector rural, teniendo en cuenta que la normatividad actual aplicada (Código Sustantivo del Trabajo) no corresponde con las realidades del trabajo agropecuario. Específicamente, aspectos como el tipo de labores realizadas, la temporalidad de estas y la estacionalidad de la cosecha, deben ser tenidos en cuenta a la hora de reglamentar el trabajo en el sector rural.

Si bien ya existe un avance en la materia, mediante el proyecto de Ley 193 de 2018, enfocado en el establecimiento de un piso mínimo de protección social y de un jornal integral, se hace necesario que el plan de acción del Gobierno nacional incluya dentro de sus pilares la reglamentación propuesta y la complementación con otros aspectos como contratos alternativos, que sean acordes con las características particulares con las que cuentan los diferentes procesos productivos del campo colombiano.

Sector social y solidario

Se propone:

- Crear La dirección técnica de Economía Solidaria y Asociatividad Solidaria dentro de la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
- Adecuar la normativa para activar el Fondo Nacional de la Economía Solidaria –FONES- establecido en la Ley 454 de 1998. El Gobierno Nacional reglamentará y apalancará este fondo en el actual periodo.
- Acompañar desde los gremios y la academia al Ministerio de Trabajo y la UAEOS para proponer un trabajo conjunto que permita hacer una adecuada revisión de la normatividad del sector. Actualizar la normatividad que regula el cooperativismo y otras formas organizativas solidarias (Ley 079 de 1988 y decretos reglamentarios), con el único propósito de fomentar, fortalecer y proteger la asociatividad en sus formas cooperativas y demás organizaciones sin ánimo de lucro. Derogar o modificar las normas que impiden la participación de las organizaciones solidarias en distintas actividades económicas o dificulten su participación en la contratación pública.

- Presentar concertadamente con las organizaciones solidarias iniciativas legislativas que fomenten la solidaridad y la economía solidaria. En tal sentido es necesario modificar la Ley 454 de 1998 “Ley marco de la economía solidaria”, tendiente a lograr un nuevo marco conceptual más incluyente.
- Construir de manera participativa la política pública para la economía social y solidaria, la cual contará con desarrollos locales y departamentales. El Gobierno Nacional promoverá iniciativas legislativas en los municipios y departamentos (Acuerdos y Ordenanzas) que definan políticas territoriales de fomento y apoyo al sector cooperativo y solidario. Al respecto, ya hay experiencias similares en los departamentos de Caldas y Antioquia que se constituyen en ejemplos de co construcción de políticas públicas regionales.
- En alianza con las diferentes agremiaciones de las diversas organizaciones y empresas sociales y solidarias se propone crear un Plan Nacional de Emprendimiento e innovación solidaria, que respetando la autonomía de las organizaciones movilice recursos públicos y privados. Este plan debería contener: 1. Asistencia técnica a comunidades y grupos que quieran asociarse constituyendo nuevas organizaciones y empresas solidarias. 2. Proyectos para el fortalecimiento de las empresas solidarias ya consolidadas. 3. Especial apoyo a proyectos de innovación con impacto social. Este mismo plan ha de estar vinculado a la propuesta de ese gran pacto por la economía social y soldaría y por el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria (PLANFES) del cual hace mención el documento Bases del PND 2018-2022.
- Se recomienda estimular el emprendimiento económico de las Juntas de Acción Comunal, para lo cual se recomienda reglamentar la Empresa Comunal Rentable establecida en la Ley 743 de 2002.
- Se recomienda generar reconocimientos y estímulos al VOLUNTARIADO que realizan personas naturales o jurídicas, para ello se harán extensivos los estímulos de la Ley 1505 de enero de 2012 del voluntariado de emergencia a otras expresiones del voluntariado. En especial se promoverá el voluntariado juvenil.

B. Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad

Entre los muchos comentarios que las organizaciones han hecho llegar al Departamento Nacional de Planeación, varias organizaciones reiteran la necesidad de incluir de manera explícita las amenazas que representa el cambio climático para las prioridades tanto de Pacto por la Equidad como del Pacto por el Emprendimiento y la Productividad. El cambio climático es una amenaza tanto para ese porcentaje de población que aún se describe como en estado de vulnerabilidad como para los sectores productivos. De no tomarse en cuenta de manera suficiente, los fenómenos climáticos pueden deshacer los enormes avances en lucha contra la pobreza de la última década, en particular en ciudades de la costa Caribe y Pacífico.

Sector económico, comentario

No se menciona la importancia de financiar la participación de emprendedores y emprendedoras en foros especializados, muestras empresariales, ferias de distinta índole, especialmente en el exterior. Esta clase de eventos son un caldo de cultivo inmejorable para estimular la creatividad y talento de los potenciales emprendedores y empresarios exitosos.

Sector económico, Inversiones en capital de empresas de tecnología financiera

El comercio electrónico o *e-commerce* no consiste solo en utilizar nuevas tecnologías para realizar negocios; implica una transformación cultural y legal que permite generar confianza entre los participantes. En el desarrollo de estas nuevas tecnologías surgen las sociedades que prestan servicios de tecnologías financieras, *FinTech*, que han respondido paulatinamente a algunas necesidades en mercados locales, realizando actividades propias del sistema financiero, o sirviendo de importante soporte y apoyo para la prestación de los servicios propios de este.

Este ecosistema requiere de una participación de todos los intervinientes de la industria financiera para garantizar la armonía en la prestación de los servicios y la estabilidad del mercado. Por esto resulta conveniente que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera puedan desarrollar tecnologías innovadoras que contribuyan al desarrollo de su objeto social, directamente o mediante inversión en las entidades especializadas.

Con el fin de promover la eficiencia en el sector financiero mediante el ofrecimiento de mejores productos y servicios, contribuyendo simultáneamente a la profundización de la inclusión financiera, se sugiere autorizar a los establecimientos de crédito a invertir en sociedades cuya actividad sea la de financiación colaborativa.

Innovación, regulación moderna y libre competencia en materia de movilidad, sector económico

La economía colaborativa estimula el desarrollo de nuevas alternativas de negocio que, al basarse en las nuevas tecnologías, redundan en beneficio común para las sociedades. Este nuevo modelo establece un sinnúmero de beneficios y retos importantes en materia de regulación, en la medida en que conlleva nuevos modelos de negocio y operación. La incursión de plataformas tecnológicas está transformando las ciudades tradicionales en ciudades inteligentes y cada vez más conectadas. El aumento constante de la población en las grandes urbes ha impulsado la constante búsqueda de alternativas sostenibles de movilidad.

En línea con recomendaciones de la OCDE, se propone al gobierno nacional la reglamentación, en el plan nacional de desarrollo, de nuevas formas de movilidad entre particulares derivadas de la economía colaborativa y la adopción de nuevas tecnologías.

Sector económico

En el país se deben generar las bases para desarrollar el tema de economía colaborativa, lo que implica ampliar la reglamentación para que sea aplicable no solo al transporte, sino al alojamiento y a otros modelos que surjan.

Además de consolidar la institucionalidad del SNCCTI como soporte a la productividad empresarial se deben articular los recursos que tiene el gobierno para CTI, los cuales actualmente están dispersos.

La información de los censos económicos cumple un papel esencial en la toma de decisiones empresariales por tanto su publicación en tiempo real es de la mayor importancia.

El cierre de brechas tecnológicas que acerque la tecnología de las empresas colombianas a los desarrollos mundiales y futuras tendencias en modelos de negocios es un tema crítico para aumentar la productividad y acceder a mercados sofisticados. Un ejemplo que puede servir de piloto es el desarrollado entre la ANDI e INNPULSA para ocho sectores económicos.

Sector social - Iniciativa NiñezYA

Propuesta de inserción:

- a. Fortalecer la promoción de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) empresarial, en las metas:
 - El 50 % de las ludotecas municipales del país conocen lineamientos nacionales construidos por diversos sectores de la CIPI

C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas

Sector económico - ANDI

En materia de desarrollo agroindustrial y con el ánimo de diversificar nuestra canasta exportadora importante desarrollar un plan de diplomacia comerciales entre MINCIT y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para superar las barreras no arancelarias.

Narrativa, sector campesino - ANUC, comentario

El propósito de política descrito como “Se aumentará el peso del comercio internacional en la economía” debe ser objeto de revisión cuidadosa para crear condiciones que no sigan exponiendo la producción nacional que no cumple estándares internacionales al dominio de las economías de países desarrollados. Es indispensable entonces primero garantizar por ejemplo en el sector agropecuario y la economía campesina el cumplimiento de condiciones fitosanitarias que impone

el mercado global, al cual no se logra acceder en la misma proporción al volumen de productos importados y que no fortalecen, sino debilitan nuestra economía.

D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia

Sector económico, propuesta

Coincidimos con la necesidad de aterrizar estrategias de mejora regulatoria tendiente a aumentar la calidad, la oportunidad y la necesidad, entre otros factores relevantes, mediante la implementación de análisis de impacto normativo, la mejora de los procesos de construcción participativa y un plan de choque de racionalización de la normativa existente.

Se recomienda mantener el control de integraciones empresariales y de conglomerados como se encuentra en la norma vigente, de tal manera que dicha facultad no quede en cabeza de la SIC cuando se trata de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al tratarse de un sector complejo, donde la confianza es fundamental, y que es necesario preservar su estabilidad, resulta indispensable que se consideren todos estos aspectos al momento de analizar una operación de integración. De la manera como se plantea la estrategia, la SIC tendría la capacidad de autorizar o no una integración empresarial, sin que la Superintendencia Financiera haya tenido la oportunidad de efectuar el análisis correspondiente, valorando no sólo el objetivo de intervención de protección de la libre competencia, sino los demás objetivos previstos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero orientados a proteger la estabilidad, confianza y seguridad del sistema.

Sector económico - ANDI

Se debe promover la incorporación de reglamentos técnicos que sean consecuentes con prácticas internacionales.

En el tema de trámites el PND solo hace referencia a la priorización en la simplificación de trámites ciudadanos. También deben abordarse los trámites empresariales.

Los trámites deben avanzar hacia trámites digitales.

Resulta importantes implementar un sistema de identidad digital.

Es importante que toda norma que se expida esté basada en evidencia científica robusta que permita una continua innovación en el desarrollo de productos que se adapten a las nuevas circunstancias y tendencias de los consumidores.

E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Propuesta de adendo al objetivo general, Viva la Ciudadanía

Se propone incluir dentro del objetivo general establecido la siguiente redacción:

Todos los objetivos orientadores de este componente se desarrollarán considerando los avances legislativos y en materia de política pública derivados de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en particular lo relacionado con los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, las medidas para promover el acceso y uso de las tierras, y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Sector campesino - ANUC, comentarios y propuestas

Línea 5: Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo 1: Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario y la inclusión productiva y la seguridad jurídica.

Para que la distribución de la tierra sea equitativa, se requiere que las políticas, planes y programas sobre la materia sean el resultado de acuerdos o pactos internos entre los actores de dichos procesos, es decir: el gobierno, los grandes propietarios de tierra y los campesinos sin tierra o insuficiente. Esta no podrá ser una decisión unilateral del gobierno en cabeza del ministerio ni un acuerdo de este con los propietarios, sino que debe involucrar de manera directa e incidente a los campesinos a través de sus asociaciones.

Por lo anterior, la ANUC solicita incluir una estrategia específica para este objetivo que diga:

El Ministerio de Agricultura conformará un espacio de diálogo social y concertación de la política de tierras, del cual harán parte el gobierno, los propietarios de la tierra, las asociaciones de campesinos aspirantes a tierra y las comunidades étnicas. Dicho espacio podrá ser El Consejo Nacional Agrario y Agroindustrial creado mediante la ley 303 de 2006, el cual debe ponerse en funcionamiento.

Sector económico, narrativa

Reconocimiento del sector de distribuidores y comercializadores de insumos agrícolas y pecuarios.

Como quiera que el nivel de bancarización para el agricultor es muy bajo, los distribuidores mayoristas son quienes otorgan créditos directos por un valor cercano a los mil millones de dólares anuales. Es el músculo financiero del sector agropecuario y los ideales irrigadores de recursos, por cuanto, son los comercializadores de insumos quienes lo financian.

Transferencia de tecnología: Es el mayor generador de transferencia de tecnología privada en el país y asesoría técnica para el correcto uso de los insumos.

Logística: Su red de bodegaje y transporte es robusta y eficiente y cuenta con una cobertura en todo el territorio nacional, transportando los productos desde las plantas de manufactura, ubicadas en las ciudades más importantes del país, hasta sus bodegas y de allí a ciudades pequeñas, veredas y corregimientos de difícil acceso.

Sector económico, comentarios

Es importante que las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el articulado de este retomen los avances realizados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en materia de zonificación, mediante los cuales se ha propendido por identificar las áreas del país que tienen mayor aptitud para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras de carácter productivo. Lo anterior, con el fin de precisar el alcance de dichos estudios mediante reglamentación, teniendo en cuenta que el uso no reglamentado que se les ha dado en tiempos anteriores ha generado limitaciones para algunos productores del agro, principalmente en lo que respecta a acceso al crédito e incentivos.

Por lo anterior, resulta indispensable que las Bases del Plan de Desarrollo otorguen directrices respecto a los procesos de divulgación de los ejercicios de zonificación de la UPRA, en los que se indique de manera clara el alcance del mapa, de tal suerte que los distintos actores interesados en usar dicha información puedan hacerlo correctamente.

Es fundamental que se entiendan bien los alcances y limitaciones del mapa de zonificación, especialmente en lo referido a su carácter indicativo puesto que se trata de ejercicios a escala 1:100.0000. En este sentido, se deben establecer los manuales de uso, así como un material que acompañe el mapa, en particular para grupos como los de las entidades financieras, los dirigentes regionales a cargo de los procesos de planificación y ordenamiento territorial y las corporaciones autónomas regionales, entre otros. También se deben producir sesiones de socialización y talleres de capacitación para los funcionarios que de estas entidades puedan usar la información.

En relación con el desarrollo de las áreas de transformación productiva agroindustrial se solicita desarrollar este esquema en conjunto con los gremios del sector.

Sorprende que en el documento expresamente no se tome en cuenta el informe de la Misión Rural elaborado por una pléyade de expertos bajo la dirección de José Antonio Ocampo. Se trata de una valiosa investigación que incluye diagnóstico, soporte estadístico y recomendaciones, consignado todo ello en tres tomos.

Tampoco se detiene el documento a destacar el aporte de Corpoica en el desarrollo del sector agropecuario ni lo tiene presente como elemento una organización estatal vital para el aumento de la productividad del sector.

Tampoco se menciona una estrategia aprobada por el Congreso de la República denominada los Zidres, que es un mecanismo en fase de introducción que permite que el pequeño agricultor pueda aliarse con los grandes, ya que las enormes inversiones requeridas son incosteables para ellos. Estas alianzas son necesarias y atractivas, tanto para el campesino raso como para el gran empresario del campo, y, por supuesto, para el consumidor final y para promover las exportaciones. Brilla por su ausencia una referencia expresa a este tema.

El documento parece restarle importancia al recorrido ya realizado por los entes departamentales y municipales en el diseño y ejecución de programas en beneficio del agro. Por ejemplo, anuncia que el **Ministerio de Agricultura “desarrollará áreas de transformación productiva agroindustrial por medio de la articulación de las ofertas institucional, tanto para la conformación de cadenas de valor bajo el enfoque de clústeres, como para la consolidación de conglomerados agropecuarios existentes”**. Mucho menos, pone ejemplos exitosos ya desarrollados en algunas zonas agropecuarias impulsadas por gobiernos regionales.

El documento dice que se fortalecerá al Invima. Lo cierto es que esta entidad estatal, en lugar de promover el desarrollo de productos y su distribución, muchas veces se convierte en un obstáculo. En sector económico tenemos decenas de testimonios de empresarios que se han visto seriamente perjudicados por el burocratismo e ineficiencia del Invima, entidad que debe ser sometida a un duchazo de agua fría para que abandone su paquidérmico andar.

Fortalecimiento del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): Es importante mantener la integridad de la entidad, ya que es el referente en materia de sanidad agropecuaria y en el desarrollo y transferencia de tecnología. Su misión de evaluación y control ha permitido que el sector cuente con productos e insumos de muy buena calidad que cumplen con las regulaciones nacionales e internacionales. Es necesario potencializar de nuevo esta institución con énfasis en tecnología agropecuaria.

Debe el PND en su versión definitiva ahondar más en el grave problema de cuello de botella que limita enormemente el desarrollo del campo colombiano, como es la carencia de extensas redes de distritos de riego. Debe el Plan establecer unas metas muy precisas en este frente, porque, así como está redactado el borrador el tema parece un juramento a la bandera.

El documento no examina a la ausencia de redes de frío en el país que ayudarían a morigerar la volatilidad de los precios de los perecederos. Tampoco propone un plan al respecto. Es muy escasa la referencia al sector de la ganadería, en particular la bovina, una actividad que continúa exhibiendo muy pobres niveles de productividad al tiempo que se ha estancado desde hace cerca de diez años el consumo per-cápita de carne. No hay nada parecido a sugerir el diseño de un ambicioso y urgente plan para la tecnificación de la ganadería.

Tampoco hay desarrollo de un tema vital para el futuro del agro, como es su inserción al mundo **exportador, ni se menciona el “estado de arte” del desarrollo de los TLC vigentes y las potencialidades que estos acuerdos le brindan al sector agropecuario colombiano**. Sensible omisión.

La carencia en la provisión de equipamiento para la competitividad agropecuaria, especialmente en las limitantes de comercialización, hace alusión a los altos niveles de intermediación. La falta de inclusión de instituciones que eduquen en cuanto a la necesidad de insumos en los distintos cultivos y el poco alcance de los intermediarios hace que este foco no sea determinante de productividad, ni contribuya a la misma. Por lo cual recomendamos la inclusión de entes territoriales en el objetivo de educación, implementación, distribución y medición bajo metas establecidas en los cultivos agrícolas del país.

Es necesario reconocer el rol del comercializador en la cadena agropecuaria y su valor agregado. No se puede satanizar la intermediación sin conocer a fondo la gestión que bien podría ayudar de manera efectiva y eficiente al buen direccionamiento en los programas y/o beneficios otorgados por el Gobierno al sector agrícola.

Se señala como problemática la inseguridad jurídica derivada de la restricción de la propiedad sobre áreas de extensiones de una (1) Unidad Agrícola Familiar, UAF, que aleja la inversión necesaria para el sector.

De otra parte, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en el acceso a la tierra y la formalización de la propiedad, se propone tener en cuenta figuras como las del usufructo y los derechos de uso del suelo.

Sector avícola, propiedad de usufructo de la tierra

En aquellos casos en donde no se haya establecido la titularidad de un predio rural, bien porque se encuentre en una fase de un proceso administrativo o que aún no se haya iniciado proceso alguno de legalización, se concederá un derecho de usufructo temporal de la tierra en un período no mayor a dos años. Si durante este tiempo se cuenta con una sentencia final que profiera un juez de la República sobre la titularidad de la tierra, la misma se hará efectiva una vez finalice la actividad productiva en desarrollo. El derecho de usufructo temporal sólo aplicará a cultivos de ciclo corto.

Sector avícola, sanidad agropecuaria

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1255 de 2008, se profundizarán las acciones pertinentes para preservar el estado sanitario de país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle. De igual forma, se desarrollarán acciones de formación y cualificación del capital humano que soporten el cumplimiento de estos objetivos, así como el desarrollo competitivo del sector.

Sector económico - ANDI

Sería conveniente para el desarrollo de las cadenas agroindustriales contar con información que permita identificar las necesidades tecnológicas y oportunidades de desarrollos de las unidades productivas.

A nivel rural una limitación importante para aumentar la productividad está en el suministro confiable de energía y agua. Adicionalmente se debe contar con comunicación rural eficiente de internet para la transmisión en línea de los datos productivos de las granjas.

Resulta fundamental impulsar e incentivar el desarrollo de las Zonas Zidres. El país ya cuenta con un marco legal que permite incentivar un nuevo modelo de desarrollo económico regional, que ofrece la oportunidad de desarrollo sostenible a largo plazo y rescata la importancia de dar seguridad jurídica para el inversionista.

Con respecto a la necesidad de unificar el catastro y registro público, se debería buscar la simplificación de trámites y unificación de la información, de tal forma que entre otros se proponen los siguientes puntos: contar con un número único predial; diseñar un sistema único de información sobre inmuebles y estatus legal, fomentar la administración privada del catastro.

En materia de uso del suelo se propone enfocarse en la concepción de la tierra como fuente de desarrollo económico.

La estrategia del PND de establecer que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural formule la estrategia de ordenamiento productivo que debería alinearse con la problemática del uso del suelo es un mecanismo que puede contribuir a abordar la disyuntiva entre interés territorial y vocación natural de la tierra.

Programas de asistencia alimentaria y / o proyectos productivos, sector económico, Fenavi

En todos los casos en donde se impulsen, desarrollen o implementen planes o programas de asistencia alimentaria, o proyectos productivos por parte del Gobierno Nacional, se tendrá especial atención en cumplir con la normativa sanitaria y ambiental para las actividades productivas.

En el caso particular del sector avícola, y como condición para dar cumplimiento a la Ley 1255 de 2008, cualquier tipo de proyecto o programa de carácter público, debe contar con la aprobación del ICA, quien determinará si en los territorios o zonas en donde se llevarán a cabo, no ponen en riesgo la seguridad sanitaria y o de salud pública en donde se tienen enclaves productivos de tipo agroempresarial.

Por su parte, este tipo de programas deben contar con un acompañamiento técnico, antes y durante el desarrollo de proyecto de asistencia alimentaria y/o proyecto productivo. Además, se debe asegurar capacitación técnica especializada a través de los programas que dispone el SENA, tanto en la parte pecuaria como administrativa.

Sector campesino - ANUC, propuestas en inversión sectorial

Objetivo 4: Destinar al menos el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos

En materia de comercialización agropecuaria, resulta ineludible establecer procesos diferenciados entre la agricultura comercial basada en monocultivos de gran volumen y la economía campesina, caracterizada por la multiplicidad de productos a baja escala.

Lo anterior implica entonces agregar a este objetivo la siguiente estrategia:

El Ministerio de Agricultura MADR, en coordinación con el MinCIT y las asociaciones campesinas, implementará el sistema de comercialización de productos de la economía campesina.

Sector campesino - ANUC, propuestas en materia institucional

Objetivo 7: Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.

Debe entenderse por institucionalidad sectorial agropecuaria y rural, la sumatoria de las instituciones públicas, las instancias de participación y concertación y la organización institucional privada en cabeza de los gremios y las asociaciones campesinas. Ese es conjunto que habrá de modernizar, tecnificar y consolidar.

Por eso se solita incluir una nueva estrategia para este objetivo que diga:

El MADR coordinará la puesta en operación del Consejo Nacional Agrario y Agroindustrial (Ley 301 de 1996) y consolidará su funcionamiento como la instancia nacional de articulación interinstitucional para la transformación productiva, agropecuaria y rural.

Sector económico, propuestas

Promover nuevas dinámicas de crecimiento y desarrollo rural, que favorezcan el flujo de inversiones en zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica, en especial las zonas de posconflicto, en donde los contribuyentes de impuesto a la renta podrán convertirse, a través de la sustitución **de este impuesto en inversiones en “accionistas del campo colombiano” por medio de su participación en proyectos específicos.**

El productor agropecuario, por su parte, presenta su proyecto para convocar el interés del contribuyente-inversionista, con un aporte de capital para la creación de una empresa o el fortalecimiento de una existente, representado en el valor de la tierra y la infraestructura asociada a la producción. El Gobierno, como rector de las políticas de seguridad y de desarrollo, establecerá los parámetros para el direccionamiento de los proyectos productivos y las zonas donde se establecerán.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe liderar proyectos de mediana escala en zonas estratégicas.

Se propone incluir los siguientes ejes transversales:

Un mayor aprovechamiento de los TLC y acuerdos comerciales con los que hoy cuenta el país con el objetivo de posesionar a Colombia en los mercados internacionales, en especial en lo que tiene que ver con los productos agropecuarios, para alcanzar la relevancia internacional de este sector.

El desarrollo de una agenda transversal a todo el Estado Colombiano con el objetivo de impulsar el desarrollo del campo así como el fortalecimiento del sector agropecuario, fortalecer la productividad, impulsar una agenda de comercialización nacional e internacional, impulsar la asistencia técnica, la formación para el trabajo, la formalización en el campo, la lucha contra la ilegalidad, la investigación e innovación, así como las inversiones necesarias en bienes públicos rurales y agropecuarios con miras al impulso y la competitividad regional.

Plan de Impulso al Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural: El Gobierno diseñará y ejecutará un Plan de Impulso al Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural, que tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Ruralidad Colombiana, bajo los lineamientos del Consejo Superior Intersectorial para el Desarrollo Agropecuario y Rural. Este Plan deberá sentar las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral sostenible del sector agropecuario y de desarrollo rural.

Programa de Recuperación Económica y Social para la Equidad, el Emprendimiento y la Legalidad en las Regiones del Pacífico Nariñense y Catatumbo

Comentario sector económico

Si bien las bases del Plan Nacional de Desarrollo cuentan con un componente de regiones, con miras a mejorar aspectos como la infraestructura vial, el desarrollo productivo, el acceso a servicios públicos y la gestión ambiental, se hace necesario focalizar esfuerzos especiales en regiones específicas de frontera como Tumaco, Nariño y el Catatumbo, teniendo en cuenta el carácter de vulnerabilidad con el que cuentan estas regiones en diferentes frentes, siendo los más afectados la seguridad y el predominio de cultivos ilícitos. A partir de lo anterior, se propone contar con un plan de acción focalizado que permita garantizar la seguridad física y el acceso a la justicia, de forma que se sienten nuevas bases para el sostenimiento y el establecimiento de los proyectos sociales y productivos en zonas altamente vulnerables.

Específicamente se plantea realizar un plan de acción focalizado para estas regiones altamente vulnerables, que adicional a fomentar aspectos como desarrollo de infraestructura, desarrollo productivo, acceso a servicios públicos, entre otros, garantice el fortalecimiento de la Fuerza Pública y la presencia y actuación oportuna de la rama judicial en las zonas (presencia estatal), contribuyendo a que las poblaciones objetivo encuentren alternativas legales que les permitan

generar ingresos lícitos y vivir dignamente y, lo más importante, para que dejen de ser territorios aislados y susceptibles a engendrar actividades económicas ilegales.

Emprendimientos agropecuarios: Asistencia técnica y planificación de cultivos

Sector ambiental

En el sector de Agricultura y Desarrollo Rural resulta imprescindible ampliar las capacidades institucionales para la promoción y generación de políticas para la producción sostenible, con énfasis en la economía forestal, tanto maderable como no maderable. El sector agropecuario debe gestionar los respaldos a la productividad sostenible del campo, fomentando la innovación y la tecnología, el crédito, las garantías, y el apoyo a la comercialización con tratos justos, y con coparticipación de los productores a través de su potencial asociativo y colaborativo. La ambición, necesaria en todo caso, de traer más y mejor inversión al campo no tiene por qué estar en contraposición a la inclusión de métodos sostenibles que aseguren el mejor uso posible de los suelos, el agua y los servicios ecosistémicos. Una vez más, en la Misión de Crecimiento Verde se pueden encontrar medidas específicas, tales como la introducción de nuevos paquetes tecnológicos, para recoger esta prioridad urgente y corregir el ineficiente uso del suelo y el agua.

Comentarios sector económico

Surge la inquietud de cómo se va a hacer efectiva la asistencia técnica para los pequeños y medianos agricultores, en todos los rincones del país, debido a la dispersión de este tipo de unidades. Se requiere que la asistencia técnica se sincronice con las metas de productividad y comercialización, así como conocer los objetivos y metas gubernamentales por cultivos, zonas y tipo de productor.

En materia de impulso a la productividad en el agro hace falta el tema de acceso o inclusión de nuevas y mejores tecnologías agrícolas en el Plan: se habla de tecnologías, pero enfocado en maquinaria, no en cultivos.

En las Bases del Plan no se menciona la necesidad de promover el acceso a mejores semillas, pilar de la productividad agropecuaria.

En este aspecto, la búsqueda de la biotecnología como elemento de impulso no está asociada al sector rural en el documento de bases y podría quedar contemplado en el Pacto por el emprendimiento y la productividad (adopción de las mejores tecnologías –biotecnología- en cultivos e insumos agrícolas).

Clústeres y cadenas de valor

Crear zonas de exportación, las cuales tengan una condición de ventaja en materia sanitaria y fitosanitaria, y que no dependan del estatus o condición sanitaria del resto del país. Esto requiere que exista una real y efectiva diplomacia sanitaria.

Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitario y de inocuidad

Es necesario que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tenga atribuciones especiales para reformar y reestructurar al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), así como al Invima, en el menor tiempo posible.

Inversión en bienes y servicios públicos

El sector agropecuario merece un apartado especial respecto a las vías terciarias. El Gobierno nacional, a través del mecanismo de índole presupuestal y financiero que considere pertinente, destine recursos equivalentes hasta del 30% del impuesto predial generado por los predios rurales de los Entes Territoriales municipales, los cuales se ejecutarán siempre y cuando el respectivo Ente Territorial asuma de manera definitiva e irrevocable, el compromiso de aportar otro 30% con cargo a su ingreso por concepto de impuesto predial rural. Lo anterior sin perjuicio de que, dentro de las facultades autónomas de los entes territoriales, en cabeza de sus concejos municipales, se confieran exenciones a las empresas o industrias de la respectiva región que comprometan recursos privados para el restablecimiento de vías terciarias en sus zonas de influencia. Los municipios en los cuales se presente esta situación podrán aspirar a que el porcentaje del 30% se incremente en el valor que efectivamente se aporte y ejecute con cargo a los recursos de las mencionadas empresas o industrias.

Financiamiento rural

En las bases del PND existen breves referencias enfocadas en la necesidad de impulsar estrategias para profundizar el mercado de capitales local. Teniendo en cuenta el compromiso reciente del Gobierno Nacional de lanzar una misión del mercado de capitales para identificar los principales obstáculos que éste enfrenta y diseñar una hoja de ruta de mediano y largo plazo para promover un mayor desarrollo en este, resulta pertinente que en el PND se le asigne más importancia a una política que le apunte al crecimiento del mercado de capitales. Si se tiene en cuenta que se está trabajando en esta misión, consideramos que el plan debería estar alineado con esta intención, de manera que sea consistente con el esfuerzo que actualmente adelanta el Ministerio de Hacienda.

Esquemas de garantías

Teniendo en cuenta que las garantías se constituyen en una de las principales barreras de acceso al crédito identificadas en la Misión para la Transformación del Campo, se propone mejorar los esquemas de garantías para el agro, en particular con medidas que lleven a la aceptación del vuelo forestal por parte del sistema financiero y el establecimiento de un banco único de garantías para el agro, que agilice el reconocimiento de los activos de los productores como garantía de sus créditos.

Se propone, por lo tanto, establecer un banco único de garantías para el agro, que agilice el reconocimiento de los activos de los productores como garantía de sus créditos, a través de la expedición de certificados de garantía por el valor requerido según la operación de crédito. Lo anterior, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos y solicitudes de crédito tanto para el intermediario financiero como para el productor.

Impulso a la mecanización, inserción

En cuanto a la productividad y desarrollo del sector, resulta fundamental establecer mecanismos y viabilizar la asignación de créditos para la tecnificación y mecanización de la producción agropecuaria. Es necesario que la tecnificación sea transversal a todas las apuestas del Gobierno nacional y que como tal quede plasmado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, en donde se promueva no solo a los productores sino también con los entes territoriales, así como su acompañamiento.

Ante los problemas de productividad y competitividad que presenta el sector, y la necesidad de dotarlo de herramientas robustas que posibiliten su crecimiento sostenido en el largo plazo, y entendiendo que uno de los factores que ha incidido en los indicadores negativos de las actividades agrícolas y agroindustriales es la falta de acceso a nuevas tecnologías, se propone la adopción de una política de largo plazo en materia de Mecanización Agrícola orientada a mejorar la productividad y rentabilidad en el campo colombiano, integrada a una Política de Desarrollo Rural.

Para ello, se plantean medidas como: estímulo a la importación y adquisición de maquinaria agropecuaria avanzada a través de la eliminación o reducción de aranceles; apoyo a la adquisición de maquinaria y financiamiento para la adquisición con condiciones blandas o el otorgamiento de beneficios en el impuesto de renta; fortalecimiento del recurso humano a partir de la capacitación y atracción de nuevos talentos; construcción y promoción de bancos de maquinaria agropecuaria con criterio empresarial.

Sector juventud, inserción

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural coordinará las estrategias de educación económica y financiera dirigidas a la población rural con énfasis en jóvenes y mujeres.

Sistema de información para el financiamiento rural

Sector económico, propuestas

La falta de información en el sector rural se constituye en una de las principales barreras, no solo para el acceso al crédito, sino en general para el diseño de políticas públicas enfocadas en las regiones rurales y rurales dispersas del país. Existen diferentes formas de combatir estas restricciones, y la primera de ellas sería a través de la generación de mayores herramientas e instituciones de registros de datos, las cuales otorguen información más detallada del sector. Además, resulta conveniente que los consumidores financieros que desarrollan esta actividad económica tengan un mayor conocimiento de los productos y servicios que se le ofertan.

En consecuencia, para tratar de eliminar estas barreras que afectan la profundización financiera al sector rural, se propone crear un sistema de información rural que beneficie a todos los involucrados y que visibilice la información en las diferentes etapas y activos. Es de anotar que ese sistema no solo otorgará claros beneficios a los financiadores, sino también a los productores y a los comercializadores, quienes contarán con información veraz, objetiva e imparcial para tomar

decisiones claras y seguras de negocio e inversión, todo lo cual redundará en un fortalecimiento del sector agropecuario.

Reforma SNCA y gestión de riesgos

Vale la pena establecer para el sector agropecuario un Sistema Móvil de Garantías, administrado por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), de manera que cuando la banca intermediaria requiera del otorgamiento de una garantía real, Finagro expedirá respecto a los predios inscritos y vinculados a este sistema, una certificación a favor de la entidad bancaria, que surta los efectos propios de una garantía real, la que a su vez, puede y debe ser aceptada por cualquier entidad bancaria. Las garantías que se encuentren vigentes al momento de entrar en vigencia la normatividad que regule el Sistema Móvil de Garantías, podrá traspasarse al FAG, para que sustituya las garantías hipotecarias, por la certificación que expida Finagro.

Los recursos que coloca Finagro deben tener más énfasis en productores y productoras primarios y transformadores, quitándole peso a los comercializadores, quienes se llevan poco más del 65% de los recursos.

Vincular a los proyectos que se financien con recursos Finagro, asistencia técnica y extensión; con el fin de disminuir el riesgo climático, por tanto, las tasas de interés que se le cobran al productor.

Crear un sistema de información rural que beneficie a todos los involucrados y que visibilice la información en las diferentes etapas y activos.

Crear un seguro agropecuario que se ajuste a las actividades agrícolas y pecuarias y que permita contar con un colateral que facilite la profundización financiera en esa rama.

Infraestructura y gestión para la adecuación de tierras

Resulta necesario incentivar mecanismos como la adecuación de tierras a través de los documentos CONPES, como el 3917, y actualizar la Ley 41 de 1993.

Inserción, estrategia. Régimen especial de contratación para el agro

El sector agropecuario debe contar con un régimen especial de contratación, contemplando, si se requiere tal carga de parafiscales. Es preciso estructurar un sistema exclusivo y único en materia laboral para el sector rural que dé garantías de seguridad social al trabajador y que al mismo tiempo reduzca sustancialmente las cargas económicas para las empresas de manera que se refleje adecuadamente la promesa de valor que se deriva del pago de los aportes parafiscales.

Inserción/modificación

Apoyo al desarrollo de vehículos de inversión de mediano y largo plazo. Fondos de inversión, fondos de capital de riesgo, Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, Seguro agropecuario

El objetivo de un esquema de aseguramiento de tipo catastrófico, que puede efectuarse a través de seguros paramétricos (ya sea de rendimiento, climáticos o de otro tipo), es garantizar un

mecanismo de gestión de riesgos para la pequeña agricultura del país, así como la protección de las finanzas del estado. Esto último debido a que, no se tiene que recurrir al presupuesto público en caso de ocurrencia de un evento climático catastrófico pues a través de la indemnización del seguro podrá asegurarse los recursos necesarios para atenderlo.

Empleabilidad y emprendimiento, actividades no agropecuarias

Es necesario que en las zonas rurales se retomen la educación básica y media con énfasis agroindustrial y que luego de terminada esta etapa, automáticamente tengan un enlace con el SENA.

Los docentes de áreas rurales deben tener una prima económica adicional por el desarrollo de sus labores, con el fin de estimular el retorno a dichas áreas.

Los emprendimientos que surgen desde y para el sector agropecuario deben tener mecanismos sustancialmente diferenciados a los que surgen para el entorno urbano. Tal diferencia permitirá que los medios de producción también se enfoquen en lo rural.

Metas

En relación con la inversión del 50% de la inversión sectorial para la provisión de bienes y servicios públicos:

Se solicita que se establezca un mecanismo claro para la priorización de las vías, del que los gremios puedan ser partícipes.

Se debe aclarar cuál es la infraestructura faltante y hacia qué se van a enfocar los recursos con los que se cuenta.

En lo que respecta al Pacto relacionado con el desarrollo agropecuario (Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural) se propone la inclusión de metas claras, enfocadas en el cierre de brechas y el aumento de la productividad y sostenibilidad de los sectores, más que en el volumen producido o en el monto exportado. Lo anterior, en coherencia con la necesidad de que los proyectos productivos del campo sean eficientes y sostenibles en lo económico, ambiental y social, para que de esa manera el agro colombiano pueda ser competitivo a nivel global.

V. Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia

Narrativa introductoria del pacto

Confederación Colombiana de ONG - CCONG

Aclaración en la narrativa

La Legalidad debe entenderse, de acuerdo con el desarrollo actual filosófico, legal, y antropológico; en el sentido de la "la legalidad jurídica, la legalidad científica y la legalidad moral". Por lo tanto, debe entenderse en todos estas dimensiones.

En este sentido, se debe reconocer que todas las acciones que adelantan los actores sociales cuenten con las garantías (legales, sociales, culturales y ambientales) del estado de derecho para poder actuar en democracia; por lo tanto aquí se debe contemplar lo relacionado con los derechos civiles y políticos de las OSC para cumplir con lo establecido en la Constitución y las leyes; relacionadas con los derechos a: la vida de los líderes y lideresas, la participación ciudadana, el acceso a la información pública, el derecho al control social y a la veeduría ciudadana.

Propuesta de inserción

El Pacto por la Legalidad, plantea un nuevo abordaje frente a la garantía de los derechos políticos y civiles de las diferentes manifestaciones de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). El pacto por la Legalidad busca fortalecer la acción corresponsable de las OSC en el desarrollo y la democracia, a partir de fortalecer las políticas y programas públicos que garanticen y promueven los derechos a la vida de los líderes y lideresas sociales, la asociación, la movilización y protesta social, la libertad de expresión, la participación ciudadana, el acceso a la información pública, el derecho al control social y a la veeduría ciudadana.

Estas acciones en el Pacto de Legalidad le apuntan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible núm. 16, específicamente.

A. Imperio de la ley y convivencia pacífica: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

Narrativa, Confederación Colombiana de ONG, CCONG, inserción

Re-significación ciudadana del rol de los y las líderes, como actores que aportan al desarrollo; actores legales en la democracia y el estado social de derecho; actores legítimos, actores con voz y con voto; que aportan y contribuyen a la democracia en igualdad de condiciones que todos los demás actores. Por lo tanto, es urgente la **implementación de "acciones pedagógicas y ciudadanas"**

que valoren, respeten, y blinden contra cualquier acto de agresión, victimización, criminalización, o cualquier forma de discriminación y persecución, a los y las líderes sociales.

Reconocimiento del sector ONG, Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

Reconocer y adoptar las novedosas prácticas de autocontrol, buen gobierno y fortalecimiento que el sector de las ONG ha construido y apropiado colectivamente durante los últimos años (construir sobre lo construido y potenciar el saldo pedagógico), como la Rendición Social Pública de Cuentas; el Sistema de Acreditación; Formación por competencias y capacidades sociales; Ética Social y Cultura de la Legalidad; entre otros.

Diagnóstico

Comentario, Viva la Ciudadanía

El diagnóstico adopta la definición de convivencia incluida en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía), que la entiende como “**la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas**, con los bienes y con el ambiente, en el marco del **ordenamiento jurídico**”. Sin embargo, la Subcomisión Técnica del Comité Nacional del Consejo Nacional de Paz, en el documento Lineamientos y Recomendaciones para la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, adopta una concepción que reconoce la dimensión política de la convivencia y su relación con los procesos de reconciliación.

Propuesta, Viva la Ciudadanía, modificación

Se propone modificar la definición de “convivencia” incluida en la nota al pie número 2 de la página 247 por la siguiente:

La convivencia es un concepto relacional que refiere a los grupos sociales e individuos que, por diferentes motivos, comparten un territorio en medio de dos o más ejes de la diversidad: de edad y generación, de ascendencia étnica, de género, de preferencia sexual, de adscripción religiosa, partidista, ideológica, cultural, entre otros. Se caracteriza por reconocimiento de las y los otros; por ciertas reglas para la resolución de los conflictos y en general, un conjunto de normas de comportamiento (la mayoría no escritas). En la transición, además se identifica una relación que incluye a víctimas y victimarios y un proceso de satisfacción de los derechos a verdad, justicia, reparación y no repetición.

Sector social - Huipaz (Programa de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico)

Promoción de los derechos humanos y prevención de su vulneración, inserción:

Resaltar el estado actual de los líderes sociales, puesto que no cuentan con protección del estado, aunque hayan denunciado amenazas.

Sector social - Confederación Colombiana de ONG y Federación de ONG de Caldas, inserción

j. El débil "ambiente habilitante" para las organizaciones de la sociedad civil

La OSC han visto como, mediante una serie de reglamentaciones de tipo financiero, de contratación y de procedimientos; además de la reducción de recursos públicos y ausencia de una política pública de Fortalecimiento y Promoción; se ha reducido su espacio cívico como actor válido y reconocido a nivel internacional por los convenios y agendas globales suscritas por el Estado Colombiano.

Acciones como el asesinato, criminalización, y estigmatización de los líderes sociales (hecho reconocido no solo por las instituciones públicas y privadas tanto nacionales como por los Organismos Internacionales) en el territorio nacional; el desconocimiento de qué es y quiénes conforman el sector sin ánimo de lucro por parte de los gobiernos nacional y territorial; la mirada limitada y equivocada de considerar a las OSC como simples operadores de recursos; la constante asimilación con el sector empresarial; la falta de un registro nacional de organizaciones de la sociedad civil; la persecución de la OSC por ejercer el control social frente a la corrupción y denuncia de estos hechos; así como la deslegitimación de la acción de las OSC; requiere que estos temas sean revisados y ponderados de manera objetiva y real; diferenciando su rol social, político y de desarrollo de otros sectores; y reconociendo su aporte y acción para la consolidación de la democracia y la legalidad en el país.

Líneas estratégicas

- a. Una apuesta por el goce efectivo de los derechos de los colombianos

Sector social - Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

1. Objetivo, propuesta de inserción:

- Garantizar la promoción de los derechos humanos, y de los derechos civiles y políticos; y prevenir su vulneración.

2. Estrategias, propuesta de inserción:

- El ejercicio de goce efectivo de derechos civiles y políticos de las OSC, exige un trabajo constante de fortalecimiento institucional que comprende la articulación entre niveles de gobierno, la gestión de la información y el desarrollo de capacidades técnicas en los territorios; así como acciones afirmativas en materia de fortalecimiento, promoción, igualdad y no estigmatización de las OSC.
- Este trabajo deberá tener un enfoque de intervención integral del Estado para garantizar los escenarios para el fortalecimiento y promoción de las OSC en los territorios.
- El Ministerio del Interior y las demás entidades nacionales que cuenten con políticas públicas en materia de derechos políticos y civiles de las OSC, formularán y coordinarán la implementación de una política pública de fortalecimiento y promoción de las OSC; las cuales deberán contar con programas, responsables, metas, recursos técnicos, financieros; e

indicadores; que permitan su evaluación y seguimiento y deberán articularse con los lineamientos de las Convenciones Internacionales que garantizan estos derechos.

Metas, propuesta de inserción:

- Formulación y adopción de una política pública de fortalecimiento y promoción de la OSC.
- Indicador: Política Pública formulada y adoptada por las autoridades competentes
- Línea de Base 2018: No existe Política Pública
- Meta del cuatrienio: Una Política Pública adoptada, implementada y evaluada.

Propuesta de articulado

Artículo 1.- Adoptar la Política Pública de Promoción y Fortalecimiento de las OSC y los movimientos sociales, la cual debe garantizar las condiciones necesarias para que se fortalezca el ambiente habilitante para el ejercicio de sus derechos políticos y civiles (derecho a la asociación, libertad de expresión, participación, movilización ciudadana y protesta social, acceso a la información pública; participación incidente en el ciclo de las políticas públicas y el desarrollo territorial; el acceso a recursos públicos; y al control social y veeduría ciudadana).

La política Pública de Promoción y Fortalecimiento de las OSC y los movimientos sociales debe ser el resultado de un proceso de participación amplio, territorial, y de todos los actores sociales. Debe reconocer los principios de asociatividad; solidaridad; protección contra los actos de discriminación e injerencia; igualdad; promoción, fortalecimiento y permanencia; diversidad y pluralidad; y, el enfoque diferencial y de género; paridad y universalidad; cumpliendo con los mandatos de la legislación internacional y nacional que garantiza la democracia participativa.

La Política Pública debe garantizar a las OSC y los movimientos sociales las condiciones normativas, institucionales y financieras, que permitan la seguridad y el derecho a la vida de los y las líderes; la promoción, la progresividad, el fortalecimiento de capacidades; el rol social, político y de desarrollo; y la sostenibilidad y permanencia de su acción.

Sector social - Huipaz, inserción

- Seguimiento a la ruta de protección a líderes sociales
- Plan de contingencia contra violencia de género.

En metas, inserción:

- Es importante mencionar cuáles son las medidas a implementar para aumentar el porcentaje de conocimiento de los instrumentos de protección.
- Cuáles son las acciones por ejecutar para reducir a cero los líderes asesinados en el territorio.
- Cuáles son las medidas de protección a los líderes sociales.

Modificación, propuesta, Viva la Ciudadanía

Una apuesta por el goce efectivo de los derechos de los colombianos, estrategias, segundo párrafo:

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDDHH) coordinará la formulación participativa y la implementación de un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNADDHH), de conformidad con los compromisos asumidos por el Estado Colombiano en la Conferencia de Viena de 1993 y reconociendo los avances logrados en el proceso de alistamiento adelantado hasta a la fecha. El PNADDHH seguirá las orientaciones promulgadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la medida en que se tratará de un plan de carácter estatal, que tendrá en cuenta la integralidad del conjunto de derechos humanos, con un enfoque de género, étnico, campesino; y concertado con la sociedad civil. El Plan, además, establecerá áreas prioritarias de atención que orienten las acciones del Estado en las materias aludidas en el corto, mediano y largo plazo.

El objetivo del plan consiste en garantizar la promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones responsables de su garantía, a través de estrategias que impulsen y desarrollen las diferentes políticas públicas existentes y necesarias en esta materia, así como la ratificación y el cumplimiento de los diferentes instrumentos internacionales y las recomendaciones de los organismos del sistema internacional de los derechos humanos.

Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), sector juventud

Es necesario que los jóvenes después de ser egresados del sistema puedan tener proyectos de vida para no reincidir en los delitos para ello se requiere estrategias en alianza con el sector público y privado para generar acceso a empleo digno y educación superior.

Dar continuidad al proyecto Sueños, ICBF.

Modificar operativa y financieramente el SRP para adolescentes, además de hacer efectivos y eficientes los modelos de prevención de delitos.

Sector social - Iniciativa NiñezYa

i. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

1. Objetivo, Propuesta de modificación e inserción:
 - Fortalecer las capacidades de las entidades y los funcionarios que componen el SRPA a escala nacional y territorial para implementar la justicia restaurativa y lograr que tanto el proceso como las medidas que se tomen sean de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral, como lo señala la Ley 1098 de 2006. De igual forma, para brindar una atención integral a esta población que ingresa al Sistema y generar procesos efectivos de resocialización que permitan prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos.

- Fortalecer las capacidades del SRPA (sus entidades y funcionarios) a nivel nacional y territorial para apropiarse e implementar los principios y fundamentos del sistema (justicia restaurativa, carácter pedagógico y diferenciado) desde la atención integral de esta población. Esto incluye el acompañamiento a sus familias, el fortalecimiento de las acciones preventivas de vinculación de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos, la disminución de la reincidencia y el desarrollo de procesos pedagógicos efectivos de integración a la sociedad y a la familia.
 - Fortalecimiento de la sensibilización y formación a los actores del sistema judicial especializado para adolescentes, que permita asumir las medidas privativas de la libertad, como última opción, y desarrollar también de manera efectiva la aplicación de medidas pedagógicas que involucren al entorno familiar, donde sea posible y que permitan el desarrollo de cambios positivos de más largo plazo en los adolescentes que han infringido la ley penal, recordando que la impunidad no debe ser una medida. Para ello el SRPA deberá estar habilitado para acompañar cualquiera de las medidas de aplicación que en su orden son: la amonestación, las reglas de conducta, la presentación de servicios sociales a la comunidad, la libertad.
2. Estrategias, propuestas de modificación e inserción:
- Designar de manera clara la rectoría y funcionales de la misma para el SNBF.
 - Fortalecer el rol del Ministerio de Justicia y del Derecho y del ICBF en su papel de coordinación del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes desde un enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia (Decreto 1885 de 2015).
 - Crear programas educativos para el desarrollo de capacidades técnicas o profesionales de los adolescentes, con énfasis en construcción de legalidad y ciudadanía.
 - Incluir a las familias de los adolescentes en los programas de pautas de crianza y de apoyos económicos como Más Familias en Acción, destinados a familias vulnerables en riesgo de no garantizar los derechos de sus hijos e hijas, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.º párrafo de la Ley 1878 de 2018.
 - El ICBF realizará en conjunto con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la sociedad civil una actualización del diagnóstico más reciente de las condiciones de infraestructura y operación del SRPA que permita emitir recomendaciones para la construcción, adecuación, renovación y dotación de ésta, que facilite la aplicación del enfoque pedagógico y restaurativo, con el fin de garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal.
 - El MJD, a través del Comité Técnico del SNCRPA formulará y socializará una estrategia nacional para incentivar y fortalecer las medidas no privativas de la libertad en el SRPA, en el marco de la justicia restaurativa, donde se identifiquen las necesidades y la oferta existente, generando recomendaciones para su fortalecimiento.

- El ICBF realizará un diagnóstico de las condiciones de infraestructura del SRPA que permita emitir recomendaciones para la construcción, adecuación, renovación y dotación de ésta, que facilite la aplicación del enfoque pedagógico y restaurativo, con el fin de garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal.
 - El MJD, en coordinación con las entidades del SNCRPA, formulará un instrumento de política pública que establezca lineamientos estratégicos y operativos para el fortalecimiento del SRPA.
 - En DNP, en coordinación con las entidades del SNCRPA, formulará una batería de indicadores de resultado del SRPA, articulada al sistema de información, que permita posteriormente diseñar e implementar una evaluación del SRPA y la respectiva inversión en temas preventivos, de implementación y seguimiento.
 - El MJD, en coordinación con las entidades del SNCRPA, estructurará un sistema de información interoperable, en coordinación con el Observatorio de Política Criminal, que permita la toma de decisiones basada en evidencia y la cualificación de los datos a nivel nacional y territorial. El sistema integrará información a nivel nacional, que dé cuenta de los datos que manejan Policía, Fiscalía e ICBF.
 - El SRPA asegurará el involucramiento y acompañamiento a las familias de los y las adolescentes privados de libertad o en procesos de semiinternamiento o sanciones pedagógicas para garantizar la continuidad y el éxito del proceso; así como el acompañamiento familiar una vez los jóvenes regresan a su entorno. Se articularán acciones en los centros de orientación y apoyo familiar establecidos en la Ley 1878 de 2018.
 - El SRPA fortalecerá la actuación judicial en relación con los adultos que utilizan a los menores de 18 años para la comisión de actos delictivos.
 - El SRPA hará seguimiento y exigirá mayor efectividad del sistema judicial en relación con los adultos que utilizan a los menores de 18 años para la comisión de actos delictivos, establecido por la Ley de Seguridad Ciudadana y el Código Penal, de manera que los procesos judiciales para los casos de especial gravedad no solo impliquen al adolescente involucrado en ello, sino que desestime el uso por parte de adultos de niños, niñas o adolescentes.
3. Metas, aclaración:
- 20 Unidades de servicios construidas y en funcionamiento (SRPA)
 - Propuesta: Centros de Atención Especializada construidos y en funcionamiento que faciliten Aclaración: si bien el objetivo implica la construcción de más centros de atención especializada, se debe aclarar que la privación de la libertad es la última medida. Se deben desarrollar más medidas externas, que realicen mayor trabajo con el círculo familiar para garantizar el desarrollo de un proceso realmente pedagógico que plantee un cambio de patrones de conducta del adolescente hacia la sociedad.
 - Cuando la medida de privación de la libertad sea la medida a tomar, debería realizarse cercano al círculo familiar en lo posible.

- Propuesta de inserción: Garantizar el establecimiento de Salas de Asuntos Penales para Adolescentes en todas las capitales de departamentos y municipios principales que garantice una mayor cobertura de las mismas

Estrategia Justicia local y rural, sector juventud

Realizar talleres con las familias escuelas de padres para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y disminución de los diferentes tipos de violencia a través de estrategias de resolución de conflictos.

En torno a la lucha contra el contrabando, propuesta sector económico

Reforma y/o fortalecimiento inmediato de las entidades que son responsables del control del contrabando (POLFA, DIAN), generando los mecanismos adecuados para el relacionamiento entre las autoridades nacionales y las territoriales para efectos del combate al contrabando y otras conductas asociadas que deterioran el funcionamiento del mercado.

Indicadores, inserción, propuesta de Viva la Ciudadanía

Se propone incluir dos renglones a la matriz de Metas e indicadores preliminares:

Indicador	Línea base (2018)	Meta Cuatrienio (2022)
Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos formulado en proceso de implementación	0 PNADDHH	1 PNADDHH
Metas del PNADDHH cumplidas	0	25% de las metas definidas en el PNADDHH
Proyectos territoriales para el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos	Por definir	Por definir

B. Seguridad y orden para la libertad: fuerza pública, compromiso ciudadano y tecnología para proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos

Propuestas Confederación Colombiana de ONG (CCONG), inserción

Crear, mantener y administrar un Canal Único y específico que garantice el derecho a la denuncia (amenazas, extorsión, invisibilización, estigmatización, criminalización) por parte de los líderes y lideresas de las OSC. Además de establecer mecanismos específicos que garanticen la protección oportuna y eficiente de los miembros de las OSC.

Fortalecimiento de los esquemas de seguridad, tanto de los organismos estatales responsables, como de los esquemas sociales que se impulsan desde los territorios y que hacen parte de las acciones solidarias y colaborativas propias de los sectores sociales en los territorios, que hoy no

cuenta con reconocimiento; recursos técnicos y financieros; y articulación con las instancias gubernamentales responsables.

Fortalecimiento de la Justicia y de las instancias de investigación y protección. La sanción legal y la sanción social deben actos ejemplares, visibles de justicia, reparación y no repetición.

Comité Olímpico de Colombia (COC)

Inserción: Estrategia de Protección y estímulo a los talentos deportivos en las fuerzas armadas y de policía en todo el territorio nacional

El Ministerio de Defensa Nacional adoptará una política de apoyo a los atletas en sus procesos de preparación y participación en los eventos propios de las fuerzas armadas, de la policía nacional, así como del calendario deportivo nacional e internacional, destinando los recursos necesarios para asegurar la sostenibilidad, para lo cual podrá adelantar alianzas con los organismos del sistema nacional del deporte.

Sector social - Iniciativa NiñezYA

1. Diagnóstico, propuesta de modificación:

d. Violencia contra personas y comunidades en riesgo

Frente a la actuación de los Grupos Criminales, una de las poblaciones más vulnerables es la de niños niñas y adolescentes reclutados, usados, utilizados y víctimas de violencia sexual. A pesar de que entre 2010 y 2017 hubo una reducción significativa de casos **reportados, hay riesgo de que este fenómeno se recrudezca debido a las “disputas por el control de zonas y mercados ilegales dejados tras la salida de las FARC-EP, propias del actual escenario [que] han generado un espacio para la creación de nuevas narrativas en donde la coyuntura de crecimiento de los Grupos Delictivos Organizados se ve como una oportunidad para obtener mayores ganancias, haciendo más atractiva la vinculación por uso.” (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2018). En esa línea se creará una Unidad de Justicia dedicada a la investigación y sanción de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, con suficientes cantidades de fiscales, investigadores, jueces, defensores públicos y Policía Judicial para lograr una pronta y cumplida justicia y reparación.**

2. Líneas estratégicas e: Pacto por la vida (protección a personas y comunidades en riesgo), propuesta de inserción:

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDDHH) diseñará e implementará un plan nacional de acción de prevención del reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados, de acuerdo a los siguientes criterios: 1) fortalecimiento de las capacidades locales sobre el reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, y el uso de las rutas de prevención;

2) coordinación de las entidades competentes para la respuesta a alertas por medio de la CIPRUNNA; 3) integración de información intersectorial y articulación con el plan de acción anual de la CIPRUNNA; 4) la política tendrá un horizonte de 4 años con una evaluación anual de su funcionamiento y resultados. De igual forma, se implementarán programas de atención integral para niñas, niños y adolescentes que están siendo utilizados por las bandas criminales asociadas al microtráfico de drogas y a la minería ilegal, dando prioridad a los territorios donde tenía mayor presencia las FARC- EP.

Así mismo, se asegurará la vinculación de las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual al sistema educativo y serán beneficiarias del Programa de Educación para las Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Se implementará el modelo de atención a servicios de salud que asegure la participación y aplicación del modelo de atención a víctimas de violencia sexual y su acceso a la oferta de servicios amigables para jóvenes y adolescentes.

C. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos

Propuestas Confederación Colombiana de ONG (CCONG), aclaración

Narrativa

La lucha contra la corrupción debe ser un valor de la sociedad colombiana. En este sentido, todos los actores deben de cumplir con la Constitución Política el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011); comprometerse con todas las acciones que sean necesarias para garantizar cero tolerancia contra la corrupción, lo cual entre otras son: generar una 1) "cultura ciudadana de cero tolerancia"; 2) promover el control social y la veeduría ciudadana a partir de su fortalecimiento técnico y financiero; 3) garantizar la Denuncia Ciudadana; 4) fortalecer las acciones de justicia y especialmente la sanción social; y 5) fortalecer, promover y generar confianza entre todos los actores sociales de las instancias ciudadanas territoriales y nacionales, creadas para tal fin, Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción (artículos 66-70, Ley 1474 de 2011), y todas aquellas que se crean y se encuentren en los territorios.

Inserción: La Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción es la instancia conformada para que en la Democracia Participativa tenga el rol político de servir de contrapeso a los procesos que se gestionan desde la institucionalidad; pero muy especialmente, se le asigna la función de "Hacer un seguimiento especial a las medidas adoptadas en la ley para mejorar la gestión pública, tales como la contratación pública, la política antitrámites, la democratización de la Administración Pública, el acceso a la información pública y la atención al ciudadano; ser canal de denuncia ciudadana; además de promover la "cultura ciudadana de cero tolerancia a la corrupción".

Diagnóstico

Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

Propuesta de inserción

La Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, como instancia de la "Democracia Participativa", funciona de manera independiente, apoyada financieramente por la cooperación internacional. En la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República se encuentra como último informe de esa instancia ciudadana el del periodo de 2016 (http://www.anticorruptcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Informes_CNCLCC/sesto-informe-CNCLCC.pdf) demostrando así la fragilidad en su permanencia y cumplimiento de sus funciones; ya que los Gobiernos no dispone de recursos financieros y técnicos para garantizar las condiciones necesarias para su acción como instancia legalmente constituida.

Confederación Colombiana de ONG(CCONG)

Propuestas

- a. Pacto de Cero Tolerancia a la Corrupción y Falta de Transparencia

Inserción (subrayado)

Objetivo: Consolidar una estrategia para fortalecer las capacidades institucionales y de las instancias de participación ciudadana creadas para tal fin por la ley, para combatir la corrupción, afianzar la legalidad y el relacionamiento colaborativo con el ciudadano

Estrategias inserción (subrayado):

- La Vicepresidencia liderará la creación del Sistema General de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (instancia mixta, es decir que en su conformación se encuentren delegados de la Comisión Ciudadana de Lucha contra la Corrupción) cuya finalidad es unificar y garantizar la interoperabilidad de la información potencial para la investigación del fenómeno, que permita analizar el fenómeno de la corrupción y la toma de decisiones.
- Se fortalecerá la Comisión Ciudadana de Lucha contra la corrupción, mediante la asignación de recursos técnicos y financieros por parte de la Vicepresidencia y la Secretaría de Transparencia; garantizado su autonomía, independencia y su participación en igualdad de condiciones de los otros actores en el Sistema General de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- La Vicepresidencia y la Secretaría de Transparencia construirán un Programa de Cultura Ciudadana frente a consolidar los valores ciudadanos de cero tolerancia a la corrupción.

Metas - inserción

Promoción y fortalecimiento de la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción; para garantizar el cumplimiento de sus funciones y su participación en el Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción.

Línea de base 2018: No existe.

Meta del cuatrienio: instancias ciudadanas fortalecidas. Tres (3) informes de Seguimiento a compromisos anticorrupción (2019, 2020, 2021).

b. Estado Abierto

Para el reforzamiento de la rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno

Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

Propuesta de inserción y modificación

- La lucha contra la corrupción debe ser un valor de la sociedad Colombia. Por tal razón todos los actores deben Rendir Cuentas, de manera periódica, sistémica, y pública, de tal forma que se pueda cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el Documento CONPES 3654 de 201, y el Manual Único de Rendición de Cuentas, garantizando espacios de "Diálogo Político" con la ciudadanía y sus organizaciones; y muy especialmente que se puedan construir "acciones de mejoramiento" de las prácticas públicas, que tengan la obligatoriedad de que sus resultados sean públicos y conocidos por todos los actores.
- El DAFP en coordinación con el DNP, tendrán como responsabilidad estandarizar el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, como instrumento que garantice el Derecho al seguimiento, evaluación y control social y veeduría ciudadana técnica, financiera y de resultados, al cumplimiento de las funciones y del Plan Nacional y Territorial de Desarrollo de todas las ramas del poder público y el nivel nacional y territorial.
- Además, ambas entidades deberán orientar la aplicación de lineamientos y herramientas para la realización de las "Audiencias Públicas" de gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales, para dar a conocer a la ciudadanía la inversión y las decisiones para el cumplimiento de los planes plurianuales de desarrollo, de manera sistemática, pública, abierto, y en donde sea garantice el Diálogo entre todos los actores.

Metas

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, que garantice la participación ciudadana y el diálogo político y social.

Línea de Base: Manual actual de Rendición de Cuentas

Meta: Un Sistema diseñado, implementado y evaluado por los diferentes actores sociales a nivel nacional y territorial.

Con el propósito de promover una participación inclusiva, responsable y constructiva, que fortalezca la democracia en el país

Confederación Colombiana de ONG (CCONG), propuesta de inserción

- Potenciar y fortalecer el derecho al control social y a la veeduría ciudadana durante todo el ciclo de las políticas públicas (diagnóstico, formulación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación), garantizando las condiciones técnicas, financieras y de acceso a la información pública; para que los líderes y lideresas adelanten de monitoreo social y veeduría a los recursos públicos, los procesos de contratación pública; y las decisiones de los funcionarios públicos y, órganos directivos de las entidades públicas y de las entidades privadas que prestan servicios y manejan recursos públicos.
- La Red de Veeduría Ciudadanas, liderada por las instituciones del Gobierno nacional, establecerán rutas que garanticen el acompañamiento técnico, financiero y de información pública; para que las organizaciones sociales y los diferentes actores sociales, puedan adelantar ejercicios efectivos de control social y monitoreo ciudadano; y puedan presentar las recomendaciones a los Gobiernos para el mejoramiento de sus prácticas y las acciones legales que se deriven de estos ejercicios. Esta Red debe garantizar la participación de OSC, Redes y Plataformas que adelantan ejercicios permanentes y sistemáticos de Monitoreo y Control Social.
- El Gobierno nacional y los gobiernos locales deberán establecer procesos y canales para garantizar el derecho al control y monitoreo social y veeduría ciudadana; diferentes a la formación y capacitación; con el fin de poder adelantar efectivos ejercicios a la contratación, a las decisiones y al cumplimiento de las políticas públicas.
- Todas las instancias públicas deberán garantizar el derecho a la vida de los líderes y lideresas; y el derecho a la denuncia pública y legal; resultante de los ejercicios de control social.

Metas

Promoción, Fortalecimiento, y acompañamiento técnico y financiero a los ejercicios de control y monitoreo social autónomos e independientes, durante el ciclo de las políticas públicas; a partir de incentivos técnicos y financieros a las OSC.

Línea de Base 2018: No existe.

Meta del cuatrienio: Ejercicios de monitoreo y control social a las políticas públicas de mujer, jóvenes, población en discapacidad, indígenas, población afrodescendiente, derechos humanos y cumplimiento de las agendas de desarrollo sostenible, cambio climático y de eficacia a la cooperación al desarrollo.

Derecho a la participación ciudadana, propuesta Confederación Colombiana de ONG

- Garantizar el derecho a la participación para la efectividad e incidencia de las instancias y escenarios de Participación Ciudadana en las políticas públicas y en los presupuestos participativos, lo que permitirá alcanzar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
- **Establecer una instancia “multiactor” que tenga, en un periodo específico de tiempo, la responsabilidad de revisar, analizar, re-conocer, y re-valorar la totalidad de los escenarios e instancias de participación establecidos en las diferentes normas (territoriales, poblaciones y sectoriales); y construir una propuesta que implemente la “economía de estos espacios”, sin que limite los procesos participativos.**
- Potenciar la participación incidente de las OSC en los procesos de Planeación del Desarrollo y el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS en los territorios. En este sentido hay que re-valorar y re-definir los alcances, las funciones y la incidencia real de las actuaciones (conceptos, mandatos) de los Consejos de Planeación; los Consejos de Participación, los Consejos de Paz, entre otros.

Federación de ONG de Caldas, propuesta de inserción

- Así pues, el Ministerio del Interior con el apoyo del DNP formularán la política que contendrá, como mínimo, los siguientes componentes:
 - Fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria, caracterizando las organizaciones, identificando sus necesidades, y afianzando su oferta de valor en lo relacionado con sus capacidades internas en planeación estratégica, formulación de indicadores y consecución de recursos; fortaleciendo su rol político, entre otras.

Se formulará la política de promoción y fortalecimiento a organizaciones sociales.

Propuesta de modificación:

Se formulará la política de fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal, se propone ampliar esta acción de tal forma que se abarque la amplia diversidad de entidades sin ánimo de lucro. El Plan de Desarrollo no puede diseñar políticas para un tipo de organizaciones excluyendo a las demás.

Observatorio de participación ciudadana, propuestas de modificación

Se propone modificar la primera viñeta de la sección 3) “Con el propósito de promover una participación inclusiva, responsable y constructiva, que fortalezca la democracia en el país”, de la siguiente manera:

El Ministerio del Interior y el DNP formularán coordinarán la formulación participativa de la Política Nacional de Inclusión Social y Participación Democrática.

Propuesta de inclusión

Se propone incluir el siguiente texto a la primera viñeta de la página 320, el cual quedará así:

Así pues, el Ministerio del Interior con el apoyo del DNP formularán la política que contendrá, como mínimo, los siguientes componentes:

Fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria, caracterizando las organizaciones, identificando sus necesidades, y afianzando capacidades internas en planeación estratégica, formulación de indicadores y consecución de recursos, entre otras. Se formulará la política de fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal, que deberá contener aspectos como el empoderamiento comunal, la gestión y consecución de recursos para el desarrollo de proyectos, herramientas tecnológicas para la autogestión y desarrollo económico y seguridad comunal. Finalmente, en el marco de la política de integral de libertad religiosa y de cultos, el Ministerio del Interior diseñará e implementará una estrategia de mapeo y caracterización de la labor social, cultural, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las entidades religiosas y sus organizaciones y propenderá por crear acuerdos que disminuyan los discursos de odio y estigmatización hacia minorías sexuales, étnicas, económicas etc.

Fortalecimiento de los procesos de control social y veedurías ciudadanas, con el acompañamiento de la ST y DAFP. Se implementarán nuevos mecanismos de capacitación y formación dirigidos a las veedurías a través del Plan Nacional de Formación para el Control Social en alianza con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas (RIAV).

Lineamientos de política en materia de planeación participativa que articulen los procesos de planeación participativa con los de presupuesto participativo. Lo anterior, con el fin brindar información completa y eficiente al ciudadano en el marco del aprovechamiento responsable y constructivo de los mecanismos de participación. Adicionalmente, se preverá la articulación de las instancias y procesos de participación en la planeación participativa y ordenamiento territorial. Finalmente, se adelantará la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación Participativa con el objetivo de formalizar su estructura y los procesos y procedimientos relacionados con su funcionamiento.

Lineamientos de política en relación con la implementación y seguimiento a las tareas de participación ciudadana incluidas en el Acuerdo Final, centrados en cumplir los compromisos con la participación ciudadana como uno de los ejes para la construcción de una paz estable y duradera. Se incluirán directrices en los siguientes temas:

- a. Desarrollo normativo (en particular la reforma de la Ley 152 de 1994); la profundización del rediseño institucional para la participación.
- b. Impulso a instancias como los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo.

- c. Un componente de garantías de participación para organizaciones y movimientos sociales que contemple garantías de reconocimiento y autonomía, de acceso, de fortalecimiento, de protección, de promoción y de incidencia;
- d. Procesos de diálogo y construcción colectiva con estos grupos que se han activado y dinamizado alrededor de la implementación del Acuerdo Final —en especial pero no exclusivamente organizaciones de mujeres, de personas LGBTI y de las organizaciones de los grupos étnicos—.
- e. Amplios procesos de difusión y pedagogía que permitan que todo lo que se ha producido en materia normativa sea conocido, analizado, apropiado y utilizado por la ciudadanía en los territorios en su propio beneficio.

D. Colombia en la escena global: Política exterior responsable, innovadora y constructiva

Aclaración, Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

Desarrollo del poder blando de Colombia y activa diplomacia pública en escenarios y con interlocutores no tradicionales:

En las instancias multilaterales y en el cumplimiento de las Agendas internacionales (especialmente en las relacionadas con la Agenda de Desarrollo 2030, la Agenda de Eficacia al Desarrollo, y la Agenda de Cambio Climático), las OSC han jugado un rol muy importante tanto en su construcción, y muy especialmente en el seguimiento y monitoreo ciudadano; tanto desde su acción en el país, como en los mecanismos creados para la participación ciudadana en el Foro Político de Alto Nivel, la CELAC y otros. Poder contar con plataformas y redes que desde la sociedad civil participen y lideren estos espacios le brindará al país la posibilidad de "consolidar y fortalecer "los recursos de poder blando" de su capacidad para la innovación, y de potenciar la participación de otros actores en los escenarios y agendas internacionales."

Diagnóstico

Confederación Colombiana de ONG (CCONG), inserción

"Las plataformas y redes de OSC en Colombia participan de manera activa en las siguientes instancias internacionales ciudadanas, siendo reconocidas como actores claves en la construcción de las agendas; como interlocutores sociales en el Diálogo Político y Social que promueven los organismos multilaterales y muy especialmente como actores que promueven y gestionan el Monitoreo Social al cumplimiento de estas. En la actualidad, las plataformas de OSC participan en escenarios como: Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas; Agenda de Desarrollo Sostenible 2030; Agenda de Eficacia de Cooperación al Desarrollo, Cambio Climático, entre otros.

Sector ambiental, propuesta

Los muchos acuerdos ambientales y de cambio climático que Colombia no solamente ha suscrito, sino liderado, deben constituir por supuesto obligaciones, pero también oportunidades para el país. Abordar sinérgicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Aichi del Convenio de Diversidad Biológica (CBD) y los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de París, entre otros, enfatizando en el año 2020 momento en el que se alinean a escala internacional configura una renovada oportunidad para el equipo negociador de Colombia. El país debería obtener compensaciones por los servicios ecosistémicos prestados al mundo en términos de conservación de biodiversidad y regulación climática por conservar cobertura con ecosistemas naturales en el 50% de la superficie. Estas compensaciones deben canalizarse directamente a regiones como el Chocó Biogeográfico y la Amazonía, en donde la permanencia de las más extensas regiones de bosque ha sido un factor limitante para la generación de los ingresos fiscales de los que tanto dependen las regiones para tener la posibilidad de determinar sus propios modelos de desarrollo.

Inserción, Confederación Colombiana de ONG, CCONG

En la línea estratégica de participación activa y liderazgo en la gobernanza de los grandes temas y desafíos de la agenda global que afectan a Colombia, y apuesta por el multilateralismo en defensa de la paz, la seguridad y la democracia, en las estrategias:

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) diseñará e implementará un modelo para el mapeo y análisis de la participación del país en organizaciones y agencias internacionales y en las instancias multilaterales; reconociendo los espacios y escenarios ciudadanos que estos han creado y que promueven el Diálogo Social y Político; y el Monitoreo y Control Social a los compromisos que allí adquiere el Gobierno Nacional.

La APC formulará e implementará la Estrategia de Cooperación Internacional teniendo en cuenta los lineamientos presidenciales, el Plan Nacional de Desarrollo, los ODS y los lineamientos de Política Exterior. Dentro de esta Estrategia se formulará un protocolo de articulación que permita identificar, gestionar y coordinar la cooperación de ayuda oficial al desarrollo (AOD), la cooperación triangular, Sur-Sur y Col-Col¹, para lo cual convocará a los diferentes actores sociales que participan en escenarios regionales y globales de la cooperación internacional.

Confederación Colombiana de ONG (CCONG), indicadores, inserción

Estrategia para el mapeo de la participación del país en instancias internacionales y los escenarios y espacios ciudadanos que han establecido dichos organismos.

Formulación e implementación de la Estrategia de Cooperación Internacional, con la participación de los diferentes actores de la sociedad civil interesados.

¹ Es una modalidad de cooperación que promueve el desarrollo local en Colombia mediante el intercambio de conocimiento entre dos o más actores nacionales o locales.

Línea de Base: No hay

Promoción y diálogo político con los diferentes actores de la sociedad civil colombiana, sobre los ejercicios de monitoreo social y control ciudadano al cumplimiento de las agendas y compromisos adquiridos por el país en los diferentes escenarios internacionales.

Línea de Base: 0.

Meta: 3 Escenarios de diálogo entre el Gobierno y las OSC , basados en los ejercicios de monitoreo y control social.

VI. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

Sector ambiental

El Plan debería reconocer que más allá de medidas sectoriales y políticas transversales, la oferta ambiental de Colombia constituye su verdadera ventaja productiva y competitiva hacia el futuro. Colombia es el país de mayor biodiversidad por unidad de superficie en el mundo y aún conserva el 50% de su superficie terrestre en bosque. El reconocimiento de esas características como ventajas competitivas forma parte esencial de procesos como la Misión de Crecimiento Verde y la Misión Rural, ambos procesos apolíticos de enorme rigor técnico, promovidos y acompañados en su momento por el Departamento Nacional de Planeación.

Un compromiso verdadero con “conservar produciendo y producir conservando” equivaldría a una apuesta de país por la producción sostenible en todas sus dimensiones, incluyendo la totalidad de las prioridades definidas por la Misión de Crecimiento Verde y la identificación del estado de los ecosistemas y el límite del uso de sus servicios para garantizar su resiliencia en tiempos de cambio climático. En el texto actual aún no se leen con suficiente fuerza el reconocimiento transversal del potencial de la bioeconomía, la construcción de capacidades para especializar al sector agropecuario en técnicas que disminuyan su impacto ambiental (con énfasis en la productividad del agua y los suelos) y la necesidad de educar a las nuevas generaciones en el uso sostenible de los recursos naturales².

Esa apuesta también establecería la obligación de darle máxima urgencia a detener los procesos de degradación ambiental del territorio que hoy amenazan esa biodiversidad. Las organizaciones ambientales aplauden la importancia que se le otorga a la deforestación el documento y que el Pacto por la legalidad incluya un marcado énfasis en detener la deforestación. A la vez reconocen que la interdicción por sí misma, sin enfrentar los complejos marcos de incentivos que resultan en los procesos de deforestación actuales, no van a tener el impacto suficiente. Para ello resulta

² Además del contenido de cada uno de los estudios realizados en el marco de la Misión de Crecimiento Verde, la reciente publicación del Instituto Alexander von Humboldt, *Transiciones socioecológicas hacia la sostenibilidad* traza rutas interesantes para ese proceso de transición que vale la pena incluir en el plan.

imprescindible crear una figura o cabeza visible dentro de la Presidencia de la República, que asegure que la acción estatal en su conjunto frene las actuales tasas de deforestación. Contar con una meta global, construida a partir de metas de deforestación regionales, es obligatorio. Una posibilidad es reducir la tasa a los niveles de 2015.

Sector económico, comentario general

En el marco de las agendadas estratégicas intersectoriales y la racionalización y armonización de políticas, normas e instrumentos de planificación, resulta de vital importancia partir de partir por determinar con claridad las competencias y su alcance, parte de los conflictos de aplicación e interpretación de normas se debe a la cantidad de autoridades competentes a nivel nacional y territorial, ni la industria ni los ciudadanos saben muchas veces a que autoridad deben dirigirse ni hasta qué punto va la competencia de las mismas.

A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático

Sector ambiental

Como ha insistido la representación del sector en el Consejo Nacional de Planeación, el Plan debe definir una meta para el ahorro neto ajustado (ANA)³ como indicador de sostenibilidad. Según el Banco Mundial (Little Green Data Book, 2018) en Colombia el ANA en 2017 fue 5,4% del Ingreso Nacional Bruto, mientras en América Latina y el Caribe fue 9,4% y en los países de ingreso medio alto fue 7,1 %. Un ANA por debajo del promedio significa precarios indicadores de sostenibilidad y está muy relacionado con el peso relativo de la extracción de recursos naturales no renovables (RNNR). Proponemos como meta para el 2022 un ANA no inferior al promedio de los países de ingreso medio.

Incrementar el ANA exige focalizarnos en acciones de sostenibilidad, invirtiendo los excedentes de la extracción de recursos naturales no renovables en apoyo a procesos productivos sostenibles y formación de capital humano. Una economía basada en extracción de recursos naturales y con altos niveles de contaminación, hace insostenible el desarrollo y afecta el bienestar. Debemos diversificarnos impulsando procesos de producción y de ciudades sostenibles. Esto no será posible sin un cambio notable en el entramado institucional de cuatro sectores: el de vivienda y ciudades, el agropecuario, el minero y el ambiental.

Sin menoscabar la importancia de la sostenibilidad como valor transversal, algunas metas prioritarias de sostenibilidad deben en todo caso sumarse en el capítulo del Pacto por la Sostenibilidad. Es el caso, por ejemplo, para las metas que cada sector contribuye para el cumplimiento de la contribución nacionalmente determinada (INDC por sus siglas en inglés) ante el Acuerdo de París que deben resumirse y sumarse dentro de ese capítulo. Facilitar el seguimiento

³ El ANA es igual al ahorro nacional neto más el gasto en educación y menos el agotamiento de fuentes de energía, el agotamiento de minerales, el agotamiento neto de recursos forestales, y el daño por contaminación.

a la sociedad civil le permitirá cumplir con su papel de veeduría y contribución específica al cumplimiento de esas metas. La posibilidad de un tablero de control en el sistema SINERGIA sería muy útil para apalancar los esfuerzos públicos, privados y de la sociedad civil en la consecución de las metas establecidas por el país.

Producción y consumo de productos sostenibles, propuesta, sector económico

El “Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible” que potencie todos nuestros talentos propone la promoción del consumo y la producción sostenibles. Sin embargo, las bases del PND no son claras en establecer las reglas del juego en materia de sostenibilidad para los productos provenientes de mercados externos.

Se propone promover el consumo de productos sostenibles en Colombia, equiparando las exigencias en sostenibilidad para los productos importados, con respecto a los nacionales. Las bases del PND no son claras en establecer las reglas del juego en materia de sostenibilidad para los productos provenientes de mercados externos. Se buscan condiciones similares de los productos en el mercado en materia de costos de producción y precios de venta, haciendo atractivo para el productor colombiano vender sus productos sostenibles en el mercado local. Actualmente, gran parte de los productos con algún sello de sostenibilidad o certificación se van a mercados externos, y solo estos últimos pagan primas adicionales al precio por recibir productos bajo ciertos estándares de calidad.

La estrategia para promover y fomentar la economía circular no debería centrarse en una sola corriente de residuos. En el documento de las bases se habla específicamente de los plásticos. Para que el modelo de economía circular funcione es necesario trabajar en todas las corrientes de residuos con vocación de aprovechamiento, lo que permitirá unas mayores tasas de reciclaje y una optimización en la gestión de residuos.

Para efectos de aumentar el aprovechamiento, el reciclaje y el tratamiento de los residuos, es necesario que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, modifique el esquema tarifario para evitar que se pague por tonelada de residuos que llegan al relleno sanitario. Esta fórmula desincentiva el reciclaje y las demás formas de aprovechamiento.

Para una adecuada gestión de residuos sólidos en el país se debe establecer por norma la obligación de separación en la fuente, de recolección selectiva, se requiere la construcción y operación de plantas de separación de residuos, plantas de compostaje y recuperación energética.

Sector económico, propuestas de mejora regulatoria

Planes de gestión eficiente de posconsumo: Es indispensable visibilizar los esfuerzos del sector privado en materia ambiental y emprender acciones de mejora regulatoria como:

- Implementación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo AIN antes de la expedición de las normas, especialmente RAEE, y envases y empaques.

- Nunca fijar metas por encima de las que se alcanzan históricamente - Criterios para la estimación (nuevas tecnologías, obsolescencia, cultura del consumidor en Colombia).
- Implementar sistemas de multicriterio para cumplimiento normativo, pero no en términos económicos, sino cualitativos.
- Es necesario hacer un alto en el camino: Experiencias después de 11 años de expedida la normativa.
- El reto no es recoger. El reto está en la conformación de los programas colectivos y su gobernabilidad. Considerar la heterogeneidad de actores y tiempo para administrar las dificultades.

Sector económico, Fenalco

Vehículos: la intención de sostenibilidad en el ámbito vehicular se encuentra bajo el margen de buenas intenciones, sin estímulos de crecimiento del parque híbrido y eléctrico.

Medida de reemplazo de vehículos: ante el contexto de paro de transportadores, sugerimos examinar los cambios drásticos en política pública en favor de la libre competencia y el beneficio de la economía colombiana.

Evaluación intermedia: nos parece importante la medición y estimación de metas de carácter informativo, de esta manera se puede contemplar la diferenciación de los productos a los cuales se hace alusión en políticas de posconsumo. Sugerimos un análisis y estimación de cualitativa de manera diferenciada en términos de vida útil para pactar así metas concretas y reales.

Sector económico, Fedegán

Creación de un fondo de compensación por pérdida de biodiversidad para el establecimiento de proyectos forestales, agroforestales y silvopastoriles en áreas agrícolas y ganaderas. Aquellos que como consecuencia de su actividad deterioran el medio ambiente, tendrán la opción de cancelar a ese fondo el valor que le corresponda para la ejecución del proyecto que se oriente a compensar la pérdida de biodiversidad, y en general el impacto negativo al medio ambiente. La meta es establecer 100.000 has en sistemas forestales, agroforestales y silvopastoriles aplicando el mecanismo propuesto.

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) tomará las medidas necesarias para que a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario se establezca la Línea de Crédito para el Financiamiento de la adquisición y establecimiento de sistemas alternativos de energía en predios rurales con destinación a la producción agropecuaria, la cual también contará con el Incentivo de Capitalización Rural (ICR), en los términos y condiciones que determine la Comisión Nacional de Crédito.

Implementación de los subsidios del Artículo 8 de la Ley 101 de 1993. A más tardar dentro de los dos meses siguientes a la vigencia de la presente Ley, la Comisión de Regulación de Energía y Gas

(CREG) presentará un plan de implementación y aplicación de los subsidios preferenciales de que trata el artículo 8.º de la Ley 101 de 1993, para los productores del sector agropecuario y pesquero que son usuarios del servicio de energía eléctrica tradicional. La aplicación de los subsidios indicados en el artículo 8.º de la Ley 101 de 1993, debe dar lugar a un ajuste tarifario que refleje de manera tangible y real la disminución para los productores agropecuarios en los costos de energía, asociados directamente a la producción agropecuaria.

Los sectores agropecuarios que participen en el mercado de bonos de carbono, gozarán de tasas de crédito Finagro especiales, con el fin de contribuir con la mitigación del Cambio Climático, de forma tal que sean compatibles las metas de crecimiento económico, generación de empleo y reducción de la pobreza, con la estabilización o el incremento moderado de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Tasas por uso de agua en la producción agropecuaria

Sector económico

Se requiere profundizar en la reglamentación de las tasas por uso de agua para que la forma, tasas y demás cobros no varíen a discreción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, CAR, y también sean tenidos en cuenta criterios productivos.

Sector económico - ANDI

Es importante que el Gobierno conozca los esfuerzos que desde las industrias se están realizando para promover la economía circular en los procesos productivos, con el fin de establecer políticas que están alineadas con las iniciativas del sector productivo

Se debe promover la I+D+i en el desarrollo de envases y empaques que cumplan con los criterios de sostenibilidad, diseño e innovación de un mercado dinámico y con alto potencial en exportaciones.

Se debe facilitar la implementación de políticas públicas para la conservación del medio ambiente que promuevan criterios de sostenibilidad, pero a su vez faciliten la competitividad y productividad de las empresas.

B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

Sector juventud, inserción

Incrementar áreas protegida y parques naturales para la restricción de la actividad minera.

Es pertinente modificar la delimitación de áreas protegidas, con estudios técnicos y para casos que determinen si la actividad económica afecta el ecosistema así este en áreas protegidas.

Fortalecer toda la estrategia de guardas de paramos.

Promover y apoyar las estrategias ya existentes de educación en cambio climático como también está en el Estrategia de Formación y Sensibilización de Públicos como también en el componente 6 de la tercera comunicación nacional de cambio climático.

Propuestas Sector mujeres

Consolidar y promover la creación de parques ecológicos gerenciados por mujeres y sus organizaciones. En donde se realicen jornadas de capacitación para la conservación de los recursos naturales, protección de las reservas campesinas y ambientales y cuidado del agua.

Conservar la flora y la fauna de la región amazónica, región pacífica y océanos principalmente; con jornadas de capacitación, implementación de proyectos como del mantenimiento de los recursos naturales o planes de reforestación de las microcuencas, en campañas lideradas por mujeres de la región a fin de declararlas patrimonio natural de la nación.

Aplicación e implementación de la Ley 160 de 1994 “**Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino**”, capítulo XIII “Colonizaciones, zonas de reserva campesina y desarrollo empresarial y decretos reglamentarios.

Cumplimiento de la Sentencia TC 622 de 2016: Recuperación de cuencas y río Atrato, además de catalogar las fuentes hídricas como sujetos de derechos, incluyendo el Macizo Colombiano como estrella fluvial.

Comentarios y propuestas Acoplásticos

Tal como está prevista, la Unidad de Planificación de Residuos Sólidos resultaría particularmente útil para facilitar el modelo de economía circular y el incremento de las tasas de aprovechamiento y reciclaje, pero solo será eficiente si realmente concentra las competencias en la materia y logra articular a todos los actores involucrados en este asunto.

Frente al fomento y fortalecimiento de los negocios verdes, resulta de vital importancia estimular las compras públicas sostenibles. El Estado, al ser el mayor comprador de bienes del país, puede marcar una importante diferencia, si decide implementar decididamente este tipo de contratación y adquisiciones.

Propuestas Cotelco

Turismo sostenible

Además de los puntos que se contemplan en las Bases, es menester incluir lo siguiente:

- Diseño e implementación de instrumentos o técnicas de gestión sostenible del territorio aplicado a atractivos y destinos.
- Gestión responsable del patrimonio cultural material e inmaterial a través del turismo.

- Fortalecimiento de capacidades de las comunidades rurales para el desarrollo del turismo comunitario.
- Fortalecimiento del Programa Nacional Colegios Amigos del Turismo.
- Creación de Comités de Sostenibilidad Regionales, con representatividad y en diálogo permanente con las entidades públicas (ministerios), privadas (gremios y empresarios); comunidades locales (residentes) y turistas.

C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Sector juventud, decisiones en el territorio, propuesta de inserción

- Dar cumplimiento a la ley de gestión del riesgo
- Actualización de los POT, EOT, PBOT teniendo en cuenta las zonas de riesgo para determinar la planeación del territorio.

D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

Sector ambiental

El fortalecimiento del sector ambiental, adecuadamente descrito en términos generales, depende también del presupuesto que se asigne a las instituciones del SINA, que desafortunadamente resulta aún limitado para enfrentar la magnitud de sus retos. Resulta particularmente preocupante el debilitamiento constante de las funciones de comando y control del territorio dentro de las corporaciones autónomas regionales y corporaciones de desarrollo sostenible en regiones como el Chocó biogeográfico y la región amazónica. La debilidad financiera y de gobierno de esas instituciones no se compadece con la enorme riqueza de la biodiversidad en los territorios que tienen a su cargo. En todo caso, la modernización del SINA dependerá de la suerte que corra en el Congreso el proyecto de Ley acordado entre el MADS y las CAR. Reforzar sus puntos esenciales en la Ley del plan sería deseable.

Los recursos también siguen siendo pocos para que los institutos de investigación generen y organicen la información necesaria para la toma de decisiones. La generación de información ambiental ha mejorado sustantivamente, pero no así la accesibilidad y articulación de los sistemas de información del sector. La integración de las plataformas existentes bajo el principio de accesibilidad debe fortalecerse en el documento y en la realidad.

La creación de un Servicio Forestal, recomendación de la Misión de Crecimiento, que planteó con claridad las bases para su creación y priorización regional, debe incluirse en el Plan de Desarrollo sin duda alguna.

Resulta satisfactorio que el documento incluya la urgente actualización del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para lograr una armonización entre la prioridad de mantener y cuidar las áreas protegidas, aumentar la distribución de sus beneficios y reducir los conflictos que son hoy la principal amenaza sobre el sistema. Se recomienda la inclusión de un régimen especial de transición en la Ley del Plan que permita desarrollar conceptualmente las herramientas necesarias y suficientes para establecer un plan que a 20 años resuelva de manera definitiva los conflictos de uso y tenencia de la tierra dentro del sistema de áreas protegidas, con especial énfasis sobre los parques nacionales. La innovación en las formas de manejo de áreas protegidas sin duda es el futuro del SINAP.

Sector campesino - ANUC, comentarios y propuestas

Línea 4: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

La despolitización absoluta para el fortalecimiento de las CAR propuesta en el proyecto de plan, es una necesidad inminente. Pero ella no es posible si no se fortalece la participación de los actores sociales y económicos en la jurisdicción de las corporaciones ambientales. Los campesinos son actores de primer orden en relación con la preservación de la naturaleza y el ambiente, son ellos los más ligados a las zonas de paramo, a los límites de la frontera agrícola y por lo tanto pueden ayudar mucho a su conservación, siempre que se les incluya en la orientación de las CAR como parte de los espacios intersectoriales para el fortalecimiento en temas estratégicos de sostenibilidad. Así entonces las juntas directivas de las corporaciones deben incluir representantes de las asociaciones campesinas, sector que hoy está excluido.

Objetivo 1. Renovación y modernización de la institucionalidad ambiental, la regulación y el financiamiento.

Se propone que la reforma a las CAR planteada dentro de las intervenciones a que se refiere este objetivo, pase por la inclusión de representantes de las asociaciones campesinas en las juntas directivas de las CAR.

Sector económico, propuestas Acoplásticos

- Incentivos para la separación de residuos: Establecer instrumentos económicos para promover la separación en el hogar de residuos aprovechables, ya sea a través de una tasa adicional o multa para quien no separe los residuos —casa, edificio, conjunto residencial, establecimiento de comercio, planta de producción, otros—, o establecer descuentos en las tarifas de aseo para quienes realicen la separación adecuadamente.
- Recolección selectiva: Los municipios de más 200.000 habitantes deberán establecer esquemas de recolección selectiva por días para los diferentes tipos de residuos.
- Plantas de separación de residuos: Establecer la condición de que los municipios de más de 500.000 habitantes instalen plantas de separación de residuos en la etapa previa al

relleno sanitario. Es decir, en una primera etapa los recicladores identifican y separan los materiales recuperables para su reciclaje, en una segunda etapa, todos los residuos restantes pasan por el proceso de separación municipal antes de ir al relleno sanitario, para así identificar otros materiales recuperables. El objetivo es que la menor cantidad de residuos terminen en el relleno sanitario o botadero municipal.

- Compostaje y recuperación energética: Promover, a través de diversos incentivos, que los municipios o las empresas privadas realicen inversiones en instalaciones de compostaje o en maquinaria y equipo para la recuperación energética de desechos y desperdicios, siempre bajo estricto cumplimiento de estándares normativos.
- Esquema tarifario de aseo: Realizar una reforma al sistema de tarifas de aseo para modificar la estructura actual en la que se remunera de acuerdo a las toneladas depositadas en los rellenos sanitarios, por un esquema diferenciado que premie por el material que es destinado al aprovechamiento (compostaje, reciclaje, recuperación energética, otros).
- Trámites para acceder a beneficios tributarios: Simplificar y agilizar los trámites ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, especialmente aquellas necesarias para obtener los beneficios tributarios por inversiones ambientales. Por ejemplo, recientemente se expidió un decreto que exonera del pago de IVA a las importaciones de maquinaria para reciclar, pero existe un procedimiento en el Ministerio que resulta engorroso y demorado.
- Eficiencia energética e hídrica: Crear líneas de cofinanciación para la ampliación de proyectos empresariales de eficiencia energética, reducción de consumo de agua y medición de huella de carbono e hídrica.
- Compras públicas: Coadyuvar en la creación de mercados para productos resultantes de la reincorporación al ciclo productivo de materiales reciclados, por ejemplo, a través de las compras públicas sostenibles. Se propone crear un apartado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para proveedores de bienes y servicios considerados sostenibles, por ejemplo, que incorporen material recuperado en sus productos. Existen múltiples aplicaciones para uso de materiales reciclados de largo alcance, por ejemplo, en asfalto para carreteras, bloques para construcción de vivienda, obras civiles, parques infantiles, mobiliario de oficina, entre otros.

G. Participación y construcción de convivencia

Sector comunidades negras y afrocolombianas

Cumplimiento a los compromisos de los paros de Quibdó, Buenaventura y la aprobación del Estatuto del Pueblo Raizal

La presentación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la población NARP

Fortalecimiento de los espacios de participación de la población afrocolombiana

Ampliación de la nómina de planta de la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera del Ministerio del Interior

VII. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Sector económico - ANDI

En C+T+i también es importante abordar el conocimiento e innovación aplicados y no cerrar la fuente de conocimiento de ciencia y tecnología a las universidades

La fuente de personal investigador en las empresas no deben ser solo los Ph. D., también deben incluirse otros investigadores. Resulta crucial contra con proyectos de investigación aplicada en las empresas, lo que exige un equipo compuesto por varias disciplinas y niveles.

Los laboratorios de innovación pública deben tener en cuenta la flexibilidad regulatoria que caracteriza una economía dinámica.

En la modernización estatal debe trabajarse con las oficinas de control interno, oficinas de planeación y en general con quien define y hace seguimiento.

Optimización del marco regulatorio, propuestas sector económico

Vale la pena integrar la participación de los gremios agropecuarios en los sistemas de ciencia, tecnología y desarrollo, a través de sus centros de investigación (CENI), o sus áreas equivalentes.

Es necesario dar mayor agilidad, y a su vez focalización agroindustrial, a los recursos que a través de regalías se destinan a ciencia y tecnología.

Otorgar facultades al Gobierno nacional para permitir y facilitar a las diferentes autoridades administrativas de los diferentes sectores económicos expedir la reglamentación de Sandbox Regulatorio con el fin de facilitar los procesos de innovación en un ambiente controlado por el respectivo supervisor o regulador.

Propuesta/Comentario

Apoyamos la decisión de fomentar el desarrollo de la industria Fintech y, dentro de ella, la industria *insurtech*, por el papel que juega en el fomento de la inclusión financiera. Hacemos un llamado, sin embargo, para que la promoción de esta industria se haga garantizando, en todo momento, la protección al consumidor financiero, la eliminación de cualquier arbitraje entre la industria regulada y aquella que no lo está y el trabajo mancomunado con las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Para que la industria Fintech pueda tener altas tasas de adopción y se desarrolle debidamente, resulta necesario contar con una regulación clara y adecuada que se adapte a los nuevos retos que

impone la tecnología a partir del permanente surgimiento de nuevos modelos de negocio, servicios y productos financieros

Estímulo a la relación universidad-empresa, sector económico

Semestre rural obligatorio para diferentes carreras (no solo agropecuarias), con el fin que los futuros profesionales den un aporte al desarrollo rural y agropecuario.

El SENA debe aumentar su presencia con carreras técnicas agroindustriales, de acuerdo a la vocación económica de las 1.122 municipalidades del país. En otras palabras, oferta educativa de acuerdo a condiciones de producción municipal.

C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social

Documento sector educación: Condiciones institucionales para la innovación pública

Es necesario precisar qué pasos se van a dar para articular a los órganos de control y oficinas de control interno. No es suficiente con identificar las barreras para luego hacer reformas normativas y regulatorias, sino que se discuta una cultura, unos principios y unos objetivos con estos órganos.

Co-creación implica que los ciudadanos no solo deciden entre alternativas, sino que participan la priorización y diseños de programas de gobierno. La legitimidad de los programas de innovación pública depende fuertemente de la participación ciudadana.

Apoyo y financiación para la innovación

Las posibilidades de trabajo intersectorial e interinstitucional no solo dependen de la estructuración de acuerdos formales de cooperación, sino que es necesario plantear estrategias para identificar posibles aliados públicos o privados de acuerdo a principios de complementariedad de objetivos y recursos.

Las plataformas de apoyo a la innovación pública deben tener la flexibilidad suficiente que permita su rediseño teniendo en cuenta el uso que le den los ciudadanos.

Mentalidad y cultura afines a la innovación

Es necesario plantearse cuáles son los actores importantes en cada organismo, de forma que los programas de formación en innovación no se orienten exclusivamente a directivos, sino que faciliten la comunicación y apropiación de la cultura de la innovación. Es importante que no se perciba como procesos impuestos desde arriba, sino que haya sean participativos.

Las metas solamente incluyen los compromisos relacionados con documentos, pero no tienen en cuenta todas las estrategias y programas. También debería ser claro a cuáles objetivos se vinculan estas estrategias y programas, así como las entidades responsables tales como MINTIC, iNNpulsa,

DPS, Función pública, IGAC, ESAP. En últimas, las metas deben dar cuenta y estar articuladas con las 6 estrategias y programas referenciados.

VIII. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional

A. *Institucionalidad moderna para asegurar inversiones y transporte seguro*

Propuesta sector ambiental

Los retos que presenta el cambio climático a la infraestructura de transporte no están adecuadamente dimensionados, La posibilidad de recurrir a infraestructura verde y adecuación ambiental debe ser la alternativa prioritaria para enfrentar ese reto.

Propuesta sector económico

- Compromiso de culminación de vías 4G en conjunto con la modernización de la flota de carga (superior en peso bruto de 10,5 toneladas) con incentivos claros en cuanto a los incentivos para los transportadores.
- Regulación estratégica de los sistemas de alertas, en conjunto con las aseguradoras y previsoras de riesgo debido a los costos que acarrea la accidentalidad en materia de salud.
- Propuestas claras para el fortalecimiento del sector transportador y logístico para el incremento de la productividad. Para esto se pueden proponer incentivos claros en cuanto a temas educativos, de capacitación y especialización.
- Vemos favorable la intención del gobierno actual de incluir las empresas privadas en la construcción de indicadores del desempeño del sector.
- Las iniciativas de co-financiamiento requieren tener en cuenta al sector privado en cuanto a sus intereses. También se requiere claridad en cuanto a la implementación del mencionado **“Valor Residual de concesiones” como forma de financiamiento.**
- En el presente PND se plantea el RUNT se toma como referencia para el fortalecimiento de la información del sector; sin embargo, la duda acerca de esta propuesta se basa en que el gobierno no ha notificado la continuidad de la concesión que hasta ahora se encuentra vigente hasta el próximo 30 abril de 2019.
- El planteamiento de la nueva institucionalidad no nos parece competente, debido a la existencia de instituciones a las cuales les son pertinentes los nuevos objetivos.
- No encontramos una articulación adecuada entre las diferentes alternativas de transporte. Es decir, se toman por separado el transporte convencional (carros particulares) y transporte no convencional (bicicletas, triciclos, etc). No creemos que sean excluyentes.

Sector económico - ANDI

En el diagnóstico se deben incluir indicadores de logística que evidencien limitantes y retos para aumentar la competitividad

Se requiere un sistema de información de infraestructura abierto que integre el estado de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, etc. que esté actualizado abierto y en tiempo real, con información que incluya el servicio en los diferentes modos de transporte.

Movilidad urbano-regional limpia, sostenible y equitativa

Sector ambiental

Las metas de movilidad limpia no corresponden a la capacidad del país y a la demanda por estos servicios. Como en otros pactos, se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde.

Sector mujeres

Los planes de movilidad urbana y rural con enfoque de género deben ser construidos de manera incluyente, teniendo en cuenta a las personas con movilidad reducida, a las madres cabeza de familia o mujeres adultas mayores.

Sector económico - ANDI

Es importante contar con una política de abastecimiento urbano que articule el uso de la infraestructura con el transporte de pasajeros y el transporte de carga.

El tema de vías terciarias y caminos vecinales debe abordarse para lograr una conectividad rural.

Corredores estratégicos multimodales: redes de transporte y nodos logísticos para para acercarnos con el mundo

Sector económico - ANDI

Los indicadores de nivel de servicios también deben diseñarse para los corredores

La estrategia de desarrollo ferroviario debe complementarse de forma tal que se integren los dos océanos.

En la conectividad aeroportuaria es importante contar con unas vías de acceso (carga y pasajeros) que conecte las regiones y centros de producción con los aeropuertos hacia los mercados internacionales.

Financiación inteligente de infraestructura para profundizar la conectividad y disminuir los costos de transporte

Sector económico - ANDI

Se debe buscar un equilibrio en los esquemas de valorización entre el sistema rural y el urbano

Solidez del sistema de transporte masivo, Sector económico

Los sistemas de transporte masivo como mecanismo de movilidad para los ciudadanos permiten que se genere inclusión y accesibilidad. No es desconocido para el Gobierno Nacional que los operadores de transporte masivo de Cali, Bucaramanga, Medellín, Cartagena, Bogotá, Pereira y Barranquilla le adeudan al sector financiero \$3.1 billones, cifras con corte a julio de 2018.

Se ha evidenciado que existen una serie de problemáticas que impiden que los ingresos de estos operadores logren cubrir sus obligaciones. Algunas de estas, que son generalizadas en todas las ciudades, son: 1) desacertada proyección de pasajeros, 2) coexistencia con transportes ilegales y tradicionales, 3) falta de actualización de las tarifas que el usuario debe asumir, 4) retiro de operadores como resultado de los procesos de insolvencia, 5) ausencia de rutas en puntos de la ciudad con altas concentraciones, 6) demoras en chatarrización y reposición de vehículos.

En este sentido, se recomienda incluir en las Bases del Plan la revisión de la estructura del Sistema de Transporte Masivo y con base en ello modificar los contratos de concesión con el fin de redefinir sus condiciones de cara a reconocer las reales condiciones contractuales.

Sector ambiental

Permanece la preocupación entre las organizaciones sobre el plan multimodal de transporte para la región amazónica. La necesidad de conectar a los habitantes de la región amazónica es apremiante, pero debe hacerse con la máxima consideración posible a las verdaderas prioridades y ventajas de la región, priorizando el transporte fluvial y la participación de las comunidades en la definición de las vías necesarias y deseables. Un pacto para aumentar las vías terciarias debe considerar sin duda la ausencia de presencia estatal efectiva y la presencia, en su lugar, de esquemas de gobernanza territorial en el que esas vías son la puerta de entrada de la ilegalidad y la deforestación.

IX. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento

Comentarios ANDI, transformación digital

Respecto del desarrollo para la transformación digital, las bases del PND parecieran enfocarse primordialmente en el sector de telecomunicaciones y en el desarrollo de plataformas para gobierno nacional y local. Más allá de una instancia de coordinación y articulación transversal, es

indispensable involucrar directamente a otros sectores de la economía dentro del proceso, de manera tal que los mismos participen e inviertan también en dicha transformación, impactando positivamente el desarrollo de la economía y del país.

El desarrollo del país en materia de transformación digital va a requerir de grandes inversiones, las cuales no necesariamente dependerán en forma exclusiva del sector telecomunicaciones/TIC (gobierno más privados). En este aspecto, será necesario reforzar o revisar figuras tales como las asociaciones público privadas.

La regulación G5 o regulación colaborativa es la visión de llegada del marco regulatorio y refleja la madurez de los países digitales más avanzados. Se diferencia de las anteriores generaciones en los mecanismos para aprovechar sinergias entre diferentes sectores de la economía y cómo genera eficiencias a lo largo de entidades estatales y sus entes regulatorios respectivos.

A. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos

Sector económico - ANDI

El PND recomienda la migración de la tecnología 2G, 3G a las 4G y 5G. Es necesario apagar la tecnología 2G y no incurrir en los costos que implica su mantenimiento. Estos recursos se podrían utilizar para expandir la red de 5G.

Una vez se cuente con un fondo unificado de recursos es necesario realizar una evaluación de impacto de estos recursos.

El período de licencias para el uso del espectro radioeléctrico debe incrementarse a 20 años.

Se debe promover el comercio electrónico y entender el servicio postal como parte de la cadena.

Sector económico

Pese a que en el diagnóstico asociado a este punto se identifican 18 departamentos que se encuentran por debajo del promedio nacional de suscriptores de Internet fijo por cada 100 habitantes, en las estrategias y programas no se establece ningún tipo de priorización de regiones en materia de esfuerzos para mejorar este indicador. En el caso particular del desarrollo de actividades turísticas, para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina este es un factor crucial, ausente en los proyectos especiales para el pacto regional de Región Krioul & Seaflower.

Comentario general: si bien el país ha avanzado sustancialmente en la cobertura de las redes de telecomunicaciones, estas aún son deficientes y limitan el acceso a internet de alta velocidad. El fortalecimiento de la confianza del usuario en las transacciones digitales y, de la calidad y velocidad

de las redes de telecomunicaciones, tiene implicaciones directas tanto en los beneficios que se pueden obtener del mundo digital, como en su contribución a la inclusión financiera del país.

Estrategias, sector económico, inserción

Promover el diseño de un Plan de Inversiones que garantice la ampliación de la cobertura de calidad de la infraestructura de telecomunicaciones.

Que en la construcción de la política pública de digitalización de la economía se involucre al sector privado.

Sector económico, calidad de las redes de telecomunicaciones

Si bien es cierto que el país ha avanzado sustancialmente en la cobertura de las redes de telecomunicaciones, estas aún son deficientes y limitan el acceso a internet de alta velocidad, lo cual, dentro de los múltiples inconvenientes que genera, ha impedido que las transacciones financieras a través de canales no presenciales o digitales se realicen de forma exitosa. El fortalecimiento de la confianza del usuario en las transacciones digitales y, de la calidad y velocidad de las redes de telecomunicaciones, tiene implicaciones directas tanto en los beneficios que se pueden obtener del mundo digital, como en su contribución a la inclusión financiera del país.

En este sentido se propone el diseño de un Plan de Inversiones que garantice la ampliación de la cobertura de calidad de la infraestructura de telecomunicaciones. Para verificar y monitorear la calidad en los servicios tanto de voz como de datos de telecomunicaciones relacionados con el sistema financiero, se recomienda que la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Economía Digital, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Superintendencia Financiera de Colombia definan indicadores líderes que permitan hacer el seguimiento respectivo. Finalmente, resulta crucial que en la construcción de la política pública de digitalización de la economía se involucre al sector privado, de tal forma que se obtenga un resultado que vaya alineado con el mercado y las necesidades de la sociedad.

Sector mujeres, comentario

El acceso a servicios públicos como la energía y la banda ancha en zonas rurales e incluso zonas urbanas y periféricas permitirán promover el uso de nuevas tecnologías a las mujeres. Además de facilitar procesos de comercialización e investigación en el conocimiento.

Transformación digital, sector económico, propuestas

Con el propósito de lograr el aumento de cobertura, penetración, calidad, velocidad, marco institucional, despliegue de infraestructura, y el aprovechamiento de recursos de FonTIC, se propone:

- Expedición de normativa que facilite el despliegue de infraestructura para servicios de internet, en la medida en que las restricciones actuales no tienen fundamento técnico y se

basan, en algunos casos, en el desconocimiento del funcionamiento de las redes móviles. Se busca simplificar, armonizar y agilizar trámites, así como unificar los requisitos necesarios para permisos de despliegue de infraestructura en el país

- Revisión de los regímenes de contraprestaciones por el uso de enlaces microondas (bandas tradicionales y banda E). Estudiar las mejores prácticas internacionales, buscando reducir los costos. Analizar modificaciones a la fórmula de valoración por el uso de frecuencias radioeléctricas.
- Implementación de análisis de impacto normativo para la nueva regulación y la regulación existente.

De otro lado, se propone la posibilidad de establecer obligaciones de hacer como mecanismo de pago de la contraprestación por el uso del espectro, con el fin de promover la apropiación y una mayor eficiencia en el uso de recursos y generar condiciones para que la población menos favorecida tenga acceso a las TIC.

- a. Incentivos a la inversión privada
 - b. Continuidad en iniciativas de política pública
 - c. Habilitación factura electrónica

Sector económico - ANDI

En trámites digitales el PND hace referencia a la transformación digital de las entidades estatales, pero no incluye su interoperabilidad.

Es necesario incluir una estrategia para el desarrollo de habilidades digitales en funcionarios públicos

La asignatura de ciencia computacional debe incluirse en el currículo de los grados 11 y 12

Se deben incorporar las soluciones en todos los programas de formación preescolar, bachillerato y técnica

Incluir dentro de los proyectos estratégicos la historia clínica y el expediente judicial

Inserción: Estrategia de cierre de brechas, propuesta del sector económico

Con el fin de cerrar brechas de talento humano para la economía digital, proponemos lo siguiente:

Alfabetización digital. Desarrollar una estrategia nacional de alfabetización digital, con énfasis en el cierre de la brecha de talento humano para la economía digital, así como reformular las políticas públicas en educación para promover el estudio de carreras afines a las TIC, como análisis de datos, y el desarrollo de habilidades no cognitivas.

Fortalecimiento de la conectividad de las redes académicas de investigación y educación. Las empresas requieren de capacidades técnicas para buscar, seleccionar, y adoptar tecnología, y para ello es vital el conocimiento producido en las universidades y centros de investigación y de desarrollo tecnológico.

Digitalización. La estrategia digital nacional contribuirá a mejorar la coordinación entre entidades públicas, brindando las pautas necesarias para que al momento de la contratación se les dé prioridad a las soluciones digitales.

Impulso de medidas hacia la utilización de servicios y equipos de tecnologías avanzadas, por medio de incentivos de migración y/o apagado de redes legadas y modernización de las redes actuales.

Promoción de territorios inteligentes

Asignación de recursos públicos para el emprendimiento, buscando fortalecer actividades de innovación abierta, aceleración, acompañamiento y capacitación de emprendedores, así como para la creación de nuevos fondos de inversión de capital de riesgo para etapa temprana que estimulen la creación de startups, su crecimiento y escalabilidad

Sector económico

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo exponen que cada entidad pública del orden nacional deberá elaborar un Plan de Transformación Digital con un horizonte de 5 años. El Gobierno nacional será el encargado de diseñar los lineamientos generales para la elaboración de dichos planes, enfocados en resolver los grandes retos que enfrenta el sector público, dentro de los cuales está el lograr una mayor transparencia y luchar contra la corrupción. Los planes incorporarán, como mínimo, el uso de tecnologías emergentes y disruptivas, tales como *Blockchain*, analítica de datos, inteligencia artificial, robótica e Internet de las Cosas.

Con el fin de optimizar la ejecución de estos planes, se hace imperativo actualizar y ampliar los mecanismos de contratación que tendrán a su disposición las entidades públicas para acceder a estas tecnologías.

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo plantean como uno de los objetivos para el periodo 2018-2022 impulsar la transformación digital de la administración pública, entendida como catalizador de la transformación de la sociedad, generando valor público y confianza digital. La transformación digital de la administración pública implica la digitalización y automatización masiva de trámites, así como el diseño e implementación de planes de transformación digital por parte de las entidades públicas del orden nacional.

Dentro de los componentes de dicho marco de arquitectura TI, las bases del plan nacional de desarrollo reconocen el uso prioritario de la nube. Sin embargo, sin los incentivos para utilizar la Nube, la masificación de estas tecnologías está condenada al fracaso. La Computación en la Nube representa múltiples beneficios en términos de costos, flexibilidad y eficiencia en las actividades de las Entidades del Estado: menores costos, escalabilidad, flexibilidad, eficiencia,

Propuesta de inserción

Priorización de la Computación en la Nube para la transformación digital pública. Las entidades públicas darán preferencia a las soluciones de computación en la nube, en cualquiera de sus modelos de implementación, sobre inversiones de infraestructura propia o de terceros en sitio o el desarrollo de soluciones propias o de terceros.

Propuesta de eliminación

La página 503 incluye el siguiente pie de página: 551 **“Por ejemplo, los operadores tradicionales pueden tener incentivos negativos para desplegar infraestructura si un OTT usa esa infraestructura y no existe remuneración suficiente para el inversionista original”.**

Esta nota está dentro del capítulo de Diagnóstico del marco normativo, y empieza con "El marco normativo, institucional y de financiación que establece las reglas de juego entre los diferentes agentes públicos y privados del sector, debe adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas y de mercado".

Teniendo en cuenta lo anterior, al tratarse de un diagnóstico, se sugiere evitar que el mismo parta de una hipótesis, como lo es, asumir que los operadores tradicionales podrían estar en alguna circunstancia, sin que exista ningún tipo de dato que demuestre esa posibilidad, por lo tanto, se sugiere eliminar de las bases del plan la mencionada referencia.

Propuesta

Con el propósito de avanzar en *#GovTech*, continuar con la implementación de los trámites digitales y de la estrategia de Transformación Digital, que permita mejorar la productividad y competitividad de la economía, así como hacer eficiente la declaración y pago del impuesto ICA, deben centralizarse: 1) la declaración anual del Impuesto de Industria y Comercio de Avisos y Tableros, así como 2) la declaración de Retención y Autorretención del Impuesto de Industria y Comercio. Además, unificarse: 3) la información exógena en medios magnéticos de Industria y Comercio y 4) el pago del impuesto de industria y comercio.

Transformación digital territorial

Fortalecer las capacidades en materia de ciberdefensa de los entes territoriales. El Gobierno Nacional realizará asistencia técnica conjunta a los entes territoriales del país para que alcaldes y gobernadores incluyan indicadores, políticas, programas y proyectos en materia de ciberdefensa en sus planes de desarrollo.

Transformación digital sectorial

Propuesta sector económico. Inclusión financiera y transformación digital

Habida cuenta del reto de inclusión financiera, particularmente en el uso de los servicios financieros formales, se recomienda trabajar de forma integral en los siguientes aspectos:

1) fortalecimiento de la política de inclusión financiera; 2) establecimiento de un marco normativo que permita la participación del sector privado en la construcción de la estrategia de inclusión financiera de Colombia; 3) avanzar en el fomento de uso de los productos de bajo monto del activo y el pasivo.

Para lo anterior se propone el fortalecimiento de la inclusión y profundización financiera en el país, por medio de una estrategia de inclusión financiera que permita aumentar el número de personas mayores de 18 años con al menos un producto financiero, y de adultos que hacen uso efectivo de al menos un producto financiero, así como el porcentaje de las operaciones monetarias que se realizan a través de los canales de internet y telefonía móvil.

Sector mujeres

Las violencias de género en las redes sociales se han masificado. Por ello se solicita que se ejerza un control y socialización de las medidas de cuidado para las mujeres jóvenes y niñas principalmente, y los términos bajo los cuales deben darse las críticas y comentarios.

Promover el uso de nuevas tecnologías en instituciones públicas educativas y de salud, además de otras entidades como la Registraduría, las Secretarías de Planeación Municipal y de Ambiente entre otras.

Identidad digital, propuestas sector económico

Los sistemas de identidad física ponen a los ciudadanos en riesgo debido a la sobreexposición de la información y al alto riesgo de pérdida o robo de información. También ponen a la sociedad en riesgo debido al potencial de robo de identidad, lo que permite a los actores ilícitos acceder a servicios públicos y privados.

Para las instituciones cada vez será más difícil identificar a la persona detrás de cada interacción digital, generando que los modelos de confianza tradicionales deban cambiar y promover el desarrollo de una identidad digital, definida como el reconocimiento de la existencia de las personas y sus derechos / permisos para actuar en un mundo digital. Los atributos que ayudan a construir la identidad digital están asociados al comportamiento en la red, a los derivados o calculados por terceros y a los que el propio usuario va creando para identificarse en el mundo digital.

Se propone continuar y profundizar lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en el que se le otorgaron facultades para definir estándares, modelos, lineamientos y normas para la construcción de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para que contribuyan a la mejora de los trámites y servicios que el Estado ofrece a los ciudadanos, desarrollando e implementando lo necesario en materia de uso y operaciones de los servicios ciudadanos digitales y facilitando que el sector privado pueda hacer uso de esos servicios para simplificar la interacción Estado - Ciudadano - Privado.

Establecer en cabeza del Gobierno nacional y la Registraduría Nacional la obligación de diseñar:

El Programa de Política Pública de Identidad Digital, coordinando los esfuerzos que vienen realizando en esta materia entidades públicas y agentes del sector privado.

Un modelo de identidad digital en el país, haciendo uso de las tecnologías más modernas, interoperables y de fácil adopción que mejor se adapten a las características del país.

Dar mayor énfasis a la digitalización de trámites del ciudadano, facilitando y promoviendo su uso sin restricciones.

Desarrollo de medios de pago electrónicos, sector económico

Los esfuerzos que en Colombia se han venido haciendo en esta materia deben continuar afianzándose con el diseño de un programa que tenga como objetivo digitalizar todo el ecosistema de pagos en la economía colombiana, brindando incentivos a los usuarios y comercios para intensificar el uso activo de medios de pago electrónicos

En la práctica existen hábitos financieros que incentivan el uso del efectivo jugando en contra de los pagos electrónicos, y de los beneficios inherentes a estos instrumentos de pago. Estos beneficios, generalmente otorgados en forma de descuentos, se soportan lógicamente sobre la no visibilidad de la operación, lo cual le permite al negocio saltarse el pago de impuestos y trasladar en alguna medida ese monto al cliente, pero cargándolo a una supresión de recaudo por parte de la DIAN.

Por lo anterior, es conveniente una medida que elimine los incentivos arriba mencionados a pagar en efectivo y, cuando menos, que equipare los beneficios que otorgan los negocios por pagar en efectivo a los beneficios que se otorgan por pagar con medios electrónicos. Se propone también impulsar el recaudo electrónico de impuestos nacionales y territoriales.

También se recomienda diseñar una estrategia para hacer realidad el espíritu de la Ley 1819 de 2016 mediante la adopción de un sistema que permita al contribuyente el pago por medios electrónicos, estandarizados y centralizados.

Ciberseguridad y ciberdefensa

Sector económico

Si bien Colombia ha tenido avances significativos en el desarrollo de una política pública relacionada con la ciberseguridad, se registra una incidencia preocupante del hurto a través de ataques informáticos a entes territoriales. Por ello es urgente fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y las autoridades regionales del país.

De estos avances en política pública resultan relevantes dos CONPES. El primero, 3701 de 2011, introdujo la seguridad de la información como un objetivo de orden nacional y se propuso fortalecer

las capacidades del Estado en ciberdefensa. También promovió un desarrollo institucional, así como la articulación de las entidades relacionadas existentes a través del Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia, el ColCert.

Los constantes cambios y la necesidad de un enfoque más estratégico y global, así como la necesidad de mejorar las capacidades del Estado y el sector privado, demandaron un nuevo enfoque de política pública. A esto respondió el CONPES 3854 de 2016, el cual se basó en la gestión del riesgo. En este contexto, resulta importante mejorar las capacidades de las alcaldías municipales y de las entidades gubernamentales en las diferentes regiones del país, mucho más tomando en cuenta los recientes ciberataques a las finanzas de las entidades públicas, que son riesgos que deben ser gestionados con mejores capacidades.

Es por ello que una estrategia importante es la de fortalecer las capacidades de los municipios con asistencia técnica conjunta del Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y la Alta Consejería para la transformación Digital, dentro de la cual se desarrollen indicadores, políticas, programas y proyectos en materia de Ciberdefensa con su participación.

X. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos

Propuesta sector mujeres

Ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura, calidad y continuidad de los servicios públicos en las zonas urbanas y rurales del país, esto garantiza el acceso de las mujeres a nuevos conocimientos y experiencias además de mejorar su calidad de vida.

Acceso a medios de comunicación con cobertura en las zonas rurales.

Promoción de energías limpias (paneles solares, energía eólica, biodigestores) para evitar la contaminación ambiental en zonas rurales y la optimización de los recursos.

Sector económico, propuestas

Se evidencia la necesidad de que las empresas que hoy le apuestan a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias y de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) puedan aportar y desarrollar las actividades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Favorecer la competencia de los agentes del mercado

Sector económico - ANDI

Incluir como un punto a desarrollar el siguiente: impulsar la respuesta de la demanda

En las funciones de la Misión de Alto Nivel que propone crear el PND se propone incluir la de articular las Entidades del Gobierno Nacional para que los proyectos de transmisión y generación de energía se realicen cumpliendo con los tiempos establecidos, para así cumplir con los planes de expansión elaborados por la UPME.

En las estrategias del Pacto se sugiere incluir la introducción de energía competitiva en el sistema, de tal forma que el cargo por confiabilidad viabilice la sustitución de combustibles siempre que se pueda ofrecer contratos de largo plazo.

En alumbrado público se deben buscar mecanismos para que el cobro no caiga sobre unos pocos beneficiarios del servicio.

Donde sea necesario el uso de subsidios debe haber seguimiento, transparencia y una evaluación continua de su impacto y pertinencia.

Evaluar la pertinencia de incentivos para facilitar el acceso a energía y el desarrollo de sectores estratégicos.

Iniciar una revisión de los requisitos que se necesitan antes de una licencia ambiental y durante el desarrollo de esta, eliminando los que están duplicados, automatizando aquellos cuyo riesgo sea bajo o puedan inspeccionarse durante la operación.

Fortalecer la planeación de manera que se adopten medidas eficientes y oportunas que garanticen el abastecimiento y confiabilidad en el suministro de gas.

Se requiere la definición de reglas claras y estables sobre la remuneración y contratación de la nueva infraestructura que se desarrolle.

XI. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades

Propuesta sector mujeres

Reducir la dependencia de los recursos mineros, además de buscar nuevas posibilidades de transformación productiva; sin atentar contra el medio ambiente, las comunidades indígenas y campesinas.

Suspender los títulos mineros otorgados de manera unilateral y sin consulta previa, de manera que se respete el debido proceso y/o el consentimiento previo, libre e informado a comunidades afro e indígena.

Biocombustibles como política de Estado

Sector económico

Si bien el Plan Nacional de Desarrollo impulsa el estudio y fomento de energías alternativas, es importante que el mismo otorgue mayor fuerza a la generación de biocombustibles de producción nacional, esto conforme a los resultados de la evaluación realizada por el mismo DNP respecto a la política de promoción de la producción sostenible de biocombustibles en Colombia, establecida en el Documento CONPES 3510 de 2008. Es de resaltar que dicha evaluación cuantificó la relación Beneficio/Costo para el biodiesel, con un indicador de 3.31.

Lo anterior máxime cuando ésta es una política de Estado que surgió con el fin de propender por el desarrollo de energías alternativas y el cuidado del medio ambiente, vía reducción de emisiones de CO₂ y creación de una cadena productiva de biocombustibles sostenible.

El logro de los compromisos que Colombia suscribió en la firma del COP21 requiere que el Plan de Desarrollo 2018-2022 establezca directrices claras para profundizar la Política Nacional de Biocombustibles, garantizando unas reglas del juego claras tanto para la oferta como para la demanda de estos productos que responden a la necesidad de privilegiar la generación de energía mediante fuentes más limpias.

Sector ambiental

Desde las organizaciones ambientales preocupan dos asuntos en la institucionalidad minera: la muy limitada capacidad para reducir la conflictividad socioambiental y el rechazo a considerar la minería ilegal y criminal como un problema propio. Para lo primero, recomendamos el desarrollo, de la mano de la Procuraduría General de la Nación y con el apoyo de la Universidad Nacional, de un índice de conflictividad socioambiental municipal que permita detectar y, en la medida de lo posible, prevenir, el escalamiento de los conflictos que hoy desafortunadamente desembocan o en acción armada o en procesos de participación social truncados que debilitan tanto al Estado como a la sociedad civil. La participación de las comunidades en definir la legitimidad de las actividades extractivas encontrará su cauce de una u otra manera, abrirle a esa presión justificada y legítima espacios oficiales de representación y manifestación pública es responsabilidad del Gobierno, no de las empresas. El sector minero debe vincularse y ser corresponsable de los centros regionales para conflictos creados por el MADS en las distintas regiones del país.

La minería ilegal y criminal causa no solamente estragos ambientales sino alarmantes efectos en la salud de los habitantes ribereños y de la población en general, además de deteriorar gravemente a las comunidades que se ven arrinconadas entre esa actividad y su propia pobreza. Aunque no hay solución probada contra esta nociva industria, según la ACM, en 2016 aproximadamente el 89% del oro, por ejemplo, que se produce el país proviene de fuentes ilegales. En ese sentido, a diferencia por ejemplo de los cultivos de uso ilícito que se mantiene en la ilegalidad desde su origen hasta su consumo, la extracción ilegal de oro se legaliza con la venia de las autoridades, en distintos puntos en su cadena de valor. La colaboración entre la autoridad minera y las entidades financieras para

priorizar la proveniencia del material y el lavado de activos en el que deriva serían potencialmente más efectivo que dedicar toda la atención la criminalización de la extracción, en la cual se ven involucrados grupos criminales que utilizan a las comunidades locales como carne de cañón. Una mención a la minería subacuática en el pacto oceánico ha causado inquietudes que aún no han sido resueltas.

Sector económico - ANDI

Se propone estudiar una reforma a las regalías, modificando la participación de las regiones, analizando los mecanismos para asignar recursos, entre otros temas.

Existen cuantiosos recursos de regalías sin ejecutar. Se propone revisar la metodología para facilitar procedimientos, asignar un porcentaje a la capacitación de funcionarios de entidades territoriales con el fin de garantizar la presentación de proyectos.

Para atraer la inversión extranjera directa se debe contar con estabilidad jurídica y tener en cuenta que el país compite con sistemas tributarios y de regalías de otros países.

En el sector petroquímico hay una gran oportunidad que el país no debe aprovechar. Conviene estudiar la posibilidad de incentivos tributarios a las inversiones en esta industria.

La producción de hidrocarburos de yacimientos no convencionales es importante para las finanzas públicas. En tal sentido es importante que el país incursione en el tema de fracturamiento hidráulico.

Los municipios donde se desarrollan los proyectos minero-energéticos no tienen capacidades técnicas para proveer bienes y servicios a las empresas. La capacitación de las empresas de las regiones por parte del SENA se torna crítica.

Igualmente se requiere una base de datos actualizada con los posibles proveedores en las regiones.

Se sugiere que las autoridades ambientales que otorguen las licencias ambientales le expliquen a la comunidad los criterios técnicos utilizados para aprobarla y por esta vía compartir con la comunidad los factores que les dieron tranquilidad.

Sería conveniente que la autoridad minera contara con un sistema de administración de riesgo que clasificara los proyectos y áreas según su nivel de riesgo.

Para el sector económico el impuesto al carbono es inconveniente.

Sector ambiental

La minería ilegal y criminal causa no solamente estragos ambientales sino alarmantes efectos en la salud de los habitantes ribereños y de la población en general, además de deteriorar gravemente a las comunidades que se ven arrinconadas entre esa actividad y su propia pobreza. Aunque no hay

solución probada contra esta nociva industria, según la ACM, en 2016 aproximadamente el 89% del oro, por ejemplo, que se produce el país proviene de fuentes ilegales. En ese sentido, a diferencia por ejemplo de los cultivos de uso ilícito que se mantiene en la ilegalidad desde su origen hasta su consumo, la extracción ilegal de oro se legaliza con la venia de las autoridades, en distintos puntos en su cadena de valor. La colaboración entre la autoridad minera y las entidades financieras para priorizar la proveniencia del material y el lavado de activos en el que deriva serían potencialmente más efectivo que dedicar toda la atención la criminalización de la extracción, en la cual se ven involucrados grupos criminales que utilizan a las comunidades locales como carne de cañón.

Una mención a la minería subacuática en el pacto oceánico ha causado inquietudes que aún no han sido resueltas, es pertinente eliminar dicha mención.

XII. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura

Sector mujeres, propuestas

Incrementar la construcción de Bibliotecas Públicas y Comunitarias en las ciudades y municipios, con el fin de generar espacios de encuentro y reflexión sobre temas como el respeto de los derechos humanos, el enfoque de género y el intercambio de saberes.

Promover becas y pasantías para mujeres en artes, música, cine, fotografía, entre otras actividades, además de incrementar el número de Escuelas Municipales de música que se apoyen en programas como Batuta, Escuelas de Danza que generen un uso idóneo del tiempo libre y fortalezcan sus habilidades y capacidades productivas.

Transformación de productos regionales como aromáticos y esencias florales con el fin de organizar cooperativas y proyectos productivos integrales —desde la producción, transformación hasta la comercialización—, teniendo en cuenta el uso y promoción de semillas nativas. Procesos que permitan garantizar seguridad y soberanía alimentaria, priorizando las estrategias emitidas por la Ley de Mujer Rural (Ley 731/2002) y las iniciativas del Fondo Emprender para las mujeres en áreas no tradicionales.

Sector juventud, inserción

Fomentar actividades culturales con los jóvenes como una estrategia de ocupación del tiempo libre generando integración en el sector juvenil y de esta manera fortalecer las grupos y practicas organizativas locales apoyando con su presupuesto. Grupos de zanqueros, danzas, teatro, grupos musicales, pintores, artistas, poetas, grafiteros y demás formas de expresión de los jóvenes, a través de las casas de la cultura, bibliotecas y escuelas de formación.

Generar una cultura por el reconocimiento de su territorio de esta manera el sentido de pertenencia y que se quieran quedar transformado realidades.

Sector económico, propuestas

La preservación de la cultura e identidad autóctonas son parte fundamental para el legado de la cultura colombiana pero no es claro cómo encadenar esto hacia el objetivo que aumentará el crecimiento de la economía colombiana.

Encontramos paradójico que se realice un diagnóstico sobre el nivel de lectura de los colombianos y como se espera a través de diversas políticas públicas se aumente el número promedio de libros leídos y por otra parte se plantea gravar con un IVA del 18% a los libros. La promoción de la lectura es un puntal del nuevo PND, así que ponerle ese impuesto regresivo a la cultura editorial sería absolutamente incongruente

No está sustentado el anuncio de la creación de un Viceministerio de Economía Naranja en el Ministerio de Cultura. Nos parece de la mayor importancia el anuncio de que los Ministerios de Educación y de Cultura desarrollarán programas para la promoción de experiencias artísticas, el juego y la literatura entre la población infantil y que promoverán entre los jóvenes estudiantes el **desarrollo de “competencias artísticas, culturales y socio-emocionales, tales como el pensamiento crítico, apertura al cambio y autoconciencia, entre otras, para potencializar desde edades tempranas los diversos talentos, en el marco del programa de jornada única”** . En esta línea se debe aprender de experiencias de los países miembros de la OCDE y de colegios que incursionan en este ámbito.

Instrumentos para la promoción de la renovación urbana, Camacol

La renovación urbana ligada exclusivamente a proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria va en contravía de la esencia de la renovación urbana.

El Plan de Desarrollo debe incorporar incentivos tributarios, normativos y urbanísticos que promuevan el desarrollo de este tipo de proyectos a través de la combinación de usos mixtos y estrategias de ordenamiento y financiación que permitan su viabilidad.

Dentro del marco de tales incentivos, urge una modificación al Estatuto Tributario que permita la aplicación de la exención en renta a la transferencia de suelos para el desarrollo de proyectos y programas de renovación urbana bajo la perspectiva de un desarrollo integral, no ligado exclusivamente a la VIS.

Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias

Sector económico

Transparencia en las tarifas cobradas por Sociedades de Gestión Colectiva

Con el fin de promover el desarrollo y materializar las metas del Gobierno Nacional en lo relativo a industria creativa y economía naranja, así como fomentar la competencia en el mercado, se deben establecer con total transparencia los criterios para fijar las tarifas, así como las tarifas mismas que

se cobran a diferentes actores del mercado, en virtud de los derechos manejados por las sociedades de gestión colectiva en Colombia.

El Departamento Nacional de Planeación realizará un estudio sobre el funcionamiento de las sociedades de gestión colectiva en Colombia, así como la forma en que las sociedades cobran las tarifas correspondientes y sus efectos sobre el consumo.

Sector social - Congregación Mariana Claver

Propuesta de modificación en el diagnóstico:

Un porcentaje importante de Organizaciones Sociales en los territorios tiene entre su Oferta de **Valor componentes que se relacionan con los "creadores y productores culturales y creativos"**. De su imaginación, experimentación, habilidad técnica y dedicación depende la creación de bienes y servicios innovadores que generen valor económico y social. Esto relacionado con los temas de cultura, innovación social, turismo, y producción de bienes que utilizan tecnologías limpias a partir de mantener las tradiciones y culturas de los pueblos originarios, de los pueblos afrodescendientes, de los campesinos y de los jóvenes y mujeres que reconocen el territorio como su mayor opción de vida.

Propuesta de inserción (subrayado) en objetivos y estrategias, el literal b. Objetivo 2. Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, y la articulación público privada:

- Incluir lo social en la articulación pública privada que establece el objetivo 2, quedando así: Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, y la articulación público-privada- y social.
- El CNEN implementará un esquema de gobernanza y articulación con los entes territoriales, el sector privado creativo, cámaras de comercio, gremios, academia, Red Nacional de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo del Ministerio del Trabajo (MinTrabajo), organizaciones de la sociedad civil (OSC) y ciudadanía, a través de un comité operativo cuya secretaría técnica será ejercida por MinCultura que se apoyará en siete mesas temáticas para el desarrollo de la estrategia para la gestión pública, a través de las 7 contempladas en la Ley Naranja: 1) información, 2) instituciones, 3) industria, 4) infraestructura, 5) integración, 6) inclusión e 7) inspiración. Para cada una de estas mesas serán convocadas las instituciones del CNEN cuyas iniciativas y mecanismos tengan incidencia en el alcance de los objetivos específicos de cada línea de política.
- Financiamiento para la economía naranja: En el primero se agrupa la mayoría de los agentes del sector en organizaciones comunitarias y sin ánimo de lucro que, (aunque por lo general no tienen vocación empresarial)- se solicita eliminar lo que está entre paréntesis, ya que el sector no es empresarial es social) que , realizan aportes significativos en términos de capital cultural y patrimonial, y afrontan grandes desafíos para su sostenibilidad técnica, financiera y de incentivos tributarios especiales.

Propuesta de inserción en metas:

- Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) implementadas por las organizaciones sociales en los municipios y regiones (poder establecer las cifras del aporte de las OSC).
- Agendas creativas construidas por las diferentes organizaciones sociales y desarrolladas en municipios, ciudades y regiones.

XIII. Colombia le cumple a las víctimas Pacto por la Construcción de Paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación

La Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas detalla en documento anexo un número amplio de propuestas en los siguientes temas:

- La paz que nos une
- Equidad: política pública moderna para la inclusión social y productiva
- Conectar y territorios, gobiernos y poblaciones
- Emprendimiento y productividad
- Sostenibilidad ambiental
- Legalidad y seguridad
- Capítulos regionales
- Economía naranja
- Transporte y logística para el comercio exterior y la integración regional
- Transformación digital
- Ciencia, tecnología e innovación
- Bienes públicos y recursos naturales

Confederación Colombiana de ONG(CCONG), propuesta

Promover la “Pedagogía y Educación para la Paz”. La memoria tiene que servir para que la historia se modifique, por lo tanto, todos los actores de la sociedad colombiana deben concentrar los esfuerzos para generar incidencias pedagógicas que transformen el odio y la indignación en perdón, reconciliación y no repetición.

Reconocer, valorar, difundir y compartir las buenas prácticas que impulsan la reconciliación como compromiso ético y político de las y los ciudadanos, que respetan la diversidad, la multiculturalidad y la diferencia; debe ser una acción permanente como estado democrático.

Reestructurar, reformar y fortalecer la institucionalidad pública nacional y local para que pueda asumir, de manera técnica, financiera y política, la consolidación de territorios que generen: el

desarrollo sostenible que permite el pleno goce de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas; el ordenamiento territorial que respete el uso de los recursos naturales y la garantía de los mismos para las futuras generaciones; la lucha contra la corrupción; la descentralización y garantía de los recursos públicos para la misma; y muy especialmente la participación como el principal instrumento de reconciliación y construcción de los futuros posibles de los pueblos.

Promover el Diálogo Social y Político en los territorios en los ejercicios de Rendición – Petición de Cuentas por parte de los Gobiernos, como el escenario por excelencia, que convoca a todos los actores territoriales (públicos, privados y sociales), y en los cuales se revise y evalúe de manera propositiva e informada el avance en el cumplimiento del desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; se reconozcan los resultados y recomendaciones de los ejercicios de control social y veeduría ciudadana; se promueva la construcción colectiva de las realidades y de los sueños; **apuntando a la construcción colectiva de “acciones de cambio” que permitan consolidar la gobernabilidad y la democracia.**

Mantener y hacer efectivos los Acuerdos de Paz alcanzados y por alcanzar, para lo cual recordamos al señor Alí Zedine (Premio Nobel de Paz 2015 de la Liga Tunessina) **que expresó: “La gente en Colombia debe pensar que la paz es muy difícil, pero es posible, hay que creer en la Paz. Por ello, el rol de toda la sociedad será la educación y la difusión de la paz, sin eso, a nivel local, no hay paz sostenible. Sin embargo, la sociedad civil debe ser consciente de que no va a reemplazar al Gobierno, sino que lo acompañará en la tarea, debe ser un aliado para el desarrollo y no pensar de manera aislada. Para ello también debe haber confianza para la construcción de paz”.**

Sector comunidades negras y afrocolombianas

Implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz

Cumplimiento a la Sentencia T 025 y sus Autos reglamentarios; Auto 005, 092, 073, 622

Nota: Implementación de la Ley 1448 DE 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y el Decreto Ley 4635 de 2011, enfoque diferencial para la atención a las víctimas afrocolombianas, la reparación colectiva y la restitución de los territorios.

Incorporación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el pacto por la equidad para grupos étnicos; población afrocolombiana

Propuesta sector económico

Adición Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina —(se adiciona al final de 3. Paz e inclusión—.

CEPDIPO, comentario

No aborda de forma integral el Acuerdo Final y la traducción en acciones que se realizó con el documento del Plan Marco de Implementación. Se propone la inclusión de un Plan Plurianual de

Implementación [del Acuerdo para el fin del conflicto] y el Plan Plurianual de Inversiones de la Implementación, a cargo del DNP CONPES 3932 de 2018. Chequear (Carta CEPDIPO). Anexo 1, objetivos y estrategias por cada uno de los puntos del Acuerdo Final. Anexo 2, la matriz de indicadores que, según el Documento CONPES 3932 de 2018, debe ser la base del PPI.

Sector campesino -ANUC, comentarios y propuestas

Línea 1: Colombia atiende a las víctimas

El conflicto dejó más víctimas y más daños de los que inicialmente se imaginaron cuando se determinó la vigencia de la ley 1448 hasta 2021. La reparación a las víctimas y la restitución de tierras como parte de ella deben tener vigencia hasta el cumplimiento de todas las medidas y acciones de reparación definidas en los respectivos planes aprobados. Es decir, no pueden tener limitaciones de tiempo o de vigencia de la ley 1448 de 2011. El estado colombiano por carencia de recursos en unos casos y por ausencia de voluntad política no ha respondido a la reparación tanto individual como colectiva causando nuevas frustraciones y hasta revictimizaciones. Por lo anterior es inevitable ampliar el término de vigencia de la ley respectiva.

Objetivo 1: Armonizar el componente de asistencia de la política de víctimas con la política social y el componente de promoción social del sistema de protección social.

Se debe incorporar dentro de las acciones de este objetivo la garantía de seguridad de las víctimas y líderes sociales objeto de retorno y reubicación. Si eso no ocurre difícilmente se volverá al escenario productivo propuesto.

Objetivo 2: Visibilizar el componente de reparación de la política de víctimas en el sentido de movilizar esfuerzos de la asistencia hacia estas medidas.

Se propone agregar a este objetivo las siguientes precisiones:

1. La reglamentación presupuestal sobre cualquiera de las medidas de reparación, en ningún caso podrá afectar el cumplimiento total de las medidas y acciones incluidas en el correspondiente PIRC para los sujetos de reparación colectiva.
2. La implementación de las medidas y acciones de reparación colectiva se hará de manera directa entre la UARIV y el sujeto colectivo de reparación, sin la participación de terceros operadores.
3. El plan de desarrollo mantendrá la disposición de que las instituciones integrantes del SNARIV puedan invertir recursos en bienes de propiedad privada de los sujetos colectivos de reparación.

Sector mujeres

Cumplimiento e implementación de las Leyes 1448 de 2011 (se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno), la Ley 1257 de 2008 (se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación

contra las mujeres) y la Ley 1719 de 2014 (se dictan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, especialmente con ocasión del conflicto armado).

Al identificar las principales necesidades de las mujeres víctimas del conflicto armado, se establecen los planes de acción y seguimiento territorial que les permitan tener garantías de acceso a la justicia, la verdad y la reparación. Además de tener rutas claras de atención reales, efectivas y adecuadas a nivel territorial.

Sector ambiental

Es necesario recordar el pasivo ambiental que dejó el conflicto armado y la necesidad de que los regímenes de justicia transitoria incluyan una línea específica para ejecutar las sanciones restaurativas de protección ambiental. La restauración de los ecosistemas, débil a lo largo del documento, debe fortalecerse en el marco de la estabilización del territorio. La inclusión de criterios ambientales en el PNIS y los PDET será clave para una labor integrada en esa restauración.

Viva la Ciudadanía, comentarios y propuestas

Este componente incluye una serie de modificaciones a la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, configurando una modificación por vía administrativa de la Ley 1448 de 2011 en sus diferentes componentes. Se sugiere la eliminación de los objetivos y componentes (de la página 620 a la 625), y que se incluya un mandato de promover la reforma de la Ley 1448 a través del Congreso de la República, de manera que las propuestas del Gobierno nacional puedan ser debatidas en el escenario democrático que le corresponde.

Adicionalmente, se propone incluir una línea estratégica que contemple la puesta en marcha de todos los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición incluidos en el Acuerdo Final; y una línea estratégica relacionada con la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.

Se propone incluir las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Para avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición, se requiere la implementación de una serie de acciones y la puesta en funcionamiento de un conjunto de instituciones.

Estrategias

Garantizar el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz; de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

Promover la conformación y el funcionamiento de la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales .

Línea estratégica: Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización

Colombia ha vivido y padecido por más de cinco décadas un conflicto armado, expresado en múltiples formas de violencia, muchas de ellas degradadas, que han sido ejercidas por actores armados legales e ilegales, lo que comporta en su esencia, más allá de los métodos, la competencia de propuestas de sociedad, de distribución del poder y la riqueza y aproximaciones distintas del papel del Estado, de la ciudadanía y del gobierno. Se requieren cambios de lenguaje y comportamiento, que deben partir de la desactivación del imaginario del enemigo, la implementación de estrategias para posicionar un nuevo discurso que favorezca el reconocimiento de ese otro que es diferente, primero como sujeto portador de derechos y eventualmente como adversario legítimo, como sujeto político.

Estrategias

Formular la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización a partir de los lineamientos construidos por el Consejo Nacional de Paz y de los ejes establecidos

Fomentar la conformación y promover el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Sector social – Inicitiva NiñezYa

En la estrategia a. Estabilización de territorios rurales para potenciar su desarrollo, en la tabla 27. Vínculos RRI y PND, en el X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura, propuesta de inclusión (subrayado) en:

Línea del PND: X.B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias. Revitalización e impulso a tecnologías tradicionales en las zonas rurales, como la radio.

En la estrategia *E. Reintegración y reincorporación*, propuesta de inclusión:

En el marco de la ruta multidimensional para la reintegración, y a partir de las lecciones aprendidas en su implementación, así como de los resultados de la evaluación de la política, la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) diseñará e implementará nuevas estrategias de trabajo con comunidades para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura de la legalidad y la reconciliación, y para la generación de alternativas económicas sostenibles en la legalidad. Del mismo modo, definirá lineamientos técnicos para la implementación de las rutas de atención con enfoques diferenciales —género, étnicos, ciclo vital y discapacidad—.

Además, las entidades que conforman el SNBF y el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, especialmente el ICBF y la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, restablecerán los derechos de la totalidad de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado. Así mismo, se articularán en función de la aplicación efectiva de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y la Ley 1448 Víctimas y Restitución de Tierras.

La atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado será integral y se brindará en el marco de la Reparación Transformadora y Participativa. El ICBF, en coordinación con los entes territoriales, desarrollará un programa para el reencuentro de niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados con sus familias y comunidades. Adicionalmente, y teniendo en cuenta los ajustes mencionados a la ruta de reintegración, la ARN diseñará e implementará una ruta de reincorporación integral a la vida civil que defina las condiciones, los tiempos, los derechos y los requisitos para el acceso a la oferta pública social del Estado.

XIV. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom

Sector comunidades negras y afrocolombianas, comentarios y propuestas

Narrativa

En la narrativa del “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom” debe reconocer la discriminación étnico – racial como la principal barrera que tiene la población Afrocolombiana al acceso al mejoramiento de las condiciones de vida, los servicios sociales y el mercado laboral. En ese sentido, se sugiere en cada línea del Pacto separar las estrategias para la población Afrocolombiana de los indígenas y Rrom, así como, las metas e indicadores; esto con el propósito de dar mayor claridad en el seguimiento y posterior evaluación de la atención y el desarrollo de políticas, programas y proyectos en favor de esta población. Además, de incorporar las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 70 de 1993.

Por último, se sugiere eliminar el uso generalizado de los términos población étnica y grupo étnico y utilizar población afrocolombiana o pueblo afrocolombiano, en general; el cual está conformado por **las “comunidades negras”, cuando se refiera a: las comunidades beneficiarias de los territorios colectivos** en el Pacífico y otras regiones del país; el pueblo raizal de San Andrés Islas y pueblo palenquero de Palenque de San Basilio, que son pueblos con especial protección constitucional y portadores de derechos colectivos.

Diagnóstico

Sobre el diagnóstico se sugiere utilizar información de los diferentes estudios realizados por la academia ; la Universidad Nacional, la Universidad de los Andes, la Universidad del Valle, así como, información de organismos internacionales como Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Mundial – BM, la Comisión Económica para América Latina – CEPAL, Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH con el fin de fortalecer el diagnóstico, determinar la línea base y poder definir acciones estrategias, indicadores y metas dirigidas a esta población.

Política social moderna y diferenciada para la equidad, estrategias

Etnoeducación y formación de capital humano para poblaciones étnicas

Implementación de los estudios afrocolombianos en el sistema educativo del país

Desarrollo del Decreto N° 1.122 (1998), que emite normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país

Acceso a educación y formación

Fortalecimiento financiero y organizacional del Fondo Especial de Créditos Educativos Condonables para las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Pueblo Raizal de San Andrés Islas y Pueblo Palenquero de Palenque de san Basilio.

Implementación del enfoque diferencial étnico afrocolombiano en todas las convocatorias del Icetex, Colciencias y la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo

Incorporación de la variable étnica - racial, como un factor de calificación en las pruebas de Estado, en particular, en los exámenes del ICFES, en los ECAES y en el Registro Calificado, y su inclusión como criterio de evaluación en los procesos de contratación con el Estado.

Creación de un premio nacional de estímulo a la promoción de buenas prácticas de inclusión de la diversidad étnica, con énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación con enfoque étnico diferencial afrocolombiano.

Salud y nutrición

Inclusión de la variable étnica – racial en Encuesta Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional del desarrollo para la población afrocolombiana.

La construcción y aplicación de un enfoque de salud para la población étnica que reconozca los factores estructurales que explican su situación de salud en consonancia con el enfoque de determinantes sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Establecimiento de mecanismos que permitan la investigación frente a problemas específicos de salud predominante en las áreas con predominio de población afrocolombiana.

Adopción de mecanismos para la formación y permanencia de suficiente personal de salud en los departamentos y municipios con predominio de población afrocolombiana, tomando en cuenta que hay una gran brecha en este aspecto con respecto a los demás departamentos del país.

Fortalecimiento de los saberes propios y la medicina tradicional en territorios de población afrocolombiano

Prestación de servicios sociales en el ámbito rural disperso en territorios de población afrocolombiana

Consulta previa del Capítulo de la población afrocolombiana en el marco del Plan Decenal de Salud 2012-2021

Fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales de salud en términos de las competencias en salud pública reconociendo sus particularidades en términos de su perfil de morbilidad, recursos, dispersión poblacional, etc.

Desarrollo de los modelos integrales de atención en salud en los departamentos con predominio de población afrocolombiana, asegurando mecanismos de monitoreo y asistencia técnica para su implementación.

Primera infancia, infancia y adolescencia

Promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y su grupo familiar.

Diseños de materiales pedagógicos y didácticos afrocolombianos para la enseñanza en el sistema educativo

Seguridad alimentaria y nutricional

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria en territorios de población afrocolombiana

Inclusión productiva: Acceso a oportunidad de trabajo y de emprendimiento

Implementación de sistemas productivos propios de la población afrocolombiana en sus territorios

Desarrollo del clúster de turístico en los territorios de las poblaciones afrocolombianas

Creación de fondo para la creación de empresas a partir de la innovación, la tecnología y la ciencia dirigida a población afrocolombiana urbana y rural.

Promoción en las diferentes líneas de crédito existentes el enfoque étnico diferencial afrocolombiano, con el propósito de mejorar el acceso al crédito de las Unidades Productivas y mipymes de la población Afrocolombiana

Vivienda digna e incluyente, y servicios de agua y saneamiento sostenible de alta calidad.

Acceso a vivienda digna urbana y rural para población afrocolombiana

Apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia

Fortalecimiento de la Identidad Étnica y Cultural de la población afrocolombiana.

Campaña nacional de comunicación contra el racismo y la discriminación racial.

Fortalecimiento de la investigación para la protección del patrimonio cultural de la población afrocolombiana.

Fortalecimiento cultural a través de la dotación de libros sobre la afrocolombianidad, incluyendo los autores afrocolombianos a las bibliotecas del sistema nacional de bibliotecas públicas de los municipios con autores Afrocolombianos.

Formación y dotación instrumental acorde con el folclor de esta población.

Creación del museo nacional de la historia y cultura afrocolombiana, inicialmente en Cartagena, Quibdó, Cali y Buenaventura.

Fortalecimiento a las expresiones artísticas, fiestas y carnavales de la población Afrocolombiana.

Apoyar la creación y el fortalecimiento de las escuelas de artes y oficios, en municipios mayoritariamente Afrocolombianos como centros de formación y producción artística y cultural.

Fortalecimiento y creación de las Escuelas de Artes y Oficios y Creación de Centros de Formación y Producción Artística y Cultural

Construcción de una Política Pública Nacional para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Construcción de una Política Pública contra la Discriminación Racial en lo Laboral en el marco de Convenio de la OIT 111 de 1958 Relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, ratificada por la Ley 22 de 1967 y el Convenio 100 de la OIT sobre igualdad remuneración, ratificado Ley 54 de 1962.

Instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de la población étnica para diseñar políticas de equidad de oportunidades

- Creación del sistema nacional de estadísticas de los grupos étnicos
- Modificación de la planta del Departamento Nacional de Planeación para la creación de la Dirección de Planeación para Grupos Étnicos.
- Incluir la variable étnica – racial definida en el Censo de poblaciones en el sistema de encuestas del DANE y realizar sobre muestreo para que sean representativas para la población afrocolombiana.

Territorialidad colectiva

- Reglamentación de los capítulos IV, V, VI, VII y VIII de la Ley 70 de 1993
- Reglamentación de la Consulta Previa
- Atención al rezago de solicitudes pendientes de titulación colectiva de la población afrocolombiana
- Compra de tierras para la población afrocolombiana en el marco del proceso de titulación colectiva
- Formulación una política pública sobre las comunidades negras y los territorios colectivos

- Creación de una agencia nacional de tierras o en el ministerio de agricultura una dependencia que coordine, formule y ejecute la política y la atención a las comunidades negras y los territorios colectivos.

Conectar territorios, gobiernos y poblaciones

- Impulsar en los territorios afrocolombianos un programa de restauración, reforestación y aprovechamiento de los suelos destruidos por las explotaciones mineras, la deforestación y los megaproyectos de infraestructura, proponiendo un modelo de crecimiento verde y desarrollo sustentable, a través de la comercialización de CO₂.
- Adecuación institucional para la implementación del enfoque diferencial étnico afrocolombiano en las estrategias, programas y proyectos de inversión de cada uno de los Ministerios, Agencias e Institutos del Gobierno Nacional
- Realización de una caracterización de la población afrocolombiana de la zona fronteriza, para el diseño de programas y proyectos que respondan a las necesidades y oportunidades del territorio

Participación y construcción de convivencia

- Cumplimiento a los compromisos de los paros de Quibdó, Buenaventura y la aprobación del Estatuto del Pueblo Raizal
- La presentación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la población NARP
- Fortalecimiento de los espacios de participación de la población afrocolombiana
- Ampliación de la nómina de planta de la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera del Ministerio del Interior

Construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización

- Implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz
- Cumplimiento a la Sentencia T 025 y sus Autos reglamentarios; Auto 005, 092, 073, 622
- Cumplimiento a la Ley 1448; Ley de Víctimas para la población afrocolombiana
- Incorporación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en el pacto por la equidad para grupos étnicos; población afrocolombiana

Inserción Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

- Creación de la Dirección de Asuntos Deportivos, Recreativos, de Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre en el marco del Ministerio del Deporte.
- Construcción y fortalecimiento de escenarios deportivos y recreativos en territorios de la población afrocolombiana

- Fortalecimiento de las ligas, clubes, escuelas deportivas y espacios para la práctica de actividad física en territorios de la población afrocolombiana
- Promoción de eventos deportivos, recreativos, de actividad física y de aprovechamiento del tiempo libre en territorios de población afrocolombiana
- Incentivos para deportista de alto rendimiento de la población afrocolombiana
- Formación de entrenadores, líderes comunitarios deportivos, licenciados en deportes y directivos en temas de entrenamiento deportivo y gerencia deportiva
- Implementación del deporte social comunitarios en los territorios de población afrocolombiana
- Fortalecimiento de los Juegos del Litoral del Pacífico
- **Realización de la Carrera “Rescate de la Frontera”, Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño.**

Sector mujeres, propuesta inserción

En relación con los saberes ancestrales se busca promover los procesos de sanación individual y colectiva a través de la psico-espiritualidad ancestral. Además, se deben apoyar saberes y prácticas de las parteras y las curanderas en áreas rurales.

Proteger el desarrollo educativo de las niñas frente a situaciones de deserción escolar en razón al cuidado del hogar, embarazos tempranos y trabajo infantil; entre las propuestas se deberá contar con programas de alimentación escolar, transporte adecuado y el acceso a la educación superior. Además de ofrecer opciones de trabajo estable y remunerado a las mujeres jóvenes en sus territorios si así lo desean.

Reconocer los territorios colectivos de las comunidades, en donde el papel de las mujeres como sujetos colectivos les permitan proteger sus derechos y crear redes de trabajo y de proyectos productivos.

Sector ambiental

El Plan es muy débil en términos de fortalecimiento de los esquemas de participación social en general, y por supuesto esto tiene mayor impacto en las poblaciones a las que se hace referencia en este pacto específico. Es importante reflexionar como la participación efectiva como la mejor forma de prevenir el conflicto en el territorio.

Sector económico - ANDI

El espíritu de este Pacto además del reconocimiento debe buscar bajar el nivel de conflictividad social y buscar la forma de conciliar las diferentes visiones.

Se recomienda promover la ley de consulta previa con el fin de dar certeza sobre la manera de relacionarse con el territorio y con las comunidades. La definición de reglas claras hace que las comunidades comprendan el papel del Estado y para los inversores define el contexto en el cual toman decisiones.

XV. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad

Sector mujeres

Dar cumplimiento a las leyes y normativas relacionadas con los derechos de salud, educación y laboral para las mujeres con discapacidad. Garantizar su inclusión en los proyectos que se prioricen en los Planes de Desarrollo Municipal.

Propuesta Consejeros departamentales de discapacidad

El documento de trabajo de este encuentro constituye un aporte de las Personas con Discapacidad, familias cuidadoras y cuidadores para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, con el propósito de introducir una línea específica para la inclusión social de esta población, que incorpore metas e indicadores de resultado, responsables, corresponsables y presupuesto; tomando como base la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, el Documento CONPES 166 2013, la Ley estatutaria 1618 de 2013, sus decretos y resoluciones reglamentarias y la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que contemple metas, objetivos e indicadores para la inclusión y plena participación de las Personas con discapacidad familias cuidadoras y cuidadores.

Se consideran seis ejes fundamentales que hacen relación a los derechos y aspiraciones específicas de este sector poblacional y a los lineamientos del plan nacional de desarrollo 2018-2022:

1. Participación y diseño institucional de la discapacidad en Colombia
2. Accesibilidad
3. Legalidad
4. Emprendimiento
5. Equidad
6. Cuidadores

Propuesta sector económico

Creación del Observatorio de Inclusión Social y Productiva de personas con discapacidad para hacer seguimiento a política y para diseñar instrumentos de focalización: El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta actualmente con el Observatorio Nacional de Discapacidad. En el año 2018 por medio de la resolución 583 se reglamentó la implementación de la certificación de discapacidad que permitirá conocer la categoría de discapacidad, nivel de dificultad en el desempeño y perfil de

funcionamiento de las personas en condición de discapacidad. Esta información puede servir como insumo importante para formular programas de inclusión social y productivos específicos a esta población ya caracterizada. Se sugiere fortalecer el Observatorio Nacional de Discapacidad con una línea de trabajo de Inclusión Social y Productivo.

Que Nadie se Quede atrás: Acciones coordinadas para la reducción de la pobreza: La definición de *“Leave no one Behind”* es que **todas las personas merecen oportunidades justas, sin importar sus ingresos, género, edad, raza, etnia, estado migratorio, ubicación geográfica**. Por lo tanto, ningún objetivo se considerará CUMPLIDO a menos que TODO EL MUNDO LO HAYA CUMPLIDO.

XVI. Pacto por la igualdad de la mujer

A. Fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia

Sector mujeres

Se logrará el crecimiento económico de las mujeres a nivel regional si se promueve su autonomía económica, la generación de empresas con enfoque de derechos, la recuperación de las prácticas ancestrales, el avivamiento de la cultura y el reconocimiento de sus capacidades como portadoras, guardianas y conservadoras de los saberes y los recursos naturales.

Incrementar el presupuesto de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, CPEM, que además deberá contar con presencia activa y participativa en el Consejo de Ministros. Por otra parte, el Observatorio de Género debe contar con herramientas tecnológicas adecuadas y la articulación con observatorios de género territoriales con el fin de generar, entre otras iniciativas, mapeos territoriales de seguridad en las zonas urbanas y rurales de manera tal que puedan trabajar mancomunadamente con la Policía y la Fiscalía.

El Consejo Nacional de la Mujer debe estar compuesto por mujeres representantes de organizaciones sociales diversas, expertas y conocedoras de los derechos de las mujeres y el enfoque de género. Sin ningún sesgo religioso o personal que pueda promover líneas o mandatos de discriminación o falta de respeto a cualquier minoría, preferiblemente este Consejo deberá ser elegido y/o consensuado por las principales plataformas de mujeres del país.

De la misma manera, las Secretarías de la Mujer Municipales, los Observatorios de Género Territoriales y los Grupos de Género que se plantean crear en las entidades deberán tener estas mismas consideraciones de contratación de funcionarios a fin de garantizar acciones específicas en DD. HH. para las mujeres desde sus diversidades, enfatizando en la territorialización de los proyectos y programas de trabajadoras rurales.

Los programas de formación que se realicen a hombres y niños en el tema de masculinidades no violentas deben ser organizados, planteados y estructurados por organizaciones sociales de mujeres

que reconozcan sus derechos a partir de los tratados internacionales y las leyes nacionales en contra de cualquier tipo de violencia.

B. Empoderamiento educativo y económico para la eliminación de brechas de género en el mercado laboral

Sector mujeres

Se requiere fortalecer y promover la autonomía económica de las mujeres a través del acceso a trabajos decentes, con garantías de igualdad salarial, en ambientes libres de acoso y discriminación.

Una estrategia clave para el incremento de la productividad en las empresas lideradas por mujeres, consiste en el acceso a microcréditos y créditos blandos. Así como mantener actualizados Censos Empresariales anuales, con indicadores diferenciales que den cuenta de las diferencias estructurales y brechas de género laboral.

Se propone también fortalecer los proyectos productivos y de transformación de productos, organizar cooperativas y procesos organizativos para las mujeres con el fin de generar procesos económicos, sostenibles y ambientales. De manera tal que puedan gozar de beneficios como la disminución de impuestos y el acceso a créditos blandos sin intereses.

Garantizar el acceso a educación de calidad urbana y rural, enfocadas a incrementar las políticas de trabajo decente, teniendo en cuenta políticas de seguridad social, fiscal, tributaria y de gasto con enfoque de género y derechos de las mujeres. Incrementando la construcción de guarderías y hogares infantiles cerca de las zonas de trabajo.

Reducir los intereses de mora en los préstamos del Icetex, promover líneas de crédito para mujeres jóvenes de bajos recursos, madres adolescentes y mujeres rurales. Incrementar la oferta de programas educativos virtuales, que garanticen el acceso a mujeres de bajos recursos o con dificultades de cualquier tipo. Aumento del presupuesto para la educación superior en investigación e innovación.

Enfocar la educación de niñas y jóvenes en el desarrollo de competencias en materias como matemáticas, física, ciencias, biología o educación física, eliminando prejuicios y falsos estereotipos de género. Hay que trabajar los temas de formación y empoderamiento que fortalezcan el autoestima de las mujeres, niñas y jóvenes, y realizar programas de prevención de reclutamiento forzado de grupos armados al margen de la ley esto con el fin de desaprender los estereotipos culturales de género y evitar la deserción escolar. Incluyendo materias como la Cátedra de la Paz con enfoque de derechos humanos, e historia de Colombia. Además de plantear la construcción de nuevos centros educativos con base en la oferta de servicios y la demanda de estudiantes.

La oferta laboral para las mujeres debe enfocarse hacia la formalización y la igualdad salarial, principalmente; además, mejorar las condiciones frente a la calidad de los empleos, como horarios

flexibles, apoyo económico o de formación contable en redes de comercialización y esquemas asociativos.

Disminución de trámites burocráticos y facilidades de exenciones tributarias para el acceso a recursos financieros o planes semilla que requieran las mujeres empresarias.

Fortalecimiento a la pequeña empresa liderada por mujeres para obtener registros INVIMA que les facilite el acceso a mercados nacionales e internacionales teniendo en cuenta la competitividad en los procesos de manufactura y demás requisitos. Capacitación en marketing digital que promuevan los proyectos de mujeres en zonas rurales y urbanas.

Realizar procesos formativos virtuales relacionados con la administración de empresas, educación financiera, elaboración de proyectos, capacitación financiera y de seguridad social, manejo de recursos, comercialización y producción que entiendan las necesidades diferenciales de las mujeres. Teniendo en cuenta los saberes individuales, se recomienda dar la oportunidad de homologar títulos ante las universidades e institutos tecnológicos.

C. El cuidado y otras acciones coordinadas

Sector mujeres

Programas de cuidado a personas que requieren apoyo especial en los hogares, sea en centros especializados particulares o privados a nivel urbano y rural, para ello se busca el fortalecimiento de las medidas de protección al adulto mayor inscritas en la Ley 1850 de 2017. Garantizando la operatividad e implementación de las políticas públicas que permitan mejorar su calidad de vida.

Gestión de iniciativas empresariales para mujeres en situación de discapacidad, con programas de inclusión laboral, social y productiva.

Reglamentar la Ley 1413 de 2010 “Regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales”, con el fin de otorgar subsidios a mujeres cabeza de hogar que no accedan a trabajos remunerados estables, se recomienda la inclusión de la Encuesta Nacional de Usos del Tiempo con el fin de contabilizar el aporte de las mujeres rurales.

D. Empoderamiento político para la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones

Sector mujeres

Promover las escuelas de formación política itinerantes, prevención de violencias, enfoque de género y de derechos de las mujeres no sólo en lo que compete a la política partidaria, sino en los demás espacios de participación ciudadana con el fin de fortalecer liderazgos y disminuir todas las formas de discriminación política para generar mayor capacidad de incidencia en los espacios institucionales y sociales, como el Consejo Nacional de Planeación, las estructuras del Sistema

Nacional de Planeación, Asambleas y Tribunales Departamentales, Consejos y Veedurías Municipales y Juntas de Acción Comunal.

Asesoría y veeduría financiera a organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, con el fin de apoyar la gestión de entidades territoriales, haciendo una revisión de la atención de los funcionarios públicos y el seguimiento a los proyectos realizados.

Capacitar y divulgar las leyes y decretos que reconocen los derechos de las mujeres. Además de implementar proyectos de autocuidado y defensa personal.

Incrementar el presupuesto al Sistema General de Participación e incidencia de las mujeres.

E. Derechos sexuales y reproductivos: promover el bienestar y la salud de las mujeres

Sector mujeres

Garantizar la inclusión de estos derechos en los Planes Educativos Institucionales para prevenir el embarazo adolescente y las ETS a través de capacitaciones permanentes a docentes y demás comunidad educativa (incluyendo padres de familia) en género, respeto de la diferencia, salud sexual y reproductiva. E implementar procesos que respondan y solucionen el acceso a la justicia a mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, y/o violencia obstétrica.

Fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, respetar su capacidad de dirigir su vida y su cuerpo. Sin ser estigmatizadas o amenazadas por ejercer sus derechos.

Mejorar las condiciones de contratación para el personal médico y demás asistentes del servicio de salud, además de brindar conferencias y capacitaciones relacionadas con los derechos de las mujeres, mujeres LGBTI y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Sector social - Iniciativa NiñezYa

Propuesta de inclusión (subraado) en el diagnóstico:

Así mismo, el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables. Es así como se plantea la consolidación del sistema de convivencia escolar, como estrategia para que desde el sector educativo se realicen acciones de prevención de violencias contra las niñas, los niños y los adolescentes teniendo en cuenta los diferentes criterios de discriminación diferenciados por género.

Propuesta de inclusión (subrayado) en la estrategia a. Reducir **prácticas** nocivas relacionadas con el matrimonio infantil o las uniones tempranas:

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar impulsará la Ley que elimine del Código Civil, la excepción para que personas menores de edad puedan contraer matrimonio con autorización de sus padres, madres o tutores, y así mismo se penalice las acciones que

induzcan a las niñas, niños y a adolescentes hacia esta práctica nociva y otras derivadas de esta. En este sentido, se debe fortalecer el acceso a la justicia de las niñas, niños, adolescentes y las familias de manera diferenciada en el marco de la estrategia relacionada con la creación del subsistema de protección de derechos que prevenga las violencias y las situaciones de vulneración de derechos, de los niños, niñas y adolescentes, el cual está contemplado en la línea del PND “**Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia**”.

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los entornos y en la promoción de **territorios de protección integral, la línea del PND “Primero los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia”, generará mecanismos para que las comunidades identifiquen y reporten situaciones sobre prácticas nocivas contra las niñas, niños y adolescentes, de manera diferenciada por género.**

Propuesta de inclusión (subrayado) en la estrategia b. El Ministerio de Educación Nacional consolidará el Sistema Nacional de Convivencia Escolar para que desde los comités de convivencia escolar se prevengan las violencias y la discriminación contra niñas y adolescentes:

- El Ministerio de Educación Nacional consolidará el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, Ley 1620 de 2013, para que desde los Comités de Convivencia Escolar se generen estrategias de prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes, se conozca y active la ruta de atención en caso de que se evidencie o presente una situación de violencias contra las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta criterios de discriminación basadas en la raza, la apariencia física, la discapacidad, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el origen familiar, entre otros.
- En la tabla 39. Vínculos Pactos: todos por su desarrollo integral:
 - Estrategia: Impulsar el empoderamiento de las adolescentes y las decisiones a las que se enfrenten en el trabajo, educación y derechos sexuales y reproductivos, a través de la formación de pares líderes en los establecimientos educativos y la comunidad.
 - Estrategia: Fortalecimiento de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia con énfasis en la ruralidad que articule desarrollo de competencias específicas en sexualidad y servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
 - Estrategia: Impulsar el desarrollo de relaciones democráticas y el empoderamiento de las niñas y las adolescentes dentro de sus familias, a través de estrategias de participación comunitaria que involucre a hombres y mujeres.

F. Promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

Sector mujeres

Garantizar la construcción e implementación clara de rutas de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1257/08 y la Ley 1719 de 2014, uno de los factores que colaboran con los altos índices de impunidad es el incumplimiento y la falta de claridad en las rutas de atención, además del desconocimiento general de la Ley 1257 de 2008, y las garantías de actuación oportuna y efectiva de la justicia, la cual está centrada en las comisarías de familia que no están respondiendo como debe ser; es urgente definir la línea jurídica y administrativa de las mismas sacándolas de la administración de los territorios para garantizar continuidad, imparcialidad y trabajo en consecuencia con las normas y garantía de los derechos de las mujeres.

Promover la articulación institucional entre las Comisarías de Familia, la Fiscalía y la Policía con el fin de acercarlas a las comunidades y evitar cualquier forma de revictimización, así como con los Observatorios de Violencia contra las mujeres y la población LGBTI para que se generen indicadores y estrategias que disminuyan los índices de violencia y agresión.

Realizar acciones coordinadas de incidencia y trabajo con el Comité Nacional de Seguimiento de la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1719 de 2014 y las Mesas Interinstitucionales de Violencias contra la mujer, continuar realizando acciones descentralizadas y de articulación con los entes territoriales en donde incluyan en sus análisis las mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Implementar de manera ágil y efectiva la Ley 1761 o Ley Rosa Elvira Cely, la cual reconoce el feminicidio como un delito autónomo, que se ve exacerbado por el hecho de ser mujer y para ello se incrementaron las penas en prisión y la pérdida de beneficios penales.

Incentivar el uso de la línea telefónica #155, promocionar espacios físicos y virtuales para la recepción de denuncias. Además de ofrecer acompañamiento y seguimiento psicosocial y jurídico.

Se plantea trabajar con los medios de comunicación para favorecer el respeto en la diversidad y la valoración de lo femenino. Para ello se requieren campañas de protección y prevención de la violencia, temas de autocuidado - autoestima – empoderamiento personal.

Mejorar y hacer capacitaciones continuamente a funcionarias/os de la Fiscalía, la Defensoría, la Procuraduría y Fuerza Pública a fin de cumplir cabalmente con los mandatos en derechos humanos, no discriminación y convivencia.

Se debe propender por una efectiva articulación institucional, con el fin de proteger los derechos de las mujeres frente a cualquier tipo de violencia, promoviendo espacios confiables de denuncia con funcionarios públicos que tengan pleno conocimiento de las Leyes y Decretos Reglamentarios, además de ser respetuosos en la toma de denuncia y del proceso. Por otra parte, se necesita

reestructurar la ruta de atención de la Ley 1257/08 para que sea operativa y ágil, que cuente con recursos económicos y políticos y dignifique los derechos de las mujeres víctimas.

Creación de Casas Refugio y/o Casas de la Mujer, Secretarías de la mujer y de género a nivel departamental y/o municipal, con dotación idónea y apoyo psicológico – individual y familiar-, en donde se realicen procesos de formación gratuita en temas de género, empoderamiento personal - económico y político. A fin de prevenir la delincuencia juvenil femenina, el reclutamiento forzado en grupos armados ilegales o la violencia sexual.

Promoción y capacitación a funcionarios públicos en temas de género, derechos humanos, ética y confidencialidad, incluyendo a los vigilantes que limitan la entrada a las instituciones.

Incluir el enfoque de género y de derechos de las mujeres en el fortalecimiento de la Guardia Indígena, Cimarrona y campesina. Es necesario que reconozcan los diferentes tipos de violencia contra las mujeres y las niñas indígenas, en sus territorios y se evite cualquier tipo de revictimización. Construir participativamente planes alternativos de protección y autoprotección comunitaria, que fortalezcan la política de prevención y protección del Estado.

Mujeres diversas y con identidades no heteronormativas, sector mujeres

El reconocer los derechos de las mujeres LGBTI y con identidades no heteronormativas, es un **principio básico de igualdad y no discriminación**. Igualmente, la Ley 152/94 “Ley Orgánica de Planeación o del Plan de Desarrollo”, reconoce la necesidad de incluir y focalizar acciones a favor de esta población. Por ello, se plantean estos puntos básicos para que sean insertados en el PND:

- Desarrollar estrategias que eliminen estereotipos y cualquier tipo de discriminación contra las mujeres LGBTI, incluyendo aquellas que se encuentren en ejercicio de prostitución o habitantes de calle. Incorporando estrategias de capacitación para funcionarios públicos y miembros de la Fuerza Pública.
- Establecer medidas que garanticen el respeto hacia las mujeres LGBTI, a través de capacitaciones, sensibilizaciones, campañas en medios masivos de comunicación, e implementar proyectos productivos para esta población.
- Promover la inclusión de las mujeres LGBTI en espacios de participación y toma de decisión, reconociendo sus derechos y valores, desmitificando los falsos estereotipos que tanto dañan a esta población.

Sector social - Iniciativa NiñezYA

Propuesta de inclusión (subrayada) en las estrategias y programas

- a. Prevención de la violencia basada en género desde el ámbito escolar

El sistema educativo y los entornos comunitarios son escenarios fundamentales para la prevención temprana de cualquier tipo de la violencia contra las niñas. Los ambientes escolares y comunitarios

deben proporcionar entornos seguros en igualdad para niños y niñas, potenciando su aprendizaje y desarrollo. En este sentido, desde el Sistema de Convivencia Escolar, el Ministerio de Educación fortalecerá el enfoque de la prevención primaria, para lo cual se realizarán acciones pedagógicas de formación y acompañamiento a maestros y la comunidad educativa en general, para el fomento de las competencias ciudadanas y socioemocionales en relación con la educación en derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, así como para la erradicación de la discriminación y reproducción de estereotipos de género que podrían repercutir en actos de violencia futura.

- c. Creación del mecanismo de coordinación intersectorial e interinstitucional para el abordaje integral de las violencias de género.

Estos mecanismos interinstitucionales e intersectoriales realizarán un abordaje integral de las violencias de género con participación activa de mujeres líderes que garantice una atención integral a la víctima y que cubra desde procesos de prevención que permitan la identificación de riesgos y vulnerabilidades especiales en la población, la detección, y la orientación a servicios de atención ofrecidos por los sectores de salud, protección, educación y justicia.

G. Mujeres rurales como pilar de desarrollo en el campo

Sector mujeres

El mejoramiento de la calidad educativa, de salud y pensiones, particularmente en las zonas rurales, requiere del compromiso real de las Instituciones Regionales y Locales. Teniendo en cuenta la cobertura, atención, infraestructura y dotación. Además, se propone crear un programa nacional de formación en derechos humanos y género, desarrollado de manera articulada entre las Universidades y las Organizaciones Sociales de Mujeres que conocen el enfoque de derechos y aplican la normatividad internacional; de manera tal que se erradiquen todas las prácticas discriminatorias en las escuelas y colegios, inscritas en manuales de convivencia comúnmente.

El fortalecimiento institucional que se realiza a la CPEM debe ir en la misma línea de apoyar la Dirección de Mujer Rural como mecanismo articulador de estrategias que impulsen el desarrollo de las trabajadoras rurales en el país, por ello se propone elevarla a la categoría de Viceministerio para la Mujer Rural.

Garantizar la titulación, legalización y acceso a la tierra, es decir, en el marco de la integralidad, a través de créditos blandos, formación en economías solidarias, servicios básicos, acceso al agua y la conservación del medio ambiente. De manera tal que se promuevan y apoyen proyectos productivos y de transformación que atiendan las necesidades diferenciales de las mujeres rurales.

Créditos blandos para obtener maquinaria, formación financiera y administrativa generando alianzas y cooperativas regionales y/o municipales que propendan por la sostenibilidad de los procesos económicos. Construcción de Centros de Acopio Municipal, en donde puedan guardar y negociar sus productos.

Democratización del acceso a la tierra para comunidades rurales, mujeres que trabajan la economía propia, creando escuelas de formación relacionadas con la economía campesina en donde sean incluidas las mujeres jóvenes. Además de propiciar y promocionar mercados campesinos en las cabeceras municipales con garantías de acceso y participación efectiva a mujeres.

Promover las iniciativas de agricultura familiar y pequeñas productoras a través del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) articulado con el Ministerio del Medio Ambiente y con las instituciones territoriales que conozcan las leyes, normas, políticas y el mismo territorio; de manera tal que las organizaciones y cooperativas de mujeres dispongan de acompañamiento continuo y efectivo en sus procesos. Fortaleciendo los presupuestos y programas de desarrollo rural en los que sean incluidas las mujeres y sus organizaciones.

Operativizar e Implementar el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), garantizar el funcionamiento y la dotación de recursos humanos/financieros para que apoyen los proyectos dirigidos por mujeres y sus organizaciones.

El Estado debe cumplir con los acuerdos logrados con las comunidades rurales (San Jacinto, ASOMUPROCA, Alta Montaña, comunidades campesinas del Atlántico).

Se requiere la implementación y reglamentación efectiva de la Ley 731/2002, de mujer rural; la formulación de la Política Pública Nacional de Mujeres Rurales y un Documento CONPES que facilite la ejecución de planes y proyectos a nivel nacional, para el ya se tienen los lineamientos generales además de cumplir cabalmente con los mecanismos que otorgan los PDET en las regiones en donde se han establecido. Se propone la revisión y actualización participativa de la reglamentación de la ley para que recoja los aportes de las mujeres rurales.

Se debe revisar el reglamento del Comité Interinstitucional de la Ley 731/2002, para que se recojan las propuestas presentadas por las mujeres rurales y sus organizaciones ante las diferentes instancias del Estado.

Sector campesino - ANUC, comentarios y propuestas

Línea 7: Mujeres rurales como pilar de desarrollo en el campo

El empoderamiento social de las mujeres en el campo debe incluir el reconocimiento de los subsectores que allí se registran. Por mujeres rurales podría entenderse a todas aquellas que habitan o residen en el campo. Sin embargo, es innegable que el subsector fundamental allí es la mujer campesina, la cual tiene una caracterización especial y diferenciadora de otras que habitando en el campo no se dedican a las actividades de la economía campesina. En esa misma dirección, su empoderamiento debe incorporar la facilitación para que ellas puedan contar con organizaciones o asociaciones ya sea de género, o el apoyo puntual para que quienes en ejercicio de su libertad de asociación optan por afiliarse a asociaciones mixtas, en cuyo caso habrá de propenderse por que ganen espacio como sector de mujeres campesinas al interior de tales organizaciones mixtas.

Sector campesino, ANUC, comentarios y propuestas.

Objetivo 1: Garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo, la extensión agropecuaria y el emprendimiento para la generación de ingresos, que conduzcan a un desarrollo rural equitativo y sostenible.

Se propone adicionar una nueva estrategia a este objetivo que diga:

- Garantizar las condiciones y promover la organización de las mujeres campesinas en asociaciones de género o mixtas con reconocimiento y espacios de participación y decisión al interior de dichas asociaciones.

H. Equidad de género para alcanzar la paz que nos une

Sector mujeres

“Las mujeres no somos botín de guerra” es una frase con que las mujeres inician su presentación, exponiendo la necesidad individual y colectiva de sacarnos de una guerra que no es nuestra y ha dificultado su desarrollo económico y personal.

Se solicita la pronta atención y dar soluciones efectivas frente a las amenazas que se realizan contra las mujeres lideresas y sus procesos con las comunidades. De la misma manera se insta a la Unidad Nacional de Protección en el cumplimiento de las medidas de protección diferencial y las garantías de participación de quienes han sido amenazadas.

Garantizar la implementación y construcción del Plan de Acción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, además de fortalecer las instancias para la implementación, seguimiento y vigilancia del enfoque de género y derechos de las mujeres en el Acuerdo, Exigen la pronta implementación del Acuerdo de Paz y los 130 compromisos de género que se suscribieron con su firma. Asegurar la reincorporación de las mujeres excombatientes garantizándoles sus derechos y su bienestar.

Implementar de manera efectiva, el Plan Marco de Implementación y el CONPES 3932 de 2018 como parte de la política nacional para la reincorporación social y económica y se garanticen los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación. Apoyar la Jurisdicción Especial para la Paz, que cuente con sostenibilidad administrativa y financiera para garantizar la atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Incrementar el presupuesto para la atención de programas de reparación a mujeres víctimas del conflicto armado, así como el apoyo para sus procesos en la conformación de proyectos productivos. **Garantizar el acceso de la Reparación Integral con criterios acordes con la Ley 1448/11 “Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”. Inclusión de los derechos de las mujeres víctimas desde sus diversidades en el CONPES 3784 para mujeres víctimas del conflicto armado, los planes de reparación colectiva, Planes de Desarrollo y POT e**

inclusión de las mujeres en los procesos de retorno y restitución de tierras con garantías de protección y seguridad.

Establecer un sistema de seguimiento a las acciones desarrolladas que favorezcan a las mujeres víctimas del conflicto armado.

XVII. Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Confederación Colombiana de ONG (CCONG), comentarios

Narrativa, aclaraciones (subrayado): La combinación de esta nueva visión de desarrollo regional, la categorización de las subregiones funcionales, el reconocimiento y aprovechamiento de los vínculos existentes y la existencia de nodos de desarrollo, refleja una noción de desarrollo territorial que no responde únicamente a un canal indirecto de política social focalizada, sino que también busca promover el canal para la reconstrucción del territorio, con la mirada y sueños de los diferentes actores que lo habitan y muy especialmente con la vocación de los territorios de acuerdo con la cultura y las formas tradicionales de transformar y aprovechar los recursos de manera sostenible y amigable; y reconocimiento de los potenciales del crecimiento económico, buscando fomentar mercados e impulsar nodos de desarrollo tanto urbanos como de zonas intermedias y rurales. Esto cambia la noción de desarrollo regional, y la innovación de este PND, se basa en reconocer a los ciudadanos y ciudadanas que habitan, reconocen y hacen propio el territorio; generando y fortaleciendo escenarios de gobernanza, participación y de sostenibilidad territorial, ambiental, cultural y social, como los elementos centrales del Desarrollo territorial.

Fundación Amanecer, propuesta de inserción

El diseño de políticas diferenciadas según vocación y potencial y conectar territorios, resulta más apremiante aun cuando se evidencia que la conexión al sistema de ciudades y nodos dinamizadores genera inclusión social y productiva

Agregar:

Esta inclusión social y productiva se refleja de igual forma en la participación de la sociedad civil en la escritura de las políticas públicas, es por ello que a las OSC se les deben garantizar el derecho a la participación para la efectividad e incidencia de las instancias de participación ciudadana en las políticas públicas y a su vez desde las instituciones se debe generar un ambiente habilitante desde el enfoque de instrumentos de políticas públicas en el cual también se encuentre una herramienta que potencie fortalezca y valore los procesos solidarios y colaborativos que se articulan en redes plataformas y sinergias. Una vez armonizado el objeto de descentralización de la mano de las proyecciones territoriales priorizando a la sociedad civil, se generan ejercicios de desarrollo más sostenibles por su esencia de construcción participativa.

Diagnóstico, inserción, CCONG

Los bajos niveles de promoción de la Planeación Participativa se explican por factores como:

- La Ley 152, establece la obligatoriedad de que los Consejos de Planeación (nacional y territorial) promuevan la construcción del concepto a los planes de desarrollo y los planes de Ordenamiento; pero no son vinculantes, ni de cumplimiento por parte de los Gobiernos. Por lo tanto, se limita la democracia participativa.
- No se aplica lo establecido en la Ley, relacionado con los Presupuestos Participativos; por lo tanto, la población no decide efectivamente sobre su desarrollo.
- No se está reconociendo los instrumentos de participación ciudadana frente al uso del territorio, especialmente lo relacionado con la consulta popular y el referendo (Ley 132) frente al derecho al agua, y al ambiente sano, a la biodiversidad, y a la ruralidad entre otros aspectos; limitando los procesos ciudadanos frente a la minería y al *fracking*.
- No se está aplicando con la efectividad y rigurosidad lo que establece la Convención Internacional, relacionada con los Consulta Previa en los territorios de los pueblos originarios y los pueblos afrodescendientes.
- El establecimiento y creación de escenarios ciudadanos paralelos para la construcción de planes de acción territorial, que desconocen los escenarios de participación establecidos en la normatividad.

Sector Comunidades negras y afrocolombianas

Ordenar el territorio de manera sustentable

Impulsar en los territorios afrocolombianos un programa de restauración, reforestación y aprovechamiento de los suelos destruidos por las explotaciones mineras, la deforestación y los megaproyectos de infraestructura, proponiendo un modelo de crecimiento verde y desarrollo sustentable, a través de la comercialización de CO₂.

Adecuación institucional para la implementación del enfoque diferencial étnico afrocolombiano en las estrategias, programas y proyectos de inversión de cada uno de los Ministerios, Agencias e Institutos del Gobiernos Nacional

Generar condiciones de desarrollo fronterizo inclusivo.

Realización de una caracterización de la población afrocolombiana de las zonas de fronteras, para el diseño de programas y proyectos que respondan a la necesidades y oportunidades del territorio

Fortalecer y potenciar el uso de los recursos públicos a través de inversiones estratégicas.

Inserción, CCONG: Fortalecimiento de la Planeación y Presupuesto Participativo

Objetivo: Consolidar una estrategia para fortalecer los procesos de planeación y presupuesto participativos, a partir de la modificación de la Ley 152 de 1994, y la implementación efectiva de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley 134 de 1994, la Ley de 1757 de 2015; y el Decreto 885 de 2017, y lo pertinente sobre la Consulta Previa (Convenio 169 de 1989 de las OIT y la norma colombiana que lo adopta) .

- El Ministerio del Interior, el DNP y demás instituciones relacionadas con estos temas deberán fortalecer y potenciar el rol político y de desarrollo de los Consejos e Instancias ciudadanas que tienen dentro de sus funciones las Planeación Participativa en las Políticas Públicas; y proponer la modificación de la Legislación para hacer sus conceptos y recomendaciones vinculantes.
- El Ministerio del Interior y el DNP deberán garantizar que la participación de los y las líderes en las instancias y escenarios de participación, sean el resultado de procesos internos y autónomos de elección o designación de los sectores; no puede ser optativo o decisorio del gobernante. Esta forma potencia la representatividad, y la vinculación real de los sectores en la toma de decisiones; obligando a los mismos a adoptar y establecer esquemas de autorregulación y la rendición social pública de cuentas de los líderes y lideresas que hacen parte de estas instancias.
- El Ministerio del Interior y el DNP deberán promover la consolidación de un Sistema Pedagógico (no acumulativo, si articulador y del sector) que permita re-conocer, re-valorar, y re- implementar las lecciones aprendidas de las instancias de participación, en temas relacionados con la incidencia real y cuantificable de las instancias, las buenas prácticas de relacionamiento con los gobiernos; entre otros aspectos, de tal manera que puedan ser socializadas e implementadas.
- Los Gobiernos, deberán establecer canales que les permitan mantener un Diálogo constante, fluido, pedagógico, propositivo, con las diferentes instancias de planeación y participación, fomentando así buenos procesos de gobernanza y de desarrollo territorial.

Indicadores, inserción, CCONG

Modernización y ajuste de la normatividad actual relacionada con la garantía del derecho a la Planeación Participativa en los Planes de Desarrollo, los Planes de Ordenamiento territorial y en las Políticas Públicas; así como del alcance y la vinculación de las decisiones con los mecanismos de participación ciudadana.

50% de los conceptos de los Consejos de Planeación Territorial tienen un carácter vinculante en los planes de desarrollo 2020-2024.

80% de los conceptos de los Consejos de Planeación Territorial tienen un carácter vinculante, en la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial.

El 90% de los Consejos de Participación Ciudadana Territorial se encuentran en funcionamiento y ejercen su rol en las políticas Públicas relacionadas.

El 90% de los Consejos de Paz territoriales se encuentran en funcionamiento y ejercen su rol en las Políticas Públicas relacionadas.

Sector Social Fundación Reconciliación y Paz Recomendaciones al PND para para fortalecer los procesos de descentralización fiscal

Este documento contiene recomendaciones al PND para mejorar la descentralización administrativa y fiscal. Reconociendo la amplitud del tema se abordan diversos elementos como la representación política en las diferentes regiones, un tema esencial de posicionamiento de necesidades territoriales locales; con una segunda veta que son las capacidades; y un último tema relacionado con el flujo de recursos por concepto de regalías y transferencias, así como la posibilidad de mejorar ingresos propios. De esta manera de cara a algunas necesidades identificadas se priorizarán algunas propuestas relacionadas con el PND, como función pública, las capacidades sectoriales, la descentralización asimétrica, el monto y distribución SGP, así como recaudos de ingresos propios.

Frente a la descentralización administrativa se realizaron ocho propuestas, de las cuales para PND se priorizan algunas. La primera es la necesidad del establecimiento en el Plan Nacional de Desarrollo de una Misión de autonomía, descentralización, competencias y recursos para el desarrollo territorial, con el objetivo de formular recomendaciones de política pública que redefinan las competencias, recursos, fuentes de financiación, estructura, autonomía y forma de relacionamiento de los distintos niveles de la organización estatal, en búsqueda de potenciar el desarrollo integral y armónico del país y sus regiones, con base en el fortalecimiento político, fiscal y administrativo de sus entidades territoriales.

En la apuesta dos con miras de impulsar la descentralización asimétrica se propone realizar un mapeo claro de las competencias de las entidades territoriales y de la nación, con el objetivo de revisar las funciones de cada nivel, en busca de generar un esquema claro de competencias, en el que se promueva la separación de competencias y el principio de subsidiariedad, como primer insumo a la Misión.

Dentro de una tercera propuesta se considera incluir en el Plan Nacional de Desarrollo un Programa de fortalecimiento y apalancamiento de capacidades municipales y de territorios indígenas en el apartado de gestión territorial, en el cual se elaboraría una estrategia de plantas potentes de acompañamiento, estas se deberán estar ceñidas a metas específicas como número de proyectos de inversión gestionados, proyectos elaborados, etc.

La propuesta cuatro se relaciona con las Entidades Territoriales Indígenas para ello se propone incluirlas en el Programa de fortalecimiento y apalancamiento de capacidades municipales y de territorios indígenas.

Para reducir la brecha entre gastos de funcionamiento y de inversión, con el objetivo de mejorar las capacidades de las entidades territoriales, la propuesta cinco insta a migrar a un nuevo esquema de seguimiento fiscal a las entidades territoriales, basado en la descentralización asimétrica y en la mayor disponibilidad de información, con un énfasis en recategorización.

Frente al apartado de descentralización fiscal, se encuentra principalmente que se ha generado inequidad territorial, pues, no se han hecho los esfuerzos suficientes para mejorar las condiciones fiscales de las entidades con bajos niveles de desarrollo institucional. Es por ello que se proponen tres apuestas prioritarias en términos fiscales que se requieren en forma urgente.

Dentro de la propuesta seis, se insta a crear una destinación específica destinada a gastos de inversión, para los municipios con menor desarrollo social y económico, dentro del Sistema General de Participaciones, destinando el 30% del incremento del SGP de los próximos años para la creación de una asignación especial compensatoria destinada a los municipios con menor desarrollo económico y social.

Como séptima propuesta esta eliminar los OCAD municipales para todos los fondos y todas las destinaciones. Esto debido a que generan importantes costos de transacción que dificultan el cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y que complican la situación de las entidades territoriales con menor desempeño institucional. Estos organismos pueden ayudar en la asignación de recursos, en especial cuando se trata de la generación de procesos de regionalización, sin embargo, su existencia es menos justificable cuando se trabaja en contextos locales y cuándo no hay importantes flujos de recursos, de forma tal, que la existencia de OCAD municipales no tienen una gran justificación.

Finalmente, frente a Catastro Multipropósito, se hacen algunas propuestas como; calcular los topes al incremento anual de los avalúos, por sus efectos en el recaudo efectivo y sus efectos en materia de progresividad para cada municipio y no sobre la base de la meta de inflación que fija el Banco de la República. Cerrando con la propuesta de elaborar y concertar las guías metodológicas para la gestión catastral en territorios con presencia de pueblos y comunidades Indígenas y de Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP), se celebra que las otras propuestas frente al tema ya han sido recogidas en el actual documento Bases del PND.

#	Recomendación	Detalle	Entidad	Normativa
1	Consolidar una Misión de autonomía, descentralización, competencias y recursos para el desarrollo territorial	Incluir en la propuesta estructura, plazos, integrantes.	DNP	PND
2	Hacer un mapeo claro de las competencias de las entidades territoriales y de la nación como insumo básico para la misión de la descentralización.	El mapeo permitirá identificar todas las competencias que han sido asignado por la normativa a las entidades territoriales, distinguiendo entre aquellas competencias que se están ejerciendo de forma adecuada y las	DNP	PND

#	Recomendación	Detalle	Entidad	Normativa
		que han sido olvidadas. Al mismo tiempo permitirá identificar los recursos asignados a tales competencias.		
3	Fomentar un “gran empuje” a las capacidades de las entidades territoriales.	Permitir la creación de “Plantas Potentes”, es decir, de equipos de carácter temporal, de amplias capacidades y experiencia, para el fortalecimiento de las entidades territoriales de bajo desarrollo institucional. Estas plantas podrán servir simultáneamente a varias entidades territoriales y serán cofinanciadas por el gobierno nacional y las mismas.	DNP	PND
4	Desarrollar el mandato constitucional de establecer Entidades Territoriales Indígenas	Generar capacidades en dichas entidades desde el orden central para asumir las competencias administrativas y fiscales que esto conllevaría, incluirlas en el Programa de fortalecimiento y apalancamiento de capacidades municipales y de territorios indígenas incluyéndolas en el Programa de fortalecimiento y apalancamiento de capacidades municipales y de territorios indígenas		
5	Reducir la brecha entre gastos de funcionamiento y de inversión	Reformar la Ley 617 de 2000 a partir de la creación de un nuevo sistema de seguimiento fiscal a las entidades territoriales, basado en la descentralización asimétrica y en la mayor disponibilidad de información.	DNP	PND
6	Crear una asignación especial compensatoria en el SGP	Destinar el 30% del incremento del SGP de los próximos años para la creación de una asignación especial compensatoria destinada a los municipios con menor desarrollo económico y social.	DNP	PND
7	Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos del Sistema General de Regalías	Se propone la expedición de un nuevo acto legislativo en el que se eliminen los OCAD’s municipales para todos los fondos y todas las destinaciones. Acto seguido, el Consejo Rector del SGR expedirá las condiciones mínimas que deberán cumplir los proyectos que se financien con recursos del sistema y las condiciones mínimas que debe seguir la contratación, lo anterior en	DNP	PND

#	Recomendación	Detalle	Entidad	Normativa
		el marco de la normativa vigente sobre contratación		
8	Implementar el Catastro multipropósito	Calcular los topes al incremento anual de los avalúos, a partir del cual se determina el impuesto predial, por sus efectos en el recaudo efectivo y sus efectos en materia de progresividad para cada municipio y no sobre la base de la meta de inflación que fija el Banco de la República, como se propone actualmente.	DNP	PND
9		Elaborar y concertar las guías metodológicas para la gestión catastral en territorios con presencia de pueblos y comunidades Indígenas y de Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP).	DNP	PND

Entidades territoriales. Departamentos análisis comparativos respecto a las propuestas departamentales

- Desarrollo de una misión de descentralización de competencias, recursos y autonomía territorial.
- Revisión de las fuentes de recursos de los departamentos (optimizar impuestos existentes, creación de nuevos impuestos, compartir impuestos).
- Retomar por parte de la Nación la financiación del NO PBS de Régimen Subsidiado.
- Desarrollo de mecanismos alternativos de suministro de agua potable para zonas con población rural y dispersa.
- Compensación agropecuaria por actividades que afecten al territorio con potencial agrícola.
- Formulación de planes regionales de mitigación y adaptación al cambio climático liderados por las autoridades territoriales.
- Crear un Sistema Integral de Información para el Posconflicto, con el fin de identificar amenazas, medir el avance en la implementación, cruce de información y seguimiento a la inversión en los territorios.
- Sistema de información con enfoque territorial y diferencial sobre los derechos de la niñez, que coordine y sistematice los datos procedentes de diversas instituciones.
- Cofinanciación por parte del Estado de recursos de inversión de las RAP y la posibilidad de presentar proyectos ante los OCAD, previa autorización y aval de las gobernaciones.

- Articular el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Economía Naranja con los departamentos, para apoyar los procesos locales de adopción y apropiación tecnológica para la creación de industrias de contenido digitales.

Propuestas omitidas presentadas por los departamentos.

Salud

- De la totalidad de la propuesta de reforma al sistema de gestión y procedimientos no contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (NO PBS), se encuentra pendiente:
- La creación de un mecanismo para la financiación de bienes complementarios y de asistencia social.
- Jurisdicción especial en salud.

Educación

- **Reasumir por parte de la Nación la responsabilidad del PAE. Se ha propuesto que los departamentos asuman la responsabilidad de cofinanciar la infraestructura y dotación de los restaurantes escolares.**
- Reformar el Banco de la Excelencia, que permita que las entidades territoriales realicen convocatorias puntuales de acuerdo con la necesidad del territorio.

Finanzas y descentralización

- Reformar estructuralmente el Sistema General de Participaciones (SGP), con el fin de elevar progresivamente la participación de las entidades territoriales en los Ingresos Corrientes de la Nación al 34%.
- Reformar al Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), que permita que los departamentos que hayan cubierto el 90% o más de su pasivo pensional, puedan utilizar un porcentaje de las fuentes propias destinadas al Fondo, para inversión territorial.
- Impulsar desde la Nación un programa de conciliación de pasivos pensionales entre entidades territoriales y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).

Regalías - Infraestructura

- Mecanismo que unifique a través de una sola entidad las observaciones y posición del Gobierno Nacional, que simplifiquen trámites y requisitos, y defina un plazo máximo para la viabilización, aprobación y contratación de los mencionados proyectos.
- Eliminar la figura de los OCAD.

- Redistribuir los recursos de funcionamiento del SGR incrementando la asignación territorial a los equipos formuladores y estructuradores de proyectos.
- Programa nacional de construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias, asignando recursos del Presupuesto General de la Nación, para su implementación.
- Facilitar el acceso de las entidades territoriales a las canteras ubicadas en su territorio, para la utilización de materiales de construcción, mediante autorizaciones temporales que permitan la disminución de costos de los proyectos viales.

Agua potable, sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo

- Retomar la cofinanciación nacional de los PDA.
- Consulta Previa a los mandatarios regionales y locales, con relación a los licenciamientos que afecten ambientalmente a sus territorios.

Desarrollo rural

- Programa de fortalecimiento de capacidades de las Secretarías Departamentales y Municipales de Agricultura.
- Política pública de estímulos fiscales y financieros para impulsar la inversión en el campo.

Niñez

- Definir los costos reales y las fuentes de financiación respectivas, para que los departamentos y municipios puedan cumplir de manera eficaz con las competencias que les han sido asignadas en cuanto a protección de la niñez.

Fronteras y política migratoria

- Incentivos tributarios en las fronteras para promover el desarrollo económico.
- En las bases del Plan se omiten las características fronterizas de la Región Caribe, Pacífico, Santanderes y Kriol & *Seaflower*.
- Articular la Política Migratoria Integral con la Política de Desarrollo Fronterizo.

Paz y seguridad

- Participación activa de las autoridades departamentales y locales en el Consejo Interinstitucional para el Posconflicto, y el Fondo Colombia en Paz.
- Instancia de articulación permanente y vinculante de carácter multinivel para la paz.
- Implementación de los Programas Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo.

- Fortalecimiento técnico y presupuestal a los departamentos para planes y programas de protección de líderes sociales.

Alertas para los departamentos del PND

En varios sectores se evidencia el desarrollo de políticas públicas de impacto en el territorio sin la participación de las entidades territoriales y el uso de los recursos del SGR para financiación de competencias de orden nacional. Algunos ejemplos:

- Obras por regalías, necesaria su reglamentación
- Atención a la demanda de rehabilitación física mental y psicosocial de las víctimas a través de estrategias individuales y grupales, para lo cual se buscará incrementar la cofinanciación de estas estrategias con recursos de las entidades territoriales.
- Formulación de proyectos tipo susceptibles de ser financiados por el Fondo de Ctel para cofinanciar a empresas que hagan uso o desarrollen actividades relacionadas con las TIC, transformación digital y desarrollo empresarial.
- Mejorar la asignación de recursos de regalías en las entidades productoras de recursos naturales no renovables, y promover la participación de entidades públicas y empresas privadas del sector extractivo mediante la habilitación para la presentación de proyectos de impacto regional a los OCAD.

Políticas e inversiones para el desarrollo regional

Propuesta sector económico

Incluir en las Bases del Plan la recomendación de consolidar un esquema que garantice la existencia y disponibilidad de los subsidios para adquisición de vivienda, tales como el FRECH.

Incorporar un artículo que propenda por la modernización tecnológica y simplificación operativa del proceso de otorgamiento y giro de los subsidios para adquisición de vivienda y a la tasa de interés, como los otorgados por Fonvivienda y los recursos del FRECH, y su necesaria integración y coherencia jurídica, operativa y técnica con los esquemas de otorgamiento de financiación para adquisición de vivienda por parte de las entidades especializadas en crédito hipotecario y/o leasing habitacional.

Ordenamiento territorial, sector económico

El marco normativo vigente presenta algunas ambigüedades y vacíos que han llevado en la práctica a la confusión entre la acción y la actuación urbanística con las consecuencias que en materia de ordenamiento territorial y seguridad jurídica ello conlleva, dejando en indefinición importantes zonas de las ciudades o permitiendo su desarrollo informal en un abierto desconocimiento de las situaciones jurídicas consolidadas.

De tal forma, se requiere la precisión del ámbito de aplicación, medios y contenido de las acciones y las actuaciones urbanísticas, con el único fin de que todos los actores tanto públicos como privados que intervienen en el ejercicio y aplicación de la función pública del ordenamiento territorial, tengan un marco objetivo, claro, simple y transparente en aras del cumplimiento de los principios de dicha función en un marco de salvaguarda de la legalidad, el debido proceso, la confianza legítima y la seguridad jurídica.

El Plan Nacional de Desarrollo, de un lado, debe generar el marco de acción como condición sine qua non que señale expresamente los requisitos, oportunidad, procedimientos, documentos y estudios mínimos que facultan a las autoridades municipales y distritos para emprender la revisión o ajuste del POT y la expedición de los instrumentos de gestión y planificación, máxime si se tiene en cuenta que hoy las normas que reglamentan la materia son obsoletas; y, cómo se evidenció, se han quedado cortas frente a las crecientes demandas de la dinámica del ordenamiento, por lo cual se requiere una revisión estructural de las mismas.

De otro lado, se deben generar alternativas que permitan en un marco de colaboración público-privada la financiación o cofinanciación en la elaboración de estudios técnicos en la escala requerida para las modificaciones de los POT u otros instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, permitiendo mejoras y eficiencias en los procesos de habilitación y desarrollo del suelo.

Sector mujeres y planeación urbana y regional

La planeación urbana y regional debe hacerse desde una mirada de derechos de las mujeres y de género, teniendo en cuenta la afectación diferencial de las vulnerabilidades y necesidades particulares.

Generar cadenas productivas de las mujeres y para las mujeres, garantizando líneas de infraestructura terrestre y de transporte multimodal; capacitación en desarrollo empresarial y contable además de promover las iniciativas de agroturismo y turismo ecológico gestionadas por las mujeres. Por ejemplo, la promoción y exportación de frutos amazónicos de proyectos liderados por mujeres de la región.

Sector mujeres, desarrollo urbano

Generar lugares públicos inclusivos para las mujeres y las niñas, impulsando procesos educativos y deportivos mixtos en áreas deportivas no tradicionales.

Mejoramiento en la calidad y cobertura de las redes de iluminación y telefonía en las zonas rurales y periféricas.

Garantías de participación de las mujeres y sus organizaciones en la planificación de la ciudad, espacios públicos y redes de movilidad y transporte.

Mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales, dotándolas con servicios públicos de calidad, con accesibilidad a vías y paraderos de servicio público, con zonas públicas adecuadas y seguras.

Diseño urbano que incluya iluminación adecuada, recorridos de transporte público, seguridad en las vías y paraderos, espacios públicos amplios con sillas y recorridos claros.

Sector mujeres y pactos regionales

Incrementar el número de Universidades Públicas, o en su defecto, Facultades de las Universidades Públicas en las regiones Pacífica, Caribe, Kriool & Seaflower, Santanderes, Amazonía y Llanos – Orinoquía; con enfoque diferencial reconociendo las potencialidades de estos territorios.

Sector social – Corporación Compromiso

En el diagnóstico, propuesta de inserción:

Incorporar una línea d, que haga referencia a la insuficiente visibilización de los procesos organizativos en las regiones y su débil articulación a los procesos de desarrollo. en parte por la invisibilización y poca valoración tanto de la comunidad en general como de los gobiernos territoriales, que ven en la organización y participación un obstáculo y no una potencia para movilizar las energías sociales.

En objetivos orientadores, incluir un 4 objetivo referido a: Crear un sistema de planeación regional que articule los distintos espacios de participación institucionales y los movimientos sociales existentes en la región.

Gobiernos territoriales capaces y efectivos: Fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable

Sector económico, propuestas

Además de aumentar los esfuerzos enfocados en la gestión de las capacidades necesarias para una correcta administración pública, es necesario, en este punto, otorgar un papel clave a las veedurías ciudadanas, con el fin de que su participación en el seguimiento del manejo del gasto fiscal de los territorios favorezca efectivamente a su población.

Confederación Colombiana de ONG (CCONG), propuesta

Fortalecer el modelo constitucional de la descentralización (establecido en la Constitución Política Nacional) reconociendo que el desarrollo sostenible se gestiona en el territorio, con la participación activa de las organizaciones sociales; con los ciudadanos; con el sector privado y con los gobiernos locales legítimamente elegidos.

Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional

Sector social - Iniciativa NiñezYa

Propuesta de inserción en la estrategia: Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad:

El DNP y MinVivienda elaborarán una metodología para la identificación de necesidades de equipamientos supramunicipales (logística, centros educativos, ludotecas, salas de lectura, de investigación, cultura, juego y recreación, salud, agua potable y saneamiento básico, atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, entre otros) (Pacto por la Descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones; Línea B. Estimular la productividad y la equidad a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo; y Pacto por la Equidad: política social

PACTOS REGIONALES

XVIII. Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible

A. Diagnóstico

Aclaración Foro Regional: el río Cauca debe ser incluido al pie del Río Atrato

B. Pacto regional Pacífico

Propuesta de inserción Foro Regional

- En el objetivo: “Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística de la región” se propone inserción pg. 877: Buscar el mejoramiento del transporte urbano en las ciudades capitales puesto que los sistemas actuales no son suficientes en los sectores que no tiene cobertura con la transferencia de conexión.

Se propone tren de cercanías en los municipios que tienen red ferroviaria en la actualidad, mejorar con nuevas variantes en los cascos urbanos que esta afectados por la vía férrea, avanzar en el proyecto del aeropuerto de Tuluá a nivel regional.

Mejorar las vías terciarias en las zonas rurales para el desarrollo rural y la distribución de la producción agrícola

- Propuesta de inserción Pg. 878. en el cuadro en el objetivo 1:
 - Columna de temáticas centrales incluir: Mejorar los mecanismos de transporte urbano y ampliación de infraestructuras viales.

- Columna de proyectos incluir: Terminación vía de la Transversal del libertador Popayán Cauca - la Plata Huila.
- En el objetivo: “Potencializar el desarrollo productivo según las vocaciones propias de la región” se propone insertar:
 - ...vocaciones propias versus conservación.
 - Columna de temáticas centrales incluir: Garantizar seguridad alimentaria de la población, por encima de la vocación del territorio.
- En el objetivo: “Generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos”, se propone insertar como temáticas centrales:
 - Reglamentar los sistemas de calidad y provisión de servicios públicos en los asentamientos subnormales.
 - Subsidio gas natural.
 - Se propone establecer mecanismos de medición y control periódicos de agua potable.
- Incorporar como objetivo: el seguimiento y auditoria a los procesos de extracción minera para la no afectación de las fuentes hídricas de la región.

C. Estrategias diferenciadas en el Pacífico

Propuesta de inserción Foro Regional: Presentación Observaciones al Plan Nacional de Desarrollo - Región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP)

Se propone incorporar una estrategia de productividad, conservación y gestión del riesgo.

Por medio del presente documento la Región Administrativa y de Planificación (RAP) del Pacífico se permite exponer los puntos que se consideran oportunos revisar dentro del Plan Nacional de Desarrollo a partir del ejercicio realizado en la región en la construcción del *Pacto Por el Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible*. Documento elaborado por la RAP a partir de un trabajo participativo que incluye el sentir de varios de los actores de la región.

Es importante precisar que la información que aquí se expone ha sido llevada a las diferentes direcciones del Departamento Nacional de Planeación con el interés de que sean tenidas en cuenta, el interés de la entidad es lograr generar eco mediante nuestras observaciones ante esta propuesta de Plan, nuestro interés es transmitir el mensaje y el sentir de los diferentes actores teniendo como proyección el interés a nivel regional.

Se mencionan a continuación de los proyectos que no están contemplados dentro del Pacto por el Pacífico y fueron identificados y priorizados como fundamentales dado el impacto que tienen en el territorio y lo estratégicos que resultan ser para pensar en el desarrollo de la región.

1. Terminación del corredor en doble calzada entre Cali - Rumichaca, como parte de vía internacional Panamericana:
 - Doble calzada Santander - Popayán
 - Variante Timbío - Estanquillo.
 - Estanquillo - Chachaguí.
2. Terminación de la vía Pereira-Nuquí-Océano Pacífico:
 - Pereira - La Virginia - Pueblo Rico-Tadó - Las Ánimas - Río Quito - Nuquí - Océano Pacífico
3. Carretera Nóvita - Curundó - San José del Palmar - Cartago
4. Corredor Bogotá-Buenaventura:
 - - Financiación y ejecución del tramo vía Mulaló - Loboguerrero
5. Diseño y construcción del Ferrocarril del Pacífico
 - Tramo férreo Buenaventura - Villavicencio.
 - Ramales: Norte del Cauca - Eje Cafetero
6. Terminación de la vía: Totoró (Cauca) - La Plata
7. Terminación de vía: Isnos - Paletará
8. Carretera Pasto-Mocoa:
 - Terminación de la construcción de la variante San Francisco - Mocoa.
 - Rectificación y ampliación de la carretera Pasto- El Encano
 - Construcción de la variante El Encano - Santiago
9. **Diseño e implementación del proyecto "Cultura-Puerto"** para el fortalecimiento integral de los puertos de
 - - Buenaventura
 - - Tumaco
 - - Construcción del Puerto Multipropósito de Tribugá

Narrativa

1. Al interior de la narrativa de las bases de plan no se realiza una mención puntual asociada a la Reglamentación concertada con las comunidades negras de los capítulos IV, V, VI, VII y VIII de la Ley 70 de 1993. Esta temática reviste una importante necesidad para la región

pacífico dado el fuerte componente étnico al interior y la necesidad de tener un panorama legal claro que trace unas líneas específicas en la materia.

2. Reglamentación de la ley segunda que permita el desarrollo de las actividades económicas productivas sin afectar la sostenibilidad ambiental.

Diagnóstico

Se considera oportuno incluir en el diagnóstico la situación coyuntural actual de Tumaco, si bien se plantea un escenario para Chocó y Buenaventura, se debería hacer mención de la situación que allí se presenta.

Los diagnósticos tanto de Chocó como de Buenaventura, que tienen especial mención en el Pacto no cuentan con mayor información oportuna que permita tener una visión de qué es lo que se espera o se piensa en términos del desarrollo de estos territorios más allá de un escenario de competitividad y económico, el diagnóstico no permite hacer un acercamiento a la necesidad de la articulación con la sociedad para potenciar el desarrollo de estas zonas.

En términos generales el Pacto pudo haber tenido un contexto un poco más amplio o que fuera más contundente con las temáticas a abordar, en términos sociales, más allá de un escenario que plantea la compleja situación de la zona no hay un llamado al desarrollo mediante la articulación de todos los actores, esto con el ánimo de plantear un escenario con coherencia y consecuente con el contexto y desarrollo de la región.

XIX. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad

Propuesta de cambio de nombre Foro Regional:

Por un desarrollo humano social ambiental y sostenible región Caribe

A. Visión regional

Aclaración Foro Regional

- La Región Caribe conformada por 7 departamentos: La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre integrada por 194 municipios. La Región se concibe como apuesta central para potenciar el desarrollo productivo.
- Se debe ampliar los conceptos de equidad y de productividad. Estos implican desarrollo de políticas en el campo educativo, cultural, y tecnológico (art. 1 parra. 8 ley 397/97). Igualmente, plantean que si bien es cierto que se posee una fortaleza desde la biodiversidad esta va en contra vía con la explotación minera.
- La región se presenta como rural restándole importancia a lo urbano dentro de los objetivos del plan. No se tiene en cuenta la importancia de los sectores Industriales, servicios y

portuario que hacen un aporte significativo al IB del país desde la región. Hay muchos territorios calificados como rurales donde sus habitantes viven como urbanos. Disfrutan de la cultura de la región, pero no la mencionan en el plan (No es raro ver mucha gente de otras regiones en los carnavales, festivales y fiestas de la región). Por ser una zona costera debe tener un tratamiento diferencial

Propuesta de incorporación Foro Regional

- Falta por insertar en la interconexión ambiental elementos importantes de la biodiversidad de la Región Caribe: Parque Isla de Salamanca, Río Magdalena, Ecosistema de La Mojana, Canal del Dique, Montes de María, EcoSistema de Manglares, Sistema Cenagosos para fortalecer el desarrollo sostenible integral para viabilizar la interconexión.
- Insertar otras interconexiones ambientales, como son Cuencas y Microcuencas, Humedales y Ecosistemas de la región Caribe, la prevalencia ecológica con un enfoque sostenible y cultural.
- Adicionar otros retos como: Fortalecer los mecanismos e instancia de participación ciudadana y presupuestal. Eliminar el centralismo que abarca desde el nivel nacional, regional, el departamental, distrital y municipal (puesta en marcha de las áreas metropolitanas).
- La Biodiversidad y Cultura como principal fortaleza, además de una interconexión ambiental, cultural, económica y de cadena alimentaria entre sus siete departamentos con autonomía administrativa y territorial. En los retos que el plan nacional de desarrollo busca atender de manera prioritaria, preservando la Biodiversidad, la Cultura y la equidad de Género, en la baja calidad de cobertura en servicios públicos se requiere avanzar por lo menos en Energías Renovable un 90% y en el respeto y la preservación de nuestras cuencas, microcuencas y ecosistemas de los siete departamentos de la Región Caribe, en el cuarto reto puntual desigualdades territoriales, se requiere que aparte del desarrollo productivo agroindustrial sostenible y cultural se destine por lo menos el 70% de lo generado por el producto interno bruto(PIB), de la región en atención a los desafíos culturales y preservación de nuestros ecosistemas estratégicos y de preservación ecológica de nuestra región.
- Se debe insertar el cumplimiento total de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se deja a un lado objetivos imprescindible para el desarrollo social, económico y humano, como la educación, la equidad de género, la protección de océanos, protección de diversidad y cambio climático; se debe insertar el cuidado de la biodiversidad, el fomento a la cultura, el estímulo a las artes, el desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología.
- Que se haga un análisis de la situación del componente urbano y mayor análisis a la relación del territorio con el mar y fortalecer la pesca como actividad económica. Impulsar la revisión de los POT y otros. Temas para insertar una línea fuerte que contribuyan a la protección costera.

- Agregar el tema de las potencialidades incluyendo las oportunidades que brinda el mar y el río Magdalena y otros ríos como fuente económica y portuaria.

Propuesta de eliminación Foro Regional

- La Región Caribe no ve como potencialidad la actividad minera. Desestimular el turismo comercial masivo.
- Eliminar los términos "Explotación" y cambiarla por aprovechamiento, disfrute y protección de los recursos naturales.

Propuesta de modificación Foro Regional

- La región Caribe reconoce la Biodiversidad cultural, como su principal fortaleza.
- Para potencializar el desarrollo la región plantea un enfoque alternativo ecoturístico, agroindustrial, etnoturístico y portuario. La cultura como sinónimo de nacionalidad tiene que valorarse y subvencionarse para fortalecer la identidad cultural de la región caribe.
- La región caribe cuenta con una fortaleza en su identidad caribe. Su cultura debe tener protección especial como está consagrado en el art. 1 párrafo 6 ley 397/97, reflejada en las formas del ser que es diversa en los departamentos, desde la lengua, los dialectos, las expresiones artísticas y culturales, lo cual nos potencializa.

B. Diagnóstico:

Aclaración Foro Regional

- El diagnóstico no recoge la riqueza cultural, ni educación pertinente como estrategia de superación de pobreza multidimensional y generación de ingreso formal, ni la preservación del ecosistema, cuencas y microcuencas.
- La Región Caribe históricamente se ha destacado por la despensa agrícola, ganadera, piscicultura con autosostenibilidad.
- No se tiene en cuenta la condición de zona costera, los efectos del cambio climático y el calentamiento global.

Propuesta de inserción Foro Regional

- Se recomienda que el diagnóstico recoja los esfuerzos multiculturales e histórico de la región caribe, como son los componentes étnicos y lingüísticos.
- Incluir en el diagnóstico cifras acerca de cómo está la educación en el caribe, lo científico y lo tecnológico, la cultura como identidad del ser caribe, y las manifestaciones artísticas como motor del emprendimiento y del fomento cultural.

Propuesta de modificación Foro Regional

- La Región Caribe a pesar de gozar de una gran riqueza en biodiversidad, ubicación estratégica, recursos naturales, riqueza cultural, lingüística, étnica y un gran capital humano, que produce el 17% del PIB del país, sufre de pobreza y atraso con relación al resto del país generado por la corrupción, el centralismo, la falta de planificación, participación ciudadana y mecanismos de meritocracia para la escogencia de funcionarios públicos, concesiones portuarias (Barranquilla, Cartagena y Santa Marta) que generan riquezas que no se ven reflejadas en la calidad de vida de los habitantes todo esto contrasta con una gran crisis ambiental provocada por actividad minera que ha contaminado muchos ecosistemas, generado problemas erosivos en el litoral caribe. Inoperancia de los entes de las corporaciones ambientales, no aplicación de los PIGR, POMCA, PGAR, PROCEDA, PRAES. Implementación de nuevos proyectos de desarrollo responsable con el ambiente respetando las consultas previas y socializaciones.
- En el texto se debe incluir a la cultura como un derecho que genera identidad, memoria y por ende es el componente que nos identifica como nación; modificar los términos de verlo solo como economía naranja.
- Ampliar el diagnóstico para las áreas urbanas con énfasis en educación, salud, cultura, deporte y superación de pobreza

C. Pacto regional Caribe

Aclaración Foro Regional

- Se precisa que este pacto Regional caribe es excluyente, ya que reconoce solo a dos actores del desarrollo regional, como son los gobiernos locales y los sectores productivos dejando por fuera el precepto constitucional "que la soberanía reside en el pueblo", y que la democracia reconoce como actores del desarrollo al actor gubernamental, al actor productivo pero también al actor de la sociedad civil organizada como lo establece el artículo 340 de la Constitución Política, por lo consiguiente recomendamos vincular en el pacto región Caribe al sistema de planeación de la Región.
- La forma como se define en la línea la inclusión social y la equidad de la región deja a un lado ejes imprescindibles para garantizar que las personas que están en riesgo de pobreza y la exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural. No existe en el plan de desarrollo un objetivo orientado a fortalecer y mejorar la calidad de la educación y el desarrollo tecnológico, y el estímulo a la cultura.
- Las estrategias se basan en la adecuación de vías para la interconexión con el interior del país y no se proponen solucionar problemas de movilización urbana de alto impacto. Basan la ampliación de servicios públicos en energía y agua potable sin tener en cuenta el alto impacto para la salud que se tiene en la región por la baja cobertura del sistema de alcantarillado.

Propuestas de incorporación Foro Regional

- En el objetivo 1 del pacto “conectar la región mediante implementación y adecuación de vías y una red intermodal”: **priorizar la construcción de las vías terciarias en las zonas montañosas** de conformidad a la visión regional página 881 del PND.
- En este mismo objetivo plantear el aprovechamiento y extensión de vías férreas, fluviales y pluviales para el aprovechamiento del ecosistema marítimo, portuario y cuerpos de agua internos.
- Así mismo en este objetivo incorporar que estos procesos de cobertura vial no generen deterioro ambiental en la región y los programas de compensación sean sostenibles; se proponen nuevos trazados de relieves para la estructura férrea de la región (tres de cargas, trenes de cercanías desde la Guajira hasta Córdoba, bordeando las costas e interconectando los siete departamentos).
- En el segundo objetivo del Pacto se requiere pasar de las energías convencionales al 90% de las energías alternativas renovables y limpias (eólicas, solar e hídricas), así como la construcción y mantenimiento de acueductos, sistemas o redes de alcantarillado y distritos de riego en los siete departamentos de la región, tanto en lo urbano como lo rural.
- **Incluir en el objetivo 3 del Pacto “Promover la inclusión social y la equidad de la región”:** la soberanía y autonomía alimentaria teniendo en cuenta la comunidad Wayúu, por ser la etnia más grande del país.
- En este mismo objetivo se requiere declarar a los siete departamentos como despensa agroindustrial, cultural, deporte, preservación de ecosistemas y elevar los niveles de la educación pertinente, preservando la biodiversidad lingüística del Caribe.
- Así mismo en el objetivo 3, incorporar: Organización social laboral de las comunidades a través de los egresados de los centros técnicos y tecnológico de las áreas de agropecuaria y áreas afines, para el fortalecimiento laboral, técnico y tecnológico.
- En el objetivo 4: Desarrollar el potencial productivo agropecuario y turístico de la región, en línea con el pacto nacional por el emprendimiento y la productividad: se debe incluir el sector pesquero industrial y artesanal, en cuanto a espacio y territorio, la región es más **“mar territorial”** que **“territorio continental”**, se debe proteger los municipios de la erosión costera, con una meta de reducción de riesgos.
- **En los proyectos del objetivo “Desarrollar el potencial productivo agropecuario y turístico de la región” en el Plan de turismo regional “Macondo”, ruta turística La Guajira, Atlántico, Bolívar y Magdalena, se solicita incorporar al departamento de Córdoba.**
- En ese mismo objetivo en el proyecto recuperación de la conectividad hidráulica entre caños y ciénagas para la recuperación de los servicios ambientales, regulación hídrica, pesca, entre otros... **incluir las ciénagas grandes** de Lorica y Ayapel.

- En este objetivo núm. 4 se debe fomentar factores claves para la agroindustria sostenible (Clústeres productivos agroindustriales sostenibles, culturales y de preservación de los ecosistemas estratégicos en los siete departamentos), como elemento de inclusión de los actores organizados de la sociedad civil.
- Así mismo, desarrollar el potencial productivo ecoturístico, etnoturístico, incentivar la agricultura orgánica de la región caribe. Implementación de frutales, viveros forestales y formativos para que los consorcios viales puedan acceder a la cadena de productiva de los servicios ambientales; granjas de agricultura orgánicas y parque agroforestales urbanos y suburbanos para incentivar el turismo ecológico.
- Incorporar: Macro viveros frutales y forestales; zonas de compostaje y lombricultura; parques agroforestales urbanos y suburbanos. Módulos Logísticos Gastronómicos; plan de acuífero; rutas: ecoturísticas, etnoturísticas; fortalecimiento de las instituciones técnicas agropecuarias. Festival Ecoturístico; áreas logísticas para incentivar a través de los PRAES de siembra periódica en las escuelas. Corrección e Implementación del Plan General de Residuos Sólidos los Consorcios lo apliquen. Planes de Reforestación en los manglares, en la sierra nevada, humedales, áreas costeras y los cerros tutelares.
- Igualmente incluir en el componente 4, el desarrollo económico integral, no solo agrícola y turismo. Para ello se debe invertir en investigación en ciencia y tecnología.
- Ampliar el objetivo 4 teniendo en cuenta sectores industriales y portuarios.
- Como objetivos nuevos:
 - Incluir el tema de educación, arte y cultura, y participación ciudadana. Fomentar la cultura en las diferentes manifestaciones artísticas que generan identidad y sentido de pertenencia en los pueblos de la región caribe. Promover la educación como un derecho ciudadano para lograr el desarrollo social. Gestionar el desarrollo tecnológico de la región. Crear un proyecto de fomento a la cultura y estímulos artísticos a la creación y circulación.
 - Diseñar un plan maestro de educación para la región caribe que contemple soluciones para los problemas de deserción y cobertura para la educación terciaria.
 - alianzas no solo entre las empresas y las universidades, sino también con sociedad civil organizada para la investigación y desarrollo empresarial y social.
 - Concretar la regionalización caribe para lograr la sinergia de proyectos de beneficio común para el caribe en materia de transporte, educación, desarrollo tecnológico y cultura.
 - Insertar la protección especial de los océanos, de los biomas, y de riqueza en biodiversidad que tiene la región. NO todo es explotable, es nuestro patrimonio.
- Como indicadores se propone incluir:

- Cuatro grandes proyectos para la investigación, la creación, la circulación, divulgación de las manifestaciones artísticas en el caribe.
- Desarrollar 5 proyectos de educación incluyente a las poblaciones étnicas del caribe.
- Cuatro proyectos para desarrollar lo tecnológico.
- Incremento del PIB per cápita para la región.
- Mejores resultados pruebas saber estudiantes,
- Baja la tasa de pobreza.
- Disminución de zonas de riesgos por efectos del mar

D. Acciones diferenciadas para la superación de la pobreza en La Guajira

Aclaración Foro Regional

Se recomienda al gobierno nacional, que las acciones diferenciales para superación de la pobreza no solo sean para la Guajira sino para los siete departamentos de la Región Caribe, para ser coherentes con los tres ejes del plan de desarrollo, Equidad es igual a emprendimiento más Legalidad.

XX. Región Kriool & Seaflower: Por una región prospera, segura y sostenible

Equidad: política pública moderna para la inclusión social y productiva

Para el desarrollo de una política pública moderna para la inclusión social y productiva de la población del archipiélago, es importante plasmar en el PND:

1. Capítulo especial dentro del Plan Nacional de Desarrollo que recoja las diferencias sociales, económicas, culturales, territoriales geográficas y ambientales étnicas.
2. Implementar el artículo 131 del anterior Plan de Desarrollo Nacional Ley 1753: Estatuto del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
3. Caracterizar la población residencia en el Archipiélago y realizar censo y empadronamiento de la población existente en el archipiélago para así tener un concepto y un seguimiento de la población censada y caracterizada.
4. Fijación de la densidad poblacional y una estrategia de control de flujo de población en el archipiélago, orientado a establecer un concepto propio de ciudades sostenibles, ocupación y manejo del territorio para el equilibrio ambiental.
5. Estudio de carga poblacional.
6. Diagnóstico, análisis, definición y seguimiento de política pública sobre las necesidades básicas e insatisfechas desde el enfoque étnico raizal.

7. Construcción y seguimiento a Índices de desarrollo humano para la población del archipiélago con enfoque étnico.
8. Por condición geográfica e insularidad, las políticas públicas desarrolladas deben estar enfocadas desde lo particular del territorio, teniendo como línea base la oferta de los servicios del ecosistema como sector productivo, la oferta institucional en presencia del estado y la cobertura adecuada y oportuna necesarios para la población en cabeza del estado colombiano.
9. Políticas públicas diferenciales.

Emprendimiento y productividad

1. Seguimiento bajo los criterios de transparencia, equidad, veeduría y supervisión externa en cuanto a la asignación de los proyectos en los programas de los emprendimientos, los cuales deben cumplir con los lineamientos de consulta previa y en ningún caso deben vulnerar la sostenibilidad ambiental del archipiélago.
2. Contar con lineamientos que favorezcan a los sectores más pobres: priorización de población en riesgo o vulneración de derechos humanos en el desarrollo de planes, proyectos, estrategias y acciones orientadas principalmente a la población raizal.
3. Proteger, priorizar y promocionar la producción local de alimentos, productos y servicios, a fin de impulsar los circuitos cortos de comercialización y la generación de ingresos de los nativos e isleños. Crear una política de limitación y control en la proliferación en empresas y la creación de líneas productivas para la población Raizal.
4. Crear un incentivo para producción agrícola, pecuaria y pesquera, que promueva la asociatividad y la creación de empresas creativas, de servicios o de productos.
5. Crear una política pública para la ciencia, tecnología e innovación.
6. Crear políticas públicas para los artistas raizales puedan tener participación en la economía local: incentivo a la economía naranja con enfoque étnico
7. Las tierras incautadas sean entregadas a los agricultores Raizales, acompañado de un plan de negocio y promoción de iniciativas para potenciar la producción y la generación de ingresos.
8. Delimitar el territorio exclusivo para la pesca artesanal y apoyar con lanchas motor fuera de borda, GPS e implementos a las organizaciones de pescadores.

Legalidad y seguridad

1. Teniendo en cuenta que la política del Gobierno no responde a las necesidades reales del Estado. Siendo un territorio étnico debe haber unas políticas claras de seguridad sobre el territorio y no la aplicación de normas generales que aplican al resto del país, por ser un territorio especial y de alta vulneración.

2. Rotar con más frecuencia a las fuerzas públicas en el Archipiélago, y exigiéndoles la aplicación de la norma cero corrupción

Sostenibilidad ambiental

1. Estudio de capacidad de carga para regular la población residiada y flotante en el archipiélago, controlar la deforestación.
2. El Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Ambiental Regional (Coralina) debe promulgar urgentemente medidas eficaces y con presupuesto para la proteger los recursos naturales.
3. Suspender licencias de construcción hasta no solucionar la problemática de los servicios públicos básicos.
4. Desarrollar alternativa sostenible de suministro de agua tanto para el abastecimiento y consumo humano, como para garantizar las iniciativas productivas que requieren de agua para su funcionamiento, producción, comercialización: tres plantas desalinizadoras.

Conectar territorios, gobiernos y poblaciones

1. El Gobierno nacional debe constituirse, el archipiélago de San Andrés y Providencia en acorde al derecho internacional marítimo para archipiélagos (autonomía territorial).
2. Aprobación e implementación del Estatuto Autónomo Raizal.
3. En acorde al artículo 310 de la Constitución Política el estado debe determinar el uso del suelo de conformidad con el uso ancestral del pueblo Raizal y en acorde a la declaración de la Reserva *Seaflower*
4. Crear un comité jurídico para desarrollar y reglamentar las actividades que plantea el artículo 310 de las Constitución Política.

Ciencia, tecnología e innovación

1. Ser considerados como Región Archipiélago para tener oportunidad de acceder a los Proyectos y definir nuestras prioridades.
2. Desarrollar tecnologías de energía limpia como paneles solares y energía eólica.
3. Implementación de tecnología, herramientas y equipos moderno a los beneficios de los estudiantes del colegio industrial.

Transporte y logística para el comercio exterior y la integración regional

1. Garantizar al pueblo Raizal los derechos económicos por parte del Gobierno, según nuestras costumbres de hermandad de igual manera cumplir con los tratados y convenios Internacionales.

Transformación digital

1. Seriedad y compromiso de los operadores hacia la comunidad (Telefónica).
2. Lograr la conectividad en 100% con niveles de calidad eficiente

Bienes públicos y recursos naturales para la productividad y la equidad

- Los recursos naturales deben ser desarrollados de acuerdo a la legislación de los recursos naturales y los derechos del pueblo raizal, consagrados en el derecho internacional para grupos étnicos como es el pueblo raizal.

Economía naranja y cultura

- Crear políticas públicas para los artistas raizales puedan tener participación en la economía local: Crear políticas públicas para los artistas raizales puedan tener participación en la economía local:

La paz que nos une

- Los derechos del pueblo raizal, derechos fundamentales y la conservación del territorio, La imposición de proyectos, programas y planes deben respetar, proteger y garantizar que gozan de especial protección.

Una administración pública eficiente y de servicio al ciudadano

- La administración pública debe modernizarse orientada a la gestión estratégica y con resultados de transparencia, participación y cadena de valores, deshaciendo las malas prácticas de administración pública de los años 1886 y los años 1980 para enfocarse a una administración pública moderna y contemporánea de participación

Regiones: El pacto por la productividad y la equidad en las regiones

- El archipiélago como región especial, se le debe tener en cuenta especialmente en los programas, proyectos y planes para el mejoramiento del medio ambiente y la ecología del territorio insular.
 - Nota: Todo lo relacionado con la región Kriool y Seaflower se requiere que el Estado tenga en cuenta del litigio entre el Estado de Nicaragua y el Estado Colombia, en referencia de los derechos ancestrales del pueblo raizal en los cuales se requiere una discusión más amplia a la tesis del Estado colombiano.

XXI. Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional

A. *Visión regional*

Aclaración Foro Regional

Es positivo el concepto de aporte por parte de la región central en el PIB, sin embargo, se presenta debilidad en la globalización de la productividad de los sectores de persona mayor, mujer y género, y personas con discapacidad

Propuesta de inserción Foro Regional

- Teniendo en cuenta los cambios que la región ha sufrido como consecuencia de los proyectos minero energéticos, es necesario que el gobierno nacional implemente planes de capacitación, adaptación a esta nueva forma de producción, con el fin de innovar e incrementar los ingresos de la región.
- Articular la productividad de los sectores de persona mayor, mujer y género, y personas con discapacidad que componen la región central, aprovechando la capacidad productiva que aún poseemos como personas.

Propuesta de modificación Foro Regional

Es importante que haya descentralización, autonomía de las regiones, que los recursos que se reciben por los ingresos de proyectos minero energéticos sean invertidos en la región. Esto minimizará el impacto social y económico, para lo cual es necesario visibilizar el contexto socio económico de toda la región.

B. *Diagnóstico*

Aclaración Foro Regional

Se deben establecer verdaderas políticas públicas para llegar a una red principal de transporte masivo de pasajeros y de carga, con vías aéreas, carreteras y fluviales.

Propuesta de inserción Foro Regional

Es necesario que el gobierno nacional establezca políticas frente a infraestructura vial del país, de manera tal que se puedan minimizar los costos de transporte en las diferentes modalidades. (Aeropuerto de Pitalito, Neiva, Ibagué).

C. Pacto regional

Propuesta de inserción Foro Regional

- Incluir en los proyectos del objetivo 1: "Intervención de vías secundarias y terciarias supra departamentales de la región" la priorización de los siguientes proyectos: culminación ruta Colombia-La Uribe; Inza - Totoro - Popayán, La Hormiga - Puente Internacional.
- Transformar las vías terciarias.
- Fortalecer la agricultura orgánica.
- Que la actividad industrial este fiscalizada y penalizada en su totalidad cuando la misma atenta contra el medio ambiente.
- Participación plena de la sociedad civil y de los demás sectores.
- Que la economía naranja no solo sea para arte y cultura, sino que incorpore otros sectores, como la producción primaria.

Propuesta de eliminación Foro Regional:

- Eliminar los proyectos as que ya están en ejecución y que tienen los recursos del CONPES, en especial los proyectos de la generación 4G.

XXII. Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia

A. Visión regional

Aclaración Foro Regional

En la actualidad no favorecen las conexiones comerciales con el mercado venezolano ya que existen unas desventajas económicas, políticas y sociales.

Propuesta de inserción Foro Regional

Que se generen medidas estratégicas para detener o por lo menos sobre llevar la situación, ya que la migración esta afectando el desarrollo de la economía.

Propuesta de eliminación Foro Regional:

Se propone eliminar: "Su posición favorece las conexiones con el mercado venezolano, y su tránsito hacia el Pacífico" por cuanto ese mercado no está favoreciendo en ningún sentido.

B. Diagnóstico

Aclaración Foro Regional

Si bien es cierto que el desarrollo de la economía en la región ha jalonado el PIB, es conveniente reconocer cómo la crisis en Venezuela está afectando la región, especialmente en lo económico.

Propuesta de inserción Foro Regional

- El Proyecto Diamante Caribe y Santanderes de Colombia es una iniciativa para el desarrollo y la mejora de la competitividad de los territorios de su ámbito. Para ello el Diamante realiza una propuesta de acciones concretas orientadas a crear las condiciones territoriales necesarias para **lograr estos objetivos. En las Ciudades Principales del Diamante “área metropolitana de Bucaramanga” se concretan en diversos proyectos urbanos que definen un Proyecto Ciudad**, planteando una estrategia de futuro para el conjunto del área urbana.
- No hacer mención solo a que la economía depende del petróleo ya que la región y el país es diverso en la producción de productos agroindustriales.

C. Pacto regional

Propuesta de inserción Foro Regional

- Un componente: Excelencia de la ciudad, en los resultados de los procesos de participación celebrados y en las características y recursos singulares de cada ámbito urbano. Con las siguientes estrategias e indicador:
 - Diversificar la oferta de espacios de actividad del Área Metropolitana de Bucaramanga.
 - Vocación de acoger nuevas actividades económicas y desarrollos urbanos. Con esta iniciativa se pretende aumentar y diversificar la oferta de espacios residenciales y de actividad económica del Área Metropolitana de Bucaramanga estableciendo ámbitos de reserva para ordenar los procesos de crecimiento urbano.
 - Indicador: Ejecutar los Planes de Modernización del clúster energético y Corredor Tecno Industrial Norte Y Sur (Área Metropolitana Bucaramanga)
Línea de Base 2017: 0
Resultado a 2022: 2
- Por ser Santander uno de los productores en recursos naturales se debe brindar apoyo para su conservación.

Propuesta de modificación Foro Regional

- Es más importante que se incentive la economía en producción agropecuaria, agrícola y agroindustrial buscando alternativas en del avance de economía en Colombia.

XXIII. Región Amazonia: Desarrollo ambientalmente sostenible por una Amazonia viva

A. *Visión regional*

Aclaración Foro Regional

- No es solo diversidad biológica sino cultural.
- No es solamente protección y agricultura.
- No son 11 áreas protegidas sino 11 Parques Nacionales Naturales en la Amazonia.
- En Amazonia no solo hay resguardos indígenas. Consultar SINCHI 2018 sobre asentamientos humanos en la Amazonia.

Propuesta de inserción Foro Regional

- Problemáticas a complementar: Espacios de participación efectivos de las comunidades locales, Educación de calidad, conflictos socioambientales crecientes por actividades de extracción de recursos naturales.
- Ampliar el concepto de productividad sostenible. Aprovechar sin destruir y mantener la capacidad de cosecha de la selva.

B. *Diagnóstico*

Aclaración Foro Regional

- Pertinencia de incluir el potencial turístico de los demás departamentos de la Amazonia.
- Plantear un modelo de ecoturismo.
- La conectividad de la Amazonia no soluciona la complejidad de los retos de la región. Por el contrario, de no ser abordada desde la sostenibilidad ambiental, cultural y social puede agudizar problemas de ilegalidad, delincuencia, accidentalidad, pérdida de biodiversidad.

Propuesta de inserción Foro Regional

- Reconocer el aporte de la región a la economía nacional.

- Ampliar el concepto de conectividad de acuerdo con las necesidades de los departamentos y municipios.
- Priorizar la conectividad digital.

Propuesta de modificación Foro Regional

- Plantear un modelo de desarrollo acorde a las condiciones propias de la Amazonia.
- Se deben apalancar modelos de producción sostenibles y tradicionales.
- El desarrollo debe abrir mercados sostenibles, ya que en ninguna parte se dice que el análisis de la potencialidad del territorio se determina por la oferta de mercado.
- Hace falta todo un proceso de tecnificación para apalancar el desarrollo, por ejemplo, conocimiento sobre administración del turismo, se menciona el fomento a la innovación, pero no se especifica a quién, se debe priorizar a las comunidades amazónicas, la protección del conocimiento tradicional y su protección es fundamental.
- Hace falta un diagnóstico de los espacios de difusión y comercialización de los productos amazónicos.

C. *Pacto regional*

Aclaración Foro Regional

Se destaca que no hay concertación con las comunidades para la consolidación de las propuestas.

Propuesta de modificación Foro Regional

- Incluir acciones para la promoción de los productos amazónicos
- El turismo debe desligarse de la promoción única de las vías (en especial las carreteras). En las opciones del turismo se puede destacar las opciones entorno a la miel como referente de que el modelo estará basado en las cadenas de producción verde.
- Ninguna de las propuestas del Pacto por la Amazonia se puede plantear sin el abordaje étnico/comunitario.
- Hacer mención concreta de acciones para el cumplimiento de la Sentencia STC 4360 Amazonia como sujetos de derechos.
- No hay una consistencia entre los distintos pactos que propone el plan.
- No se retoman las estrategias y programas en marcha contra la deforestación como la Estrategia de Control de la Deforestación y Visión Amazonia.
- Plantear una meta ambiciosa de reducción/prevenición de la deforestación consecuente con el Pacto de Sostenibilidad Ambiental.

- Incluir la implementación y continuación de programas como el PLADIA - Plan de Desarrollo Andino Amazónico y el PDT.
- Insertar indicadores como:
 - Cadenas productivas consolidadas para la Amazonia.
 - Población en la región con acceso a energías renovables.
 - Enfermedades asociadas a la degradación de ecosistemas.
 - Pérdida de lenguas nativas como indicador a intervención del territorio.

Sector ambiental, aclaración y propuestas:

El valor global de la Amazonía es incalculable. Hasta hace poco la porción colombiana era la más conservada de este ecosistema; los delitos y la persistencia de las amenazas que hoy hay contra la Amazonía colombiana merecen un compromiso contundente del gobierno nacional con la región. El pacto por la región amazónica debe partir de la sentencia 4360 de 2018 y las medidas de protección, conservación, mantenimiento y restauración que esta impone a las instituciones de todos los niveles del Estado.

En general, si bien la sección de Visión del documento habla del valor ambiental de la Amazonía y el Pacífico, el resto del texto parece imponerles un modelo de desarrollo que no obedece a esa condición.

El diagnóstico se da desde un ejercicio económico que desconoce el valor ambiental y los servicios ambientales globales que esos ecosistemas representan. El control de actividades ilegales que atentan contra el capital natural en ambas regiones queda por fuera de las temáticas y proyectos de sus respectivos pactos regionales; debe incluirse y ampliarse. Al igual que en la región amazónica, el Pacto por el Pacífico tiene que partir de las obligaciones impuestas al Estado por la Sentencia T - 622 de 2016 que convierte al Río Atrato en sujeto de derechos.

Permanece la preocupación entre las organizaciones sobre el plan multimodal de transporte para la región amazónica. La necesidad de conectar a los habitantes de la región amazónica es apremiante, pero debe hacerse con la máxima consideración posible a las verdaderas prioridades y ventajas de la región, priorizando el transporte fluvial y la participación de las comunidades en la definición de las vías necesarias y deseables. Un pacto para aumentar las vías terciarias debe considerar sin duda la ausencia de presencia estatal efectiva y la presencia, en su lugar, de esquemas de gobernanza territorial en el que esas vías son la puerta de entrada de la ilegalidad y la deforestación.

XXIV. Región Eje Cafetero y Antioquia: Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible

A. *Visión regional*

Propuesta de inserción Foro Regional

- Estamos de acuerdo con los términos generales. Sin embargo, se deja de lado los temas de educación, seguridad física, movilidad, etc.
- Destacar el impulso al desarrollo industrial por los costos de transporte.

B. *Diagnóstico*

Aclaración Foro Regional

- Esfuerzos por la tecnología turística para conservar la declaratoria de la Unesco. No consideró la capacidad comercial e industrial del Valle de Aburrá y el desarrollo logístico de los clústeres industriales, de servicios y de tecnología. En el diagnóstico no se tuvo en cuenta la importancia de la industria manufacturera en la región y de las dificultades de los empresarios para desarrollarse.; ni tampoco la urgencia del desarrollo de economías limpias.

Propuesta de inserción Foro Regional

- Falta la conectividad con el centro, sur y norte del país. Falta destacar la infraestructura aeroportuaria.

Propuesta de inserción Federación Antioqueña de ONG

- “**Tanto la incidencia en la pobreza como el coeficiente de GINI muestran tendencias decrecientes desde el año 2014.** Las estimaciones para 2016 sobre pobreza y pobreza extrema monetaria sugieren que Antioquia tiene una de las incidencias más bajas entre los 23 departamentos calculados por el DANE: cerca del 6.6% de la población vive bajo pobreza extrema y el 21.9% en pobreza monetaria. En departamentos como el Chocó y la Guajira la primera cifra supera el 20% y la segunda el 50%. Con respecto a la desigualdad en los ingresos, el coeficiente GINI del departamento (0.508) se mantiene desde 2015 por debajo del coeficiente nacional, sin embargo, para 2016 superaba en 0.076 puntos al departamento menos desigual (Atlántico). Todo esto significa que nos quedan enormes retos en materia de reducción de la pobreza y mayores aún en reducción de las desigualdades. Estas se concentran especialmente en los sectores rurales (...)”
- La tasa de desempleo también se vio afectada entre 2015 y 2016 al pasar de 9,2% a 9,6%. La población económicamente activa incrementó en 27.000 personas y el número de desocupados ascendió en 15.000 personas. La tasa de desempleo se mantiene por encima de la nacional, que se incrementó de 8,85% a 9,21%”.

- En el camino hacia un consumo y ciudades sostenibles, el análisis de la generación de desechos sólidos permite evidenciar que es en las ciudades del Valle de Aburrá donde se alcanzan los límites más altos en la producción de desechos sólidos per cápita, entre 0.70 y 1,70 kilos. Mientras que, en las otras subregiones, solo en uno de los municipios se superaba el kilo promedio por habitante, a excepción de Occidente Antioqueño, donde, tanto en Armenia como en Caicedo, se superaba también esa magnitud" (...)
- En materia educativa la cobertura bruta y neta ha descendido, entre 2015 y 2016, para los niveles de transición, primaria y secundaria y aunque incrementó levemente para la media, en general para ese nivel se presenta la cobertura más baja. La mayor tasa neta de cobertura en la Media superó el 60% solo en 8 municipios, 4 de la subregión Oriente; mientras que 40 municipios del Valle de Aburrá, Oriente y parte del Occidente registraban coberturas entre el 41% y 59%. Lo anterior significa que más del 60% de los municipios tienen una cobertura inferior al 40%, estos se encuentran en las periferias del departamento, es decir, en las regiones del Bajo Cauca, Nordeste, Magdalena Medio, Urabá y parte importante del Suroeste" (...)

Con base en lo anterior, es posible identificar que los grandes retos para el cumplimiento de la Visión Antioquia Sostenible 2030 se concentran en los temas de crecimiento económico, cobertura y calidad de la educación, así como en los asuntos ambientales. Sin embargo, lo anterior no obsta para plantear la necesidad de continuar con políticas e intervenciones en aquellos indicadores que vienen en tendencia decreciente. Por el contrario, es necesario seguir enfocando acciones en los mismos para evitar un retroceso.

Ahora bien, la existencia de esas tres “Antioquias”: una pujante, otra cerrando brechas y otra olvidada se refuerza con los resultados del presente reporte. Más importante aún, dicha fragmentación en el desarrollo del departamento no solo se da entre las diferentes subregiones, como se había expuesto en el pasado informe, sino que se evidencia dentro de cada subregión con unos municipios mucho más desarrollados que otros”. Melo, J. (2018). Antioquia Sostenible. Reporte Año 1. Indicadores disponibles en Antioquia para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. SD. Medellín.

C. Conectividad y extracción ilícita de minerales en Antioquia

Propuesta de inserción Foro Regional

- Para la realización de los proyectos que están en la etapa de formulación, se recomienda tener en cuenta los resultados de los estudios de impactos medio ambientales, la responsabilidad social y la afectación de las comunidades que habitan estos territorios. Compensación a las comunidades por los daños ambientales.
- En todos los apartes que habla de la degradación ambiental por la extracción ilícita agregar la lícita, porque esta también genera degradación. Atender el impacto ambiental de la industria minera formal.

D. Eje Cafetero logístico, turístico y cultural

Aclaración Foro Regional

- Desde la innovación proponer el desarrollo logístico y turístico

E. Pacto regional

Propuesta de inserción Foro Regional

- En el objetivo 1 del Pacto, adicionar el proyecto de navegabilidad del Rio Magdalena. Proponer conexión vial y férrea al Pacífico y la construcción de un puerto en el Pacífico. Terminar la doble calzada a Bogotá. Articulación a la red vial nacional, en especial con eje cafetero, con el río Magdalena y destacar la importancia del puerto de Urabá para la región central del país.
- En el objetivo 2 del Pacto, incluir la protección de la minería artesanal.
- En el objetivo estratégico 3, cambiar promover por fortalecer y consolidar los programas de internacionalización de la región.
- **En el objetivo 4 del Pacto “fortalecer capacidades productivas para el aprovechamiento del paisaje, la cultura y las potencialidades territoriales” adicionar un proyecto dirigido a los pequeños y medianos productores en Antioquia y el eje cafetero.**
- Incluir el impulso a proyectos asociativos en el cuarto objetivo. Que se comprenda con prioridad los proyectos asociativos.
- Establecer una batería de indicadores por región, de acuerdo con las particularidades regionales.
- La estrategia de seguridad se deja sólo en la minería ilegal.

Propuesta de modificación Foro Regional

- • En el objetivo 2 del Pacto: Incentivar actividades económicas sostenibles y promover la recuperación ambiental de áreas degradadas por la extracción ilícita, cambiar **promover por exigir la recuperación ambiental...**

Propuesta de inserción Federación Antioqueña de ONG

"La Visión Antioquia Sostenible 2030 reúne en clave de Objetivos de Desarrollo Sostenible la apuesta de desarrollo que promueve esta iniciativa. Ésta fue presentada en diciembre de 2016 por el equipo motor de Antioquia Sostenible, y fue construida a partir de los ejercicios de priorización y co-creación que desde abril hasta noviembre realizaron más de 400 participantes de la comunidad de práctica de Antioquia Sostenible. Esta visión presenta las condiciones, medios y fines superiores que se buscan con Antioquia Sostenible:

- Al 2030, Antioquia debe reducir las desigualdades que se expresan en sus condiciones territoriales, en sus habitantes y en la forma en que acceden a las oportunidades. Igualmente, debe garantizar la paz positiva como derecho y como expresión democrática del Estado en todo su territorio.
- Como medio para alcanzarlos, Antioquia debe poner fin a la pobreza extrema y promover la igualdad de oportunidades. Lo anterior, a través de la educación que se expresa como derecho y como oportunidad de movilidad social, generando trabajo decente y crecimiento económico en todas sus regiones, a partir de alianzas permanentes de sus actores.
- Las condiciones esenciales para poder detonar medios y alcanzar los fines pasan por poder abastecer las necesidades básicas de las personas, para lo cual dependemos de una relación armónica con el medio ambiente. Por esto, en esta línea se encuentran temas como comunidades y ciudades sostenibles, en equilibrio entre lo urbano y lo rural y que permitan emprender acciones eficaces para la protección del planeta en todas sus dimensiones". Melo, J. (2018). Antioquia Sostenible. Reporte Año 1. Indicadores disponibles en Antioquia para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. SD. Medellín.
- Garantizar el derecho a la participación para la efectividad e incidencia de las instancias y escenarios de Participación Ciudadana en las políticas públicas y en los presupuestos participativos, lo que permitirá alcanzar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
- El Gobierno departamental debe promover la articulación eficaz con las Organizaciones de la Sociedad Civil, el sector productivo y la academia, para el alcance de metas comunes definidas colectivamente en el territorio.

XXV. Región Llanos - Orinoquia: Conectando y potenciado la despensa sostenible de la región con el país y el mundo

A. *Visión regional*

Aclaración Foro Regional

- La visión debe ajustarse por cuanto la región debe subdividirse en dos subregiones denominadas altillanura (Meta, Vichada y Guaviare) y sabanas inundables (Arauca y Casanare) esta última subregión presenta fuertes e inmodificables sistemas hídricos y de humedales que no garantiza ser la despensa. Por lo tanto, Casanare y Arauca no será epicentro de la economía alimenticia. En consecuencia, Arauca tampoco será puerto minero energético pues su explotación petrolera es contraindicada para la conservación hídrica y de sus humedales que cumplen función de regulación hídrica más allá del Orinoco. Este balance hídrico se inicia en los páramos (Pisba) por lo que la explotación a cielo abierto de carbón afecta las fuentes de agua en los principales ríos.

- La propuesta de visión no está consolidada como región —en la narrativa está dada a nivel de potenciales, sincronía entre apuestas departamentales, apuestas de desarrollo desde el recurso hídrico y algunos desafíos—.
- Epicentro de la economía regional: conectividad, desarrollo agropecuario, agroindustrial, hídrico, ambiental minero energético y turístico.
- No hay una visión formulada clara, precisa y concisa para el desarrollo humano sostenible de la región Orinoquia. Para el caso de Casanare consultar información reciente que se encuentra en proceso de construcción como el plan de ordenamiento Departamental entre otros y llevarla al 2032. Se debe incluir a Guaviare por ser parte de la Región de la Orinoquia.

Aclaración Fundación Amanecer

- Se considera desde la experiencia en la región que otro gran desafío es articular los renglones de desarrollo de la Orinoquia con las oportunidades para la mejora en la calidad de vida de su población, esto traducido en oportunidades para el campesino y mayores expectativas de desarrollo para el ciudadano de las áreas urbanas de la región. Esto en el marco de una comunidad que durante años ha estado cobijada por el desarrollo minero energético. Se debe incluir las políticas que dan autonomía a los territorios o definen las inversiones de estos, como el Sistema General de Regalías.

Propuesta de inserción Foro Regional:

- Se debe formular una visión donde se incluya la parte social, cultural, paz y reconciliación con equidad de género y enfoque diferencial, conservación del medio ambiente y la biodiversidad, producción agropecuaria con seguridad alimentaria, agroindustria con cadenas productivas y turismo sostenible. La Orinoquia no se debe considerar solo como una despensa, se debe proporcionar las herramientas para desarrollarse internamente en todos los aspectos.

Propuesta de modificación Foro Regional:

- Se debe modificar la visión en su totalidad; está planteada como un diagnóstico.

B. Diagnóstico

Aclaración Foro Regional

- Este diagnóstico no es compartido por cuantos las necesidades, sus causas y también las propuestas de solución no fueron consensuadas con la participación ciudadana, y como consecuencia las metas y propuestas no están reflejadas. Así mismo se solicita que las propuestas trabajadas y presentadas en el congreso de Neiva sean incluidas. También es crítico que en el diagnóstico no se visibilice la falta de titulación de tierras, como factor principal limitante para el desarrollo económico de la región (Casanare).

- Consultar fuentes de información real y actualizar la información de la oferta hídrica, suelo productivo, oferta ambiental, oferta en recurso humano, ocupación de suelo cultivado (monocultivos, policultivos, zonas asignadas a la exploración y explotación de hidrocarburos); uso posesión y tenencia de la tierra; dinámicas poblacionales (Migración, población flotante, desplazados, entre otras). Se debe incluir a Guaviare dentro de la Región de la Orinoquia.

Propuesta de inserción Foro Regional

- Las atenciones en salud que se han hecho a los migrantes soportados en ADRES de difícil recaudo, dejando en peligro el sistema.
- Incorporar y atender la problemática social, económica y familiar que ha generado la migración de venezolanos en la región.
- Inclusión y participación de los grupos étnicos de la población como sujetos colectivos de derecho.
- Dinamizar Política Sectorial de Cuencas Hídricas de la Región - Incluir el Ordenamiento Territorial de los Departamentos de la región en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Incluir información actualizada, la información no es coherente con la realidad de la región. La conectividad que se proyecta debe dar cobertura en área urbana y rural, facilitando el desplazamiento interdepartamental. Agregar como nodo regional dinamizador a Puerto Carreño - Vichada.

Propuesta de eliminación Foro Regional

Para la aplicación de la Ley Zidres se debe tener en cuenta la economía campesina local y seguridad alimentaria, respetando la posesión y tenencia de la tierra, evitando nuevos desplazamientos por multinacionales y grandes industrias.

Propuesta de modificación Foro Regional

- Mejorar la descripción de la afectación que se da al medio ambiente por parte de los sectores minero energético y agrícola.
- Actualizar la información de la oferta hídrica, suelo productivo, oferta ambiental, oferta en recurso humano, ocupación de suelo cultivado (monocultivos, policultivos, zonas asignadas a la exploración y explotación de hidrocarburos); uso posesión y tenencia de la tierra; dinámicas poblacionales (Migración, población flotante, desplazados, entre otras).

C. Pacto regional

Aclaración Foro Regional

- Se requiere modificar el orden de los objetivos de acuerdo al siguiente orden: 1. Ambiental 2 productivo y 3 infraestructura.
- Anteriormente se realizó este ejercicio en el Congreso Nacional en Neiva, en el cual se realizó formulación del PND por sectores, lo cual no se ve incluido dentro de las bases del Plan.
- La conectividad modal y digital de la región primero se debe dar internamente en área urbana y rural entre los departamentos que la conforman y luego nacional y transnacionalmente, sin desconocer al Vichada que hace parte de la Orinoquia.

Propuesta de inserción Foro Regional, referente a lo social

- Incluir un objetivo 4 para fortalecer el sector social siendo la Orinoquia la región con población más pobre y la que más aporta al PIB con la explotación minero energética. En el sector salud se requiere fortalecer nuestra EPS (CAPRESOCA), conformar como tercer nivel el hospital regional de la Orinoquia en Yopal, en educación se requiere mejorar la calidad del servicio y financiar una universidad pública en Yopal como epicentro de la región.
- Fortalecer la identidad cultural regional desde la niñez, en casa e instituciones educativas.
- Se necesita que sean incluidos los recursos para el proyecto de la variante de Yopal, incluyendo el puente alternativo al puente de la cabuya teniendo en cuenta que ya se cuentan con sus respectivos estudios y diseños (INVIAS).
- Incluir proyecto de promoción de un modelo de cooperativización regional agropecuaria apoyado por los clústeres que se industrialice y se genere valor agregado a cada una de las cadenas productivas agropecuarias de la región.
- Incluir proyecto de implementación de un plan regional de drenaje y riego sostenible para la sabana (Casanare-Arauca) a gran escala para la competitividad de la región y su sostenibilidad.
- Elaborar un estudio de viabilidad para la construcción de tren del llano conectando por lo menos Arauca, Casanare y Meta.
- En el pacto minero energético, consolidar nuevas reglas de juego tendientes a construir confianza y articulación entre los sectores público, empresarial y sociedad civil, que facilite la definición de agendas para la transición de una matriz energética de hidrocarburos hacia energías alternativas. En lo posible se requiere un estudio para la generación de energía a nivel regional para la Orinoquia por medios alternativos a los hidrocarburos.
- Garantizar el cumplimiento de la implementación de los acuerdos de paz y consolidación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

- Dar mayor protección a las ESES derivadas de las atenciones en salud que se han hecho a los migrantes soportados en ADRES de difícil recaudo dejando en peligro el sistema.
- Apoyar la construcción e implementación de una PTRS regional.
- En la temática de ordenamiento y desarrollo regional, en el objetivo 3, es necesario que se incluyan proyectos en temas de promoción y conservación de la identidad cultural llanera; es necesario que se incluyan proyectos en temas de tejido social (universidad pública, museos, parques temáticos)
- Se incluya el proyecto vial de la vía la soberanía en Arauca. Es necesaria la pavimentación de la vía Guanapalo - Orocué para complementar la intermodalidad y la navegabilidad del río Meta.
- Es necesario fortalecer la intermodalidad a partir de un tren entre la Orinoquia (Orocué y el centro del país).
- Incorporar la producción de energía limpia y auto sostenible.
- Incluir los Planes de Competitividad de los Departamentos de la Región.
- Incluir a Casanare en la priorización de los departamentos afectados por la migración de venezolanos.
- Inclusión de áreas de Manejo Ambiental de Arauca, Casanare y Vichada.
- Incluir al Vichada y construir y poner en funcionamiento los anillos viales: Ruta de la Libertad: Duitama, Socha, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo - La hermosa - Primavera - Puerto Carreño; Santa Rosalía Vichada - Bocas del Pauto; Navegabilidad del Río Meta: Orocué - Puerto Carreño - Puerto ordaz Venezuela; Bogotá - Santa María - Yopal; Sogamoso - Yopal.
- En el desarrollo de mercados verdes incluir el café, piña, frutales nativos y sábila.
- Agregar proyectos que permitan cuantificar el volumen de aguas subterráneas y superficiales en la región para el uso sostenible en el tiempo.
- Incluir proyectos que promocionen la cultura turística del Bicentenario de la Campaña Libertadora y Agroturismo y ecoturismo; y parques de desarrollo tecnológico para la región. Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico para la región sostenibles social y ambientalmente.
- Incluir proyectos de creatividad, innovación y competitividad que jalone el crecimiento y desarrollo de la región y del país.

Propuesta de eliminación Foro Regional

- Eliminar aeropuerto Yopal, el aeropuerto ya se construyó y ya fue inaugurado.

Propuesta de modificación Foro Regional

- En el objetivo 1, en la temática central de infraestructura vial, fluvial, aérea y digital, algunos proyectos ya tienen estudios de viabilidad, por lo que se solicita que los proyectos se lleven a nivel de ejecución y no quede solo en estudios y diseño.
- En cuanto a los estudios de viabilidad para el anillo vial Aguazul - Puerto Gaitán - Santa Rosalía - Pore, el Departamento de Casanare ya contrató los estudios y diseños. Se solicita modificar y dejar construcción de la primera etapa del anillo vial.

Aclaración Fundación Amanecer

En lo particular de todo el pacto, se debería reconocer el papel que OSC pueden desarrollar desde la recomendación 4 efectuada por la CCONG de "Garantizar el derecho de la participación para la efectividad e incidencia de participación ciudadana en las políticas públicas, puntualmente en el propósito de establecer una instancia multiactor.

Las OSC son un aliado estratégico para los territorios, por su sentir social con la comunidad y la confianza en los procesos que desde allí se desarrollan, lo cual en la planificación y articulación de lo nacional a lo territorial en el marco del PND, juega como valor agregado de los procesos. Las OSC como aliados y aportantes de las articulaciones de lo nacional a lo territorial.

Propuesta de inserción Fundación Amanecer

En el Pacto Regional se puntualizan tres objetivos principales que buscan dar solución a los problemas de la Región. Sin embargo, se continúa desconociendo el rol que la sociedad juega en el desarrollo sostenible del territorio. Es importante considerar la especialización del capital humano como base de la pirámide de desarrollo. Especialmente en los departamentos más distantes de la capital como lo son Arauca o Vichada e incluso el mismo Casanare. Por tanto, se requiere una mayor cobertura académica de la mano de un enfoque único para las comunidades desde las apuestas nacionales que perfilen la región de la Orinoquia como eje de desarrollo Nacional.

D. Consideraciones especiales: aspectos fronterizos

Propuesta de inserción Fundación Amanecer:

Se debe resaltar las metas que se pactaron como región en el Documento CONPES 3797:

- Objetivo General: política para el desarrollo integral de la Orinoquia - Altillanura:
- Crear las condiciones sociales y económicas para un desarrollo incluyente y sostenible de la Altillanura, basado en la construcción de un modelo de región a partir de:
 - Equipar a la región de infraestructura y servicios sociales para el desarrollo
 - Ordenar el territorio de una manera armónica y acorde a la vocación de la región.

- Generar condiciones que incentiven la inversión para aprovechar el potencial agropecuario y agroindustrial de la región
- La ampliación de capacidades institucionales para la gestión del desarrollo regional

Propuesta de pacto adicional

Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina

Propuesta Mesa Campesina del Cauca, ANUC, Fensuagro, PUPSOC, Renaf, Anzorc, Cima y otras Organizaciones Campesinas:

El proceso de socialización de las bases del plan y acopio de propuestas adelantado por el CNP permitió la participación de diferentes organizaciones campesinas, que construyeron la propuesta de adición de un nuevo pacto en la estructura del Plan Nacional de Desarrollo, el cual se denominaría “**Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina**”, el cual se presentó en sesión plena del consejo y por solicitud del consejero del sector social Campesino, se adjunta para ser considerado en la elaboración del documento final del plan.

XXVII. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales

Sector social - NiñezYA

Propuesta de inserción en literal B. Consistencia del PND: Crecimiento, empleo y pobreza 2018-2022 en crecimiento de los no transables:

Finalmente, los servicios de juego, recreación y otros reflejarán los estímulos del Estado para impulsar la creatividad, el emprendimiento y la innovación de los jóvenes para aumentar los espectáculos, la recreación para niños y adultos. Programas que ofrezcan tiempo, ambientes y espacios accesibles para jugar con fácil acceso a adultos que los ayuden cuando sea necesario.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AFE, Asociación de Fundaciones Familiares Empresariales- AFE Colombia

ANUC, Asociación Nacional de Usuarios campesinos de Colombia

CPEM, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

CEPDIPO, Centro de Pensamiento & Diálogo Político (CEPDIPO)

COC, Comité Olímpico Colombiano

CCONG, Confederación Colombiana de ONG

COTELCO, Asociación Hotelera y Turística de Colombia

DAFP, Departamento Administrativo de la Función Pública

SNCA, Sistema Nacional de Crédito Agropecuario

Sector económico, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia,

OSC, organizaciones de la sociedad civil

REFERENCIAS

Sector social - Iniciativa NiñezYA

Organización Mundial de la Salud. *Patrones de crecimiento infantil de la OMS Nota descriptiva No. 4*. (Internet) Medellín. OMS. (Consultado 2013 de junio 10) Disponible en: http://www.who.int/childgrowth/4_doble_carga.pdf.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *Conferencia Internacional Conjunta FAO/OMS Sobre Nutrición: 21 años después - CIN + 21*. (Internet). Medellín. FAO. (Consultado 2013 de junio 20) disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/agn/documents/Concept_Note_Rev_S.pdf.

Victoria C. *Los mil días de oportunidad para las intervenciones nutricionales. De la concepción a los dos años de vida*. Arch Argent Pediatr. 2012; 1140 (4): 311 -7.

Lamus F, Días D, Rincón C, Huertas M. *Avances en la comprensión de la transición nutricional en Colombia*. Rev. Gerenc. Polit. Salud. 2012; 11 (23): 121-33.

Fernald LC, Neufeld LM. *Overweight with concurrent stunting in very young children from rural Mexico: prevalence and associated factors*. Eur. J. Clin. Nutr. 2007; 61: 623-.32